

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 10 DE AGOSTO
CANTÓN LAGO AGRIO**

**ALINEACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL (PDOT) AL PLAN
NACIONAL DE DESARROLLO
“ECUADOR NO SE DETIENE” 2025
- 2029, ESTRATEGIA TERRITORIAL
NACIONAL (ETN) Y A LOS
OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE (ODS)**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 10 DE AGOSTO

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ACTUALIZACIÓN, PERÍODO 2023-2027



SAN LORENZO – LAGO AGRIO – SUCUMBÍOS – ECUADOR
OCTUBRE, 2024

CONTENIDO

CONTENIDO.....	
ÍNDICE DE TABLAS.....	
ÍNDICE DE FIGURAS.....	
ÍNDICE DE ANEXOS.....	
SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	
MARCO LEGAL.....	
IMPORTANCIA DE ACTUALIZAR LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	
ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE, 2019-2023.....	
PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA 10 DE AGOSTO.....	
A. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO.....	
1. Caracterización general de la parroquia rural 10 de Agosto.....	
2. Análisis de sistemas.....	
2.1. Sistema físico ambiental.....	
2.1.1. Recursos naturales no renovables.....	
2.1.1.1. Recursos mineros.....	
2.1.1.2. Recursos hidrocarburíferos.....	
2.1.1.3. Recursos áridos y pétreos.....	
2.1.2. Recursos naturales renovables.....	
2.1.2.1. Patrimonio hídrico.....	
2.1.2.2. Patrimonio forestal.....	
2.1.2.3. Patrimonio natural.....	
2.1.2.4. Suelos.....	
2.1.3. Ecosistemas.....	
2.1.3.1. Ecosistemas continentales.....	
2.1.3.2. Ecosistemas frágiles no protegidos.....	
2.1.3.3. Fauna y flora.....	

2.1.4.	Amenazas naturales.....
2.1.4.1.	Amenazas volcánicas.....
2.1.4.2.	Movimientos en masa
2.1.4.3.	Amenazas sísmicas
2.1.4.4.	Inundaciones
2.1.4.5.	Vendavales
2.1.5.	Amenazas climáticas
2.1.5.1.	Sequías.....
2.1.5.2.	Lluvias intensas.....
2.1.5.3.	Altas temperaturas.....
2.1.5.4.	Eventos extremos
2.1.5.5.	Riesgo climático
2.1.6.	Clima.....
2.1.6.1.	Temperatura
2.1.6.2.	Precipitación.....
2.1.6.3.	Humedad relativa.....
2.1.6.4.	Radiación solar o heliofanía.....
2.1.6.5.	Nubosidad
2.1.6.6.	Vientos.....
2.1.7.	Conflictos ambientales.....
2.1.7.1.	Zonas degradadas.....
2.1.7.2.	Zonas contaminadas o amenazadas.....
2.1.7.3.	Conflictos de uso
2.1.7.4.	Riesgos antrópicos.....
2.1.8.	Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental.....
2.1.8.1.	Áreas protegidas
2.1.8.2.	Servicios ambientales
2.1.8.3.	Zonas de importancia hídrica

2.1.8.4.	Áreas de protección hídrica
2.1.8.5.	Bosques deforestados en recuperación
2.1.9.	Calidad ambiental
2.1.9.1.	Gestores ambientales
2.1.9.2.	Sitios de disposición final
2.1.9.3.	Manejo, recuperación y reciclaje de residuos
2.1.10.	Contaminación
2.1.10.1.	Contaminación del aire
2.1.10.2.	Contaminación del suelo
2.1.10.3.	Contaminación del agua
2.1.10.4.	Emisiones de Gases Efecto Invernadero
2.2.	Sistema de asentamientos humanos
2.2.1.	Distribución demográfica
2.2.1.1.	Áreas urbano rurales
2.2.1.2.	Centros poblados
2.2.2.	Uso y ocupación del suelo
2.2.2.1.	Límite área urbana, y catastro rural
2.2.2.2.	Unidades de uso
2.2.2.3.	Ocupación y aprovechamiento del suelo
2.2.2.4.	Regulación
2.2.2.5.	Asentamientos irregulares con enfoque de gestión de riesgos .
2.2.2.6.	Plan de uso y gestión de suelo
2.2.3.	Movilidad, conectividad e infraestructura
2.2.3.1.	Red de vías
2.2.3.2.	Transporte terrestre
2.2.3.3.	Puertos
2.2.3.4.	Sistemas de conectividad
2.2.3.5.	Telecomunicaciones

2.2.3.6.	Equipamientos y redes de interconexión energética
2.2.3.7.	Establecimientos de salud
2.2.3.8.	Establecimientos de educación
2.2.3.9.	Establecimientos de seguridad
2.2.3.10.	Centros de atención a grupos prioritarios
2.2.3.11.	Albergues
2.2.3.12.	Espacio público
2.2.3.13.	Infraestructura de agua, saneamiento, desechos sólidos
2.2.3.14.	Hábitat y vivienda
2.3.	Sistema sociocultural
2.3.1.	Demografía y población
2.3.1.1.	Crecimiento poblacional
2.3.1.2.	Edad
2.3.1.3.	Género
2.3.1.4.	Personas con discapacidad
2.3.1.5.	Personas con enfermedades catastróficas
2.3.1.6.	Auto identificación étnica
2.3.2.	Servicios públicos y sociales
2.3.2.1.	Indicadores básicos de educación
2.3.2.2.	Indicadores básicos de salud
2.3.2.3.	Nutrición y desarrollo infantil
2.3.2.4.	Vivienda social
2.3.2.5.	Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria
2.3.2.6.	Recreación y uso del espacio público
2.3.2.7.	Capacitación y formación
2.3.2.8.	Desagregación por enfoques de igualdad
2.3.2.9.	Servicios inclusivos

2.3.3.	Patrimonio y diversidad cultural.....
2.3.3.1.	Patrimonio material e inmaterial
2.3.3.2.	Riesgos asociados al patrimonio
2.3.3.3.	Grupos culturales – caracterización
2.3.4.	Pobreza y desigualdad
2.3.4.1.	Pobreza y pobreza extrema
2.3.4.2.	Índice de Gini.....
2.3.5.	Seguridad y convivencia ciudadana.....
2.3.5.1.	Usos del espacio público
2.3.5.2.	Índices de violencia
2.4.	Sistema económico productivo.....
2.4.1.	Sistemas productivos.....
2.4.2.	Actividades económicas productivas
2.4.2.1.	Cadena de valor
2.4.2.2.	Agricultura.....
2.4.2.3.	Agricultura familiar y campesina
2.4.2.4.	Ganadería
2.4.2.5.	Pesca
2.4.2.6.	Recursos turísticos.....
2.4.2.7.	Industria
2.4.2.8.	Productos y mercados locales
2.4.2.9.	Medios de producción sostenible.....
2.4.3.	Empleo
2.4.3.1.	Indicadores básicos de empleo.....
2.4.3.2.	Mercado laboral
2.4.3.3.	Especialización económica de la población
2.4.4.	Concentración y distribución de la riqueza
2.4.4.1.	Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción

2.4.5.	Servicios a la producción
2.4.5.1.	Mercado de capitales y financiación de las inversiones
2.4.5.2.	Acceso a crédito
2.4.5.3.	Cajas de ahorro y crédito, locales
2.4.5.4.	Servicios de desarrollo productivo, I+D+I.
2.4.6.	Funcionalidad económica del territorio
2.4.6.1.	Suelos rurales de producción.....
2.4.6.2.	Riesgos asociados.....
2.4.7.	Economía popular y solidaria.....
2.4.7.1.	Asociaciones productivas urbanas y rurales
2.4.8.	Modelos de consumo
2.4.8.1.	Medición de huella ecológica.....
2.4.8.2.	Relación campo ciudad
2.4.9.	Seguridad alimentaria
2.4.9.1.	Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos
2.4.10.	Desarrollo de tecnologías productivas limpias
2.4.11.	Infraestructura productiva.....
2.4.11.1.	Pequeños centros de comercio.....
2.4.11.2.	Proyectos estratégicos
2.5.	Sistema político institucional.....
2.5.1.	Capacidades institucionales locales
2.5.1.1.	Análisis normativo para la gestión de competencias clave
2.5.1.2.	Asignaciones presupuestarias
2.5.1.3.	Calidad del gasto y niveles de ejecución
2.5.1.4.	Estructura institucional
2.5.1.5.	Talento humano capacitado
2.5.1.6.	Capacidades para la gestión de la información – sistemas de información

2.5.1.7.	Sistema local de planificación participativa	
2.5.1.8.	Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local	
2.5.2.	Gobernanza del riesgo	
2.5.2.1.	Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos	178
2.5.3.	Articulación institucional	
2.5.3.1.	Espacios de articulación intersectorial	
2.5.3.2.	Alianzas con otros niveles de gobierno	
2.5.4.	Actores territoriales y organización social	
2.5.4.1.	Formas organizativas de los actores sociales	
2.5.5.	Participación ciudadana	
2.5.5.1.	Normativa	
2.5.5.2.	Mecanismos	
2.5.6.	Sistema de protección de derechos	
2.5.6.1.	Consejo cantonal para la protección de derechos	
2.5.6.2.	Defensorías comunitarias	
3.	Análisis estratégico del territorio	
4.	Potencialidades y problemas del territorio	
4.1.	Sistema biofísico ambiental	
4.1.1.	Identificación de potencialidades	
4.1.2.	Identificación de problemas	
4.1.3.	Priorización de potencialidades	
4.1.4.	Priorización de problemas	
4.2.	Sistema de asentamientos humanos	
4.2.1.	Identificación de potencialidades	
4.2.2.	Identificación de problemas	
4.2.3.	Priorización de potencialidades	
4.2.4.	Priorización de problemas	
4.3.	Sistema sociocultural	

4.3.1.	Identificación de potencialidades.....
4.3.2.	Identificación de problemas.....
4.3.3.	Priorización de potencialidades.....
4.3.4.	Priorización de problemas
4.4.	Sistema económico productivo.....
4.4.1.	Identificación de potencialidades.....
4.4.2.	Identificación de problemas.....
4.4.3.	Priorización de potencialidades.....
4.4.4.	Priorización de problemas
4.5.	Sistema político institucional.....
4.5.1.	Identificación de potencialidades.....
4.5.2.	Identificación de problemas.....
4.5.3.	Priorización de potencialidades.....
4.5.4.	Priorización de problemas
5.	Modelo actual de desarrollo
B.	PROPUESTA DE DESARROLLO
1.	Propuesta de largo plazo.....
1.1.	Visión de largo plazo.....
1.2.	Objetivos de desarrollo
2.	Propuesta de gestión de mediano plazo
2.1.	Unidades territoriales.....
2.1.1.	Unidad territorial de aprovechamiento extractivo.....
2.1.2.	Unidad territorial urbana consolidada y no consolidada.....
2.1.3.	Unidad territorial de producción.....
2.1.4.	Unidad territorial de protección
2.2.	Objetivos, políticas, metas e indicadores
2.3.	Planes, programas, proyectos y presupuesto
2.4.	Alineación con la agenda nacional para la igualdad de género, y STCTEA.....
2.5.	Modelo territorial deseado
2.5.1.	Líneas de intervención.....
C.	MODELO DE GESTIÓN.....

1. Inserción en la estrategia territorial	
2. Formas de gestión – articulación	
3. Estrategias transversales para la gestión	
3.1. Estrategia transversal de participación ciudadana	
4. Estrategia de seguimiento y evaluación, al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	
4.1. Metodología de monitoreo y evaluación	
4.1.1. Elementos clave de la planificación participativa	
4.1.1.1. Apertura y transparencia.....	
4.1.1.2. Articulación y coordinación multinivel.....	
4.1.1.3. Consensual	
4.1.1.4. Co gestión	
4.1.1.5. Coherencia	
4.1.1.6. Inclusión	
4.1.2. Herramientas	
4.2. Productos del monitoreo y evaluación	
4.3. Instancias responsables del seguimiento y evaluación.....	
Referencias bibliográficas	
Anexos	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Proyectos a ejecutar durante la administración 2019-2023	
Tabla 2. Análisis y evaluación de las propuestas de proyecto del PDOT vigente 2019 -2023....	
Tabla 3. Principales características de la parroquia	
Tabla 4. Bloques petroleros	
Tabla 5. Concesión minera para aprovechamiento de material pétreo	
Tabla 6. Red hídrica.....	
Tabla 7. Microcuencas hidrográficas	
Tabla 8. Clasificación de los suelos	
Tabla 9. Tipo de pendientes.....	
Tabla 10. Tipos de ecosistemas.....	
Tabla 11. Especies de flora.....	
Tabla 12. Especies de fauna	

Tabla 13.	Territorio susceptible a movimientos en masa
Tabla 14.	Probabilidad sísmica
Tabla 15.	Superficie de territorio susceptible a inundaciones
Tabla 16.	Conflicto de uso del suelo
Tabla 17.	Recintos no consolidados como áreas urbanas, en proceso de revisión
Tabla 18.	Centros poblados-recintos.....
Tabla 19.	Unidades de uso o clasificación del suelo
Tabla 20.	Unidades de uso y ocupación del suelo
Tabla 21.	Tramos de red vial
Tabla 22.	Rutas y horario de transporte.....
Tabla 23.	Sistemas de conectividad
Tabla 24.	Infraestructura educativa
Tabla 25.	Espacios públicos
Tabla 26.	Viviendas particulares, y colectivas.....
Tabla 27.	Tipo de vivienda particulares.....
Tabla 28.	Material predominante del piso de la vivienda.....
Tabla 29.	Material predominante de paredes exteriores de la vivienda
Tabla 30.	Material predominante del techo de la vivienda
Tabla 31.	Población
Tabla 32.	Densidad poblacional
Tabla 33.	Edad de la población.....
Tabla 34.	Adultos mayores apoyados por el GADPR 10 de Agosto
Tabla 35.	Adultos mayores apoyados por la Unidad de Acción Social del GADMLA.....
Tabla 36.	Adultos mayores apoyados por GADPS-SUCUMBIOS SOLIDARIO
Tabla 37.	Identidad de género.....
Tabla 38.	Personas con discapacidad, apoyadas por el GADPR 10 de Agosto
Tabla 39.	Personas con discapacidad, apoyadas por el GADMLA-UAS.....
Tabla 40.	Personas con enfermedades catastróficas, apoyadas por el GADPR 10 de Agosto .
Tabla 41.	Auto identificación de la población, según cultura y costumbres
Tabla 42.	Centros de educación activos, o en funcionamiento.....
Tabla 43.	Nivel de instrucción de la población
Tabla 44.	Tasa neta de asistencia a un centro de educación
Tabla 45.	Condición de analfabetismo
Tabla 46.	Funcionalidad de los puestos de salud San Lorenzo y El Cóndor.....
Tabla 47.	Beneficiarios del proyecto MIES-CNH, responsable Lic. Rubit. Nazareno Simisterra
Tabla 48.	Beneficiarios del proyecto MIES-CNH, responsable Lic. Miriam Camacho.....
Tabla 49.	Enfoque de igualdad en organizaciones agro productivas.....
Tabla 50.	Participación de la mujer en cuanto a presidir organismos de desarrollo
Tabla 51.	Fuentes de abastecimiento de agua
Tabla 52.	Tipo de servicio higiénico en la vivienda y fuentes de abastecimiento de agua
Tabla 53.	Conmemoración eventos culturales y sociales.....

Tabla 54.	Condición de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas
Tabla 55.	Pobreza por NBI, según autoidentificación étnica.....
Tabla 56.	Población que vive en pobreza extrema por NBI
Tabla 57.	Pobreza extrema por NBI, según autoidentificación étnica
Tabla 58.	Pobreza por componentes de NBI
Tabla 59.	Hogares pobres por NBI
Tabla 60.	Hogares en pobreza extrema por NBI
Tabla 61.	Hogares pobres por componente de NBI
Tabla 62.	Sistemas productivos
Tabla 63.	Principales actividades económicas y productivas
Tabla 64.	Población de 15 años o más en condición de ocupada
Tabla 65.	Población ocupada por rama de actividad
Tabla 66.	Cajas de ahorro y crédito.....
Tabla 67.	Aptitud agrícola de los suelos
Tabla 68.	Clasificación taxonómica y características de los suelos
Tabla 69.	Leyenda explicativa de las características de los suelos
Tabla 70.	Pequeños centros de comercio
Tabla 71.	Asignaciones presupuestarias, año 2023 y 2024.....
Tabla 72.	Cédula de ingresos, desde:01/01/2023 hasta:31/12/2023.....
Tabla 73.	Nivel de gasto, año 2023
Tabla 74.	Cédula de gastos, desde:01/01/2023 hasta:31/12/2023.....
Tabla 75.	Nómina del talento humano del GADPR 10 de Agosto
Tabla 76.	Integrantes del sistema de planificación participativa
Tabla 77.	Transversalización de enfoques de igualdad
Tabla 78.	Actores territoriales.....
Tabla 79.	Integrantes del sistema de participación ciudadana
Tabla 80.	Potencialidades, sistema biofísico ambiental.....
Tabla 81.	Problemas, sistema biofísico ambiental.....
Tabla 82.	Priorización de potencialidades, sistema biofísico ambiental
Tabla 83.	Priorización de problemas, sistema biofísico ambiental.....
Tabla 84.	Potencialidades, sistema de asentamientos humanos
Tabla 85.	Problemas, sistema de asentamientos humanos.....
Tabla 86.	Priorización de potencialidades, sistema asentamientos humanos.....
Tabla 87.	Priorización de problemas, sistema asentamientos humanos.....
Tabla 88.	Potencialidades, sistema sociocultural
Tabla 89.	Problemas, sistema sociocultural
Tabla 90.	Priorización de potencialidades, sistema sociocultural.....
Tabla 91.	Priorización de problemas, sistema sociocultural.....
Tabla 92.	Potencialidades, sistema económico productivo
Tabla 93.	Problemas, sistema económico productivo.....
Tabla 94.	Priorización de potencialidades, sistema económico productivo
Tabla 95.	Priorización de problemas, sistema económico productivo

Tabla 96.	Potencialidades, sistema político institucional
Tabla 97.	Problemas, sistema político institucional
Tabla 98.	Priorización de potencialidades sistema político institucional
Tabla 99.	Priorización de problemas, sistema político institucional
Tabla 100.	Objetivos de desarrollo
Tabla 101.	Desafíos de largo plazo
Tabla 102.	Análisis funcional del territorio
Tabla 103.	Objetivos, políticas, metas, e indicadores
Tabla 104.	Alineación con la agenda nacional para la igualdad de género, y la STCTEA
Tabla 105.	Matriz consolidada de la propuesta
Tabla 106.	Líneas de intervención
Tabla 107.	Matriz de inserción estratégica territorial
Tabla 108.	Formas de gestión

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Territorio de la parroquia 10 de Agosto
Figura 2.	Bloques petroleros
Figura 3.	Aprovechamiento de material pétreo, en el recinto Salinas
Figura 4.	Red hídrica
Figura 5.	Microcuencas hidrográficas
Figura 6.	Tipos de suelo
Figura 7.	Pendientes
Figura 8.	Ecosistemas
Figura 9.	Territorio, susceptible a movimientos en masa
Figura 10.	Territorio susceptible a inundaciones
Figura 11.	Isotermas
Figura 12.	Isoyetas
Figura 13.	Conflicto de uso del suelo
Figura 14.	Microcuencas de los ríos Hacha y Lagarto
Figura 15.	Asentamientos humanos
Figura 16.	Límite del área urbana y catastro de la cabecera parroquial San Lorenzo
Figura 17.	Cobertura vegetal, uso y ocupación del suelo
Figura 18.	Sistema vial
Figura 19.	Puerto Salinas, río San Miguel
Figura 20.	Puesto de salud de San Lorenzo, y El Cóndor
Figura 21.	Espacios de uso público en los recintos Orellana, El Cóndor, San Lorenzo, Reina de El Cisne, Juan Yáñez, y Unión Campesina.
Figura 22.	Infraestructura de agua potable, en San Lorenzo y El Cóndor
Figura 23.	Infraestructura para coleccionar residuos sólidos
Figura 24.	Rituales y actos culturales conmemorativos

Figura 25.	No pobres y pobres en % por Necesidades Básicas Insatisfechas.....
Figura 26.	Pobreza por NBI en % por autoidentificación étnica.....
Figura 27.	Porcentaje de población que vive en pobreza extrema.....
Figura 28.	Pobreza extrema por NBI en %, según autoidentificación étnica
Figura 29.	Sistemas productivos
Figura 30.	Rubros agrícolas representativos, recinto San Francisco 1
Figura 31.	Estanques piscícolas.....
Figura 32.	Aptitud agrícola de los suelos
Figura 33.	Modelo actual de desarrollo
Figura 34.	Unidades territoriales de uso y gestión del suelo
Figura 35.	Modelo territorial deseado

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1.	Socialización de inicio del proceso de actualización del PDOT, al Consejo de Planificación Local, y autoridades del GAD Parroquial Rural 10 de Agosto
Anexo 2.	Socialización del proceso de actualización del PDOT, a organizaciones y presidentes de recintos de la parroquia rural 10 de Agosto.....
Anexo 3.	Peticiones de recintos, y organizaciones de la parroquia rural 10 de Agosto
Anexo 4.	Presentación del diagnóstico territorial, al Consejo de Planificación Local, y autoridades del GAD Parroquial Rural 10 de Agosto
Anexo 5.	Infraestructura productiva, y rubros agropecuarios, representativos de la parroquia rural 10 de Agosto

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ARCOM:	Agencia de Regulación y Control Minero
ARCERNR:	Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables,
CONAGOPARE:	Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador
COOTAD:	Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y
Descentralización	
COPFP:	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
CPV:	Censo de población y Vivienda
CNH:	Creciendo con Nuestros Hijos
CNEL:	Corporación Nacional de Electricidad
STCTEA:	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica
ETN:	Estrategia Territorial Nacional
EP:	Empresa Pública
FEPP	Fondo Ecuatoriano Populorum Pogressio
GPS:	Gobierno Provincial de Sucumbíos
GAD:	Gobierno Autónomo Descentralizado
GADPS:	Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos
GADMLA:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio

GADPR10A	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 10 de Agosto
ha:	hectáreas
INEC:	Instituto Nacional de Estadística y Censo
ICM:	Índice de Cumplimiento de Metas
LOOTUGS:	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
LOPC:	Ley Orgánica de Participación Ciudadana
MAGAP:	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
MAG:	Ministerio de Agricultura, y Ganadería
MAATE:	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MAE:	Ministerio del Ambiente de Ecuador
MAATE-SCA	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica-Subsecretaría de Calidad Ambiental
ME:	Ministerio de Educación
MINTEL:	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
MIES:	Ministerio de Inclusión Económica y Social
MTOP:	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
m	metros
NBI:	Necesidades Básicas Insatisfechas
PDOT:	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PND:	Plan Nacional de Desarrollo
PFE:	Patrimonio Forestal del Estado
PEA:	Población Económicamente Activa
PUGS:	Plan de Uso y Gestión del Suelo
SDII:	Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral,
SNP:	Secretaría Nacional de Planificación
SNDPP:	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
SERCOP:	Servicio Nacional de Contratación Pública
SIGTIERRAS:	Sistema Nacional de Información de Tierras Rurales
SIGAD:	Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados
SNI:	Sistema Nacional de Información
SPC:	Sistema de Participación Ciudadana
SNDPP:	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
SIGAGRO:	Sistema de Información Geográfica para el Agro
UPC:	Unidad de Policía Comunitaria
UAS:	Unidad de Acción Social

MARCO LEGAL

La Constitución de la república de Ecuador, artículo 241, determina que la planificación garantizará, el ordenamiento territorial, y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados; y, en el numeral 1 del artículo 267, señala que los gobiernos parroquiales rurales, ejercerán como una de sus competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal, y provincial.

El segundo inciso, del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país, para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

El artículo 280 de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión, y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 238, inciso primero establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

El numeral 1 del Art. 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

El Art. 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

El Art. 466 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos el control sobre el uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón, por lo cual los planes y políticas de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

El inciso primero del Art. 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 29, define como las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, las siguientes.

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

El Art. 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: Contenidos mínimos de los planes de desarrollo. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente.

Diagnóstico. - Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

Propuesta. - Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

En uno de los incisos del Art. 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se establece que “los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales, y parroquiales, se articularán entre sí, debiendo observar de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto a la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo”.

Por su parte, el Art. 44 de este mismo Código plantea disposiciones generales sobre los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados entre las que consta que “las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales”.

El Art. 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece; Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

IMPORTANCIA DE ACTUALIZAR LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Según la normativa legal vigente.

El Art. 8, del reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, determina, que, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, podrán ser actualizados cuando el GAD, lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior, para definir el alcance de la misma, sin alterar su contenido estratégico; sin embargo, en las siguientes circunstancias la actualización es obligatoria.

- a) al inicio de cada gestión;
- b) cuando se implante un proyecto estratégico en la jurisdicción; y,
- c) por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre

El Art. 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece; *Vigencia de los planes*. Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

En este sentido, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, constituye el instrumento de planificación previsto por la Constitución, que permitirá al GAD parroquial desarrollar la gestión concertada de su territorio, orientada al desarrollo armónico e integral. Además, articulará la acción pública de corto y mediano plazo, con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República de Ecuador.

Entonces, el propósito fundamental de actualizar el PDOT, es articular la visión territorial en el corto, mediano, y largo plazo, con las directrices e intervenciones concretas, respecto del desarrollo económico, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios, transporte, movilidad, accesibilidad, energía y telecomunicaciones; rol de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural.

La población, aglutinada en sus diferentes entes organizativos, pueden y deben participar en el diseño de su futuro desarrollo, en el marco de una democracia participativa, respetuosos del medio ambiente y de la diversidad cultural, en los que el interés común prevalezca sobre los intereses económicos y políticos individuales; y, al mismo tiempo lograr la dignificación como seres humanos a través de un desarrollo orientado al bienestar de la sociedad en conjunto.

En definitiva, y para el presente caso, constituye la guía del desarrollo parroquial, para que la población y autoridades, posibiliten la intervención, en prioridades definidas, logrando armonizar objetivos, estrategias, y metas respecto de las prioridades y objetivos parroquiales, provinciales, regionales y nacionales. Además, permite el control social y rendición de cuentas.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE, 2019-2023

En 2020, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 10 de Agosto, actualiza el PDOT de la parroquia, en el marco de los lineamientos y requerimientos metodológicos emitidos en ese entonces, por el organismo pertinente, en concordancia con la normativa legal y constitucional vigente.

La revisión, análisis, y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, el propósito fundamental fue, determinar su cumplimiento, direccionado principalmente a la propuesta de desarrollo; es decir identificar ¿Qué se cumplió?, ¿Qué no? y ¿Por qué?, mediante la determinación de factores internos y externos, que incidieron o no, para su cumplimiento, tomando en cuenta criterios administrativos, financieros, de gestión o, por el contrario, de falta de articulación y coordinación en el ejercicio de las competencias del GAD Parroquial.

Las propuestas de proyectos considerados, a ejecutar, en el período administrativo 2019-2023, por las autoridades correspondientes, tienen relación a cada sistema o componente, y en las competencias exclusivas y concurrentes. La tabla adjunta, indica las siguientes propuestas.

Tabla 1. Proyectos a ejecutar durante la administración 2019-2023

Programa	Proyecto	Presupuesto referencial total (\$)	Tipo de financiamiento	
			Recursos propios del GAD (\$)	Recursos externos (\$)
Conservación y manejo de recursos naturales	Protección de las riberas del río Hacha mediante obras físicas (gaviones) en el recinto San Lorenzo	200.000,00	0,00	200.000,00
	Educación ambiental y reforestación en los recintos de la Parroquia 10 de Agosto	12.000,00	12.000,00	0,00
	Adacentamiento y dotación de infraestructura a los cementerios de la parroquia	60.000,00	60.000,00	0,00
	Adacentamiento de casas taller, coliseo, luminarias, y construcción de viseras en varios recintos	90.000,00	90.000,00	0,00
Mejoramiento y dotación de infraestructura para los sistemas de educación, salud, y lugares de acceso y uso público	Construcción de baterías sanitarias de uso público en varios recintos	66.000,00	15.000,00	51.000,00
	Equipamiento del Puesto de Salud El Cóndor y San Lorenzo, mediante dotación de laboratorio de análisis y ambulancia	160.000,00	0,00	160.000,00
	Construcción y equipamiento de aulas funcionales para el colegio a distancia del recinto El Cóndor	100.000,00	30.000	70.000,00
	Adacentamiento y equipamiento de aulas funcionales en la escuela Cayambe del recinto San Lorenzo	90.000,00	0,00	90.000,00
Fortalecimiento y ayudas a organizaciones y grupos vulnerables	Capacitación Sociorganizativo a organizaciones agro productivas	12.000,00	12.000,00	0,00
	Ayudas técnicas y raciones alimenticias a grupos vulnerables	76.000,00	76.000,00	0,00
	Establecimiento y manejo de plantaciones de cacao	135.000,00	30.000	105.000,00
	Seguridad alimentaria y nutricional para las familias de la parroquia rural "10 de Agosto"	20.000,00	10.000,00	10.000,00
Fomento productivo	Dotación de un sistema para desgranar maíz	7.000,00	7.000,00	0,00
	Construcción y dotación de marquesinas para los agricultores de la parroquia	65.000,00	15.000,00	50.000,00
	Formulación de un proyecto integral para mejorar la productividad de los principales rubros agrícolas y forestales	6.000,00	6.000	0,00
	Mejoramiento genético de ganado bovino y porcino	580.000,00	290.000,00	290.000,00
	Incorporación al desarrollo agro productivo de áreas potencialmente agrícolas y piscícolas	250.000,00	0,00	250.000,00
	Cobertura de agua potable y alcantarillado en recintos de la parroquia	500.000,00	0,00	500.000,00
Cobertura y mejoramiento de servicios básicos	Dotación de letrinas sanitarias a familias de los diferentes recintos	125.000,00	25.000,00	100.000,00
	Asfaltado de 6 km de vía, tramo Parque Perla - recinto La Carchi	250.000,00	0,00	250.000,00
Vialidad				

Fortalecimiento de las capacidades del GAD Parroquial	Estudios y asfaltado de 8 Km de vía, tramo San Lorenzo-El Cóndor	3'500.000,00	0,00	3'500.000,00
	Asfaltado de 4 Km de vía, tramo San Lorenzo-Chirimoyo-Nuevo mundo	2'000.000,00	0,00	2'000.000,00
	Apertura de 12 Km de vía en varios recintos de la parroquia 10 de Agosto	1'000.000,00	0,00	1'000.000,00
	Construcción y arreglo de puentes	200.000,00	0,00	200.000,00
	Mantenimiento de 64 Km de vía lastrada	350.000,00	0,00	350.000,00
	Mejoramiento de la red vial urbana de la cabecera parroquial San Lorenzo (aceras y bordillos)	400.000,00	0,00	400.000,00
	Adquisición de terreno y construcción de edificio, donde funcionara las oficinas del GAD Parroquial	164.000,00	14.000,00	150.000,00
	Estudios, diseño y formulación del orgánico estructural y funcional del GAD Parroquial	4.000,00	4.000,00	0,00
	Diseño y ejecución de un plan de capacitación para el personal del GAD Parroquial	5.000,00	5.000,00	0,00
	Gestionar la implantación de antena repetidora de telefonía celular, y legalización de recintos	3.000,00	3.000,00	0,00

Fuente: PDOT – GAD Parroquial Rural 10 de Agosto, 2020

Como se aprecia en la tabla anterior, la administración 2019-2023, consideró implementar y ejecutar 30 propuestas de desarrollo, en los diferentes sistemas, considerando las competencias exclusivas y concurrentes; yen articulación con los GAD Municipal y Provincial. proyectándose invertir un presupuesto referencial considerable. El alcance y grado de cumplimiento de estas intervenciones se reflejará y describe en la tabla siguiente.

Tabla 2. Análisis y evaluación de las propuestas de proyecto del PDOT vigente 2019 -2023

Programa	Proyecto	Presupuesto referencial total (\$)	Tipo de financiamiento		Criterios de evaluación y sugerencias
			Recursos propios del GAD (\$)	Recursos externos (\$)	
Conservación y manejo de recursos naturales	Protección de las riberas del río Hacha mediante obras físicas (gaviones) en el recinto San Lorenzo	200.000,00	0,00	200.000,00	No, se ejecutó.
	Educación ambiental y reforestación en los recintos de la Parroquia 10 de agosto	12.000,00	12.000,00	0,00	Se entregó ciertas plantas para reforestar, en los recintos El Cóndor, Comuna Rivera del O, Reina del Cisne. (plantas de chipero y canelo) algunas se sembraron en las riberas del río Conejo.
Mejoramiento y dotación de infraestructura para los sistemas de educación, salud, y lugares de acceso y uso público	Adecantamiento y dotación de infraestructura a los cementerios de la parroquia	60.000,00	60.000,00	0,00	No se ejecutó
	Adecantamiento de casas taller, coliseo, luminarias, y construcción de viseras en varios recintos	90.000,00	90.000,00	0,00	Se construyó viseras en el recinto el Condor, Imbabura 1, Juan Yáñez, Rivera del Oriente, Lago Avanza, La Carchi, Orellana, Imbabura 2, Brisas del Oriente, Unión campesina, Andrés Calapucha, y entrada a Puerto Ecuador. Adecantamiento de la casa taller: en Recinto Salinas y El Condor.
	Construcción de baterías sanitarias de uso público en varios recintos	66.000,00	15.000,00	51.000,00	Se construyó 1 batería en el recinto Juan Yáñez.
	Equipamiento del Puesto de Salud El Cóndor y San Lorenzo, mediante dotación de laboratorio de análisis y ambulancia	160.000,00	0,00	160.000,00	No se ejecutó- Mantener esta propuesta para la administración actual
	Construcción y equipamiento de aulas funcionales para el colegio a distancia del recinto El Cóndor	100.000,00	30,000	70.000,00	No se ejecutó, Mantener esta propuesta para la administración actual
	Adecantamiento y equipamiento de aulas funcionales en la escuela Cayambe del recinto San Lorenzo	90.000,00	0,00	90.000,00	No se ejecutó.

Fortalecimiento y ayudas a organizaciones y grupos vulnerables	Capacitación Sociorganizativa a organizaciones agro productivas	12.000,00	12.000,00	0,00	Se realizó capacitación sobre e proyectos agro productivos, durante la entrega de proyectos. Mantener esta propuesta para la administración actual
	Ayudas técnicas y raciones alimenticias a grupos vulnerables	76.000,00	76.000,00	0,00	Se ejecutado a 100% Mantener esta propuesta para la administración actual
	Establecimiento y manejo de plantaciones de cacao	135.000,00	30,000	105.000,00	Se entrego plantas mediante proyecto, mas no el seguimiento. Mantener esta propuesta para la administración actual Se sugiere hacer seguimiento del proyecto, mediante el técnico de la institución.
Fomento productivo	Seguridad alimentaria y nutricional para las familias de la parroquia rural "10 de agosto"	20.000,00	10.000,00	10.000,00	No se ejecutó Mantener esta propuesta para la administración actual
	Dotación de un sistema para desgranar maíz	7.000,00	7.000,00	0,00	No se ejecutó Mantener esta propuesta para la administración actual
	Construcción y dotación de marquesinas para los agricultores de la parroquia	65.000,00	15.000,00	50.000,00	No se ejecutó Mantener esta propuesta para la administración actual
	Formulación de un proyecto integral para mejorar la productividad de los principales rubros agrícolas y forestales	6.000,00	6,000	0,00	No se ejecutó Mantener esta propuesta para la administración actual
	Mejoramiento genético de ganado bovino y porcino	580.000,00	290.000,00	290.000,00	Se realizo capacitación, durante la entrega de estos proyectos Mantener esta propuesta para la administración actual
	Incorporación al desarrollo agro productivo de áreas potencialmente agrícolas y piscícolas	250.000,00	0,00	250.000,00	No se ejecutó Mantener esta propuesta para la administración actual

Cobertura y de mejoramiento servicios básicos	Cobertura de agua potable y alcantarillado en recintos de la parroquia	500.000,00	0,00	500.000,00	Se realizó la extensión del agua potable desde San Lorenzo hacia precooperativa Perla del Pacifico, a través de gestión con el Municipio. Mantener esta propuesta para la administración actual - Se debe de considerar financiamiento de STCTEA.
	Dotación de letrinas sanitarias a familias de los diferentes recintos	125.000,00	25.000,00	100.000,00	No se ejecutó Mantener esta propuesta para la administración actual
Vialidad	Asfaltado de 6 km de vía, tramo Parque Perla - recinto La Carchi	250.000,00	0,00	250.000,00	Se ejecutó el tramo Parque Perla - Puerto Ecuador en coordinación con el GAD Provincial de Sucumbíos. Por ejecutar, tramos La Carchi-Juan Yáñez- Imbabura- Riveras del Oriente- Condor -Brisas del Oriente. Mantener esta propuesta para la administración actual
	Estudios y asfaltado de 8 Km de vía, tramo San Lorenzo-El Cóndor	3'500.000,00	0,00	3'500.000,00	Se ejecutó 2 kilómetros desde San Lorenzo hacia la Y de la precooperativa Las Brisas del Oriente. Falta Brisas, El Condor, Reina del Cisne, Salinas, Orellana, Unión Campesina. Mantener esta propuesta para la administración actual
	Asfaltado de 4 Km de vía, tramo San Lorenzo-Chirimoyo-Nuevo mundo	2'000.000,00	0,00	2'000.000,00	No se ejecutó Mantener esta propuesta para la administración actual , y considerar tramo San Lorenzo-Chirimoyo-Nuevo Mundo- CEBAF.
	Apertura de 12 Km de vía en varios recintos de la parroquia "10 de Agosto"	1'000.000,00	0,00	1'000.000,00	No se ejecutó Mantener esta propuesta para la administración actual
	Construcción y arreglo de puentes	200.000,00	0,00	200.000,00	Se ejecutó en parte mediante gestión con el GADPS en el río Hacha, recinto La Carchi, mantenimiento del puente en el río Piedrita, Mantener esta propuesta para concluir con la administración actual

	Mantenimiento de 64 Km de vía lastrada	350.000,00	0,00	350.000,00	Si se ejecutó, mediante gestión con el GADPS. Mantener esta propuesta para la administración actual
	Mejoramiento de la red vial urbana de la cabecera parroquial San Lorenzo (aceras y bordillos)	400.000,00	0,00	400.000,00	Se realizó 100 metros de asfalto, en la cabecera parroquial San Lorenzo, calle 12 de octubre, en coordinación con el Municipio.
Fortalecimiento de las capacidades del GAD Parroquial	Adquisición de terreno y construcción de edificio, donde funcionara las oficinas del GAD Parroquial	164.000,00	14.000,00	150.000,00	Se ejecutó, se realizó compra de terreno en convenio del GAD Municipal de Lago Agrio; y construcción del edificio mediante convenio con el GADPS
	Estudios, diseño y formulación del orgánico estructural y funcional del GAD Parroquial	4.000,00	4.000,00	0,00	Se cuenta con un reglamento de orgánico funcional preliminar. Mantener esta propuesta para la administración actual
	Diseño y ejecución de un plan de capacitación para el personal del GAD Parroquial	5.000,00	5.000,00	0,00	No se ejecuto Mantener esta propuesta para la administración actual
	Gestionar la implantación de antena repetidora de telefonía celular, y legalización de recintos	3.000,00	3.000,00	0,00	Se gestiono, pero no se concretaron respuestas positivas por las operadoras de telefonía celular Mantener esta propuesta para la administración actual

Fuente: PDOT, 2020/ GADPR10A, 2024
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Producto de la revisión y análisis de las propuestas, se determina, que, de las 30 ideas de proyecto;14, no se ejecutaron; 10 se canalizaron en un 50% aproximadamente, y solo 06 se implementaron a 100%. Se recomienda, en especial, las propuestas que no fueron ejecutadas, se las considere en esta administración.

Se considera que existió una planificación sobredimensionada, con presupuestos elevados. Estas situaciones, probablemente se dieron, por carencia de gestión y falta de personal de apoyo durante la administración, además de los escasos recursos financieros, económicos, y materiales con los que cuenta el GAD Parroquial Rural 10 de Agosto.

Los programas y proyectos analizados, algunos de ellos constituyen grandes ideas de desarrollo, que, para hacerlos realidad, necesitaron de un fuerte proceso de gestión por la autoridad; y en lo técnico también necesitaron un proceso de formulación, acorde con las exigencias del organismo oferente de apoyo. Por otro lado, propuestas pequeñas, viables de realizar, se cumplieron cabalmente, pudo ser por procesos de gestión ágiles, presupuestos disponibles, y la voluntad de la autoridad por conseguirlas.

En este sentido el trabajo y acciones de las autoridades durante el período administrativo 2019-2023, en el marco de las propuestas analizadas, al parecer faltó empoderamiento, nivel de gestión permanente, mejor apoyo del equipo administrativo y colaboradores, así como estrecha coordinación y delegación hacia los vocales, quienes conformaban el equipo de autoridades del GAD Parroquial.

Es importante acotar, que no existe información de procesos de monitoreo y evaluación realizados, de las intervenciones, en el territorio de la parroquia; principal razón para no dar cuenta del cumplimiento de objetivos, resultados e indicadores, así como del avance físico y presupuestario de las intervenciones de los ejercicios fiscales en curso, y que concuerden con el modelo territorial deseado.

Si bien las autoridades consideraron el marco constitucional y normativo vigente para administrar y hacer desarrollo en el territorio parroquial, poco consideraron la herramienta Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, insumo útil que guía el proceso de desarrollo de la parroquia, en el marco de sus competencias, con un eficiente proceso de gestión, y la implementación de un real sistema de monitoreo y evaluación.

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA 10 DE AGOSTO

A. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO

1. Caracterización general de la parroquia rural 10 de Agosto

Tabla 3. Principales características de la parroquia

Nombre de la parroquia	10 de Agosto
Fecha de creación	El Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, en sesiones extraordinaria del 01 de noviembre de 2011, y 04 enero 2012 aprueba la Ordenanza de Creación de la Parroquia Rural 10 de Agosto en el cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, y sancionada favorablemente el 13 de enero 2012; publicada en el Registro Oficial N° 252 de fecha 27 febrero 2012. Posteriormente en sesiones ordinarias de Consejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Lago Agrio, de fechas 16 de diciembre de 2016 y 12 de mayo de 2017 en primero y segundo debate, expiden la Ordenanza Sustitutiva de Creación de la Parroquia Rural 10 de Agosto del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, cuyo territorio se amplía a 15.000 hectáreas aproximadamente.
Extensión territorial	15385,74 hectáreas – 153,8574 Km²
Ubicación política en el territorio continental ecuatoriano	Nororiente ecuatoriano, en la provincia de Sucumbíos, cantón Lago Agrio
Límites	Norte con el río San Miguel, frontera con la república de Colombia; sur con la parroquia urbana Nueva Loja; este, con la parroquia rural General Farfán, y oeste, las parroquias rurales Santa Cecilia y Jambelí.
Rango altitudinal	280 – 318 msnm. En los centros poblados de San Francisco 2, y Unión Campesina respectivamente
Parámetros climáticos	Temperatura promedio anual: 25 -25,5°C Precipitación: 3200 – 3500 mm anuales Humedad relativa: 80% Nubosidad: 6/8 Heliofanía: 1439 horas de sol/año
Organización administrativa	Constituida por 20 recintos y 01 comuna: La Carchi, Juan Yáñez Imbabura1, Imbabura 2, comuna Rivera del Oriente, Salinas, Francisco de Orellana, Unión Campesina, 5 de Marzo, Reina de El Cisne, El Cóndor, San Francisco 1, San Francisco 2, Isidro Ayora, San Andrés, Brisas del Oriente, El Chirimoyo, Perla del Pacífico, Lotización Lago Avanza, y San Lorenzo (cabecera parroquial)
Cuenca, Subcuenca y microcuencas hidrográficas	El territorio de la parroquia, forma parte de la cuenca hidrográfica del río Putumayo, subcuenca del río San Miguel, microcuencas de los ríos Itaya, Conejo, Charapa, Aguas Blancas Grande, Taruca, Lagarto, Cochapenda, y Drenajes Menores (Blanco Chico, La Raya, Hacha, Piedrita, y aguas negras); afluentes del río San Miguel, frontera con Colombia.
Población total y densidad poblacional	1930 habitantes, 921 del sexo femenino, un 47,73%; y 1009 del sexo masculino, un 52,3% y, 12 hab/km2 (INEC-CPV, 2022).

Fuente: Información de campo/INEC-CPV, 2022/GAD Parroquial 10 de Agosto, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.1. Sistema físico ambiental

29

2.1.1. Recursos naturales no renovables

2.1.1.1. Recursos mineros

La provincia Sucumbíos presenta interesantes perspectivas para explotación de minerales metálicos, no metálicos, y radioactivos; existe una gran reserva aurífera, ubicada en la cuenca oriental de la cordillera, donde se han determinado tres distritos auríferos: el sur oriental, el centro oriental, y el nororiental; las reservas auríferas se encuentran en los depósitos aluviales del río Aguarico, aguas abajo a partir de la parroquia Puerto Libre (GADP Sucumbíos, 2019).

En el territorio de la parroquia 10 de Agosto, se desconoce sobre la presencia de minerales, no existen estudios, sobre la existencia de recursos minerales.

2.1.1.2. Recursos hidrocarburíferos

En el territorio de la parroquia 10 de Agosto, se localizan los siguientes bloques petroleros, según se indica en la tabla y figura, adjuntas.

Tabla 4. Bloques petroleros

Nº	Nº Bloque	Nombre	Operadora	Provincia	Superficie (ha)	Tipo
1	B011	Lumbaqui	Petroamazonas EP	Sucumbíos	3333,20	Operadora Publica
2	B050	Charapa	Gran Tierra Energy Colombia LLC	Sucumbíos	11193,81	Operadora Privada
3	B056	Lago Agrio	Petroamazonas EP	Sucumbíos	873,67	Operadora Publica
	Total				15400,68	

Fuente: Ministerio de Energía y Minas, 2021

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

El bloque B011 Lumbaqui, operado por Petroamazonas EP, ocupa una superficie de 3333,20 ha; el bloque B050 Charapa, operado por Gran Tierra Energy Colombia LLC, comprende 11193,81 ha, y el bloque B056 Lago Agrio, operado por Petroamazonas EP, ocupa, 873,67 ha.

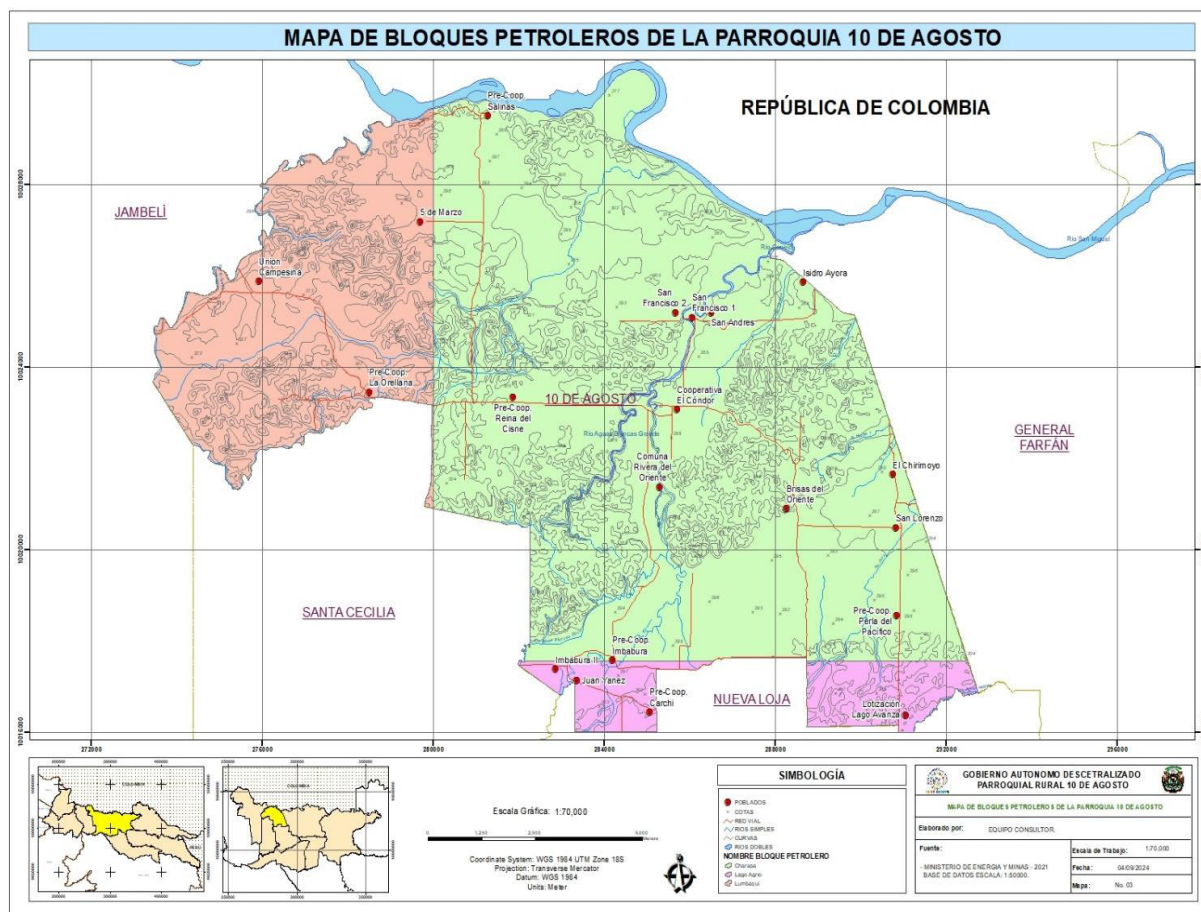
Según (Lascano Angela, 2024), el 22 de mayo de 2019, el Estado ecuatoriano adjudicó nuevos contratos de participación para la explotación petrolera en la provincia de Sucumbíos como parte de la XII Ronda Intracampo para la adjudicación de siete bloques petroleros. Los campos Chanangué, Charapa e Iguana, que se superponen a las parroquias de General Farfán, 10 de Agosto, Santa Cecilia y Nueva Loja del cantón Lago Agrio, fueron adjudicados a la empresa petrolera canadiense Gran Tierra Energy.

El otorgamiento de las licencias ambientales a la empresa, por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), se confirma que concedió tres licencias a Gran Tierra Energy, luego que recibió y aprobó el Plan de Manejo Ambiental de la empresa; el cual fue debidamente socializado y puesto en conocimiento de las comunidades y población directamente influenciada por el proyecto propuesto. Las tres licencias son las siguientes.

- ✓ Por resolución Nro. MAAE-SCA-2022-0005-R del 25 de febrero de 2022: Licencia ambiental para perforación de pozos exploratorios y de avanzada, construcción de plataformas y sus vías de acceso en el Bloque Chanangué, ubicado en la provincia de Sucumbíos, Cantón Lago Agrio, parroquias General Farfán y Pacayacu.
- ✓ Por resolución Nro. MAATE-SCA-2022-0009-R del 24 de marzo de 2022, Licencia ambiental para sísmica 2D y 3D en el bloque 50 Charapa, ubicado en la provincia de Sucumbíos, cantón Lago Agrio, parroquias 10 de Agosto, General Farfán, y Santa Cecilia.
- ✓ Por resolución Nro. MAATE-SCA-2022-0011-R del 31 de marzo de 2022, Licencia ambiental para perforación de pozos exploratorios y de avanzada, construcción de plataformas y sus vías de acceso en el bloque 50 Charapa, ubicado en la provincia de Sucumbíos, cantón Lago Agrio, parroquias General Farfán, 10 de Agosto, Santa Cecilia y Nueva Loja.

Gran Tierra Energy ofreció perforar 14 pozos de exploración en los próximos 4 años: 07 en Charapa, 05 en Chanangué y 02 en Iguana.

Este año 2024, durante los meses de mayo a julio, en la parroquia 10 de Agosto, la empresa BGP ECUADOR CO S.A. realizó estudios de exploración sísmica 2D y 3D, en la mayor parte del territorio de la parroquia 10 de Agosto, perteneciente al bloque 50 Charapa.

Figura 2. Bloques petroleros**Fuente:** Ministerio de Energía y Minas, 2021**Elaborado:** Equipo Técnico Consultor, 2024

2.1.1.3. Recursos áridos y pétreos

La explotación de recursos áridos y pétreos, es parte del sector minero, y consiste en la extracción de minerales provenientes de macizos rocosos o sistemas semejantes que han sufrido descomposición y desgaste. Conforme lo establecido en la Ley vigente de Minería, el Estado ecuatoriano, a través del Ministerio de Energía y Minas, otorga concesiones de minerales metálicos; mientras que los GAD municipales tienen la competencia para autorizar, regular y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, lagunas, playas de mar y canteras.

En el cantón Lago Agrio, según información del catastro minero, administrado por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, actualizado a 2020,

existen 163 concesiones, de las cuales 01 se encuentra en la parroquia 10 de Agosto, recinto Salinas, con las siguientes características.

Tabla 5. Concesión minera para aprovechamiento de material pétreo

Identificación / ubicación	Características
Código ARCERNR	491334
Tipo Solicitud	Libre aprovechamiento
Mineral	Material de construcción
Forma explotación	Cielo abierto
Estado de la concesión	Inscrita
Fecha de otorgamiento	2014-11-25
Fecha de inscripción	2014-12-24
Plazo Concesión	48 meses
Nombre Registro	Ibarra
Provincia	Sucumbíos
Cantón	Lago Agrio
Parroquia	10 de Agosto
Zona	18 N
Superficie	17.0 hectáreas

Fuente: ARCOM / ARCERNR, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Figura 3. Aprovechamiento de material pétreo, en el recinto Salinas



Fuente: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.1.2. Recursos naturales renovables

2.1.2.1. Patrimonio hídrico

El territorio de la parroquia 10 de Agosto, forma parte del Sistema Hidrográfico Putumayo, Cuenca Hidrográfica del río Putumayo, Subcuenca del río San Miguel, cuya división hidrográfica forma las microcuencas de los ríos. Itaya o Hacha, Conejo, Charapa, Aguas Blancas Grande, Taruca, Lagarto, Cachapenda, y Drenajes Menores; afluentes del río San Miguel, que hace frontera con

Colombia. La tabla y mapa siguientes, indican la red hídrica que atraviesa el territorio de la parroquia, principalmente los rías Hacha o Itaya, Conejo, Charapa, Aguas Blancas Grande, Taruca, Lagarto, Cochapenda, y varios drenajes menores.

Tabla 6. Red hídrica

Rio/Quebrada	Longitud (m)
Itaya o Hacha	75038,48
Aguas blancas grande	82964,90
Aguas Blancas Chico	47001,44
Lagarto	91256,27
Aguas Negras	1086,04
Taruca	9643,28
La Serrilla	1469,36
Quebrada hacha 2	1696,65
Quebrada Hacha 1	2606,87
Quebrada La Raya	4572,59
Quebrada Simiñag (agucho)	1444,77
Rio Conejo	94205,25
Drenajes menores	Pequeños esteros y vertientes que se distribuyen por todo el territorio

Fuente: GADPS, 2018

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Figura 4. Red hídrica



Fuente: GADPS, 2018

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Las microcuencas hidrográficas, que forman estos ríos, sus características, se hace conocer en la tabla y figura siguientes.

Tabla 7. Microcuencas hidrográficas

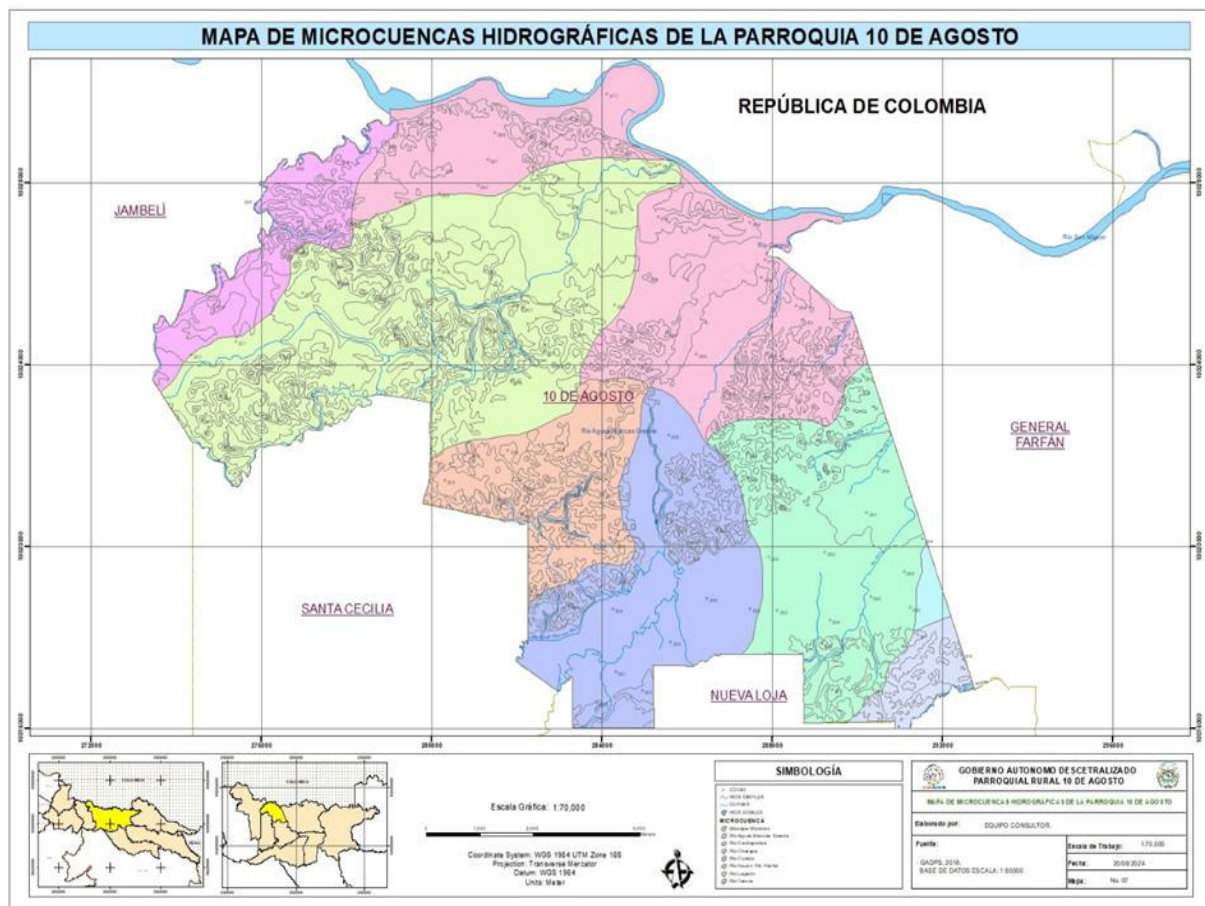
Microcuenca	Código microcuenca	Subcuenca / Código 7301	Cuenca / código 73	Sistema hidrográfico / código 25	Forma microcuenca	Tendencia a las crecidas	Superficie (ha)
Río Itaya o Río Hacha	7301020	Río San Miguel	Río Putumayo	Putumayo	Oval oblonga	Baja	2344
Río Conejo	7301019				Oval oblonga	Baja	2266
Río Charapa	7301022				Oblonga	Muy baja	341

Río Aguas Blancas Grande	7301033				Rectangular oblonga	Baja	1331
Río Taruca	7301017				Oblonga	Muy baja	923
Río Lagarto	7301018				Oval oblonga	Media	4569
Río Cachapenda	7301021				Oval oblonga	Baja	87
Drenajes Menores	7301039				Oval redonda	Media	3525
TOTAL							15.386

Fuente: MAGAP/SIGAGRO/GPS, 2008

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Figura 5. Microcuencas hidrográficas



Fuente: GADPS, 2018

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.1.2.2. Patrimonio forestal

De acuerdo al (MAATE, 2018), en la provincia de Sucumbíos existen cuatro áreas o unidades denominadas Patrimonio Forestal, administradas por el Estado ecuatoriano a través del MAATE, en una superficie total de 130.042,74 hectáreas. El territorio de la parroquia 10 de Agosto, no forma parte de ninguna de estas áreas o unidades de PFE.

2.1.2.3. Patrimonio natural

El conjunto de bienes y riquezas naturales, o ambientales, que la población ha heredado de sus antecesores, lo constituyen, el bosque primario y secundario, los sistemas agro productivos, la biodiversidad, la red hídrica, los recursos hidrocarburíferos y mineros; aunque estos no aprovechados todavía, el suelo, ecosistemas, y el paisaje en su conjunto. Todos provee bienes y servicios, como agua, alimento (frutos y semillas), medicinas (medicina tradicional) y materias primas (madera), petróleo, metales, etc.

La biodiversidad, como la flora y fauna, parte importante de este patrimonio, se encuentra en proceso de deterioro o de extinción; lo que indica que se deben tomar acciones inmediatas, para evitar la pérdida de algunas especies. Estudios de flora y fauna realizados por diferentes organismos, en la provincia de Sucumbíos, han determinado 13.375 registros de especies de plantas, y 685 especies de animales; considerada, como una provincia con alta biodiversidad (MAGAP/SIGAGRO/GPS, 2008).

2.1.2.4. Suelos

El suelo, es un recurso no renovable, lo que significa que su pérdida y degradación no es recuperable en el curso de una vida humana, el suelo es a menudo ignorado. Se estima que hoy en día, el 33% de las tierras están, de moderada a altamente degradadas, debido a la erosión, la salinización, compactación, acidificación, y la contaminación química de los suelos (<https://www.fao.org/soils-2015/news/news-detail/es/c/276277/> consultado 2024 08 28).

Constituye un sistema dinámico y vulnerable, que cumple múltiples funciones fundamentales, como la producción de biomasa, el reciclaje de nutrientes y regulación del ciclo hidrológico, entre otras. Es también el sustrato de la agricultura, por lo que su conservación es esencial para la seguridad alimentaria; sin embargo, no siempre se le ha prestado la debida atención (https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/publicaciones/02_05_suelo_pae2017_tcm30-498085.pdf, consultado 2024 08 28).

Los suelos sufren una creciente presión por la intensificación y la competencia de su uso para la agricultura, la silvicultura, el pastoreo y la urbanización. Se estima que la demanda de alimentos, piensos y fibras de una población creciente aumentará un 60% para 2050. Estas presiones, combinadas con usos y prácticas de gestión no sostenibles de la tierra, así como los fenómenos climáticos extremos, causan su degradación. Por lo tanto, la conservación del suelo y el manejo sostenible de la tierra se han convertido en esenciales para revertir la tendencia de la degradación

del suelo y garantizar la seguridad alimentaria y un futuro sostenible (<https://www.fao.org/soils-2015/news/news-detail/es/c/276277/> consultado 2024 08 28).

Los suelos existentes en la parroquia 10 de Agosto, pertenecen a la siguiente clasificación taxonómica, según la tabla adjunta.

Tabla 8. Clasificación de los suelos

Orden	Suborden	Grangrupo	Subgrupo	Superficie (ha)
INSEPTISOL	TROPEPTS	DYSTROPEPTS	Aquic DYSTROPEPTS	3343
INSEPTISOL	TROPEPTS	DYSTROPEPTS	Oxic y Typic DYSTROPEPTS	8485
INSEPTISOL	TROPEPTS	DYSTROPEPTS	Typic y Aquic DYSTROPEPTS	2901
ENTISOL	FLUVENTS	TROPOFLUVENTS	Entic y Aquic TROPOFLUVENTS	401
U	U	U	U	40
Ob	Ob	Ob	Ob	32
Is	Is	Is	Is	40
Wn	Wn	Wn	Wn	144
Total				15.385

Fuente: MAGAP/SIGAGRO/GPS, 2008

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Leyenda

U = Área urbana u otra infraestructura; **Ob** = Bancos de arena; **Is** = Islote; **Wn** = Cuerpos de agua natural

Estos suelos se han formado, sobre relieves, en las terrazas fluviales, generalmente aledañas a los ríos (MAGAP/SIGAGRO/GPS, 2008). A, continuación se describe cada uno de los subgrupos indicados en la tabla anterior.

Aquic DYSTROPEPTS

Se localizan en llanuras bajas, relieve plano con ligeras concavidades, pendientes <5%. Con depósitos aluviales de texturas variables y drenaje irregular generalmente moderado en profundidad y presencia de la capa freática fluctuante entre 50 a 1m de profundidad, de acuerdo a la época e intensidad de las lluvias.

Se distribuyen en la parte central de la provincia entre los Ríos Aguarico al centro al norte a la altura de la población Nueva Loja hacia el río San Miguel y al sur por El Dorado de Cáscales hacia el río Coca. En otro sector entre los ríos San Miguel y Putumayo en una franja paralela a este último y en el extremo sur-oriental de la provincia entre los ríos Lagarto cocha y Aguarico.

Son suelos pardos, franco arcillosos, medianamente profundos, drenaje moderado, sujeta a inundabilidad frecuente, pH ligeramente ácido (5,7-6,0), fertilidad baja. La materia orgánica se encuentra en nivel alto cercano a 10%, el nitrógeno como NH_4 nivel alto, bajos en fósforo y potasio, alto en calcio y medio en magnesio. Se distribuyen en una superficie de 3343 hectáreas.

Oxic y Typic DYSTROPEPTS

Localización: Unidades de amplia extensión en la provincia, aproximadamente desde el centro norte de la misma entre los ríos Putumayo límite con Colombia y el San Miguel, y al sur de este en franja continua y central entre el Río Putumayo y Aguarico termina en el extremo sur-este del límite de la provincia que (corresponde a la República de Perú). Corresponde al complejo de colinas bajas, medianas y altas, pendiente general <70%.

Las principales características son. Suelos pardo rojizos y rojos, arcillosos, medianamente profundos, drenaje moderado, pH muy ácido (4,0), mediano a alto grado de toxicidad de Al, fertilidad baja. Características químicas. Materia orgánica se encuentra en nivel medio a alto (3,40%) en los primeros 20cm, en nitrógeno (como NH_4) se encuentra en nivel medio, en fósforo, potasio, calcio y magnesio los niveles son bajos. Ocupan una superficie de 8485 hectáreas.

Typic y Aquic DYSTROPEPTS

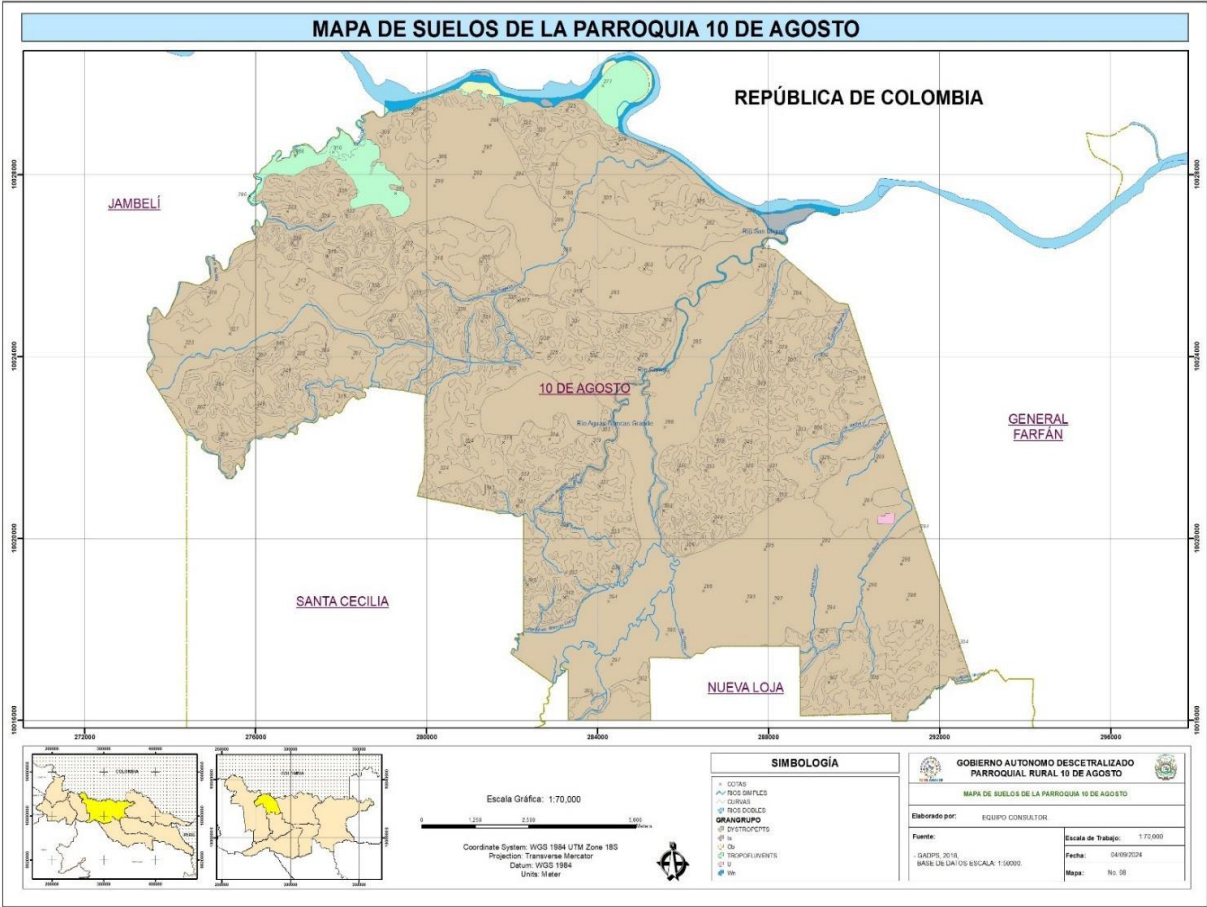
Se localizan en las llanuras de explayamiento, con relieve plano a ligeramente ondulado, pendientes 0 a 12%. Las principales características son. Pardo rojizo oscuro, franco arcillosos a arcillosos, medianamente profundos, drenaje moderado, pH ácido (4,5-5,5), baja toxicidad en Al, fertilidad baja. Se encuentran en una superficie de 2901 hectáreas.

Entic y Aquic TROPOFLUVENTS

Se localizan en terrazas indiferenciadas, relieve plano, pendientes < 5%, principalmente de los ríos San Miguel y Putumayo, con menor extensión en las terrazas del río Aguarico. Sus principales características son. Pardos, texturas variables, dominante franco arcillosas, poco a medianamente profundos, drenaje variable en general moderado, inundabilidad frecuente, pH ácido a ligeramente ácido (5,1-6,5), fertilidad mediana.

Las características químicas más importantes: materia orgánica alta en el primer horizonte de 20 cm de espesor, disminuyendo en profundidad a niveles bajos, en niveles medios se encuentra en nitrógeno (NH_4), potasio y fósforo, el calcio y magnesio son altos. Ocupan una superficie de 401 hectáreas.

Figura 6. Tipos de suelo



Fuente: GADPS, 2018

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Pendientes

Las diferentes formas de relieve, que presenta el territorio de la parroquia, hacen apreciar los siguientes tipos de pendientes, según lo indican la tabla y figuras siguientes.

Tabla 9. Tipo de pendientes

Clase	Rango %	Forma del relieve	Superficie (ha)	%
1	0-5	Pendiente débil	6632,04	43,15
2	5-12	Pendiente suave	341,89	2,22
3	12-25	Pendiente moderada	3335,69	21,70
4	25-50	Pendiente fuerte	4830,20	31,43

Is	-	Islote	40,20	0,26
Ob	-	Bancos de arena	42,04	0,27
U	-	Área urbana u otras infraestructuras	9,19	0,06
Wn	-	Cuerpo de agua artificial	137,48	0,89
	Total		15368,75	100,00

Fuente: MAGAP/SIGAGRO/GPS, 2008

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

A continuación, se realiza una descripción de cada forma de relieve o pendiente que presenta el territorio.

Pendiente débil

Donde la inclinación del terreno, con respecto a la horizontal, se considera en el rango de 0 - 5 %, calificándola como débil, por consiguiente, el relieve oscila de plano a casi plano. Esta clase comprende una superficie de 6632,04 hectáreas, un 43,15% del territorio.

Pendiente suave

La inclinación o gradiente del terreno se considerada en el rango porcentual entre 5 y 12%, caracterizada por una pendiente suave, de relieve regular con ligera ondulación. Esta clase abarca una superficie de 341,89 hectáreas, que representa 2,22% de la superficie total.

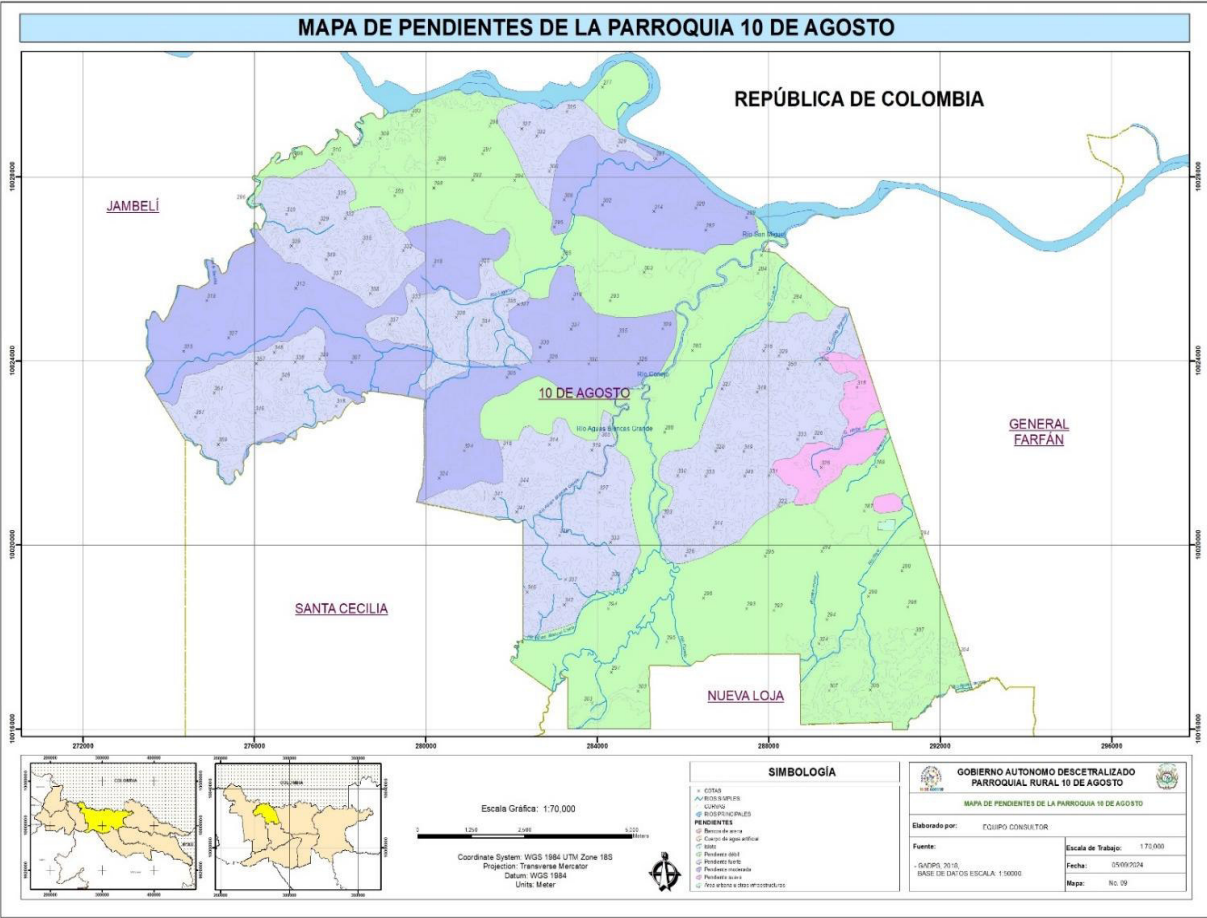
Pendiente moderada

Fluctúa en un rango porcentual de 12 - 25%, considera, pendiente moderada. Esta clase comprende una superficie de 3335,69 hectáreas, 21,70% del territorio.

Pendiente fuerte

La inclinación del terreno se ha considerado en el rango de 25 a 50% y en grados calificada de Pendiente Fuerte. Comprende una superficie de 4830,20 hectáreas, que representa 31,43% con relación a la superficie total parroquial.

Figura 7. Pendientes



Fuente: GADPS, 2018

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.1.3. Ecosistemas

2.1.3.1. Ecosistemas continentales

Se distinguen cinco tipos diferentes de ecosistemas, según lo indica la tabla siguiente.

Tabla 10. Tipos de ecosistemas

Nº	Ecosistema	Categoría vegetación	Superficie (ha)	%
1	Agua		234,44	1,53
2	Bosque de la planicie sedimentaria del oeste de la amazonia - Putumayo intervenido	4	1462,16	9,51
3	Cultivos anuales de la alta amazonia	4	1080,42	7,03

4	Cultivos anuales de la alta amazonia - Pastos plantados de la alta amazonia	3	6716,95	43,70
5	Bosque de la planicie sedimentaria del oeste de la amazonia – Putumayo	1	5876,55	38,23
	Total		15370,52	100,00

Fuente: GAD Provincial de Sucumbíos, 2018

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

A continuación, se realiza una descripción de cada ecosistema

Agua

Comprende el agua que se encuentra en la red hidrográfica del territorio, ríos, riachuelos y esteros; es un ecosistema donde se desarrolla cierta fauna, como diferentes especies de peces, anfibios, y reptiles principalmente. Comprende superficie de 234,44 ha., que corresponde a 1,53% de la superficie total de la parroquia.

Bosque de la planicie sedimentaria del oeste de la amazonia - Putumayo intervenido

Ecosistema natural primario o secundario, que inicialmente presenta parches de deforestación y poco a poco se va colonizando. Los bosques son altos con dosel cerrado de 25-35 m, multiestratificados, emergentes de 40 m o más. Los árboles del dosel presentan fustes rectos y diámetros entre 0,8 y 1,2 m, a veces mayores, las raíces tablares son frecuentes. En las pendientes el sotobosque suele ser más abierto.

En las zonas donde se han formado terrazas altas con alto contenido de arena se puede evidenciar un tipo diferente de vegetación caracterizado por la abundancia de especies-individuos de árboles con diámetros a la altura del pecho menor a 20 cm y la dominancia de tallos de arbolitos menores a 10 cm en donde especies características de Amazonía Central dominan el paisaje (Guevara datos no publ., Vriesendorp *et al.* 2008). (MAE, 2012). Representa una superficie de 142,16 ha., un 7,03% del territorio de la parroquia.

Cultivos anuales de la alta amazonia

Este tipo de ecosistema, lo representan los cultivos anuales o de ciclo corto, ocupando áreas mínimas; abastecen de alimentos para consumo interno de la población. Comprende una superficie de 1080,42 hectáreas, un 0,68% del territorio parroquial

Cultivos anuales de la alta amazonia - Pastos plantados de la alta amazonia

Constituye aquellos cultivos, sean de ciclo corto o permanente que cubren superficies grandes o pequeñas pero que conforman una gran unidad. Los cultivos perennes o semi perennes forman generalmente mosaicos, si bien es cierto, su implantación es estable durante algunos años, sin embargo, al estar localizados en pequeñas parcelas, no es posible clasificarlos en una sola categoría de uso.

Los pastos cultivados y naturales corresponden a la vegetación con especies herbáceas introducidas con fines pecuarios. Este ecosistema comprende un área de 6716,95 hectáreas, un 43,70% del territorio parroquial.

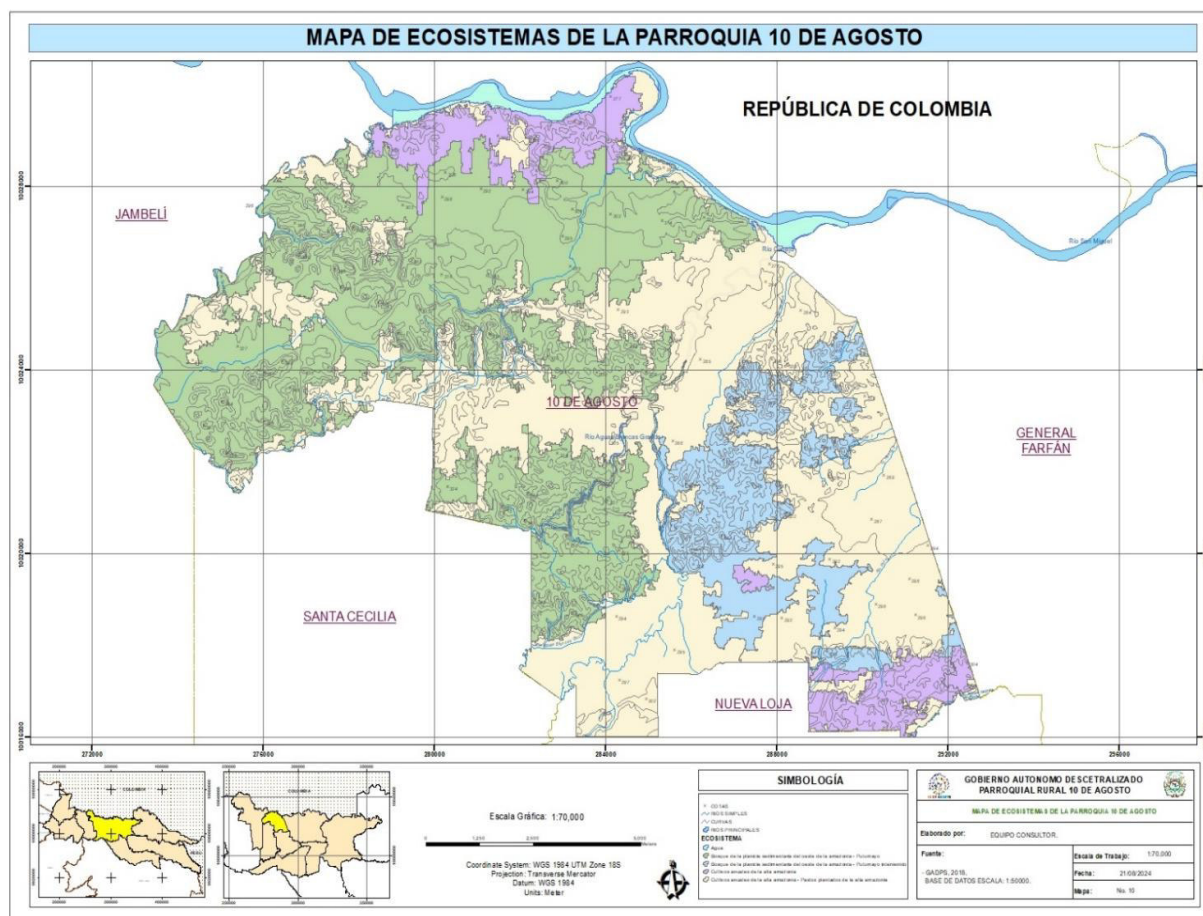
Bosque de la planicie sedimentaria del oeste de la amazonia - Putumayo

De acuerdo a (MAE 2012), Los bosques de la planicie sedimentaria en esta región se desarrollan sobre un sistema que incluyen colinas ligeramente disectadas, terrazas altas que aún mantienen su superficie plana original, debido principalmente a que la erosión no ha desgastado esta superficie (Saunders 2008, Wessenling *et al.* 2006).

Los bosques son altos con dosel cerrado de 25-35 metros, multiestratificados, emergentes de 40 m o más. Los árboles del dosel presentan fustes rectos y diámetros entre 0,8 y 1,2 m., a veces mayores, las raíces tablares son frecuentes. En las pendientes el sotobosque suele ser más abierto.

En las zonas donde se han formado terrazas altas con alto contenido de arena se puede evidenciar un tipo diferente de vegetación, caracterizado por la abundancia de especies-individuos de árboles con diámetros a la altura del pecho menor a 20 cm y la dominancia de tallos de arbolitos menores a 10 cm en donde especies características de Amazonía Central dominan el paisaje (Guevara datos no publ., Vriesendorp *et al.* 2008).

Este ecosistema incluye comunidades boscosas con gran variación en la composición florística. Esta variación se acentúa y se hace abrupta hacia el este de la base a medida que la distancia del piedemonte de los Andes se incrementa (Pitman *et al.* 2008, Duque *et al.* 2010). Hacia el sur de la penillanura este efecto es similar. Son principalmente bosques siempreverdes muy altos de hasta 40 m altura y densos, con una estructura multiestratificada. La superficie de este ecosistema es de 5876,55,16 ha., un 38,23 % del territorio de la parroquia.

Figura 8. Ecosistemas**Fuente:** GAD Provincial de Sucumbíos, 2018**Elaborado:** Equipo Técnico Consultor, 2024

2.1.3.2. Ecosistemas frágiles no protegidos

El gran ecosistema bosque húmedo tropical (bh-T) es de características frágiles, del cual se derivan los ecosistemas citados en el acápite anterior, todos presentan fragilidad absoluta, a tal punto que la biodiversidad existente en ellos, está desapareciendo, producto de las actividades antrópicas. No existen acciones concretas, sea por iniciativa de la ciudadanía, o por los organismos competentes, con la finalidad de protegerlos.

2.1.3.3. Fauna y flora

Moradores entrevistados, sostienen, que todavía existe la presencia de ciertas plantas y animales, de importancia; pero que muchas se han perdido, producto de la tala del bosque para establecer cultivos, y obtener madera para comercializar. Actualmente se aprecia las siguientes especies de plantas y animales, según lo indican las tablas adjuntas.

Tabla 11. Especies de flora

Nombre común	Nombre científico	Familia
Arabisco/jacaranda	<i>Jacaranda copaia</i> (Aubl) D. Don	Bignoniaceae
Batea caspi	<i>Cabralea canjerana</i> (Vell.) Mart	Meliaceae
Cedro	<i>Cedrela</i> sp	Meliaceae
Caimito	<i>Pouteria</i> sp	Sapotaceae
Canelo	<i>Nectandra</i> sp	Lauraceae
Ceibo	<i>Ceiba pentandra</i> (L.) Gaertn	Malvaceae
Coco	<i>Virola</i> sp	Myristicaceae
Colorado manzano	<i>Guarea kunthiana</i> A. Juss	Meliaceae
Chuncho	<i>Cedrelinga catenaeformis</i>	Fabaceae
Guabos	<i>Inga</i> sp	Fabaceae
Guarango	<i>Parkia multijuga</i> Benth	Fabaceae
Higuerón/lechero	<i>Ficus</i> sp	Moraceae
Jiguas	<i>Ocotea</i> sp	Lauraceae
Laurel	<i>Cordia alliodora</i> (Ruiz & Pav.) Oken	Boraginaceae
Mascarey	<i>Hyeronima alchorneoides</i> L	Euphorbiaceae
Palma cade	<i>Wettinia</i> sp	Arecaceae
Palma coquito	<i>Attalea regia</i> (Mart.) Wess. Boer	Arecaceae
Palma mocora	<i>Astrocaryum chambira</i> Burret	Arecaceae
Palma pambil	<i>Iriartea deltoidea</i> Ruiz & Pav	Arecaceae
Palma palmilla	<i>Euterpe</i> sp	Arecaceae
Palma real	<i>Maximiliana maripa</i> Mart	Arecaceae
Papayuelo	<i>Jacaratia</i> sp	Caricaceae
Porotillo	<i>Erythrina</i> sp	Fabaceae
Roble/yumbingue	<i>Terminalia amazonia</i> (J.F. Gmel.) Exell	Combretaceae
Sangre de drago	<i>Croton</i> sp	Euphorbiaceae
Sande	<i>Brosimun utile</i> (Kunth) Oken ex J. Presl	Moraceae
Sapan	<i>Guatteria</i> sp	Annonaceae
Sangre de gallina	<i>Otoba</i> sp	Myristicaceae
Sande rojo	<i>Brosimun</i> sp.	Moraceae
Tangara	<i>Carapa guianensis</i> Aubl	Meliaceae
Uva	<i>Pouroma minor</i> Benoist	Urticaceae
Sapote	<i>Sterculia</i> sp	Sterculiaceae
Gramíneas, epífitas y rastreras	spp	Varias

Fuente: Información de campo, 2024**Elaborado por:** Equipo técnico consultor, 2024

Algunas de estas especies de plantas, se encuentran en peligro de extinción, especialmente las maderables.

Tabla 12. Especies de fauna

Nombre común	Nombre científico	Familia
Mamíferos / roedores		
Ardilla	<i>Sciurus vulgaris</i>	Sciuridae

Cachicamo / Armadillo	<i>Dasypus novemcinctus</i>	Dasypodidae
Capibara	<i>Hydrochaeris</i> sp	Caviidae
Cabeza de mate	<i>Eira barbara</i>	Mustelidae
Cuchucho	<i>Nasua</i> sp	Procyonidae
Danta	<i>Tapirus terrestris</i>	Tapiridae
Guanta	<i>Cuniculus paca</i>	Cuniculidae
Guatusa	<i>Dasyprocta fuliginosa</i>	Dasyproctidae
Guatín	<i>Myoprocta</i> sp	Dasyproctidae
Mono payaso	<i>Saimiri cassiquiarensis</i>	Cebidae
Mono bebe leche	<i>Saguinus nigricollis</i>	Callitrichidae
Mono barizo	<i>Saimiri sciureus</i>	Cebidae
Mono chorongó	<i>Lagotrix poeppigii</i>	Atelidae
Tigrillo	<i>Leopardus pardalis</i>	Felidae
Sahíno	<i>Tayassu tajacu</i>	Tayassuidae
Aves		
Carpintero	<i>Piculus flavigula</i>	Picidae
Guacamayo	<i>Ara militaris</i>	Psittacidae
Guacharaca / chachalaca	<i>Ortalis guttata</i>	Cracidae
Pavas	<i>Penélope obscura</i>	Cracidae
Perdiz	<i>Tinamus major</i>	Tinamidae
Peces		
Guanchiche	<i>Hoplias malabaricus</i>	Erythrinidae
Piraña	<i>Serrasalmus</i> sp	Characidae
Raya	<i>Potamotrygon</i> sp	Potamotrygonidae
Reptiles		
Boa	<i>Boa constrictor</i>	Boidae
Coral	<i>Micrurus</i> sp	Elapidae
Equis	<i>Bothrops atrox</i>	Viperidae
Lora venenosa	<i>Bothriechis lateralis</i>	Viperidae
Otros		
Infinidad de insectos y anfibios		

Fuente: Información de campo, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Mamíferos como la danta, guanta, y cachicambo o armadillo, rara vez se los encuentra, estando propensos a desaparecer definitivamente.

2.1.4. Amenazas naturales

2.1.4.1. Amenazas volcánicas

El volcán Reventador, se encuentra en el límite de la provincia de Sucumbíos y Napo, es uno de los volcanes más activos del país, se ubica en la zona baja de la Reserva Cayambe Coca. Tiene una altitud de 3485 msnm., y el diámetro de su caldera es 3 a 4 Km; su actividad se incrementó desde noviembre de 2004, caracterizada por la emisión de distintos flujos de lava, y actividad explosiva moderada, misma que continua casi permanente.

El territorio de la parroquia 10 de Agosto, se encuentra, probablemente a escasos 100 kilómetros, de este volcán, lo que incita a las autoridades y organismos del Estado pertinentes, a contar con un plan de contingencia, para alertar a la población, en caso de erupción; y así evitar cierta afectación a la parroquia en su conjunto.

2.1.4.2. Movimientos en masa

Los movimientos en masa se producen por la inestabilidad de las laderas por los cuales una parte de la masa del terreno se separa del conjunto y se desplaza a una cota inferior de la original. Existen muchos tipos de movimientos en masa, dependiendo de sus características, como: forma, volumen y naturaleza de la masa movida; velocidad y trayectoria del movimiento; siendo los más importantes. Derrumbes (desprendimientos y vuelcos), y deslizamientos.

El territorio, no es susceptible a movimientos en masa, en una superficie de 7.610,07 hectáreas, correspondiente a 49,49% del total territorial; mientras que 7.533,09 hectáreas presentan una baja susceptibilidad a movimientos en masa, que equivale a 48,99% de la superficie total.

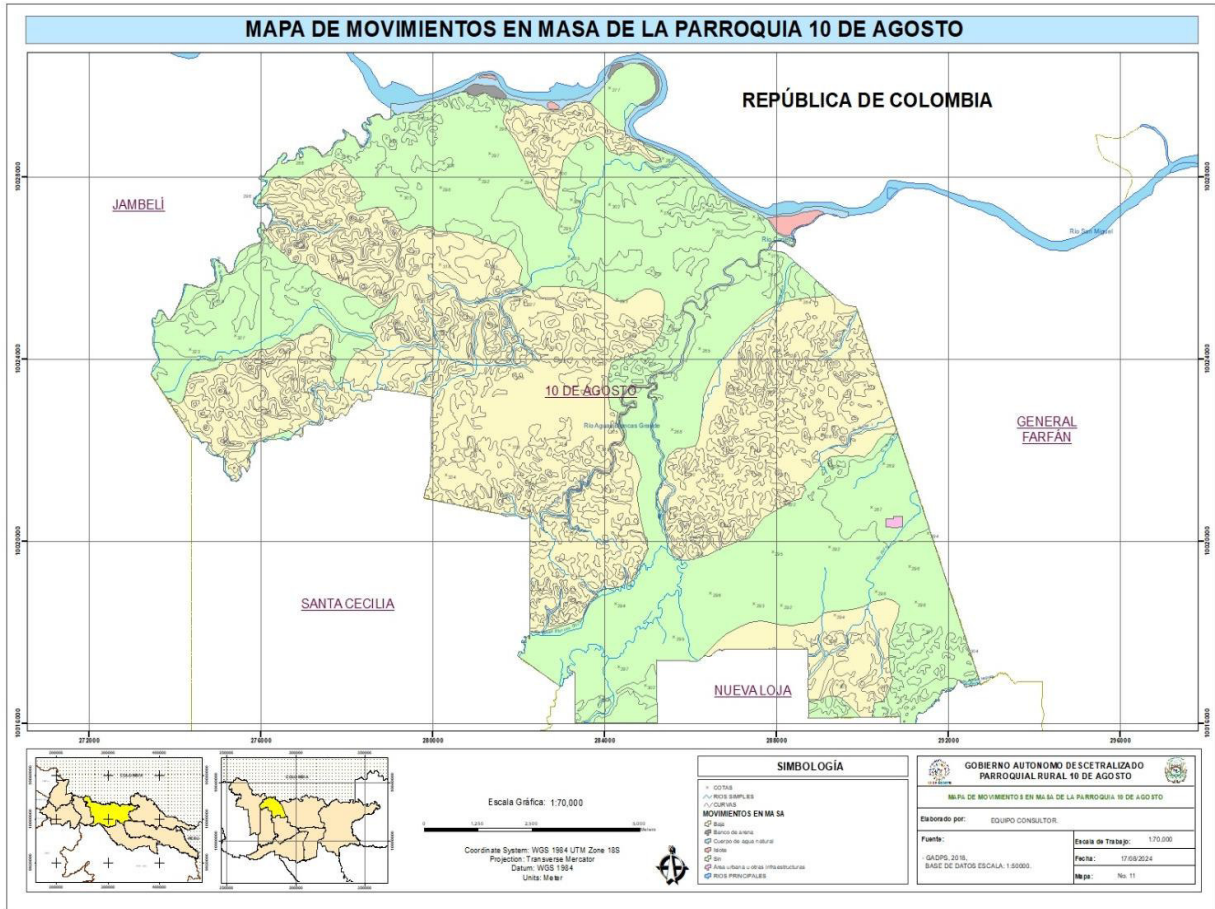
Tabla 13. Territorio susceptible a movimientos en masa

Clase	Descripción	Superficie (ha)	%
1	Sin susceptibilidad a movimientos en masa	7610,07	49,49
2	Baja susceptibilidad a movimientos en masa	7533,09	48,99
Ob	Banco de arena	32,04	0,21
Wn	Cuerpo de agua natural	153,22	1,00
Is	Islote	40,19	0,26
U	Área urbana u otras infraestructuras	8,19	0,05
	Total	15376,80	100,00

Fuente: GAD Provincial de Sucumbíos, 2018

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Figura 9. Territorio, susceptible a movimientos en masa



Fuente: GAD Provincial de Sucumbíos, 2018
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.1.4.3. Amenazas sísmicas

El territorio de la parroquia 10 de Agosto, se encuentra en una zona sismo tectónico de clase II (media), con un factor z (aceleración) de 0,25 equivalente, a que los sismos de gran magnitud no son muy probables (MAGAP/SIGAGRO/GPS, 2008). La tabla siguiente indica tales características.

Tabla 14. Probabilidad sísmica

Obj	Aceleración	Zona sísmica	Descripción	Superficie (ha)
1	0,25	II	Media	15377,48

Fuente: MAGAP/SIGAGRO/GPS, 2008
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.1.4.4. Inundaciones

Las inundaciones ocurren, generalmente cuando las intensidades de lluvia son muy fuertes, y las pendientes oscilan entre 0-5% y 5-12%; donde la acumulación de las aguas producto de las precipitaciones y la crecida de los ríos fluyen hacia las zonas internas bajas. En la tabla siguiente se indica la superficie susceptible a inundaciones.

Tabla 15. Superficie de territorio susceptible a inundaciones

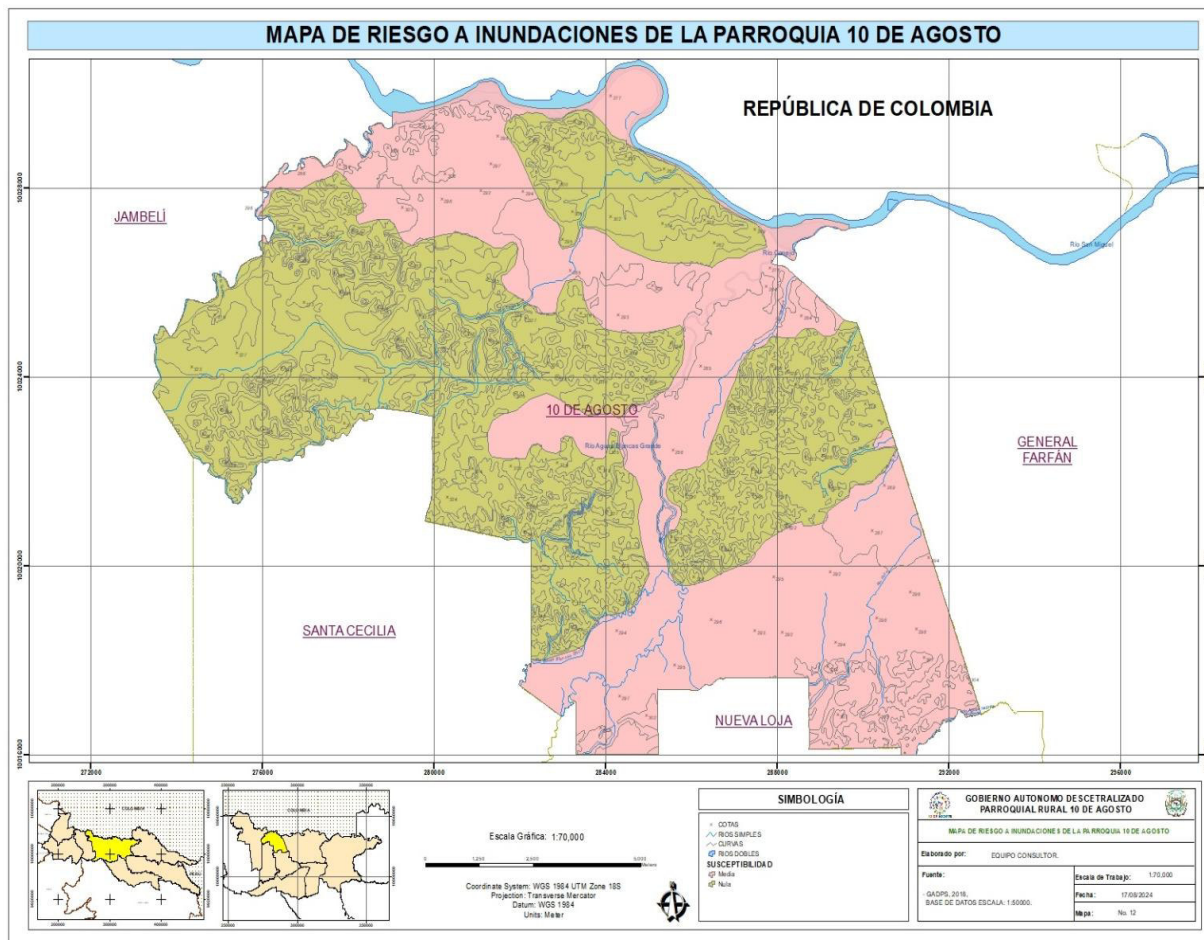
Susceptibilidad	Descripción	Superficie (ha)	%
Nula	Zonas que, por sus pendientes pronunciadas, o textura del suelo, no hacen que se produzcan inundaciones	8494,20	55,24
Media	Zonas que pueden inundarse de 3 a 6 meses, son producidas por fuertes lluvias y crecidas de los ríos	6883,28	44,76
Total		15377,48	100,00

Fuente: GAD Provincial de Sucumbíos, 2018

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

La tabla anterior, indica, que la parroquia presenta, una susceptibilidad media a inundaciones, en un área de 6883,28 hectáreas, un 44,76% del territorio; apreciándose este fenómeno, en las llanuras de inundación de los ríos San Miguel y Conejo; y en áreas llanas donde la textura del suelo es muy arcillosa y mal drenadas. Los recintos propensos a inundaciones son. Salinas por las crecidas del río San Miguel, y San Francisco 2 por la crecida del río Conejo. 8494 hectáreas, un 55,24% del total de territorio, no presentan susceptibilidad a inundarse.

El Plan de Uso y Gestión del Suelo, del GADMLA, determina que, la parroquia, presenta la siguiente susceptibilidad a inundaciones, cuya superficie en kilómetros cuadrados se indica a continuación. Baja, 136,28; Medio, 14,61; y Alto, 3,36

Figura 10. Territorio susceptible a inundaciones**Fuente:** GAD Provincial de Sucumbíos, 2018**Elaborado:** Equipo Técnico Consultor, 2024

2.1.4.5. Vendavales

Es muy común observar, la presencia de vientos fuertes o vendavales, acompañados de lluvias; en varias ocasiones arrasan con el techo de las viviendas, y producen caídas de árboles, que en ciertos casos destruyen la red de energía eléctrica, afectando a las viviendas.

Según la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, Zona 1, de acuerdo a información de las estaciones meteorológicas, como dirección y velocidad del viento, considera como base 21 eventos peligrosos registrados desde 2014 hasta 2018, cuyos resultados para la parroquia 10 de Agosto fueron los siguientes.

Porcentaje de territorio expuesto por vendavales: Bajo 64,80; Medio 30,28; Alto 4,91

2.1.5. Amenazas climáticas

2.1.5.1. Sequías

Estos últimos años se han presentado sequías, en periodos de hasta un mes, escaseando principalmente el agua, y como consecuencia, afectando a ciertos cultivos de ciclo corto. Los meses en que se aprecia períodos de sequía considerable, son enero, agosto, y diciembre,

2.1.5.2. Lluvias intensas

El territorio al formar parte de la cuenca amazónica y como consecuencia del gran ecosistema bosque húmedo, todavía se aprecian precipitaciones entre 3500 – 3750 mm anuales; aunque estos últimos años, claramente ha disminuido la intensidad de las lluvias, atribuyéndose principalmente, al fenómeno de cambio climático, que afecta paulatinamente a la tierra en su conjunto.

2.1.5.3. Altas temperaturas

Según versiones de la población entrevistada, en los periodos de sequías, se siente elevadas temperaturas, de hasta 26 °C. producto del fenómeno de cambio climático, del cual surgen amenazas a la población, como sequías y escasez de agua.

2.1.5.4. Eventos extremos

Eventos extremos como vendavales causados por fuertes vientos acompañados de lluvia, provocan destrucción de los techos de viviendas, caídas de árboles, causando daño a la red de energía eléctrica.

2.1.5.5. Riesgo climático

El cambio climático, produce riesgos, cuyas amenazas sentidas por la población, hace efecto en su vulnerabilidad, relacionado con la subsistencia, infraestructura y servicios que posee. Las principales amenazas climáticas que enfrenta la población son los vendavales causados por fuertes vientos, presencia de precipitaciones y temperaturas elevadas, e inundaciones.

2.1.6. Clima

2.1.6.1. Temperatura

En el territorio de la parroquia 10 de Agosto, se presentan temperaturas promedio anual entre 25 - 25.5° C., según lo indica el mapa 8, correspondiente a isotermas.

2.1.6.2. Precipitación

El mapa 9, de isoyetas, correspondiente a lluvias, que caen sobre el territorio, indica que, en la parroquia, se diferencian marcadamente, tres zonas de precipitaciones.

- ✓ al oeste de la parroquia, límite con las parroquias de Jambelí y Santa Cecilia, predominan precipitaciones entre 3500 – 3750 mm anuales; en una superficie de 267,20 hectáreas, correspondiente a 1,74% del territorio,
- ✓ en el norte, límite con el río San Miguel y la parroquia General Farfán, se aprecia precipitaciones en el rango de 3200 – 3400 mm anuales; en una superficie de 3007,29 hectáreas, equivalente a 19,55% del territorio; y,
- ✓ en la mayor parte del que incluye al oeste, norte, centro y sur, oscilan precipitaciones entre 3400 – 3500 mm anuales en 12111,25 hectáreas, correspondiente a 78,72% del territorio total de la parroquia.

2.1.6.3. Humedad relativa

Información tomada de la Estación Meteorológica de Lago Agrio, misma que se localiza, cercana al territorio parroquial, indica una humedad relativa promedio anual, de 80% (MAGAP/SIGAGRO/GPS, 2008).

2.1.6.4. Radiación solar o heliofanía

La heliofanía expresa, las horas de brillo del sol, se relaciona en forma inversa a la nubosidad, y constituye uno de los parámetros climáticos más escasos del país y en la provincia de Sucumbíos. La estación Tiputini tiene un comportamiento climático similar a la de Nueva Loja en Lago Agrio, por tanto, sus horas de sol al año, es de 1439; en tanto en el territorio de la parroquia 10 de Agosto, por encontrarse cercana a la estación meteorológica de Nueva Loja, se consideraría que, las horas de sol anualmente, correspondería a las mismas, es decir 1439 (MAGAP/SIGAGRO/GPS, 2008).

2.1.6.5. Nubosidad

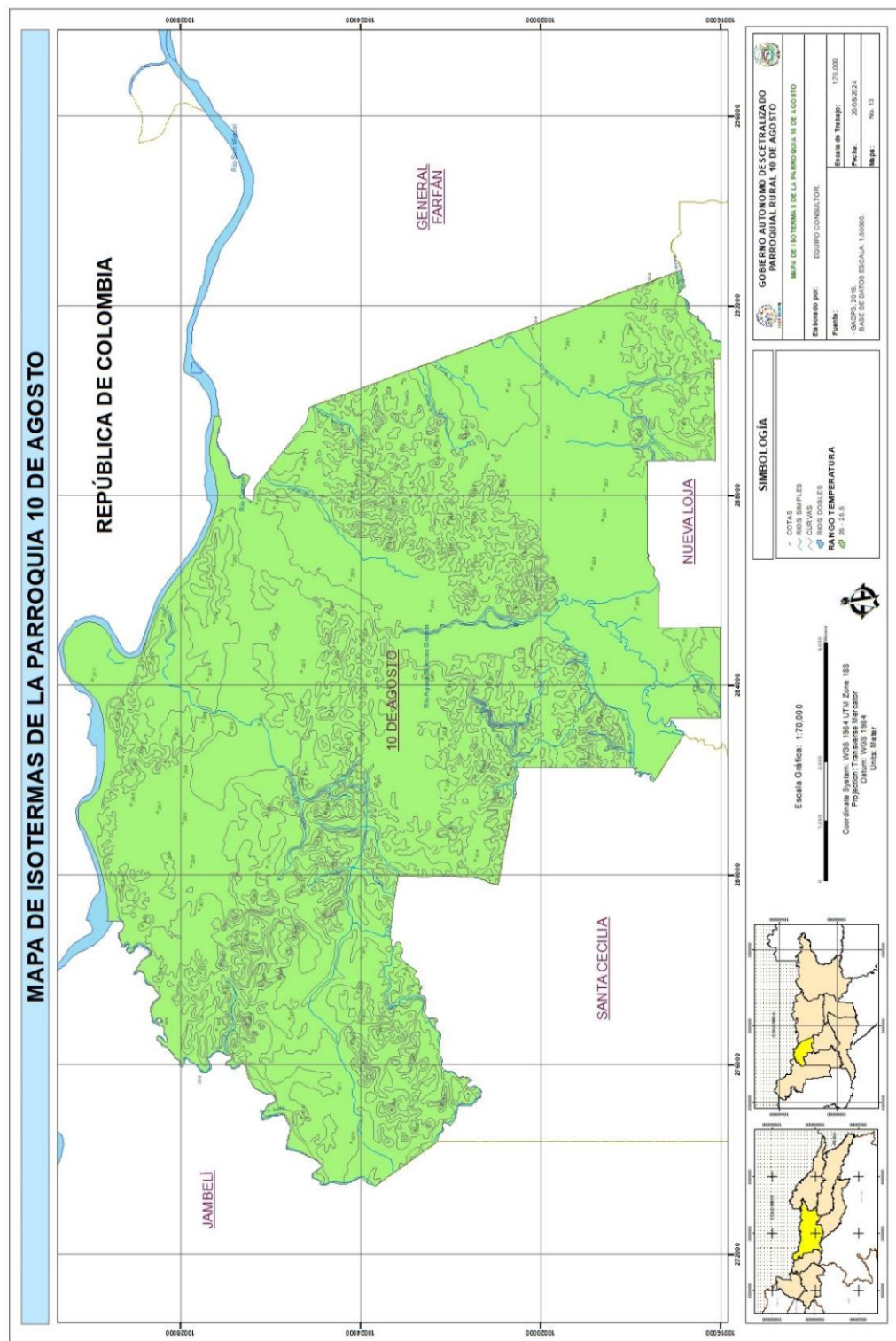
La nubosidad se obtiene observando la proporción de la bóveda celeste cubierta por nubes y expresado en una escala que va de 0 a 8 octavos.

Los promedios mensuales de siete estaciones meteorológicas de la provincia de Sucumbíos, muestran que la nubosidad es mayor a 5/8, valor que indica que el cielo permanece cubierto más de sus $\frac{3}{4}$ partes. Marzo es el mes con mayor nubosidad, con un promedio de 7 octavos, y los meses con menor nubosidad son diciembre y enero con un promedio de 6 octavos. La estación meteorológica ubicada en el aeropuerto de Nueva Loja, muy cercana al territorio de la parroquia, indica una nubosidad anual de 6/8 (MAGAP/SIGAGRO/GPS, 2008).

2.1.6.6. Vientos

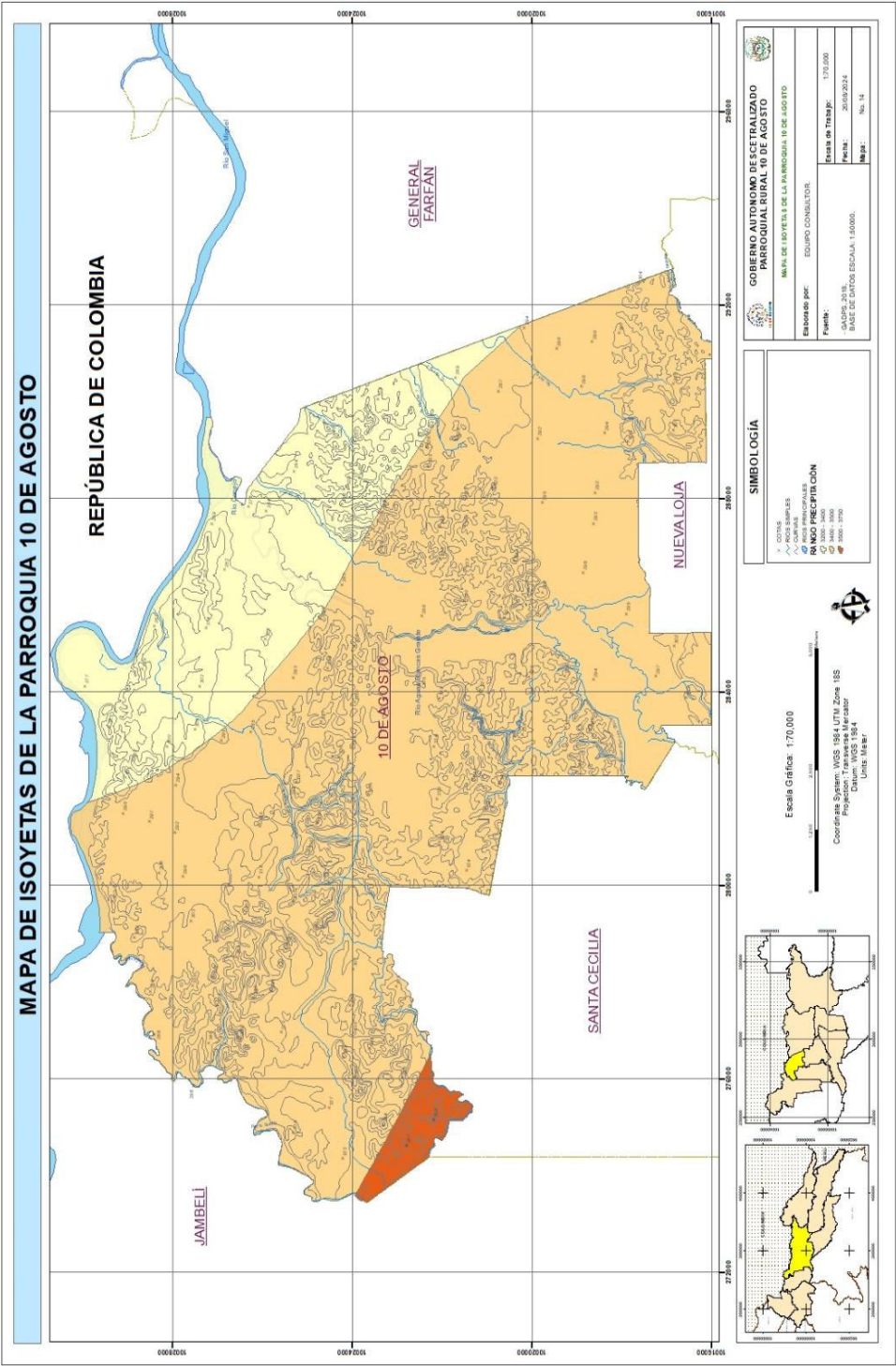
Es muy común observar, la presencia de vientos fuertes en diferentes direcciones, acompañados de lluvias; en varias ocasiones arrasan con el techo de las viviendas, y producen caídas de árboles.

Figura 11. Isotermas



Fuente: GAD Provincial de Sucumbios, 2018
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Figura 12. Isoyetas



Fuente: GAD Provincial de Sucumbíos, 2018
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Como resultado de los parámetros climáticos descritos anteriormente, se determina que, en esta parroquia, predomina un CLIMA UNIFORME MEGATERMICO LLUVIOSO (Af).

Las estaciones meteorológicas representativas para determinar esta clase de clima son. Nueva Loja (M061), Santa Cecilia (M200), Pañacocha (M492), Puerto Aguarico (M547), Puerto Libre (M697) y Lumbaquí (MB77). Representa 53,8% de la superficie total provincial.

Zonas climáticas, con clima de selva tropical, caracterizadas por una temperatura media elevada mayor a 22°C, y abundante precipitación. Estas zonas poseen una flora exuberante y desarrollada, y consecuentemente, un alto porcentaje de humedad relativa > a 90%, que, sumada a la humedad de las masas de aire provenientes de la amazonia, causan estas grandes precipitaciones.

2.1.7. Conflictos ambientales

2.1.7.1. Zonas degradadas

El territorio, que actualmente forma parte del área agropecuaria, fue bosque primario, recursos que fueron talados y devastados, para aprovechar madera, establecer cultivos agrícolas, y aperturar vías, sin la debida planificación; y hoy representa áreas en proceso de erosión, con cultivos agropecuarios, que apenas rinden para un mínimo sustento de las familias. Este territorio, degradado, sufre permanentes procesos de erosión del suelo, cuya capa arable, es arrastrada, por las fuertes lluvias, quedando un suelo escaso de nutrientes, esenciales para el crecimiento, de las plantas, principalmente de las que conforman los rubros agropecuarios.

Este proceso de degradación avanza considerablemente, por las mismas causas, mencionadas anteriormente, ampliación de la frontera agropecuaria, explotación maderera, y apertura de vías; entre las principales causas.

2.1.7.2. Zonas contaminadas o amenazadas

Las zonas contaminadas de la parroquia, se puede indicar, a las áreas de influencia de los ríos Taruca, Blanco, y Conejo; cuyo trayecto de esta red hídrica, viene contaminada desde la parte alta del cantón Cascales, y de la parroquia Santa Cecilia del cantón Lago Agrio, donde se forma el río Conejo; todos, producto de la explotación minera aurífera, descarga de aguas servidas, y residuos comunes no degradables, que arroja la población.

También se aprecia contaminación en la zona agropecuaria, debido a la utilización de insumos químicos en los procesos de producción, cuyos residuos, son arrastrados fácilmente por el agua lluvia, hasta las partes bajas, produciendo contaminación de esteros y ríos. Existen amenazas de contaminación, en las zonas, donde posiblemente se realice exploración hidrocarburífera, y que en la actualidad se ha realizado exploración sísmica.

2.1.7.3. Conflictos de uso

De acuerdo al uso actual y potencial del suelo, en el territorio se determinan los siguientes conflictos de uso, según se indican en la tabla siguiente.

Tabla 16. Conflicto de uso del suelo

Código	Descripción	Superficie (ha)	%
A	Uso adecuado	3668,60	23,84
S	Sobre utilizado	1170,70	7,61
X	Sub utilizado	10321,53	67,09
Is	Islote	40,20	0,26
Ob	Bancos de arena	32,04	0,21
U	Áreas urbanas u otras infraestructuras	8,19	0,05
Wn	Cuerpo de agua natural	144,48	0,94
	Total	15385,74	100,00

Fuente: GAD Provincial de Sucumbíos, 2018

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Analizando la tabla anterior, se determina que los suelos presentan el siguiente conflicto de uso.

Suelo sobre utilizado

Corresponde a la clase de uso actual, donde la aptitud de la tierra, está siendo aprovechada en forma más intensiva que la que puede soportar por sus características biofísicas; el uso es inadecuado, por consiguiente, en estas áreas con las prácticas actuales se propicia a la destrucción del recurso y se acelera la erosión de los suelos. La superficie de suelos sobre utilizados, corresponde a 1.170,70 hectáreas, un 7,61% del territorio parroquial.

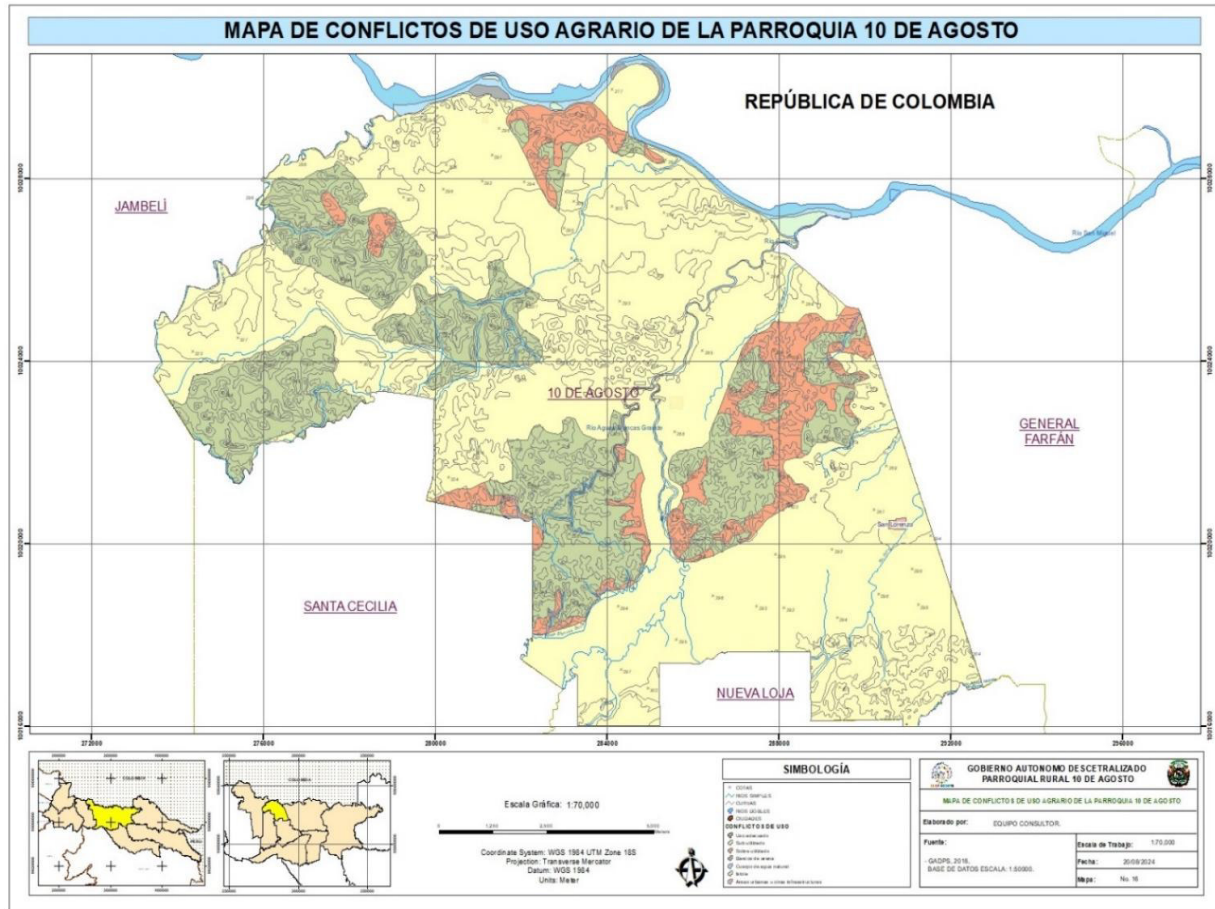
Suelo sub utilizado

Se caracteriza por cuanto la aptitud de la tierra es utilizada con menor intensidad de la que puede soportar el recurso, en este caso, se determina un bajo aprovechamiento del recurso, que puede no causar el deterioro directo en el terreno, pero puede propiciar que la presión de uso se transfiera a áreas de sobre utilización del recurso. Corresponde a una superficie de 10.321,53 hectáreas, un 67,09% del territorio.

Uso adecuado del suelo

Tierras donde el agroecosistema dominante está acorde con la clase de capacidad de uso o con un uso compatible; el uso actual no causa deterioro ambiental, lo cual permite mantener actividades adecuadas y concordantes con la capacidad productiva natural de las tierras (MAG/SIGTIERRAS, 20117). Existen 3668,60 hectáreas de uso adecuado, correspondiente a 23,84% del total de territorio; en la figura siguiente, se indica las clases de uso del suelo.

Figura 13. Conflicto de uso del suelo



Fuente: GAD Provincial de Sucumbíos, 2018

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.1.7.4. Riesgos antrópicos

La superficie de bosque natural primario, que aún queda, presenta riesgo eminente, de pérdida de esta cobertura vegetal, sea para continuar estableciendo cultivos agropecuarios, aprovechamiento de especies maderables para comercializar, y apertura de vías; que, de seguir este proceso, varias especies de flora y fauna, que dependen del bosque primario y secundario, se extinguirán definitivamente.

La explotación hidrocarburífera, es otro riesgo inminente, aunque no inicia este proceso, ya se avizora graves consecuencias de contaminación del suelo y agua.

2.1.8. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental**2.1.8.1. Áreas protegidas**

En cuanto a áreas de conservación manejadas por el Estado ecuatoriano, declaradas como bosques protectores, áreas naturales pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP); no existen en este territorio.

2.1.8.2. Servicios ambientales

La captación y filtración de agua, generación de oxígeno y asimilación de diversos contaminantes, protección de la biodiversidad, entre otros servicios ambientales; se generan debido de la presencia de masas de bosque con vegetación primaria y secundaria. En el territorio de la parroquia se cuenta con estos servicios ambientales directos, debido a que todavía se aprecia ciertos bosques primarios y secundarios; y pequeños relictos con vegetación nativa, y donde se alberga cierta fauna, que aún queda.

2.1.8.3. Zonas de importancia hídrica

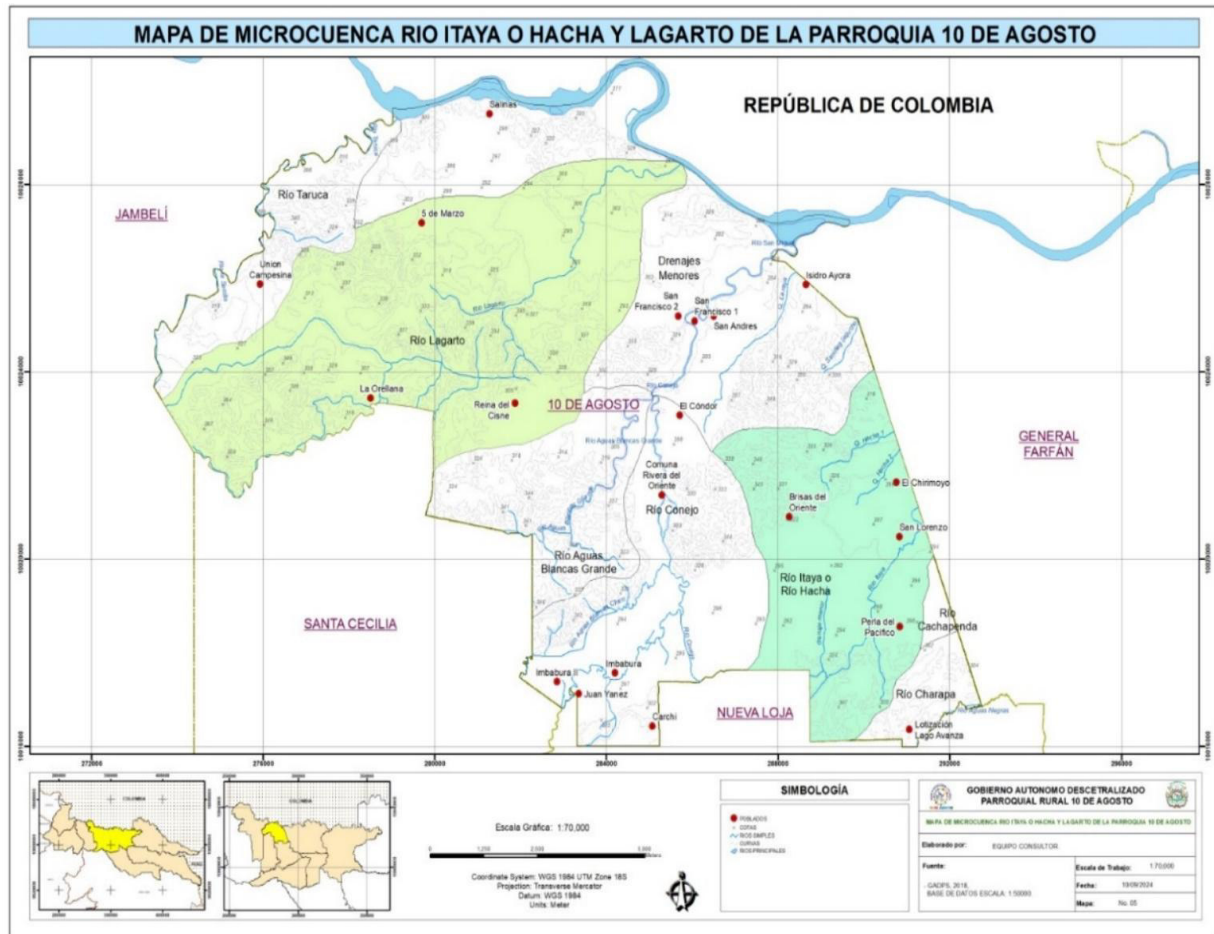
Consideradas zonas de importancia hídrica de la parroquia, las microcuencas de los ríos Itaya o Hacha, Conejo, Charapa, Aguas Blancas Grande, Taruca, Lagarto, Cachapenda, y Drenajes Menores; constituidos en afluentes del río San Miguel, mismo que es navegable, facilitando el transporte de la población, según sus necesidades.

2.1.8.4. Áreas de protección hídrica

Las microcuencas que forman los ríos Itaya o Hacha, y Lagarto, se consideran de importancia hídrica, dado que su grado de contaminación es bajo; en el primer caso el río Hacha está siendo utilizado como balneario y área de esparcimiento, en la cabecera parroquial San Lorenzo, por la población de este lugar y de la ciudad de Nueva Loja; en el segundo caso, los moradores del recinto Orellana, tienen previsto utilizar al río Lagarto, para el mismo fin; ambos, por la baja contaminación de sus aguas.

Dada la importancia de estos recursos, es necesario considera planes de manejo de estas microcuencas, para garantizar caudales estables y limpios en cada uno de ellos, donde la población pueda aprovecharlos adecuadamente.

Figura 14. Microcuencas de los ríos Hacha y Lagarto



Fuente: GADPS, 2018

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.1.8.5. Bosques deforestados en recuperación

Áreas que constituyen, cultivos agropecuarios, permanentes y transitorios, fueron bosques primarios, que albergaban destacada biodiversidad, y mucha de ella se ha extinguido. Parte de estas superficies, en especial donde establecieron cultivos transitorios, se está recuperando, mediante sucesión y regeneración natural, que seguir este proceso, con el tiempo se volverá a apreciar masas boscosas cumpliendo funciones ecosistémicas.

2.1.9. Calidad ambiental

2.1.9.1. Gestores ambientales

El GAD Municipal de Lago Agrio, es el único gestor ambiental, que interactúa en el territorio de la parroquia, apoyando la recolección de residuos sólidos; a través de la dirección de ambiente.

2.1.9.2. Sitios de disposición final

Los residuos sólidos producidos por la población de la parroquia, a excepción de los orgánicos, son trasladados y depositados en el relleno sanitario del GAD Municipal de Lago Agrio.

2.1.9.3. Manejo, recuperación y reciclaje de residuos

En la cabecera parroquial, existe mínima cultura por el manejo de residuos sólidos, en dos sitios exclusivos de este centro poblado, existen recipientes en mal estado, donde la población deposita todos los desechos producidos, para que el carro recolector, los traslade al relleno sanitario; así mismo, en dos lugares definidos existe colectores para botellas plásticas, que luego estos residuos son comercializados a las empresas recicladoras.

En los recintos, de alguna manera, las familias clasifican los residuos orgánicos, los hacen descomponer en sus casas, para luego utilizarlos como abono para las plantas que cultivan alrededor de las viviendas; el resto de residuos (plásticos, latas, y otros) los juntan, y son llevados a la vía, para que el carro recolector, los traslade al relleno sanitario del GAD Municipal de Lago Agrio.

2.1.10. Contaminación

2.1.10.1. Contaminación del aire

El aire es contaminado, debido a que muy cerca se localizan campos y plataformas hidrocarburiíferos en plena explotación, afectando al aire circundante, producto de la quema de gas, acelerando el proceso de calentamiento global, lo que afecta a la biodiversidad y población en general. En cuanto a la contaminación del aire por actividades agropecuarias, los agricultores realizan pequeñas quemas de vegetación, en áreas de cultivo, cuya emanación de gases, producto de esta práctica, afecta también al aire atmosférico.

2.1.10.2. Contaminación del suelo

Las actividades agropecuarias que se desarrollan, determinan un proceso avanzado de contaminación del suelo, a tal punto, que, para aumentar la productividad, de los rubros agrícolas y pecuarios, utilizan paquetes tecnológicos, mayormente compuestos por químicos, como productos fitosanitarios, fertilizantes, semillas mejoradas, y otros insumos, que ocasionan cambios sustanciales en la estructura y materia orgánica del suelo; lo que afecta año tras año, a este recurso, y al entorno ambiental, donde la micro flora y fauna se muere y desaparece, por la aplicación de químicos mortales. Esta realidad sucede en todos los suelos de la provincia de Sucumbíos.

2.1.10.3. Contaminación del agua

La explotación minera aurífera, en la parte alta del cantón Cascales, y donde se forman los ríos Taruca y Blanco; son contaminados por esta actividad, cuyo recorrido hasta desembocar al río San Miguel son afectados en su totalidad, restringiendo realizar actividades de aprovechamiento del agua en el territorio de la parroquia 10 de Agosto, principalmente para consumo humano, y aprovechamiento de sus playas como balnearios.

El río Conejo que nace entre las parroquias Jambelí y Santa Cecilia, es contaminado por la descarga de aguas servidas, derrames de hidrocarburos, y otros desechos que produce la población; todo su trayecto hasta desembocar al río San Miguel, es totalmente contaminado, por este tipo de contaminantes, lo que determina que sus aguas no pueden ser aprovechadas para ninguna actividad humana.

La utilización de una serie de productos químicos, en actividades agropecuarias, hace que el agua lluvia arrastre los residuos químicos, hacia los lechos de los ríos y esteros, ocasionando turbidez y envenenamiento, factores que inciden notablemente en el ciclo de vida de las especies acuáticas. Un estudio realizado en 2012 por el GAD Provincial de Sucumbíos, determinó que la mayoría de los ríos donde se utiliza el agua para consumo humano, contienen altos niveles de coliformes fecales.

2.1.10.4. Emisiones de Gases Efecto Invernadero

Las emisiones de GEI, producidas por el hombre, tienen relación, con la actividad económica que realiza, su estilo de vida, uso de energía, patrones de uso de suelo, la tecnología que utiliza, entre otras acciones de desarrollo; creando varios escenarios de cambio climático. Este panorama, también sucede en el territorio de la parroquia 10 de Agosto, aunque no visible a gran escala, pero el principal foco de GEI lo constituyen las actividades mineras petroleras, y agropecuarias.

Las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), ocasionan aumentos de la temperatura media a nivel global, lo cual altera el sistema climático, ocasionando impactos, como, el aumento del nivel del mar, cambios en los patrones de la precipitación (periodos de lluvias más cortos y/o periodos secos muy prolongados), y una mayor intensidad, duración y frecuencia de los eventos extremos de origen climático (lluvias extremas, fuertes sequías, días con temperaturas muy altas o muy bajas, entre otros).

2.2. Sistema de asentamientos humanos

El diagnóstico de este sistema, permite conocer, cómo la población se ha distribuido en el territorio, cuáles son las formas de aglomeración (áreas rurales, poblados, entre otras) e identifica los vínculos (roles, funciones, relaciones de complementariedad e interdependencias) que guardan entre sí. Además, direcciona a la identificación de las desigualdades de los diferentes grupos poblacionales asentados en el territorio, respecto del ejercicio de sus derechos sociales,

políticos y culturales, mostrando problemas específicos para hacer visibles patrones de discriminación y exclusión.

Explica la movilidad social, el ritmo de crecimiento demográfico; las características del tejido social, la capacidad de las organizaciones sociales para el trabajo en redes y las posibilidades de incorporarse en los procesos de cogestión del territorio. Además, la cultura, el comportamiento, cohesión social, identidad y pertenencia de la población con un territorio (SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR, 2019).

2.2.1. Distribución demográfica

2.2.1.1. Áreas urbano rurales

Cabecera parroquial San Lorenzo

Según el PDOT del GADMLA, 2019-23, la cabecera parroquial San Lorenzo, constituye un área de suelo urbano consolidada de 16,84 hectáreas; cuyo escenario deseado, es su consolidación, y no su expansión, considerando que:

La cobertura de servicios básicos, que actualmente es de. 53,4% de agua potable, 57% de alcantarillado sanitario, 70% de energía eléctrica y 75% de recolección de desechos sólidos; se incrementa, al menos, a 90% en cada uno de ellos. Asimismo, los ejes viales urbanos deberán ser intervenidos para garantizar su mejoramiento y mantenimiento permanente, puesto que actualmente sólo la vía de acceso a la cabecera parroquial, la vía hacia Las Brizas – El Condor, y la calle 10 de Agosto son de asfalto, mientras que las demás vías presentan capa de rodadura de lastre.

En cuanto a la ocupación del suelo, se ha identificado que un 30% de los predios urbanos de San Lorenzo se encuentran vacíos, por lo que es importante motivar la consolidación del suelo, para asegurar la productividad del suelo rural que rodea a la cabecera parroquial.

Recintos/centros poblados

Los recintos, donde el suelo, en que están asentados, corresponde a áreas urbanas no consolidadas, alcanza una superficie de 48, 23 hectáreas; son los siguientes, según lo indica la tabla adjunta.

Tabla 17. Recintos no consolidados como áreas urbanas, en proceso de revisión

Centros poblados	Superficie (ha)
San Andrés	5,49
Reina de El Cisne	8,95
Salinas	9,61

Orellana	13,81
Unión Campesina	05,00
San Pedro de El Cóndor	05,37
Total	48,23

Fuente: GADMLA-PDOT, 209-2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Los servicios básicos en esos centros poblados, deberán alcanzar, al menos, 50% de cobertura durante los próximos 10 años.

Los recintos Perla del Pacífico, lotización Lago Avanza, El Chirimoyo, Juan Yáñez, La Carchi, El centro poblado de la Comuna Rivera del Oriente, 5 de marzo, Imbabura 1, Imbabura 2, San Francisco 1, San Francisco 2, San Andrés, y Las Brisas; no proceden a ser considerados como tal, debido a la dispersión de las viviendas y a la carencia de servicios básicos.

Es importante estacar que estas áreas, declaradas como, suelo urbano consolidado, no consolidado, y otras sin definición; todos estos asentamientos, se distribuyen o están asentados en el territorio, en función a una la red vial carrozable.

2.2.1.2. Centros poblados

Se localizan los siguientes centros poblados o asentamientos humanos, según se indica en la siguiente tabla.

Tabla 18. Centros poblados-recintos

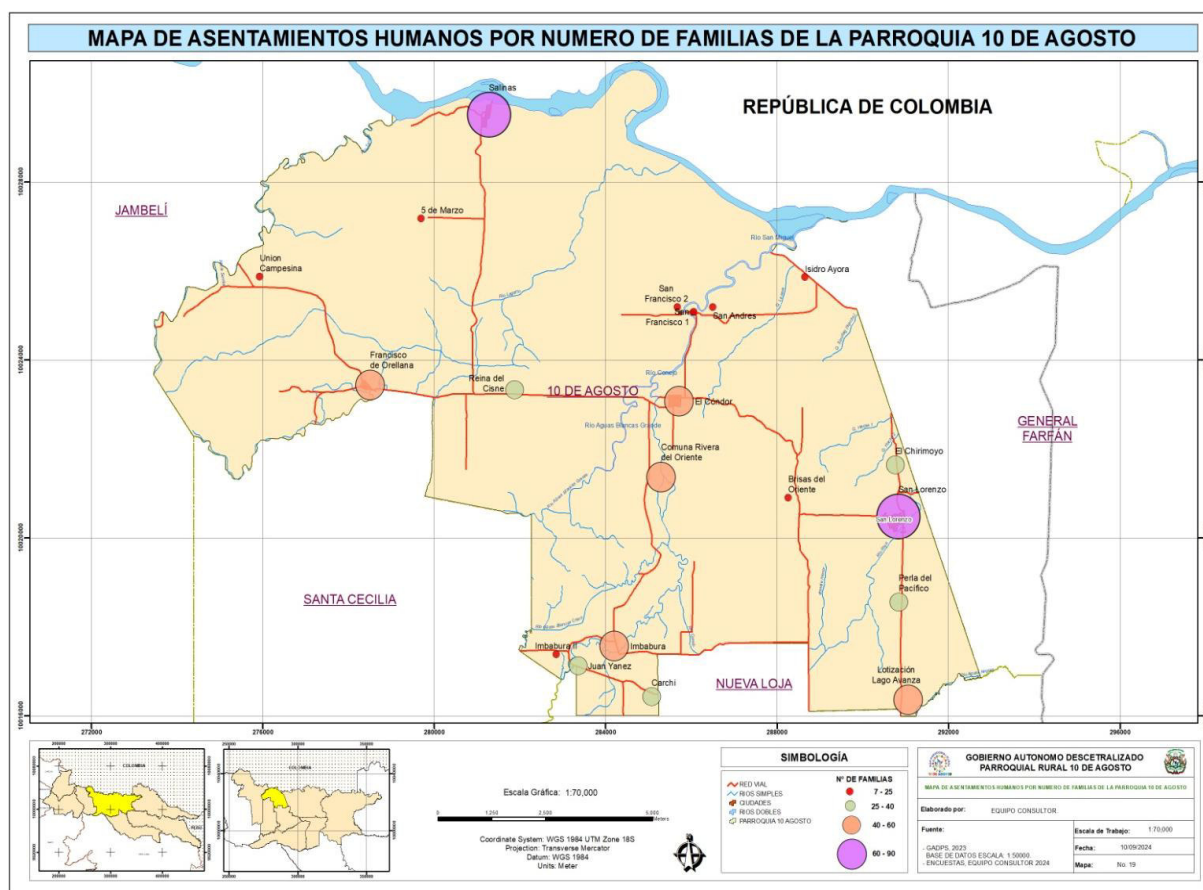
N°	Recintos	N° de familias
1	Imbabura 1	45
2	Imbabura 2	24
3	La Carchi	40
4	Perla del Pacífico	40
5	Salinas	70
6	San Francisco 1	18
7	San Francisco 2	25
8	El Condor	60
9	Reina del Cisne	32
10	Orellana	54
11	Comuna Rivera del Oriente	47
12	El Chirimoyo	40
13	Brisas del Oriente	19

14	Isidro Ayora	15
15	Unión Campesina	18
16	5 de Marzo	07
17	Lotización Lago Avanza	50
18	Juan Yáñez	40
19	San Andrés	09
20	San Lorenzo (cabecera parroquial)	90
TOTAL		743

Fuente: Información de campo, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Figura 15. Asentamientos humanos



Fuente: GADPS, 2023

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.2. Uso y ocupación del suelo

2.2.2.1. Límite área urbana, y catastro rural

Según el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Lago Agrio, instrumento que permite regular y ordenar el aprovechamiento y ocupación del suelo, e implementar estrategias direccionadas a la gestión eficiente y sostenible del territorio cantonal, ha definido el límite del área urbana, y catastro de la cabecera parroquial San Lorenzo, principal asentamiento humano de la parroquia 10 de Agosto, en una superficie es de 25,42 hectáreas.

En la figura siguiente, se indica el límite del área urbana de la cabecera parroquial San Lorenzo, y el catastro, del centro poblado.

Figura 16. Límite del área urbana y catastro de la cabecera parroquial San Lorenzo



Fuente: GADMLA-PUGS, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.2.2. Unidades de uso

El Plan de Uso y Gestión del Suelo, del GADMLA, determina las siguientes unidades de uso, o clasificación y subclasificación del suelo.

Tabla 19. Unidades de uso o clasificación del suelo

Unidades de uso	Superficie (ha)	%
Aprovechamiento Extractivo (material para construcción)	17	0,11
Producción (actividad agro productiva)	5757	37,42
Protección (bosque primario y secundario)	9547	62,05
Urbano no consolidado (recintos)	48,23	0,31
Urbano consolidado (cabecera parroquial San Lorenzo)	16,84	0,11
Total	15386,07	100,00

Fuente: GADMLA/PUGS, 2021-2031

2.2.2.3. Ocupación y aprovechamiento del suelo

La tabla siguiente, indican las unidades de uso y ocupación.

Tabla 20. Unidades de uso y ocupación del suelo

Cobertura y aprovechamiento del suelo	Superficie (ha)	%
Bosque nativo	6622,97	43,04
Tierra agropecuaria y bosque secundario	8528,64	55,43
Cuerpo de agua natural	149,73	0,97
Otras tierras (área sin cobertura vegetal)	19,98	0,13
Zona antrópica (área poblada)	65,07	0,42
Total	15386,39	100

Fuente: GADPS, 2018

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

A continuación, se describe cada categoría de cobertura y uso actual.

Bosque nativo

Estrato arbóreo natural con mínima intervención humana; constituido por vegetación arborea leñosa, densa, estratificada con diversidad de especies vegetales, con alturas superiores a 20 metros de altura, albergando una gran biodiversidad. Comprende una superficie de 6622,97 hectáreas, un 43,04 % del territorio parroquial.

Tierra agropecuaria y bosque secundario

Constituida por diferentes cultivos agropecuarios, en sistemas agroforestales tradicionales, y bosques secundarios; ocupando áreas mínimas y considerables. Comprende una superficie de 8528,64 hectáreas, correspondiente a 55,43% del total territorial.

Cuerpo de agua natural

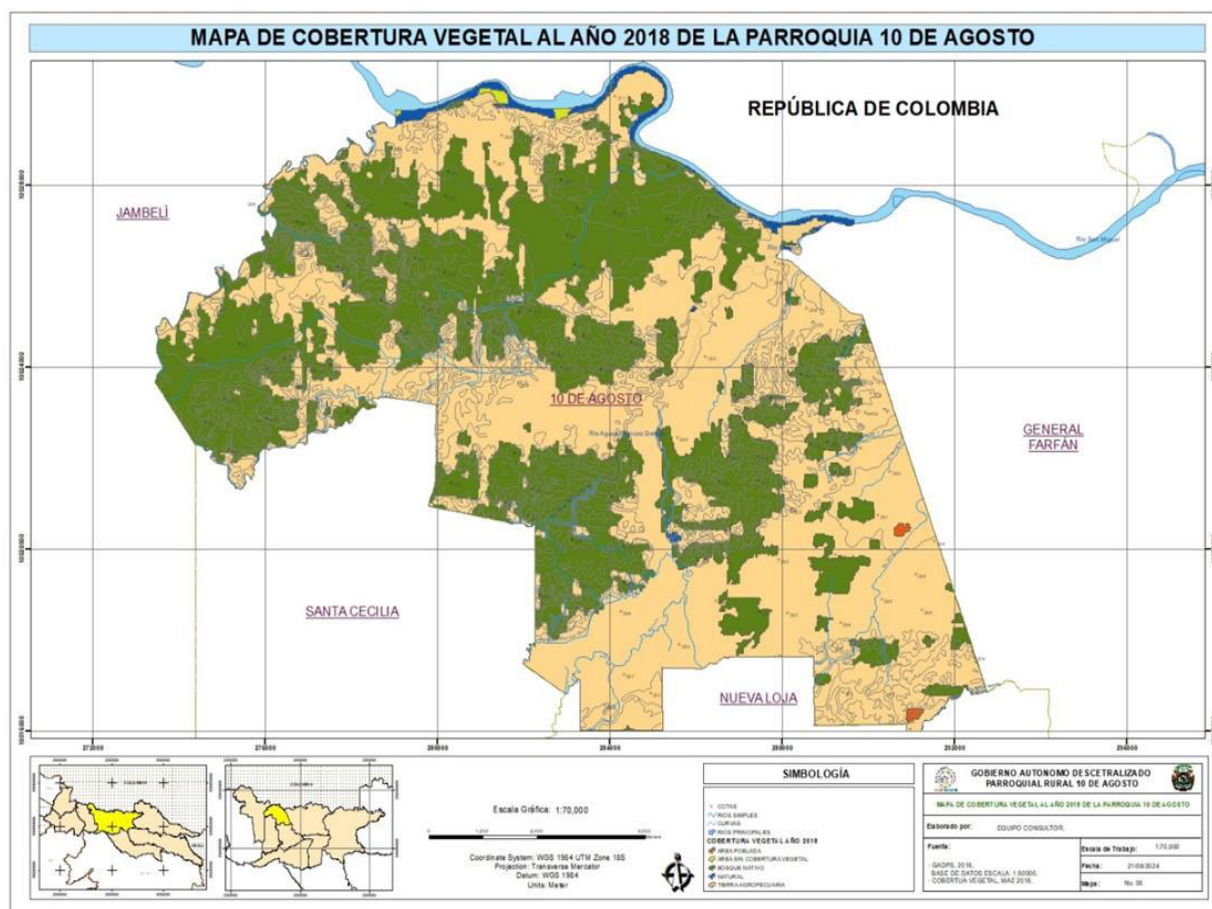
Comprende la superficie de ríos, riachuelos, esteros, lagunas, y otros similares. Constituye una superficie de 149,73 hectáreas; un 0,97% del territorio de la parroquia 10 de Agosto

Otras tierras

Constituye obras de infraestructura civil como vías carrozables, puentes, entre otras de importancia. Comprende una superficie de 19,98 hectáreas equivalente a 0,13% del territorio.

Zona antrópica

Área principalmente con infraestructura habitacional, ocupa una superficie de 65,07 hectáreas, un 0,42% del territorio parroquial.

Figura 17. Cobertura vegetal, uso y ocupación del suelo**Fuente:** GADPS, 2018**Elaborado:** Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.2.4. Regulación

La regulación del uso del suelo, en el territorio, está en función a las ordenanzas emitidas por el GAD Municipal de Lago Agrio, resoluciones de GAD Parroquial Rural 10 de Agosto, con base al Plan de Uso y Gestión del Suelo del GADMLA.

2.2.2.5. Asentamientos irregulares con enfoque de gestión de riesgos

El asentamiento, o recinto San Francisco 2, fue identificado, como área de alto riesgo a inundaciones, por las crecidas constantes del río Conejo, razón por la que el GAD Municipal de Lago Agrio, consideró reubicar a este asentamiento humano, en un área de estable, fuera de riesgo a inundaciones.

2.2.2.6. Plan de uso y gestión de suelo

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, cumpliendo con la disposición transitoria quinta establecida en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS), donde establece que. Los GAD adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID19. En el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.

En este sentido, ha formulado el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Lago Agrio, en concordancia con el marco legal vigente, y normativa del Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo (CTUGS), cuya facultad, es emitir las regulaciones nacionales sobre el uso y la gestión del suelo, cuya aplicación es de carácter obligatorio para los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos.

El Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), constituye el instrumento de planificación y gestión que forman parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT. Permitiendo articular la norma urbanística con el PDOT con contenidos estandarizados y criterios generales, y a través de ellos el GAD Municipal del Cantón Lago Agrio, pueda regular y gestionar el uso, la ocupación y transformación del suelo, conforme la visión de desarrollo y el modelo territorial deseado del cantón, garantizando la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

El PUGS permite aterrizar las decisiones en el territorio tomando en consideración, lo siguiente.

- ✓ Los riesgos y la prevención de desastres,
- ✓ La conservación y protección de áreas naturales,
- ✓ La preservación del patrimonio arquitectónico, cultural y natural,
- ✓ Un uso equitativo y racional del suelo, a través de parámetros adecuados de densificación y edificabilidad,
- ✓ La mezcla de usos de suelo,
- ✓ Las condiciones socio económicas de la población,

La implementación permitirá.

- ✓ Materializar el derecho a la ciudad,
- ✓ Materializar el uso y disfrute de los espacios públicos,
- ✓ Generar oportunidades para el acceso a una vivienda adecuada y digna,
- ✓ Generar las condiciones para el acceso a un hábitat digno y saludable,
- ✓ Hacer cumplir la función social y ambiental de la propiedad y la ciudad,
- ✓ Disminuir el cierre de brechas económicas y sociales entre áreas urbanas y rurales,
- ✓ Garantizar la soberanía alimentaria y el uso adecuado de los suelos rurales con potencial agro productivo.

Cumpliendo esta normativa, el GAD Parroquial Rural 10 de Agosto, su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se articulará con el PDOT cantonal, y al correspondiente Plan de Uso y Gestión del Suelo.

2.2.3. Movilidad, conectividad e infraestructura

2.2.3.1. Red de vías

A la parroquia 10 de Agosto, se puede acceder desde la ciudad de Nueva Loja, por una vía asfaltada de 12 kilómetros de longitud; y por una vía lastrada de 08 kilómetros, que viene desde la parroquia General Farfán; ambas conducen a la cabecera parroquial San Lorenzo; desde aquí, se conectan ramales de vía hacia a los diferentes recintos.

La red vial tiene una longitud de 79,87 kilómetros. Vías con pavimento flexible, 06,92 Km; vías lastradas, 65,59 Km; y vías de suelo natural o resanteo, 07,6 kilómetros. A continuación, en la siguiente tabla, se detalla los diferentes tramos de vía, con su longitud, estado en que se encuentran, y otras características importantes.

Tabla 21. Tramos de red vial

N°	Origen	Destino	Tipo de superficie	Estado de la superficie	Longitud (km)	Uso	Carriles	X_I	Y_I	X_F	Y_F
1	EL CONDOR	(Y) DESVIO IMBABURA	LAS	B	1,05	AGRIC	1B	285724	10023148	285853	10023146
2	INGRESO SALINAS	ORELLANA	LAS	M	2,49	AGRIC	1B	280936	10023237	278490	10023347
3	EL CONDOR	SAN FRANCISCO	LAS	M	1,96	AGRIC	1B	285853	10023146	286116	10025047
4	PTO. ECUADOR	BRISAS DEL ORIENTE	LAS	M	4,53	AGRIC	1B	288525	10020536	288739	10016114
5	SAN VICENTE	SAN LORENZO 10 DE AGOSTO	P-FL	B	4,49	AGRIC	1B	290889	10015999	290941	10020480
6	CARCHI	JUAN YANEZ	LAS	B	2,38	AGRIC	1B	285218	10016482	283137	10017443
7	(Y) DESVIO IMBABURA	INGRESO SALINAS	LAS	R	4,11	AGRIC	1B	284849	10023159	285021	10023067
8	EL CONDOR	BRISAS DEL ORIENTE	LAS	M	4,61	AGRIC	1B	288525	10020536	285853	10023146
9	SAN FRANCISCO	ISIDRO AYORA	LAS	M	3,55	AGRIC	1B	286116	10025047	288929	10025721
10	SAN FRANCISCO	RIO CONEJO	LAS	M	0,28	AGRIC	1B	286116	10025047	285854	10025101
11	BUENOS AIRES	ORELLANA	LAS	R	1,92	BOSQU	1B	277221	10022563	278490	10023347
12	LA CONDOR	IMBABURA	LAS	B	7,19	BOSQU	1B	285021	10023067	285199	10017394
13	SAN LORENZO 10 DE AGOSTO	NUEVO MUNDO	LAS	R	2,44	BOSQU	1B	290674	10022810	290941	10020480
14	INGRESO SALINAS	SALINAS	LAS	M	7,07	BOSQU	1B	281374	10029834	280936	10023237
15	SULTANA DE BOLIVAR/13 MAYO	UNION CAMPESINA	LAS	R	0,48	BOSQU	1B	273684	10025074	273479	10024737
16	ORELLANA	UNION CAMPESINA	LAS	R	4,76	BOSQU	1B	278490	10023347	275407	10026170
17	BRISAS DEL ORIENTE	SAN LORENZO	P-FL	B	2,43	AGRIC	1B	288525	10020536	290941	10020480
18	SAN LORENZO	PROYECTO SAN MIGUEL	LAS	R	0,50	AGRIC	1B	290823	10021029	291300	10021018
19	VIA PRINCIPAL SALINAS	5 DE MARZO	LAS	M	1,33	BOSQU	1B	281175	10027168	279851	10027206

20	SALINAS	SECTOR TARUKA	LAS	M	0,94	BOSQU	1B	281112	10029506	280311	10029506
21	IMBABURA	RIVERAS DEL ORIENTE	LAS	R	1,34	AGRIC	1B	285199	10017394	286018	10017911
22	EL CONDOR	BALNEARIO RIO CONEJO	LAS	R	0,35	AGRIC	1B	285587	10023147	285236	10023157
23	EL CONDOR	2DA LINEA	S-NA	R	1,00	AGRIC	1B	285577	10022969	285566	10021974
24	(Y) ORELLANA Y BUENOS AIRES	LA BALSEÑA	LAS	M	1,12	AGRIC	1B	277411	10023271	276380	10023303
25	CARCHI	24 DE MAYO	LAS	R	0,76	AGRIC	1B	284416	10016015	284398	10016773
26	POLIGONO PTO. ECUADOR	IMBABURA	LAS	R	1,02	AGRIC	1B	288734	10017659	287717	10017644
27	POLIGONO PTO. ECUADOR	IMBABURA	S-NA	R	1,40	AGRIC	1B	287717	10017644	286377	10017480
28	IMBABURA	JUAN YANEZ	LAS	R	1,29	AGRIC	1B	284227	10017673	283137	10017443
29	IMBABURA	RIVERAS DEL ORIENTE	LAS	R	0,92	AGRIC	1B	286018	10017911	286032	10018828
30	CAÑAVERAL	IMBABUR II	LAS	R	1,15	AGRIC	1B	283137	10017443	281992	10017474
31	ISIDRO AYORA	RIO CONEJO	LAS	M	0,01	AGRIC	1B	287875	10026408	287883	10026405
32	LA CARCHI	IMBABURA	LAS	B	0,04	AGRIC	1B	285208	10017339	285199	10017394
33	IMBABURA	POLIGONO PTO. ECUADOR	LAS	R	0,66	AGRIC	1B	286377	10017480	285756	10017387
34	ISIDRO AYORA	NUEVO MUNDO	LAS	M	2,43	AGRIC	1B	289857	10025148	287849	10026417
35	UNION CAMPESINA	RIO TARUKA	S-NA	M	1,91	AGRIC	1B	275809	10025644	274156	10024973
36	REINA DEL CISNE	FINCAS	LAS	M	1,01	AGRIC	1B	280748	10023242	280747	10022237
37	IMBABURA	RIVERAS DEL ORIENTE	LAS	R	0,66	AGRIC	1B	286032	10018828	286067	10019478
38	BRISAS DE ORIENTE	FINCAS	LAS	M	1,12	AGRIC	1B	288471	10021860	288596	10022938
39	COMUNA	FINCAS	LAS	M	0,14	AGRIC	1B	284903	10019188	284766	10019201
40	SAN FRANCISCO 2	FINCAS	S-NA	M	1,42	AGRIC	1B	285775	10025017	284364	10025016

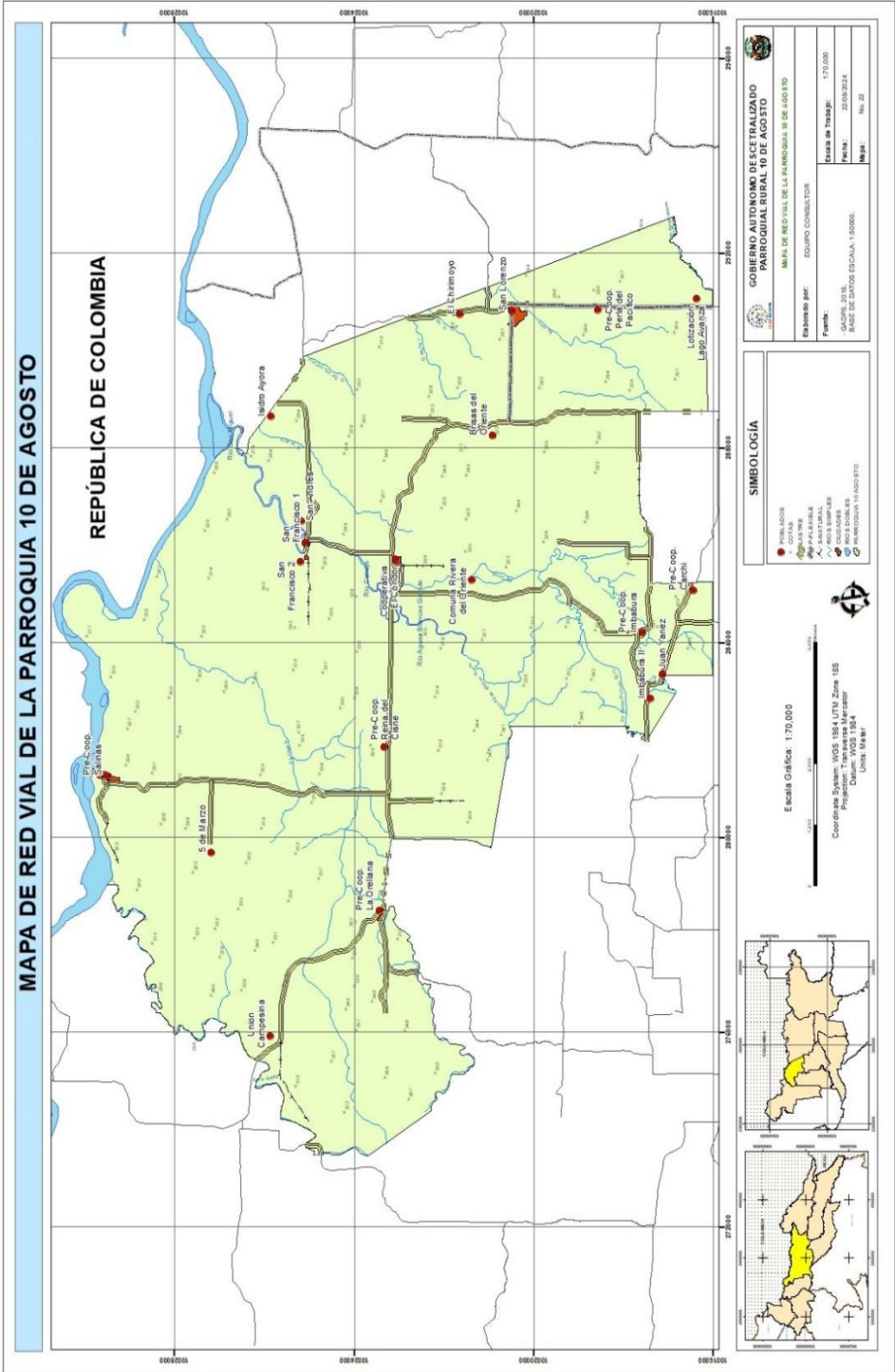
41	REINA DEL CISNE	FINCAS	S-NA	M	0,70	AGRIC	1B	280747	10022237	280738	10021534
42	SALINAS	SECTOR TARUKA	S-NA	M	0,94	BOSQU	1B	280311	10029506	279458	10029262
		TOTAL, EN KILÓMETROS			79,87						

Fuente: GADPS, 2023

LEYENDA

LAS	LASTRE
P-FL	PAVIMENTO FLEXIBLE
S-NA	SUELO NATURAL
B	BUENO
R	REGULAR
M	MALO
1B	1 CARRIL BIDIRECCIONAL

Figura 18. Sistema vial



Fuente: GADPS, 2018
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.3.2. Transporte terrestre

El sistema de transporte terrestre que presta servicio, desde y hacia la parroquia, lo realizan dos empresas, transportes El Puma, con turnos cada hora, todos los días, desde la ciudad de Nueva Loja, hasta la cabecera parroquial San Lorenzo; y transportes Putumayo, lo realiza en unidades de buses y en las denominadas rancheras, llegando a casi todos los recintos. En la cabecera parroquial San Lorenzo, existe una compañía de transportes de camionetas, de reciente creación. Que presta el servicio de fletes y carreras, a cualquier destino.

La tabla siguiente, indica las rutas y horario de transporte, desde la ciudad de Nueva Loja, hasta los diferentes recintos de la parroquia, y viceversa.

Tabla 22. Rutas y horario de transporte

Ruta	Horario		Observaciones
	Ingreso	Retorno	
Nueva Loja - Imbabura	5:30 - 13:00 - 19:00	6:00 am	
Nueva Loja - Imbabura 2	5:30 - 7:30 - 13:00- 16:00- 19:00	6:00 am	Solo ingresa la cooperativa Putumayo
Nueva Loja - Carchi	5:30 - 6:00 - 13:00- 16:00- 19:30	6:00 am	Solo ingresa la cooperativa Putumayo
Nueva Loja- Perla del Pacífico	Cada hora, desde las 6:00 am	Rotativo cada hora	En este servicio lo presta el transporte urbano de la Cooperativa El Puma
Nueva Loja- Salinas	17:00 - 5:00- 06:00- 13:00	5:00 am	Este servicio lo brinda la cooperativa Putumayo con las Rancheras y de la misma manera el bus, hace su ingreso y en la mañana retorna
Nueva Loja - San Francisco 1	6:00 - 14:00- 15:00	16:00 pm	Solo ingresa la cooperativa Putumayo bus, por lo que muchas de las veces su transporte es en motos
Nueva Loja - San Francisco 2	6:00 - 14:00- 15:00	16:00 pm	Solo ingresa la cooperativa Putumayo bus, por lo que muchas de las veces su transporte es en motos
Desde Nueva Loja- El Condor	17:00-5:30 (servicio de bus) 6:30-07:15- 10:00-12:00-15:30- 17:30 (servicio de ranchera)	5:30 am	En este recinto existen varios turnos los cuales lo realiza la cooperativa Putumayo tanto el bus como las rancheras.
Nueva Loja- Reina de El Cisne	17:00-5:30 (servicio de bus) 6:30-13:20 (servicio de ranchera)	5:30 am	Varios turnos, cubiertos por la Cooperativa Putumayo sea en Bus o Rancheras
Nueva Loja-Francisco de Orellana	6:00 - 09:00- 15:00	16:00 pm	Únicamente ingresa la ranchera de la cooperativa Putumayo

Nueva Loja-Comuna Rivera del Oriente	5:30 - 07:30- 13:00- 16:00- 19:00	5:00 am	En este recinto únicamente ingresa la ranchera de la cooperativa Putumayo
El Chirimoyo		6:30 am	Salen hasta San Lorenzo, para tomar el bus a Nueva Loja.
Nueva Loja- Brisas del Oriente	6:30 - 07:30- 9:30- 15:30- 17:30	5:00 am.	Este servicio únicamente lo realiza, vehículos tipo ranchera de la Cooperativa Putumayo
Nueva Loja- Recinto Isidro Ayora	06:00-15:00		Se mantiene el servicio de la cooperativa Putumayo
Nueva Loja- Recinto Unión Campesina	7:00-08:00- 15:00	15:30 pm	
Nueva Loja- Recinto 5 de marzo	Las rancheras y bus que va a Salinas		Los moradores salen a esperar el bus o ranchera a la vía principal, que viene desde el Recinto Salinas
Nueva Loja-Lotización Lago Avanza	Cada hora desde las 6:00 am	Rotativo cada hora	Este servicio lo presta la Cooperativa de Transportes Urbano El Puma
Nueva Loja- Recinto Juan Yáñez	05:30-07:00 -12:00- 15:00-18:30	5:00 a. m.	Se mantiene el servicio de la cooperativa Putumayo
Nueva Loja-San Andrés	06:00- 15:00	15:30 pm	Se mantiene el servicio de la cooperativa Putumayo
Nueva Loja - San Lorenzo	Cada hora desde las 6:00 am	Rotativo cada hora	En este servicio lo presta el transporte urbano de la Cooperativa el (Puma)

Fuente: Información de campo, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.3.3. Puertos

La población asentada cerca de las riberas del río San Miguel, en especial del recinto Salinas, y otras cercanas, utilizan este sistema fluvial, para transportarse, mantenerse comunicados y dinamizar su economía, entre sí y con los vecinos colombianos. Salinas constituye un punto de influencia directo, e importante, pudiendo convertirse a futuro, en un Puerto Internacional, de entrada y salida al país de Colombia.

Figura 19. Puerto Salinas, río San Miguel

Fuente: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.3.4. Sistemas de conectividad

Los sistemas de conectividad, que están al alcance de la población de la parroquia 10 de Agosto, para mantenerse comunicada, son.

- ✓ Telefonía fija disponen algunas familias de la cabecera parroquial San Lorenzo, Salinas y El Cóndor.
- ✓ Sistema de internet, que funciona y presta servicio gratuito al público, en el Punto de Encuentro Digital, bajo la responsabilidad de un facilitador. Sistema a cargo de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones.
- ✓ Ciertas familias de la cabecera parroquial, y de los recintos, también cuentan con este sistema de conectividad y comunicación,
- ✓ Televisión por cable.

2.2.3.5. Telecomunicaciones

La comunicación sigue siendo un problema en la parroquia, a pesar del avance tecnológico; no existe cobertura de telefonía celular, de ninguna operadora dora de este sistema. En los recintos y cabecera parroquial sintonizan radio emisoras que tiene su sede de transmisión, en la ciudad de Nueva Loja, entre ellas radio Sucumbíos, Cisne Stereo, Amazonas, Olímpica. Unas pocas familias de la cabecera parroquial disponen de televisión por cable.

En la cabecera parroquial, y en los recintos, pocas familias, han incorporado el servicio de internet, un sistema ágil, pero poco eficiente al mismo tiempo, por la baja capacidad de la señal;

aunque en cierta forma satisface las necesidades de comunicación. El internet es un servicio que poco a poco, se constituye en el principal medio de conectividad de la población.

La tabla adjunta, indica como la población se mantiene comunicada, a través de diversos medios

Tabla 23. Sistemas de conectividad

Recinto	Sistemas de conectividad		
	Radio emisoras	Televisión	Internet
Imbabura	Sucumbíos.	Teleamazonas, y tv por cable, (ciertas familias).	Si
Imbabura 2	Sucumbíos.	Tv por cable (ciertas familias)	Si
La Carchi	Sucumbíos.	No	No
Perla del Pacífico	Sucumbíos, Cisne Stereo.	Teleamazonas	No
Salinas	Sucumbíos, Amazonas, Olímpica	Teleamazonas	Si
San Francisco 1	Sucumbíos, Amazonas	Teleamazonas	Si
San Francisco 2	Sucumbíos.	No	No
El Condor	Sucumbíos	Teleamazonas	Si
Reina del Cisne	Sucumbíos	No	Si
Francisco de Orellana	Sucumbíos	No	Si
Comuna Rivera del Oriente	Sucumbíos	No	Si
El Chirimoyo	Sucumbíos	Teleamazonas	Si
Brisas del Oriente	Sucumbíos	Teleamazonas	Si
Isidro Ayora	Sucumbíos	No	Si
Unión Campesina	Sucumbíos	Teleamazonas	Si
5 de Marzo	No	No	Si
Lotización Lago Avanza	Sucumbíos	Teleamazonas	Si (Tv Net)
Juan Yáñez	Sucumbíos	Teleamazonas	Si (Tv Net)
San Andrés	Sucumbíos	No	Si (Tv Net)
San Lorenzo (cabecera parroquial)	Sucumbíos	Teleamazonas, Ecuavisa	Si (Tv Net)

Fuente: Información de campo, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.3.6. Equipamientos y redes de interconexión energética

En la parroquia, el tendido de red que conduce energía eléctrica, comprende aproximadamente 61,56 Kilómetros, abasteciendo en su gran mayoría a los sectores o recintos, de manera especial donde existe vía carrozable. CNEL EP Unidad de Negocios Sucumbíos, es responsable de proveer este servicio a las provincias de Orellana y Sucumbíos, formada por 15 agencias, y una matriz ubicada en la ciudad de Nueva Loja, con un área de concesión de 38008 Km aproximadamente.

La matriz ubicada en la capital provincial de Sucumbíos, satisface la demanda de energía eléctrica a los usuarios del cantón Lago Agrio y sus alrededores, posee dos entradas de 69 kilovoltios, la una proveniente de la Subestación Orellana, perteneciente a TRANSELECTRIC (conectada al Sistema Nacional Interconectado) y la otra que proviene desde la subestación Jivino. Cuenta además con una salida, la cual se dirige a la Subestación Celso Castellanos.

Según el INEC-CPV, 2022, un 92% de las viviendas de la parroquia 10 de Agosto, cuentan con el servicio de energía eléctrica.

2.2.3.7. Establecimientos de salud

La parroquia 10 de Agosto cuenta con dos unidades prestadoras de salud, en la cabecera parroquial San Lorenzo, y en el recinto El Cóndor, en la categoría de Puestos de Salud.

Figura 20. Puesto de salud de San Lorenzo, y El Cóndor



Fuente: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.3.8. Establecimientos de educación

La parroquia cuenta, con la siguiente infraestructura educativa.

Tabla 24. Infraestructura educativa

Recinto	Institución educativa	Nivel educativo que ofrece	Infraestructura
El Cóndor	Escuela Luis Napoleón Dillon	Educación Básica	
	Colegio Juan Ramón Jiménez, extensión 25 de Octubre	Bachillerato	No cuenta con infraestructura, funciona en las aulas de Escuela Luis Napoleón Dillon
Cabecera Parroquial San Lorenzo	Centro de educación básica Cayambe	Educación Inicial y General Básica	 
San Francisco 1	Escuela Rio Upano	Educación Básica	

Recinto Orellana	Escuela Luz de América	Educación Básica	
Juan Yáñez	Escuela Matilde de Hidalgo Procel	Educación Básica	
La Carchi	Escuela Unión Ecuatoriana	Educación Básica	
Imbabura	Escuela Carlos Cueva Tamariz	Educación Básica	
Salinas	Escuela Río Jirón	Educación Básica	

Lago Avanza	Unidad. Educativa ABYA YALA	Inactivo	
Rivera del Oriente	Escuela. Bilingüe Nelson Vargas	Inactivo	 
San Francisco 2	Escuela Bilingüe	Inactivo	 
Reina de El Cisne	Escuela Provincia Azuay del	Educación Básica	



Fuente: Información de campo, 2024
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Los establecimientos activos o en funcionamiento, su infraestructura es estable, requiriendo un mantenimiento permanente, para evitar su deterioro; la gran mayoría carecen del servicio de agua potable. La infraestructura de los establecimientos inactivos, se encuentra en proceso de deterioro; a excepción de la Unidad Educativa ABYA YALA, que se encuentra en buen estado.

El colegio Juan Jiménez, extensión 25 de Octubre, en el recinto El Cóndor, no cuenta con infraestructura para su funcionamiento, utiliza la infraestructura de la escuela Luis Napoleón Dillon, para impartir las actividades académicas.

2.2.3.9. Establecimientos de seguridad

En cuanto a establecimientos, que contribuyan a brindar seguridad a la población, en la parroquia, no se cuenta con ninguna infraestructura de esta naturaleza.

2.2.3.10. Centros de atención a grupos prioritarios

Infraestructura o centros equipados para atender a grupos prioritarios, no existe, la atención a estos grupos se realiza en la ciudad de Nueva Loja, en establecimientos adscritos a los GAD Municipal y Provincial.

2.2.3.11. Albergues

No se dispone de infraestructura, como albergues para atender casos de emergencias naturales, y provocadas.

2.2.3.12. Espacio público

El espacio público y cultural, es un escenario de interacción social frecuente, donde la población acude a cumplir necesidades, funciones materiales, y tangibles. Se caracteriza físicamente por su accesibilidad, rasgo que lo hace ser un elemento de convergencia entre la dimensión legal y la de uso. En la parroquia existen diferentes espacios de acceso y uso del público, en general, mismos que se indican en la tabla siguiente.

Tabla 25. Espacios públicos

Recinto	Tipo de espacio público
San Lorenzo (cabecera parroquial)	Edificio del GAD Parroquial
	Iglesia Católica
	Iglesia Testigos de Jehová
	Iglesia Apostólica en nombre de Jesús
	Punto digital
	Casa comunal
	Casa de la Liga deportiva Parroquial 10 de Agosto
	Cancha sintética
	Estadio de tierra de la Liga Parroquial 10 de Agosto
	Estadio de la Escuela Cayambe
	Cancha Cubierta
	Balneario río Hacha
	Puesto de Salud
	Casa de la Junta de Agua Potable
	Cementerio
	Visera para acampar y toma del bus
Perla del Pacifico	Cancha de básquet e indor, de cemento
Lago Avanza	Cancha de Tierra
	Viseras (01 a la entrada a Puerto Ecuador y 01 al ingreso a la Lotización Lago Avanza)
Comuna Rivera del Oriente	Cancha de Tierra
	Cancha de uso Múltiple
	Visera para acampar y toma del bus
Reina del Cisne	Estadio de tierra
	Cancha de cemento (básquet e indor)
	Cementerio Ángel Valle
	Iglesia Católica
Orellana	Cancha de uso múltiple con luminarias y cubierta
	Estadio de tierra (Efrén Maldonado)
	Iglesia evangélica
	Iglesia Católica
	Visera para acampar y toma del bus
Unión Campesina	Cancha de futbol de tierra
	Casa Comunal
	Cancha de ecua vóley de tierra
	Visera para acampar y toma del bus
Juan Yánez	Casa Comunal

	Cancha cubierta
	Iglesia Evangélica
	Cementerio
	Iglesia Católica
	Visera para acampar y toma del bus
El Condor	Iglesia Evangélica
	Iglesia Católica
	Casa Comunal
	Casa de la Junta de Agua Potable
	Puesto de Salud
	Cancha sintética
	Cancha de Ecuavoley
	Cancha de uso múltiple con cubierta Escuela Luis Napoleón Dillon
	Visera para acampar y toma del bus
San Andrés	Cancha de fútbol de tierra
	Cancha de uso múltiple
	Cancha de ecuvoley
	Casa Comunal
	Visera para acampar y toma del bus
La Carchi	Iglesia evangélica
	Cancha de uso múltiple con graderío
	Visera para acampar y toma del bus
San Francisco 1	Cementerio (el primero en la Parroquia)
	Casa Comunal
	Cancha de tierra
Salinas	Casa Comunal
	Estadio de tierra
	Cancha de uso múltiple
	Cancha de ecuvóley
	Iglesia Cristiana
	Visera
Imbabura	Cancha de tierra
Imbabura 2	Visera
TOTAL	70

Fuente: Información de campo, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Figura 21. Espacios de uso público en los recintos Orellana, El Cóndor, San Lorenzo, Reina de El Cisne, Juan Yáñez, y Unión Campesina.



Fuente: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.3.13. Infraestructura de agua, saneamiento, desechos sólidos

Agua

La población cuenta con la siguiente infraestructura, de agua, para abastecerse de este líquido vital.

- ✓ En la cabecera parroquial San Lorenzo, El Cóndor, y Juan Yáñez, cuentan con cierta infraestructura de agua, líquido, que es extraído de pozos subterráneos, hasta un tanque elevado, para luego, mediante bombeo abastecer a las viviendas. Del sistema de El Cóndor se abastecen los recintos San Francisco 1 y 2, San Andrés, y ciertas familias de Isidro Ayora. Estos sistemas no cumplen con todas las fases de potabilización, para ser considerada como agua potable, pero satisface en cierta medida las necesidades de las familias.
- ✓ En Salinas, dispone de infraestructura de agua potable, pero no funciona. La población se abastece de agua lluvia y de pozos construidos en cada vivienda.
- ✓ En los demás recintos, tienen agua entubada y en otros casos se abastecen de pozos; esto no garantiza un acceso a agua para consumo humano.
- ✓ El recinto Imbabura 1 hacen uso y se abastece de agua lluvia

Figura 22. Infraestructura de agua potable, en San Lorenzo y El Cóndor

Fuente: Equipo Técnico Consultor, 2024

Saneamiento

La cabecera parroquial San Lorenzo, dispone de sistema de alcantarillado, que colecta las aguas servidas que produce la población, tales descargas son depositadas en dos plantas de tratamiento de aguas residuales, que no reciben ningún mantenimiento. En El Cóndor, disponen de alcantarillado, pero sin funcionamiento; mientras que en los demás recintos no existe ningún tipo de sistema de saneamiento, viéndose los habitantes a realizan las descargas a campo abierto, y en posos ciegos. Un 11,8% de la población, cuenta con servicio de alcantarillado (INEC-CPV, 2022).

Desechos solidos

Es insipiente la infraestructura, para almacenamiento y recolección de desechos sólidos; existen dos recipientes o infraestructura móvil, para coleccionar desechos de botellas plásticas, y dos recipientes plásticos para desechos comunes, ubicados en al balneario del río Hacha, y junto a la cancha cubierta de la cabecera parroquial.

Figura 23. Infraestructura para coleccionar residuos sólidos

Fuente: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.3.14. Hábitat y vivienda

El hábitat, constituye, el lugar donde existe los recursos necesarios, como comida, agua, refugio y condiciones climáticas adecuadas, para que el ecosistema y biodiversidad, permitan la ocurrencia de una especie, su sobrevivencia y reproducción. La población de la parroquia se desenvuelve en un hábitat complejo, con carencia de ciertas condiciones para un normal proceso de desarrollo integral, es así que, las viviendas, se construyen, de acuerdo a las condiciones del medio, clima, y situación económica de la población.

Las viviendas levantadas, cuyas características, están determinadas por el clima y los recursos naturales existentes, y la posición socioeconómica. En el primer caso utilizan materiales del lugar como madera, resultando económicas, y accesibles, satisfaciendo la necesidad de la familia, este tipo de viviendas se aprecia en todos los recintos.

En cambio, familias, probablemente, con mejores ingresos económicos, construyen o levantan viviendas mixtas, utilizando materiales, entre madera, hierro, cemento, bloque, zinc o duratecho, este tipo de vivienda se aprecia generalmente en la cabecera parroquial, y en los recintos más consolidados, como Salinas, El Cóndor, y Orellana.

Según el INEC-CPV, 2022, en la parroquia existen 733 viviendas, y 615 hogares. A, continuación se hace conocer el tipo de viviendas, existentes.

Viviendas particulares, y colectivas

Tabla 26. Viviendas particulares, y colectivas

Total, de viviend as	Tipo de vivienda								
	Viviendas particulares						Viviendas colectivas		
	Ocupa da con person as present es	Ocupa da con person as ausent es	De tempora da o vacacio nal	Desocup ada	En construcc ión	Total, vivienda s particula res	Con residen tes habitual es	Sin residen tes habitual es	Total, viviend as colectiv as
733	569	15	56	83	9	732		1	1

Fuente: INEC-CPV, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

De acuerdo a la tabla anterior, existen 732 viviendas particulares, y 01 vivienda colectiva; en el primer caso, existen 569 ocupadas con personas presentes, 15 ocupadas con personas ausentes, 56 están de temporada vacacional, 83 desocupadas, y 09 en construcción; en el segundo caso, existe 01 sin residentes habituales.

Tipo de vivienda particulares

Tabla 27. Tipo de vivienda particulares

Total, de viviendas particulares	Tipo de vivienda particulares							
	Casa o villa	Departamento en casa o edificio	Cuarto/s en casa de inquilinato	Mediagu a	Rancho	Covach a	Choza	Otra vivienda particular
732	625		1	13	79	11	3	

Fuente: INEC-CPV, 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Existen 732 viviendas particulares, de las cuales 625 corresponden a casa o villa, 01 como cuarto en casa de inquilinato, 13 a media agua, 79 a ranchos, 11 covachas, y 03 chozas.

Características y estructura de las viviendas

Las características y estructura de las viviendas, en que habita la población, se considera según el material, del piso, paredes exteriores, y del techo. En las tablas adjuntas, se hace conocer tales características.

Material predominante del piso de la vivienda

Tabla 28. Material predominante del piso de la vivienda

Material predominante del piso	N° viviendas particulares ocupadas	Tipo de vivienda							
		Casa o villa	Departamento en casa o edificio	Cuarto/s en casa de inquilinato	Mediagu a	Rancho	Covach a	Choz a	Otra vivienda particular
Duela, parquet, tablón o piso flotante	2	2							
Cerámica, baldosa, vinil o porcelanato	78	78							
Ladrillo o cemento	176	170		1	3	1	1		
Tabla sin tratar	322	249			5	65	2	1	

Tierra	6	5				1			
Total	584	504	0	1	8	67	3	1	0

Fuente: INEC-CPV, 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Mayormente, el piso de las viviendas es de tabla sin tratar, 322; ladrillo, 176; cerámica/baldosa/, vinil/porcelanato/mármol, 78; tierra, 06; y duela/parquet/tabla/piso flotante, 02

Material predominante de las paredes exteriores de la vivienda

Tabla 29. Material predominante de paredes exteriores de la vivienda

Material predominante de las paredes exteriores	Total, de viviendas particulares ocupadas	Tipo de vivienda							
		Casa o villa	Departamento en casa o edificio	Cuarto/s en casa de inquilinato	Mediagua	Rancho	Covacha	Chozas	Otra vivienda particular
Hormigón	5	5							
Ladrillo o bloque	231	227		1	3				
Madera	347	272			5	67	2	1	
Otro material	1						1		
Total	584	504	0	1	8	67	3	1	0

Fuente: INEC-CPV, 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Las paredes de las viviendas, están construidas por madera, 347; ladrillo/bloque, 231; hormigón, 05; y otro material, 01 vivienda.

Material predominante del techo de la vivienda

Tabla 30. Material predominante del techo de la vivienda

Material predominante del techo	Total, de viviendas particulares ocupadas	Tipo de vivienda							
		Casa o villa	Departamento en casa o edificio	Cuartos en casa de inquilinato	Mediagüa	Rancho	Covacha	Choza	Otra vivienda particular
Hormigón (losa, cemento)	4	4							
Fibrocemento, asbesto (eternit, eurolit)	1	1							
Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)	574	497		1	8	67	1		
Teja	2	2							
Palma, paja u hoja	1							1	
Otro material	2						2		
Total	584	504	0	1	8	67	3	1	0

Fuente: INEC-CPV, 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

En las viviendas predomina el techo de zinc/lámina/plancha, en 574; hormigón/loza, 04; fibrocemento/asbesto, 01; teja, 02; palma/paja/hoja, 01; y otro material, 02 viviendas.

2.3. Sistema sociocultural

Corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad.

Este sistema direcciona a la identificación de las desigualdades de los diferentes grupos poblacionales asentados en el territorio respecto del ejercicio de sus derechos sociales, políticos y culturales, mostrando problemas específicos para hacer visibles patrones de discriminación y exclusión.

2.3.1. Demografía y población

2.3.1.1. Crecimiento poblacional

Según el INEC-CPV 2010, la población rural de la parroquia Nueva Loja, fue de 9.165 habitantes, de los cuales 4.354 fueron mujeres y 4.811 hombres; un 15,88% de la población total de la parroquia. En ese entonces la mayor parte del territorio de la parroquia 10 de Agosto, pertenecía a Nueva Loja.

Según el censo de población y vivienda, realizado en 2022, la parroquia 10 de Agosto, cuenta con la siguiente población, según se indica en la tabla siguiente.

Tabla 31. Población

Sexo	Casos	%
Hombres	1009	52.28
Mujeres	921	47.72
TOTAL	1930	100.00

Fuente: INEC-CPV, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Densidad poblacional

La parroquia tiene una densidad poblacional, de 10 habitantes/Km2, según se indica a continuación.

Tabla 32. Densidad poblacional

Población (N° habitantes)	Superficie (km2)	Densidad poblacional (N° habitantes/km2)
1930	155	12

Fuente: INEC-CPV, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.3.1.2. Edad

La edad, según grupos quinquenales, y la población por sexo al nacer, de la parroquia 10 de Agosto, es la siguiente.

Tabla 33. Edad de la población

Grupos quinquenales de edad	Total, de habitantes	Sexo al nacer	
		Hombres	Mujeres
	1930	1009	921
De 0-4	133	66	67
De 5-9	176	83	93
De 10-14	185	91	94
De 15-19	179	91	88
De 20-24	188	99	89
De 25-29	156	78	78
De 30-34	152	89	63
De 35-39	129	65	64
De 40-44	111	59	52
De 45-49	104	48	56
De 50-54	74	45	29
De 55-59	84	38	46
De 60-64	83	54	29
De 65-69	61	34	27
De 70-74	48	35	13
De 75-79	29	19	10
De 80-84	18	7	11
85 o más	20	8	12

Fuente: INEC-CPV, 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

La tabla anterior, determina, que, en el grupo quinquenal de 20-24 años, existe la mayor población, con 188 habitantes, 99 hombres y 89 mujeres; seguido del quinquenal 10-14 años, con 185 habitantes, 91 hombres y 94 mujeres; y el grupo quinquenal 15-19 años, con 91 hombres y 88 mujeres. En cuanto a adultos mayores, existe 176 personas, 103 hombres y 73 mujeres.

La tabla siguiente, hace referencia a adultos mayores apoyados por el GAD Parroquial 10 de Agosto.

Tabla 34. Adultos mayores apoyados por el GADPR 10 de Agosto

Nº	Apellidos y nombres	Cédula de ciudadanía	Año de nacimiento	Edad (años)	Recinto
1	Hurtado Quihuire Agustín Bolívar	0200717437	1953	71	Unión Campesina
2	Celi Torres Manuel Antonio	1100326923	1948	76	Unión Campesina
3	Celi Arrobo Arcelio	0700994163	1947	77	Orellana
4	Maldonado Cárdenas Clever Efrén	1706440946	1955	69	Orellana
5	Quevedo Salazar Angela de Jesús	1101351466	1957	67	Orellana
6	Quevedo Jiménez Francisco	1101351490	1950	74	Orellana
7	Guagcha Guairacaja Rudecindo	1201106497	1946	78	Orellana
8	Lluisupa Nieves Luis Hermel	0700977697	1951	73	Orellana
9	Simón Antonio Carrillo Narváez	0700668700	1949		Orellana
10	Capa Victor Félix	1102189410	1957	67	Salinas
11	Castillo Torrez José Benjamín	701011603	1956	68	Salinas
12	Ramírez Vivanco Santos Emiliano	0700757511	1950	74	Salinas
13	Granda Ortega María Esterfilia	1101944518	1957	67	Salinas
14	Lalangi Agila José Emiliano	0701056459	1957	67	Salinas
15	Granda Ortega Teresa de Jesús	1100701216	1946	78	Salinas
16	Enríquez Clara Marina	1100694908	1944	80	Salinas
17	Vargas Salazar Gloria Elizabeth	801207820	1957	67	Reina del Cisne
18	Maldonado Valle José Ronaldo	1706120159	1968	67	Reina del Cisne
19	Yunga Nieves Blanca Yola	701354433	1954	70	Reina del Cisne
20	Chávez Cabrera Manuel Virgilio	101046464	1952	72	Brisas del Oriente
21	Verdesoto Avalos Tirfilo Asterio	1704908985	1957	67	Brisas del Oriente
22	Carpio Virgilio	1101115903	1939	85	Brisas del Oriente
23	Jiménez Cueva Celiano Gumercindo	1704131075	1952	72	Brisas del Oriente
24	Jiménez Tillahuango Félix Agustín	1102220025	1958	66	Brisas del Oriente
25	Yumbo Salazar José Francisco	1500172133	1957	67	San Francisco 2
26	Andi Yumbo Antonia Jacinta	150022225-0	1945	79	San Francisco 2
27	Oviedo Waltern Efren	1101848578	1956	68	San Francisco 1
28	Girón Valladolid Víctor Florencio	0700279952	1946	78	San Francisco 1
29	Merino Abad Mercedes Petronila	110159533-6	1942	82	Isidro Ayora
30	Calapucha Tapuy Vicente Andrés	1500132269	1957	67	San Andrés
31	Carrillo Quezada Julio Vicente	0701057028	1952	72	El Cóndor
32	Carrillo Quezada Elio Benjamín	701081820	1956	68	El Cóndor
33	Quinchuela Mesías Bernardo	020037802-4	1952	72	El Cóndor
34	Prieto Aguirre Dositeo	0701070336	1956	68	El Cóndor
35	Segundo Juventino Porras Castro	0701183360	1957	67	El Cóndor
36	Ramírez Pérez Marco Gualberto	1704704087	1951	73	El Cóndor

37	Cango Marco Eleuterio	0700862196	1954	70	El Cóndor
38	Enríquez Montesdeoca Santos E.	1101346102	1952	72	Imbabura 1
39	Casanova Nastacuz Leonor María	1001180775	1957	67	Imbabura 1
40	Casanova Nastacuz Aurora	2100037825	1955	69	Imbabura 1
41	Rodríguez Cantincus Zoila Enma	0400278610	1954	70	La Carchi
42	Molina Pascal Gloria Marina	0400376216	1952	72	La Carchi
43	Pascal Cantincus María Dolores	0400201893	1942	82	La Carchi
44	Ordoñez Montaña José Luis	1705935045	1943	81	Juan Yáñez
45	Guerrón Pascal Luz Angélica	1703932010	1952	72	Juan Yáñez
46	Montero Flores Segundo Belizario	0200671147	1957	67	Juan Yáñez
47	Chamba Muepaz María Fidelina	40059635	1952	72	Juan Yáñez
48	Muepaz Quendi Cleotilde	0400278834	1927	97	Juan Yáñez
49	Muepas Prado Diógenes	400551651	1949	75	Imbabura 2
50	Yanchaliquin Toalombo Víctor Manuel	0200700813	1957	67	Imbabura 2
51	Briones Alcívar José Teodoro	801187865	1951	73	Imbabura 2
52	Marín Carmen Amada	1101195285	1946	78	Perla del Pacífico
53	Jiménez Cueva Orlando Florentino	1703151405	1949	75	Perla del Pacífico
54	Barba Campoverde Rosa Balbina	1801370048	1958	66	Perla del Pacífico
55	Carpio Valladolid Lizomiro	0700162522	1938	86	San Lorenzo
56	Celi Arrobo Juan Agustín	1702590330	1945	79	San Lorenzo
57	Castro Guaicha Ángel Heriberto	1101037487	1945	79	San Lorenzo
58	Jiménez Sarango Dolores María	1101066163	1939	85	San Lorenzo
59	Morocho Guamán Ubaldina	1200752382	1949	75	San Lorenzo
60	Gaona Quevedo Mardoqueo	700854870	1952	72	San Lorenzo
61	Guajala Yaguana Juan Agustín	110077167-2	1927	97	San Lorenzo
62	Guajala Jaramillo Colombia Ildaura	170394763-8	1956	68	San Lorenzo
63	Loor Loor Estuardo Arionso	1302943236	1952	72	San Lorenzo
64	Yupa Romero Eduardo José	0917804510	1947	77	San Lorenzo
65	Torres Gaona José Amílcar	1704711819	1957	66	San Lorenzo
66	Carangui Morquecho Luis Rodrigo	0300432283	1949	75	El Chirimoyo
67	Carangui Morquecho José Vicente	2100062559	1947	77	El Chirimoyo
68	Gómez Maldonado Rigoberto A.	0800569634	1957	67	El Chirimoyo
69	Sánchez Morales Rosa Elvira	0202502142	1941	83	Comuna Rivera del Oriente

Fuente: GADPR10A 2024

Tabla 35. Adultos mayores apoyados por la Unidad de Acción Social del GADMLA

N°	Apellidos y nombres	N° cédula ciudadanía	Nacionalidad	Edad	Recinto
1	Ramírez Valle Víctor Manuel	0700864424	Ecuatoriano	73	Reina del Cisne
2	Alama Heliodoro	1100404654	Ecuatoriano	76	San Lorenzo
3	Bravo Galarza Luis Antonio	0700892508	Ecuatoriano	74	San Lorenzo
4	Bravo Requelme Dina Amada	1101857025	Ecuatoriano	87	San Lorenzo
5	Cagua Gutiérrez Angelita Bienvenida	1305549592	Ecuatoriano	75	Lago Avanza
6	Moreno Mejía Manuel Herná	1703538148	Ecuatoriano	72	Lago Avanza
7	Verdezoto Silva Elvira Isabel	0200660330	Ecuatoriano	90	Lago Avanza
8	Cely Arrobo Lorenzo	0701307803	Ecuatoriano	66	Brisas del Oriente
9	Chávez Cabrera María Liduvina	1012004899	Ecuatoriano	68	Perla del Pacifico
10	Loján Cajas Humberto	0701014615	Ecuatoriano	70	Perla del Pacifico
11	Mancilla Zoila Victoria	1101509147	Ecuatoriano	89	Perla del Pacifico
12	García Vásquez Alfredo	5221538	Colombiano	86	Salinas
13	Melo José Raúl	1703994309	Colombiano		Imbabura
14	Nastacuaz Geremias	1706169271	Ecuatoriano	68	Imbabura
15	Herrera Simancas Galecio	1704675915	Ecuatoriano	71	Imbabura
16	Álvarez Vargas Elvia	1600080533	Ecuatoriano	68	Rivera del Oriente
17	Rodríguez Rodríguez Judith Irene	0200476679	Ecuatoriano	75	San Francisco 1
18	Sanmartín Sarmantin Neudosia De Jesús	1101348512	Ecuatoriano	70	La Carchi
19	Shiguango Andy Berna Francisco	1500224983	Ecuatoriano	66	Juan Yánez
20	Vinueza Verdezoto Víctor Absalón	0200377190	Ecuatoriano	72	Chirimoyo
21	Pozo José Antonio	1708809031	Ecuatoriano	67	Chirimoyo
22	Vinueza Verdezoto Gabriel Jesús	0200260667	Ecuatoriano	76	Chirimoyo

Fuente: GADMLA-UAS, 2024**Tabla 36.** Adultos mayores apoyados por GADPS-SUCUMBIOS SOLIDARIO

N°	Apellidos y nombres	N° cedula identidad
1	Paladines Celi Natividad De Jesús	1705771127
2	Arguello Avalos Elvira Dorila	170485956-8
3	Calderón Herrera Santos Argencio	110217998-1

4	Caluña Tamami Luis Oswaldo	020039695-0
5	Camacho Acaro José Nicolás	070050792-4
6	Camacho Acaro Otilia	110119806-5
7	Canticus García José	170647738-5
8	Cañar German	070121926-3
9	Castro Encarnación César Mesías	070074822-1
10	César Guis Acero	040034957-7
11	Chamba Miguel Ángel	0701538522
12	Chuga Morales María	040055166-9
13	Clorinda Dalinda Campoverde	150023642-5
12	Cuagivoy Quiñonez	170622899-4
15	Cueva Cueva Rosa Alvina	210091667-1
16	Eduardo Santos Molina	040054915-0
17	Eduardo Santos Molina	170836722-0
18	Goyes Rodríguez Eduardo	171006485-6
19	Granda Ortega Miguel	010108697-3
20	Guajala Jaramillo Ruperto Gonzalo	170434484-3
21	Guerrero Quistanchala Elvia Tuli	080168839-1
22	Hernández Pai Martha Concepción	210017312-5
23	Herrera Chuquimarca Emiliano	110061864-2
24	Jiménez Mariela Piedad	210033934-6
25	Llivipuma Siranaula Manuel Jesús	070028308-8
26	Lluisupa María Florinda	210031083-4
27	Mallaguare Armijos José Fernando	070089558-4
28	Moreira Sornoza Lourdes Monserrate	120072418-3
29	Muepaz Acero Pastora María	040027873-5
30	Muepaz Prado Segundo Rodolfo	040054772-5
31	Muepaz Quendi María Ermerlinda	210101481-5
32	Oviedo Julia María	110173869-6
33	Pazminio Calvache Olga Lucia	150042215-7
34	Pérez Muñoz Rosalba	210101452-6
35	Pintado Abad Jorge Bolívar	110255513-4
36	Plaza Sampetro Andrés Mercedes	120059631-8
37	Prado Quendi Sergio Anastasio	040047444-1
38	Pucha Ordoñez Daniel Salvador	010281683-2
39	Quezada María Inés	010281683-2
40	Quezada Ramón Hortensia María	150023650-8
41	Quinche Herminia	110143520-2

42	Quinchuela Segundo Carlos	020017620-4
43	Robles Robles Francisco	110180999-1
44	Rodríguez Canticuz Mauro Arturo	170598045-4
45	Rosero Benavides Marco Tulio	040099519-7
46	Sacapi Yaguana Sergio	110117724-2
47	Salazar Castillo Francisca María Abigail	210134488-3
48	Suarez Santillan Alegría Lastenia	020058903-5
49	Suczhañay Quintuña Rosa Argeles	170367122-0
50	Tenecela Yunga María Abelira	070141467-4
51	Toapanta Muñoz José Augusto	170270467-5
52	Urbano Del Carmen Zambrano Burgos	130216064-1
53	Zambrano Ítalo Ramón	170334574-2

Fuente: GADPS-SUCUMBIOS SOLIDARIO, 2024

De acuerdo a las tablas 32, 33, y 34; un total de 144 adultos mayores de la parroquia, son apoyados con raciones alimenticias por los organismos: GADPR 10 de Agosto, 69; GADML-UAS, 22; y, GADPS-SUCUMBIOS SOLIDARIO, 53.

2.3.1.3. Género

Tabla 37. Identidad de género

Total, de personas de 18 años y más censadas	Identidad de género									
	Femenino/a		Masculino		Trans masculino	Trans femenina	No binario		No sabe/No responde	
	Sexo al nacer		Sexo al nacer		Sexo al nacer	Sexo al nacer	Sexo al nacer		Sexo al nacer	
	H	M	H	M	M	H	H	M	H	M
411	1	204	207	1					1	2

Fuente: INEC-CPV, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Del total de personas censadas, correspondiente a 18 años y más, al sexo femenino pertenecen 205 personas, y al sexo masculino 208 personas; no responden o no saben 03 personas.

2.3.1.4. Personas con discapacidad**Tabla 38.** Personas con discapacidad, apoyadas por el GADPR 10 de Agosto

N°	Apellidos y nombres	Cédula de ciudadanía	Año de nacimiento	Edad	Discapacidad		Recinto
					Tipo	%	
1	Ortiz Merino Ángel Serafín	1706579958	1960	64	Auditiva	70	San Lorenzo
2	Rosillo Jiménez Víctor Efrén	1500418262	1958	66	Psicológico	60	San Lorenzo
3	Castro Chamba Manuel Gonzalo	2100007034	1961	63	Intelectual	40	San Lorenzo
4	Gaona Quevedo María	1703582484	1954	70	Auditiva	50	San Lorenzo
5	Jadan Esmeraldas Zully Yanileth	2150038939	2005	19	Física	100	San Lorenzo
6	Loor Loza Nathaly Maite	1313324350	2012	12	Física	40	San Lorenzo
7	Gonzaga Altamirano Roy	929761450	2007	16	Física	97	San Lorenzo
8	Peña Chávez Valeria Irlanda	2150033088	1997	26	Intelectual	51	San Lorenzo
9	Rogel Matilde	110154773-3	1931	93	Visual	50	El Chirimoyo
10	Vargas Sanmartín José Florentino	0704230754	1975	49	Intelectual	75	Perla del Pacífico
11	Chávez Romero Lida Franciela	1708366933	1964	60	Mental	58	Perla del Pacífico
12	Montero Verdezoto Orlando Wilfrido	2101013197	1988	36	Intelectual	69	Juan Yáñez
13	Loja Pascal Olga Elena	2100771571	1975	49	Intelectual	40	Juan Yáñez
14	Bolaños Espinoza Jaime Olmedo	070757797-7	1958	66	Intelectual	69	Juan Yáñez
15	Pascal Pascal Omar Orley	1722030481	1980	44	Física	50	Juan Yáñez
16	Guanga Guanga Luís Celso	040056558-6	1952	72	Visual	56	Juan Yáñez
17	Pascal Cantincuz Jhonny Erneide	2150216121	2004	20	Intelectual	66	La Carchi
18	García Augrelío	1706723401	1961	63	Visual	78	La Carchi
19	Buñay Chimborazo Juan Pablo	170676237-2	1954	70	Física	97	La Carchi
20	Cabrera Romo Graciela Mariela	2300687478	2006	18	Física	65	Imbabura 2
21	Cantincuz Simancas Silvia Catalina	2100543954	1991	33	Física	50	Imbabura 2
22	Nastacuaz Casanova María Belen	2100835012	1990	34	Física	76	Imbabura 1
23	Nastacuaz Casanova Kevin Roberto	2150247225	2013	11	Física	58	Imbabura 1

24	Casanova Revelo Jonathan Daniel	2101131098	2008	16	Auditiva	40	Imbabura 1
25	Cantincuz García Orlando	171148251-1	1969	55	Auditiva	40	Imbabura 1
26	Lalangui Pambi Pablo Aníbal	2100032651	1974	50	Psicológico	50	Salinas
27	Prado Herrera Marlito Antonio	1103947519	1977	47	Física	70	Salinas
28	Jiménez Pintado Elías	0702968116	1971	53	Física	42	Reina del Cisne
29	Ramírez Morales Maricruz Carmen	2100518030	1979	45	Lenguaje	95	Reina del Cisne
30	Zambrano Valderrama Jhon Maykel	2150138671	2010	14	Intelectual	60	Reina del Cisne
31	Celi Gaona Silvana Ismenia	2150034961	1996	28	Visual	33	Reina del Cisne
32	Verdesoto Verdesoto Marco Vinicio	1707854590	1964	60	Psicológico	60	Lago Avanza
33	Robalino Guamán Alexander Enrique	020246501-9	1999	25	Psicosocial	62	Isidro Ayora
34	Narváez Shiguango Mario José	2100089891	1974	50	Visual	75	El Cóndor
35	Jiménez Cumbicus Lucy Ernestina	171237396-6	1974	50	Visual	84	Brisas del Oriente
36	Cuellar López José Alcides	2100702295	2004	20	Intelectual	84	Lago Avanza

Fuente: GADPR 10 de Agosto

Tabla 39. Personas con discapacidad, apoyadas por el GADMLA-UAS

N°	Apellidos y nombres	N° cédula ciudadanía	Nacionalidad	Edad	Recinto
1	Rogel Zumba Tania Gardenia	1102797329	Ecuatoriano	56	El Chirimoyo
2	Altamirano Miranda Carlos Ulpiano	1801141175	Ecuatoriano	70	El Chirimoyo
3	Alban Simancas Miguel Ángel	2101062824	Ecuatoriano	16	Perla del Pacífico
4	Cabrera Mindiola Juan Abdiel	0151981396	Ecuatoriano	5	Perla del Pacifico
5	Delgado Arce Valeria Valentina	2101131130	Ecuatoriano	14	Brisas del Oriente
6	Gaona Quevedo Luz América	1715500805	Ecuatoriano	44	Brisas del Oriente
7	Díaz Vivanco Edgar Antonio	2100928106	Ecuatoriano	23	San Lorenzo
8	Torres Sánchez José Luis	2100698717	Ecuatoriano	35	San Lorenzo
9	Quevedo Carpio Juliza Yolanda	2100924337	Ecuatoriano	24	San Lorenzo
10	Cantincuz García María Elisa	2100541974	Ecuatoriano	24	Imbabura 1

11	Hurtado Guapi Ángel Eduardo	2100260856	Ecuatoriano	44	Unión Campesina
12	Maldonado Moreno Jairo Jesús	2100543566	Ecuatoriano	27	Reina del Cisne
13	Montero Verdezoto Alex Noe	2150079230	Ecuatoriano	28	Juan Yáñez
14	Simancas Salazar Oscar Fredi	2100257050	Ecuatoriano	42	La Carchi
15	Torres Prieto Marlon Javier	2101069736	Ecuatoriano	25	El Cóndor

Fuente: GADMLA-UAS, 2024

Según las tablas 36, y 37, en la parroquia; un total de 51 personas con discapacidad son apoyadas con raciones alimenticias; 36, por el GAPR 10 de Agosto; y, 15 por el GADMLA-UAS

2.3.1.5. Personas con enfermedades catastróficas

Tabla 40. Personas con enfermedades catastróficas, apoyadas por el GADPR 10 de Agosto

Nº	Apellidos y nombres	Cédula de ciudadanía	Año de nacimiento	Edad	Tipo de enfermedad	Recinto
1	Sánchez Nole María José	2150071955	2011	13	Renal (falta de riñón)	Lago Avanza
2	Avalos Shiguango Paulina Juliana	2150558837	2012	14	Quemaduras graves	Imbabura 2
3	Carpio Chamba Mercedes Esperanza	171046956-8	1974	50	Diabetes	San Lorenzo
4	Galarza Albán Jhon Jairo	2100740394	2002	22	Renal - Diálisis	Perla del Pacífico
5	Zambrano Zambrano Jesús Jeremías	1309217568	1970	54	Renal - Diálisis	Imbabura 2
6	Verdesoto Verdesoto Isaías Alexander	2101111702	1993	31	Corazón	Juan Yáñez
7	Chamorro Mirallas Jair Stiven	2101059745	2004	19	Insuficiencia renal	Perla del Pacífico
8	Albán Suárez Nancy Isabel	210008257-3	1975	49	Insuficiencia renal	Perla del Pacífico
9	Ramírez Silva Ángel Vinicio	2150761662	2023	1	Desnutrición	Perla del Pacífico

Fuente: GADPR 10 de Agosto

2.3.1.6. Auto identificación étnica

La población, según su cultura y costumbres, se auto identifica, de la siguiente manera.

Tabla 41. Auto identificación de la población, según cultura y costumbres

Identificación, según cultura y costumbres	N° de habitantes	%
Indígenas	177	9,17
Afroecuatorianos	21	1,09
Montubios	3	0,16
Mestizos	1699	88,03
Blancos	30	1,55
TOTAL	1930	100

Fuente: INEC-CPV, 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

La tabla anterior indica que, la población, mayormente está representada por mestizos, en un 88,03%, seguida de indígenas 9,17%; Blancos 1,55%; Afroecuatorianos 1,09%, y Montubios 0,16%.

2.3.2. Servicios públicos y sociales
2.3.2.1. Indicadores básicos de educación

Establecimientos educativos

El sistema educativo está representado por 09 centros de educación activos (08 fiscales, 01 fiscomisional), y 04 inactivos, es decir no funcionan.
Los centros educativos que se encuentran en funcionamiento son los siguientes.

Tabla 42. Centros de educación activos, o en funcionamiento

Recinto	Nombre institución educativa	Nivel educativo que ofrece	Jornada	Tipo de unidad educativa	N° alumnos	N° profesores	Estado
El Cóndor	Escuela Luis Napoleón Dillon	Educación Básica	Matutina	Fiscal	8	1	Activo
	Colegio Juan Ramón Jiménez, extensión 25 de Octubre (presencial y semipresencial)	Bachillerato	Matutina	Fiscal Misional	100	4	Activo
Cabecera Parroquial San Lorenzo	Centro de educación básica Cayambe	Educación Inicial y General Básica	Matutina	Fiscal	210	11	Activo
San Francisco 1	Escuela Río Upano	Educación Básica	Matutina	Fiscal	18	1	Activo

Francisco de Orellana	Escuela Luz de América	Educación Básica	Matutina	Fiscal	18	1	Activo
Juan Yáñez	Escuela Matilde Hidalgo de Procel	Educación Básica	Matutina	Fiscal	17	1	Activo
La Carchi	Escuela Unión Ecuatoriana	Educación Básica	Matutina	Fiscal	22	1	Activo
Imbabura	Escuela Carlos Cueva Tamariz	Educación Básica	Matutina	Fiscal	8	1	Activo
Salinas	Escuela Río Jirón	Educación Básica	Matutina	Fiscal	18	1	Activo
Reina del Cisne	Escuela Provincia del Azuay	Educación Básica	Matutina	Fiscal	18	1	Activo

Fuente: Información de campo, 2024
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Nivel de instrucción de la población

Tabla 43. Nivel de instrucción de la población

Nivel de instrucción	N° habitantes	%
Ninguno	87	4,51
Alfabetización	9	0,47
Educación básica	699	36,22
Bachillerato	566	29,33
Posbachillerato	10	0,52
Superior	488	25,28
Posgrado	71	3,68
Total	1930	100,00

Fuente: INEC-CPV, 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Es importante destacar que el promedio de años de escolaridad de la población, es de: 11,4

Tasa neta de asistencia a un centro de educación

Tabla 44. Tasa neta de asistencia a un centro de educación

Nivel	Tasa (%)
Educación inicial	47,7
Educación básica	91,4
Bachillerato	76,0

Fuente: INEC-CPV, 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Población titulada en educación superior

El INEC-CPV,2022, determina los siguientes porcentajes que tiene la población en educación superior

- ✓ Educación superior (universidades): 16,6%
- ✓ Educación técnica o tecnológica: 2,1%

Condiciones de analfabetismo

Tabla 45. Condición de analfabetismo

Total, de personas de 15 años o más	Condición de analfabetismo					
	Alfabetas			Analfabetas		
	Hombres	Mujeres	Total, de personas alfabetas	Hombres	Mujeres	Total, de personas analfabetas
1436	723	629	1352	46	38	84

Fuente: INEC-CPV, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Del total de personas de 15 años o más, que indica la tabla anterior; 1352 saben leer y escribir, 723 hombres, y 629 mujeres; mientras que 84 personas, 46 hombres y 38 mujeres, no saben leer, ni escribir, lo que representa una tasa de analfabetismo de 3,7%. Además, existe una tasa de analfabetismo digital de 8,1%

2.3.2.2. Indicadores básicos de salud

La parroquia 10 de Agosto, cuenta con dos unidades que prestan servicio de salud, en la cabecera parroquial San Lorenzo, y en el recinto El Cóndor, en la categoría de Puestos de Salud. La Tabla siguiente, hace conocer las especialidades de atención, que brindan estos centros.

Tabla 46. Funcionalidad de los puestos de salud San Lorenzo y El Cóndor

Nombre	Horario de atención	Personal	Enfermedades comunes que atienden	Cobertura	Observaciones
Puesto de Salud San Lorenzo (cabecera parroquial)	Personal de planta, de lunes a viernes, personal rural jornada de trabajo 22-08. Atención todos los días de 08 - 17:00 Horas.	1 auxiliar de enfermería; 2 enfermeras; 3 médicos en medicina general; 2 odontólogos.	Rinofaringitis aguda (resfriado común), parásitos intestinales, infección de vías urinarias, obesidad, dengue, anemia, náuseas, hipertensión arterial, amigdalitis aguda, cefalea, diarrea, gastroenteritis, vaginitis aguda, lumbago, amebiasis, dolores abdominales	Atiende a los recintos; San Lorenzo; Perla del Pacífico; Lago Avanza; Chirimoyo; Brisas del Oriente; La Carchi; Puerto Ecuador; Nueva Jerusalén; Juan Yáñez e Imbabura. Atención promedio de 550 pacientes/mes	Los exámenes de laboratorio se genera una orden y el paciente debe de acercarse al Subcentro de Salud San Valentín. Temporalmente, no cuenta con servicio de obstetricia
Puesto de Salud El Cóndor	Personal de planta, de lunes a viernes, personal rural jornada de trabajo 22-08. Atención todos los días de 08 - 17:00 Horas.	2 médicos, medicina general; 2 odontólogos: 1 obstetiz	Gripes o resfriados, dolores de estómago, accidentes de trabajo, como cortes, fracturas, control de pacientes de la tercera edad con medicamento de presión.	Atiende a los recintos; Orellana, Salinas, Jeova es mi Pastor, Cochas del Betano (de la parroquia Jambelí), Rivera del Oriente, Reina del Cisne, San Francisco 1 y 2 y Unión Campesina. Atención promedio de 420 pacientes/mes	1 Lic. en enfermería, esta con contrato, la especialidad de obstetricia para el año 2025, no se contratará. Los exámenes de laboratorio solo se realizan los jueves.

Fuente: Información de campo, 2024
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.3.2.3. Nutrición y desarrollo infantil

El Ministerio de Inclusión Económica y Social, a través de la Subsecretaria de Desarrollo Infantil Integral, Unidad de Atención Creciendo con Nuestros Hijos (CNH), está presente en la parroquia, con dos técnicas, en calidad de educadoras familiares, cubriendo el territorio de la parroquia. Las tablas siguientes, indican los beneficiarios.

Tabla 47. Beneficiarios del proyecto MIES-CNH, responsable Lic. Rubit. Nazareno Simisterra

Provincia: Sucumbíos	Distrito:21D02	Cantón:	Lago Agrio	Parroquia: 10 de Agosto			
Unidad de: CNH "10 de Agosto" Chanangué Pasitos Libres (55419)							
Educadora Familiar: Rubit Liliana Nazareno Simisterra (0988155981)							
Cobertura							
Niños: 12; Niñas: 17; Mujer embarazada: 6							
Apellidos y nombres	N° cedula niño/a	Fecha de nacimiento	Edad actual (al día de la visita)	Apellidos y nombres de la madre o representante	N° cedula de la madre	Teléfono	Dirección y referencia domiciliaria
Rogel Valverde Zoé Ángeles	2150716831	19/1/2022	2 años 7 meses 7 días	Valverde Paredes Narcisca De Jesús	2150119697	097 950 2648	Recinto El Chirimoyo, del letrero a dos casas portón de zinc casita de madera
Narváez Gómez Ashley Yuribeth	2150775001	8/5/2023	1 años 3 meses 18días	Gómez Valdez Yelitza Lizbeth	2100717368	098 620 9115	Recinto El Chirimoyo, del letrero antes de la tienda mano izquierda cancha de vóley siguiente caminito casita de manera al fondo riachuelo atrás.
Gómez Rogel Enma Abigail	2100791017	22/4/1989	35años 4meses 4días	Gómez Rogel Enma Abigail	2100791017	0959527593	Vía 10 de agosto pasando el recinto chirimoyo en una entrada cancha de Voly, casita de cemento
García Gómez Valeria Esmeralda	2150206734	18/9/2002	21años 11meses 8días	García Gómez Valeria Esmeralda	2150206734	0939051495	Parroquia 10 de agosto recinto chirimoyo pasando el letrero casita de madera en la vía
Tobar Hernández Maricela	1126138355	14/9/1989	34años 11meses 12días	Tobar Hernández Maricela	1126138355	+57 312 4976638	Recinto Chirimoyo km 14 margen derecho por la casa de cemento color blanco siguiendo el caminito al fondo casita de madera pequeña palma de coco.
Castro Salazar Elizabeth Sofia	2150814057	26/2/2024	0años 6meses 0días	Salazar Yaiguaje Luz Angelica	2100584289	0968271222	Parroquia 10 de Agosto entrada a nuevo mundo en la y mano derecha pasando el río más delante casita color tomate en la vía arboles de limones
Jacanamijoy Pantoja Mailyn Victoria	2150780142	23/5/2023	1años 3meses 3días	Pantoja Caicedo Ingrid Viviana	1126444774	+57 314 4923463	Parroquia de agosto camino de piedra en la primera y mano derecha al frente de la casa de la Sra. Domitila Caminito para dentro a 800 metros casita de madera
Moreno Guacheta Elizabeth Coral	2150746598	9/9/2022	1años 11meses 18días	Guacheta Eraso Diana Marcela	1006844111	0981448541	a 500 metros de la Lotización Lago Avanza en la lomita 3 casas la del lado izquierdo de madera

Landi Jiménez Luis David	2150737936	2/8/2022	2años 0meses 25días	Jiménez Baque Jennifer Nathalia	O930123450	O98 933 7108	a 500 metros de la Lotización Lago Avanza en la loma 3 casas la del lado derecho de madera pequeña
Campoverde Contreras Ivanna Aurora	2150823157	1/5/2024	0 años 3 meses 26días	Contreras Carvajal María Camila	2150271548	099 305 7264	Parroquia de Agosto, diagonal a la escuela Cayambe casa de cemento en la vía
Hurtado Vargas Ariany Sofia	2150789689	1/9/2023	0 años 11 meses 26días	Vargas Campoverde Rosa Inés	2200006357	O985005020	Parroquia 10 de agosto más adelante del coliseo más abajo en la curva casa de dos pisos abajo de cemento arriba de madera en la vía
Pinzón Calva Alan Daniel	2150735252	7/7/2022	2años 1meses 20días	Calva Chamba Vilma Jazmira	1900503952	O989471292	Parroquia 10 de agosto más adelante del coliseo frente la casa del señor hurtado en una tienda
Medina Maldonado Jeimy Kathalina	2150719892	18/2/2022	2años 6meses 9días	Maldonado Castro Johanna Beatriz	2100657143	O979461715	Parroquia 10 de agosto donde etiqueta el bus diagonal donde arreglan moto casa esquinera color blanco
Arboleda Maldonado Keylo Gadiel	2150721468	7/3/2022	2años 5meses 20días	Maldonado Castro Marlyn Lizbeth	2100924253	O981724111	Parroquia 10 de agosto donde etiqueta el bus diagonal donde arreglan moto casa esquinera amarilla
González Roca Jhon Marcos	2150785299	29/7/2023	1años 0meses 30días	Roca Bósquez Diana Maritza	2100692371	O980217634	Lotización Lago Avanza, a 800 metros portón negro casa de cemento en la entrada de piedra
Noguera Caluña Yeison Josué	2352121491	14/10/2022	1años 10meses 14días	Noguera Caluña Nayeli Judith	2150347934	O967037844	Precooperativa Perlas antes de llegar donde la casa de la señora Diana Roca
Granda Chango Sofia Cataleya	2150801831	16/11/2023	0años 9meses 12días	Chango Morella Carolina	2100951900	O998045647	Precooperativa Perla del Pacifico, frente a la cancha casita de cemento en la loma
García Gómez Gabriela Germania	2150197818	5/5/1998	26años 3meses 23días	García Gómez Gabriela Germania	2150197818	O990705428	parroquia 10 de agosto precooperativa perlas del pacifico frente a la cancha casita de cemento color blanca
Calva Gaona Ronald Caleb	2150781959	2/7/2023	1años 1meses 26días	Gaona Quevedo Elvia Yadir	2100832779	093 935 8459	antes de llegar a la parroquia 10 de agosto antes de la tienda en una entrada al fondo casita del MIDUVI
Benavidez Gómez Mariam Aseneth	2150732143	5/6/2022	2años 2meses 23días	Gómez Chávez Ayde Isabel	2100923875	O963407306	Brisas del Oriente, siguiendo la vía a mano derecha sigue la vía en la curva casa de madera de dos pisos

Camacho Loaiza Stiven Joel	2150758320	31/12/2022	1años 7meses 28dias	Camacho Loaiza Amanda Maricela	2300181035	099 424 7174	Brisas del Oriente, pasando el puente del río el hacha a lado de la casa de dos pisos al fondo casita de madera
Chamba Camacho María Belén	2150732523	26/5/2022	2años 3meses 2dias	Camacho Loaiza Nathaly Silvana	2300118185	099 725 8083	Brisas del oriente pasando el puente del río el hacha a casita del MIDUVI
Erazo Guerrero Dayana Elizabeth	2150756134	15/12/2022	1años 8meses 14dias	Balcázar Bravo Carmen Alejandra	1708153570	098 808 9632	antes de llegar a la parroquia 10 de agosto por la finca el Edén siguiente casa del MIDUVI
Ramírez Silva Ángel Vinicio	2150761662	25/1/2023	1años 7meses 4dias	Silva Alban Carmen Vanessa	2100956792	0997289502	Precooperativa Perla del Pacifico antes de llegar donde venden fritada casita de madera
Martínez Suarez Janner Eduardo	2150718514	10/2/2022	2años 6meses 19dias	Suarez Alban Yury Jazmín	2100764790	0981027538	Precooperativa Perla del Pacifico antes de llegar donde venden fritada casita de madera
Gómez Murillo Anderson Nicolas	2150778856	7/6/2023	1años 2meses 22dias	Murillo Alban Dalida Araceli	2100740386	098 384 1504	Precooperativa Perla del Pacifico antes de llegar donde venden chanchito en un encerramiento de alambre de púa casita de cemento al fondo color verde
Ilves Jomaira Fernanda	2101309777	3/5/2002	22años 3meses 26dias	Ilves Jomaira Fernanda	2101309777	096 788 5528	Precooperativa Perla del Pacifico a metros del recinto casita de madera en la vía a lado portón color gris al fondo a minutos casita de madera
Mora Guadalupe Alessandra Mayleth	2150758338	21/1/2023	1años 7meses 27dias	Guadalupe Yaneta Viky Liliana	2100734280	0961843478	Recinto Lago Avanza a 3 cuadras más delante de la tienda color blanco en una entrada mano derecha casa del expresidente sr Guadalupe.
Moreno Mitiap Lisbeth Ariana	2150819098	27/3/2024	0años 5meses 2dias	Moreno Mitiap Katty Jhoanna	2100950159	099 371 8277	Recinto Lago Avanza a 5 cuadras mano izquierda ultima casita de madera
Chalaco Sanjines Enrique Hazael	2150708580	3/11/2021	2años 9meses 27dias	Chalaco Sanjines Jessica Yarixa	2101056527	096 770 3853	Pecooperativa Perla del Pacifico frente de la cancha casita de madera alta. (por ahora pasa más arriba del san Vicente antes de llegar al puente casa amarilla atrás en la tienda)

Sesme Alexander	Medina Joan	2150743900	16/9/2021	2 años 11 meses 14 días	Medina Hernández Karolay Andrea	1007432417	0982780462	Precooperativa Perla del Pacifico por la cancha casa de madera al fondo (pero se pasó a vivir por el centro forense diagonal a la cancha de vóley casita de cemento color naranja después de la tienda
Doris Quevedo	Ximena Gaona	2101135073	20/4/1994	30años 4meses 10días	Doris Ximena Gaona Quevedo	2101135073	0985807452	Parroquia 10 de Agosto antes de llegar al puente frente de la palma de pomarrosa en la entrada al fondo casita de madera
Juela Gisela	Campoverde Jeimy	2150796767	8/9/2023	0 años 11 meses 22días	Campoverde Montalván Bethy Viviana	2100410824	0958876726	Parroquia 10 de Agosto entrada siguiendo la vía en la y mano derecha llenado al Cordón productivo a 500 metros casita de madera
Castro Mariana	Puchaicela Alina	2150795108	29/9/2023	0 años 11 meses 1 días	Puchaicela Simbaña Johanna Andrea	2101070353	098 880 4560	Parroquia 10 de Agosto vía Brisas del Oriente antes del cementerio casita de ladrillo en la vía
Coronel Mora Helen Ahitana		2150686182	2/5/2021	3 años 3 meses 28 días	Coronel Caicedo Ever Hair	1760603645	096 781 6208	Parroquia 10 de Agosto antes del cementerio casa blanca esquinera

Fuente: MIES, 2024

Tabla 48. Beneficiarios del proyecto MIES-CNH, responsable Lic. Miriam Camacho

Provincia: Sucumbíos	Distrito:21D02	Cantón:	Lago Agrio	Parroquia: 10 de Agosto			
Unidad de: CNH "10 de Agosto"		Educadora Familiar: Lic. Miriam Camacho (0982994953)					
Cobertura: 46 beneficiarios		Niños: 24		Niñas: 19		Mujer embarazada: 3	
Apellidos y nombres	N° cedula niño/a	Fecha de nacimiento	Edad actual (al día de la visita)	Apellidos nombres de la madre o representante	N° cedula de la madre	Teléfono	Dirección y referencia domiciliaria
Guiz Chamba Yiserli Tatiana	2150762876	6/2/2023	0 años 11 meses 4 semanas	Chamba Chamba Johanna Lisbeth	2150210215	985787857	Recinto Juan Yáñez, antes de llegar a la escuela Matilde Procel, margen derecho casa de madera de 1 piso cambio de usuario
Miño Guanga Jeison Joan	2150671309	10/12/2020	3 años 1 meses 4 semanas	Guanga Muepaz María Susana	2100474994		Recinto Juan Yáñez, pasando la escuela Matilde Procel, margen derecho casa mixta de 2 piso arriba madera y abajo cemento casa esquinera

Prado Cantincus Judith Ailany	2150765200	28/2/2023	0 años 11 meses 1 semanas	Cantincus Simancas Consuelo Estefanía	2100543665	999541132	Recinto Imbabura 2 vía lastrada margen izquierdo pasando el puente del río blanco chico, margen derecho pasando casa de cemento de 1 piso
Avalos Cantincus Maycol Adrian	2150772131	17/4/2023	0 años 9 meses 3 semanas	Silvia Cantincus	2100543954	994473372	Recinto Imbabura 2 vía lastrada margen izquierdo pasando el puente, margen derecho pasando por una choza, casa de madera 1 piso
Alvarez Shiguango Mia Emily	2150744437	28/10/2021	2 años 3 meses 2 semana	Shiguango Andy Melania Mery	2100735394	990043246	Recinto Imbabura 2 vía lastrada margen izquierdo pasando el puente, margen izquierdo por una choza, casa de madera 1 piso
Alvarez Shiguango Jhoel Ian	2150777494	26/5/2023	0 años 8 meses 2 semanas	Shiguango Andy Melania Mery	2100735394	990043246	Recinto Imbabura 2 vía lastrada margen izquierdo pasando el puente, margen izquierdo por una choza, casa de madera 1 piso
Alberca Nactacuaz Jossybel Hilary	2150718365	2/2/2023	1 año 11 meses 4 semanas	Nactacuaz Ana	2100437066	993776989	Recinto Imbabura 1 vía lastrada margen izquierdo pasando la escuela Carlos cueva Tamariz casa de madera de 1 piso portón de fierro color negro
Dagua Nastacuaz Abigail Maoli	2150711188	26/11/2021	2 años 2 meses 2 semana	Nastacuaz Casanova Elisa Elizabeth	2100763982	989996141	Comuna Rivera del Oriente vía lastrada margen derecho casa mixta de dos pisos
Castillo Carrillo Erling Zabdíel	2150790513	5/9/2023	0 años 4 meses 4 semanas	Carrillo Coronel Lucy	1317228987		Recinto Isidro Ayora vía lastrada margen derecho casa de madera de 1 piso
Cantincuz Andrade Dylan Gael	2150734438	28/06/2022	1 año 7 meses 2 semana	Andrade Alvarado Lady Geomara	2100600143	986031885	Recinto Isidro Ayora, vía nuevo mundo margen derecho casa de cemento piso 1 vive en la vía
Alvarado Herrera Eidan Esequiel	2150744437	18/9/2022	1 año 4 meses 3 semanas	Herrera Pita Yajaira Germania	2350577876	988315897	Recinto Isidro Ayora vi a lastrada margen izquierdo ingresando por nuevo mundo, casa de madera de 1 piso vive en la curva
Yumbra Castillo Calorina Marinett	2150727895	26/4/2022	1 año 9 meses 2 semanas	Castillo Sanmartín Maritza Leonor	2100470489	968795192	Recinto Nuevo Mundo, vía lastrada margen izquierdo casa de 1 piso de cemento de color azul, portón de malla
Chabla Macas Sara Abigail	2150774012	2/5/2023	0 años 9 meses 1 semana	Macas Claudia	2101166938	979556555	Recinto Nuevo Mundo, vía lastrada margen izquierdo casa de madera de 1 piso por unas palmas de coco

Díaz Herrera Melani Elizabeth	2150734495	29/6/2022	1 año 7 meses 2 semanas	Herrera Cabrera Nora Patricia	2100832969		Recinto Nuevo Mundo, vía lastrada margen derecho casa de madera de 1 piso vivienda esquina con dirección al tubo de petróleo
Dorado Cantincuz Yeyder Emilio	2150770895	7/4/2023	0 años 9 meses 4 semanas	Cantincuz Mafía Jajaira Elizabeth	2100827902		Recinto Nuevo Mundo, vía lastrada margen derecho casa de madera de 1 piso vive pasando donde está el tanque de agua
Macas Vázquez Liam Aldair	2150755177	7/12/2022	años 2 meses 2 semanas	Vázquez Samaniego Diana Alexandra	929235901	980076547	Recinto Jehová mi pastor vía lastrada margen izquierdo casa de madera de alto de 1 piso, pasando la escuela bernardo Valdiviezo
Samaniego Samaniego Margarita Rocío	1400755086	1/7/1991	32 años 6 meses 8 meses 3 semanas	Samaniego Samaniego Margarita Rocío	1400755086	994285150	Recinto Jehová mi pastor vía lastrada margen izquierdo casa de madera de alto de 1 piso, pasando la escuela bernardo Valdiviezo
Varela Córdova Kimberly Ariana	2150674998	15/1/2021	3 años 1 meses 3 semana	Córdova Coello Carla Melissa	1207456839	997373806	Recinto Jehová mi pastor, vía lastrada margen derecho frente a unas plantas de maracuyá pasando la escuela bernardo Valdiviezo
Flores Vázquez Eithan Samir	965622657	20/2/2022	2 años 0 meses 2 semanas	Vázquez Samaniego Miriam Elizabeth	929234466	959845128	Recinto Jehová mi pastor, vía lastrada margen derecho casa de madera de 1 piso pasando la escuela bernardo Valdiviezo vive en la y
Galarza Zeas Jessenia Nurlid	2150665608	20/10/2020	3 años 4 meses 2 semana	Zeas Sevilla Jessica Elizabeth	942834516	985719467	Recinto Jehová mi pastor, vía lastrada margen izquierdo pasando la escuela bernardo Valdiviezo, ingresando por un camino, casa de madera de 1 piso
Hurtado Morocho Dereck Damian	2150774400	6/5/2023	0 años 9 meses 4 semana	Morocho Arias Nicol Estefanía	2150216071	967945223	Recinto Unión Campesina, en toda la esquina de la vuelta casa de madera alta junto a la casa de reuniones
Andi Hurtado Emily Nayeli	2150756068	15/12/2023	1 año 2 meses 4 semana	Hurtado Lluísupa Zulay Marilu	2150176002	969269019	Recinto Unión Campesina pasando la casa comunal casa de madera de 1 piso
Aucaay Zamora Juan José	2150774368	5/15/2023	0 años 9 meses 4 semanas	Zamora Acurio Kethy Cecibel	2100910054	984331390	Recinto Orellana vía lastrada margen derecho pasando la cancha de fútbol ingresando por un camino, casa de madera de 1 piso vive en la loma.

Duchitanga Lalangui Iker Damián	2150690002	6/6/2021	2 años 8 meses 4 semanas	Lalangui Ruiz Anahi Abigail	2101187587		Recinto salinas margen derecho - margen izquierdo casa de madera 1 piso
Ortega Betancourt Vanessa Yudel	2101188726	0/0/2022	9 meses 4 semanas	Ortega Betancourt Vanessa Yudel	2101188726	960081763	Recinto Salinas vía lastrada margen derecho- margen izquierdo casa de cemento 1 piso frente a la cancha de fútbol
Capa Verdezoto Jeyder Patricio	752120535	18/3/2022	1 año 11 meses 3 semana	Alison Odalis Verdezoto Verdezoto	2150119499	969489256	Recinto Salinas margen derecho - margen izquierdo casa de madera 1 piso de color azul
Capa Arreaga Alexis Josué	752134262	1/5/2022	1 año 9 meses 4 semanas	Arreaga Lalangui Analicia Roberta	2150029524	979598554	Recinto Salinas margen derecho - margen izquierdo casa de madera de 1 piso antes de la casa comunal
Toapanta Lalangui Jair Alejandro	2150707418	22/10/2021	2 año 4 meses 2 semanas	Llalangui Ruiz Josselin Jamileth	2101189595		Recinto Salinas margen derecho - margen izquierdo casa de madera 1 piso
Galarza Vera Yaira Maylin	2150665608	11/6/2021	2 años 8 meses 4 semanas	Mayra Noemi Vera Guagcha	2101120760	No tiene	Recinto Orellana margen derecho casa de madera 1 piso frente a la cancha cubierta del recinto
Muñoz Barragán Lian Jael	2150716054	15/10/2021	2 años meses 3 semana	Vásconez Buenaño Janetth	1203089931	989838032	Recinto Orellana margen izquierdo casa de madera de 1 piso diagonal a la escuela Luz de América
Gaona Carpio Keyla Roxana	2150742647	4/9/2022	1 año 5 meses 4 semanas	Carpio Aucay Vilma Fabiola	2100914619	959563174	Recinto Orellana margen derecho casa de madera de 1 piso frente a la escuela luz de América
Carpio Plaza Aylin Yaheli	2150660922	9/9/2020	3 años 6 meses 1 semanas	Plaza Porro Alejandra Genoveva	2101058275	982991962	Recinto Orellana, en todo el centro poblado casa mixta color azul hay una tienda
Ramirez Orozco Alan Gael	2150711113	26/11/2021	a 3 meses 1 semana	Orozco Ortiz Silvia Beatriz	2100982970	993162892	Recinto Reina del Cisne pasando la y del ingreso al recinto salinas margen izquierdo, vive en la loma casa de cemento 1 piso
Ramirez Celi Ahyfana Yamileth	2150794614	25/09/2023	0 años 5 meses 1 semana	Celi Gaona Silvania Ismenia	2150034961	985922573	Recinto Reina del Cisne pasando la y del ingreso al recinto salinas margen izquierdo, casa mixta de 2 pisos vive en la vía
Torres Pogo Jeremy Jayden	2150775282	12/5/2023	0 años 9 meses 3 semanas	Pogo Troya Ximena Yamileth	706899317	980408450	Recinto el Cóndor vía lastrada margen derecho pasando el centro de salud el cóndor casa de cemento de 1 piso

Bayas Samaniego Danna Victoria	2150815823	7/3/2024	0 años 2 meses	Samaniego Samaniego Margarita Roció	1400755086	994285150	Recinto jehová mi pastor vía lastrada margen izquierdo casa de madera de alto de 1 piso, pasando la escuela Bernardo Valdiviezo
Loor Reyes Dareck Gabriel	2150807341	1/1/2024	0 años 4 meses	Reyes Montes Mery Isabel	1727308726	980877530	Recinto Jehová mi Pastor vía lastrada margen izquierdo casa de madera de alto de 1 piso, pasando la escuela Bernardo Valdiviezo
Prado Simancas Keyla Ruth	2150806418	22/12/2023	0 años 3 meses	Cantincus Simancas Rubí	2100638895		Recinto Imbabura 2 vía lastrada margen izquierdo pasando el puente, margen izquierdo por una cancha de fútbol, casa de madera 1 piso
Baquerizo Agualongo Félix Ismael	2150818249	22/12/2024	0 años 1 meses	Agualongo Japón Kaina Marcela	2101071096	969371976	Recinto Reina Del Cisne pasando la escuela provincia del Azuay margen derecho, casa de madera 1 piso vive en la vía
Pujimuy Alvarado Aylín Fernanda	2150809008	17/1/2024	0 años 5 meses	Alvarado Andrade María Rosalia	2150028047		Recinto Isidro Ayora vía lastrada margen izquierdo. Casa de cemento de 1 piso vive en la vía
Ortega Betancourt Anderson Kendri	2150807432	21/1/2024	0 años 5 meses	Ortega Betancourt Vanessa Yudel	2101188726	960081763	Recinto Salinas vía lastrada margen derecho- margen izquierdo casa de cemento 1 piso frente a la cancha de fútbol
Sabando Veliz Jhonny Noriel	1253091779	16/12/2023	0 años	Veliz Segura Yenny Yessenia	941370876		Recinto Jehová mi pastor, vía lastrada margen derecho diagonal de la escuela Bernardo Valdiviezo, casa de madera de 1 piso
Hurtado Ortega Yudeli	2150327555	18/8/2009	15 años	Ortega Enríquez María Enid	2100082987		Recinto Salinas vía lastrada margen derecho- margen derecho casa de cemento 1 piso antes de llegar a la Escuela Girón
Lalangui Ruiz Anahí Abigail	2101187587	10/6/2006	18 años	Ruiz Deisy	702936139		Recinto Salinas vía lastrada margen derecho- casa de pisos 1 piso pasando la cancha de fútbol
Zapata Guapi Robinson Exequiel	2150732655	10/6/2022	2 años	Guapi Andi Elida Hermelinda	2100973953		Recinto Unión Campesina margen derecho
Muepaz Vaca Kyliam Gael	2150822158	25/5/2023	1 años 3 meses	Yuri Vanessa Vaca Arboleda	2150811418		Recinto Juan Yáñez

Fuente: MIES, 2024

Según información de las tablas anteriores, el proyecto, MIES-CNH, en la parroquia atiende a 80 beneficiarios, de la parroquia 10 de Agosto; información de la cual arroja, 04 beneficiarios del recinto Nuevo Mundo, parroquia General Farfán, y 07 beneficiarios del recinto Jehová es mi Pastor, en la parroquia Jambelí

2.3.2.4. Vivienda social

No existen programas de vivienda social; personas de escasos recursos económicos, que carecen de vivienda, especialmente adultos mayores solos, según un análisis previo, son apoyados, mediante acuerdo, entre el GAD Parroquial, y los organismos adscritos al GAD Municipal, y GAD Provincial, dotándoles de materiales y posteriormente, en mingas apoyan la construcción de casitas de madera, para que sacien su necesidad de vivienda, y puedan vivir cómodamente.

2.3.2.5. Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria

En la parroquia, o existen programas específicos de protección social y atención a grupos prioritarios. El GAD Parroquial, apoya a adultos mayores, personas con discapacidad, y con enfermedades catastróficas, con raciones alimenticias, durante cinco meses, según la distribución de su presupuesto. El Patronato de Amparo Social, y SUCUMBÍOS SOLIDARIO, Organismos adscritos al GAD Municipal de Lago y al GAD Provincial de Sucumbíos, apoyan también con raciones alimenticias a adultos mayores que viven en la parroquia.

2.3.2.6. Recreación y uso del espacio público

Como se indicó en la tabla 23, la población que habita en los recintos; en estos, existen espacios de uso público, que son utilizados para, recreación, esparcimiento, deporte, reuniones de tipo social, cultural, religioso, deportivo, etc., espacios donde pueden cumplir satisfactoriamente sus actividades organizativas, y particulares.

2.3.2.7. Capacitación y formación

En la cabecera parroquial San Lorenzo, existe una escuela de fútbol QUEVEDO J.E., que capacita y forma a niños, y adolescentes, en este deporte, en las categorías: SUB 8, 9, 10, 12, 15, a la cual asisten 18 alumnos.

2.3.2.8. Desagregación por enfoques de igualdad

Este enfoque se refiere, a que todas las personas, tienen el mismo potencial para aprender y desarrollarse plenamente. La igualdad de género se refiere a la igual valoración de los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de mujeres y varones.

La igualdad es un derecho humano en permanente construcción. Su contenido se ha ido ampliando y especificando según los requerimientos de los distintos momentos históricos. La igualdad no significa homogeneidad, más bien implica una valoración positiva de las diferencias existentes entre las personas. La no aceptación de estas diferencias provoca que amplios

sectores de la población se queden por fuera del modelo. Por lo tanto, se trata de construir la igualdad sobre un paradigma basado en el reconocimiento de los seres humanos en su diversidad (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019).

En la parroquia, la igualdad, va definiéndose, al ritmo del avance de los diferentes procesos de desarrollo; aunque todavía prevalecen, aspectos físicos, posiciones económicas, posiciones políticas, raza, sexo, y parentescos. En la tabla siguiente se presenta el liderazgo de mujeres y hombres en las organizaciones agro productivas.

Tabla 49. Enfoque de igualdad en organizaciones agro productivas

Nº	Organización/asociación	Presidente/a	Recinto	Nº socios
1	Asociación de Agricultores "27 de Octubre"	Wilmer Jiménez	Puerto Ecuador	15
2	Asociación agro productiva La Carchi	Octaviano Chamba	La Carchi	33
3	Asociación de Participación Social Unión Ecuatoriana	Betty García Chamba	La Carchi	56
4	Asociación de agro productiva Amigos de la Tierra en el recinto Imbabura	Martha Cantincus	Imbabura	47
5	Asociación Agropecuaria Kiwcha 31 de diciembre	Francisco Shiguango	Imbabura 2	20
6	Asociación de agricultores "Los Conquistadores del agro"	Jacinto Cabezas	Chirimoyo	43
7	Asociación agro productiva Perla del Pacífico en la parroquia 10 de Agosto	Evaristo Granda	Perla Del Pacífico	44
8	Organización de Agricultores del recinto "san lorenzo y 10 de agosto, del cantón lago agrio provincia De Sucumbíos	Pedro Carpio Chamba	San Lorenzo	60
9	Asociación agro productiva "Santa Lucia" de la parroquia 10 de Agosto del Cantón Lago Agrio	Lucía Montalván	San Lorenzo	14
10	Asociación De Agricultores "Labrando El Campo"	Germania Díaz Morocho	San Lorenzo	40
11	Organización de la frontera norte de la provincia de sucumbíos "ocdfons"	Maribel Vallejo	El Condor	5
12	Asociación de productores agropecuarios "el paiche"	Arcelia Defilia Chávez Sánchez	Brisas Del Oriente	31
13	Asociación de ganaderos la esperanza del recinto el Condor	Ángel Peña	El Condor	22

14	Asociación de agro productores unión campesina	Enma Guapi	Unión Campesina	10
15	Asociación de participación social 8 de marzo	Marlene Carrillo	El Condor	12
16	Asociación Agropecuaria Reina del Cisne	Monserate Ortiz	Reina del Cisne	35
17	Asociación de agricultores fronterizos 5 de marzo. Recinto salinas	Marco vivanco	Salinas	25
18	Asociación de participación social y agrícola "14 de febrero"	Karina Lalangui	Salinas	36
19	Asociación agro productiva Sembrando Confianza, recinto Orellana	Klever Maldonado	Orellana	18
20	Asociación agropecuaria despertar campesino	María Gaona Vicente	Unión campesina	11
21	Asociación agro productiva Imbabura en la parroquia 10 de agosto	Harry Alberca Reinocuna	Imbabura	26
22	Asociación agro productiva Juan Yáñez	Jenny Muepaz	Juan Yáñez	34
23	Asociación agro productiva agricultores fronterizos, de San Francisco 1	José María Peña	San Francisco 1	27
24	Asociación agro productiva "16 de Mayo " de San Francisco 2	Rosa Yumbo	San Francisco 2	28
25	Asociación Agropecuaria "El Atardecer"	Darwin Calva	Cordón Productivo	11
26	Asociación de agropecuarios kichwas "San Andrés"	Fausto Grefa	San Andrés	16
27	Comunidad awá del recinto la Carchi de la provincia de Sucumbíos	Daniel Ordoñez	La Carchi	84
28	Asociación de mujeres "Santa Rita"	Silvia Jara	San Lorenzo	51
29	Asociación de mujeres "22 de octubre"	Deisy Ruiz	Salinas	4
30	Asociación de mujeres "Nuevo Paraíso"	Luz Peña	San Francisco 1	18
31	Comuna Rivera del Oriente	Willman Torres	Comuna Rivera Del Oriente	54
32	Comité Pro-Mejoras San Pedro "el Condor"	Betty Jumbo	El Condor	39

Fuente: GAD Parroquial Rural 10 de Agosto, 2024

Analizando la tabla anterior, la presencia de la mujer es relevante, es decir 17 mujeres, cada una dirigen organizaciones agro productivas, equivalente a 53% del total de la dirigencia; en cambio

15 hombres hacen caso similar, correspondiente a 47% del total de dirigentes. Como consecuencia, la mujer ocupa posiciones relevantes en el aspecto organizativo.

También, la presencia de la mujer, en cuanto a presidir organismos de apoyo al desarrollo, como autoridad, y prestador de servicios, ocupa posiciones importantes en la parroquia, tales como.

Tabla 50. Participación de la mujer en cuanto a presidir organismos de desarrollo

No	Institución	Nombre	Cargo
1	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 10 de Agosto	Mayra Gaona Troya	Vicepresidenta
2	Consejo de Planificación Local	Ruth Merchán Moya	Vocal
3	Representa de la Asamblea Local Ciudadana	Beatriz Campoverde	Secretaria
4	Representa de la Asamblea Ciudadana Local	Ercilia Casanova	Vocal
5	Representa de la Asamblea Ciudadana Local	Jenny Muepaz	Vocal

Fuente: GAD Parroquial Rural 10 de Agosto, 2024

2.3.2.9. Servicios inclusivos

Agua

El servicio de agua, para la población, proviene de varias fuentes, cuya forma de distribución a los hogares, se realiza utilizando diferente tipo de material.

Tabla 51. Fuentes de abastecimiento de agua

Fuente de abastecimiento de agua a las viviendas	Total, de viviendas particulares ocupadas	Fuente de abastecimiento de agua		
		Juntas agua/	Pozo	Otras fuentes
		Org. Comunitaria		(río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)
		GAD Parroquial		
Por tubería, dentro de la vivienda	176	150	23	3
Por tubería, fuera de la vivienda, pero dentro del edificio, lote o terreno	85	52	26	7
Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno	10	2	7	1

No recibe agua por tubería, sino por otros medios	313		160	152
Total	584	204	217	163

Fuente: INEC-CPV, 2022 y GADPR 10 AGOSTO 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

El abastecimiento de agua a las viviendas, proviene de fuentes como: río, vertiente, agua lluvia, 163; de pozo 217; y de Junta de agua, 204 viviendas.

Saneamiento

Las acciones aplicadas, para reducir los riesgos sanitarios, prevenir la contaminación y, consecuentemente, lograr mejores niveles de salud, está relacionado con la calidad del agua, y el tipo de infraestructura, que evacua las aguas servidas, a su destino final.

Los servicios de saneamiento, existentes son, el tipo de servicio higiénico utilizado, y la conexión de este, a la red de transporte de aguas servidas, o sistema de alcantarillado.

Tabla 52. Tipo de servicio higiénico en la vivienda y fuentes de abastecimiento de agua

Tipo se servicio higiénico	Total, de viviendas particulares ocupadas	Fuente de abastecimiento de agua		
		Juntas agua/	Pozo	Otras fuentes
		Org. Comunitaria. /		(río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)
		GAD Parroquial		
Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado	69	85	3	1
Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	361	100	145	106
Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	5	2	1	2
Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	31	1	18	8
Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	4	1	3	
Letrina	35	5	16	14
No tiene	79	10	31	32
Total	584	204	217	163

Fuente: INEC-CPV, 2022 y GADPR 10 AGOSTO 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

De las 584 viviendas particulares ocupadas, 69, disponen de inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado; 361, inodoro o escusado, conectado a pozo séptico; 05, Inodoro o escusado, conectado a biodigestor; 31 inodoro o escusado, conectado a pozo ciego; 04, inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada; 35 tienen letrina, y 79, no tienen.

Desechos sólidos

Existen cuatro formas para eliminar los desechos sólidos, producidos por la población, según se indica en la tabla siguiente.

N° total de viviendas particulares ocupadas	Forma de eliminación de basura						
	Por carro recolector	Por contenedor municipal	La arroja en terreno baldío	La quema	La entierra	La arroja al río, acequia, canal o quebrada	De otra forma
584	331	49	5	163	27	6	3

Fuente: INEC-CPV, 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

El servicio de recolección de desechos sólidos, lo realiza el GAD Municipal de Lago Agrio, mediante carro recolector. En la cabecera parroquial, este servicio se cumple los días Lunes miércoles y viernes; mientras que en los recintos lo realiza cada 15 días.

Hábitat y vivienda.

No existe el servicio, mediante programas o proyectos, donde la población, principalmente de escasos recursos económicos, tenga acceso a vivienda digna. A pesar que en la parroquia, existe un déficit habitacional cualitativo de 53,8%; es decir que los materiales con los que está construida la vivienda si se pueden recuperar o remodelar; mientras que el déficit habitacional cuantitativo, es de 36,5%; es decir que los materiales con los que está construida la vivienda, son irrecuperables o no se puede remodelar, en estos casos necesita de una vivienda (INEC-CPV, 2022).

2.3.3. Patrimonio y diversidad cultural

El patrimonio de los pueblos, está en su cultura, arte, costumbres y tradiciones que se plasma en el teatro, música, danza, herencias ancestrales o expresiones arquitectónicas coloniales y modernas.

2.3.3.1. Patrimonio material e inmaterial

De acuerdo al censo de población y vivienda, realizado en 2022, en la parroquia, habitan 177 habitantes identificados como indígenas, equivalente a 9,2% de la población total. Las nacionalidades que representan a esta población son los Kichwas y Awá; no existiendo registro alguno, en el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, de algún patrimonio tangible e intangible.

Vecinos de los recintos Imbabura, y La Carchi, comentan que, en algunas fincas, se han localizado restos de cerámica (vasijas), e instrumentos tallados en piedra.

Tabla 53. Conmemoración eventos culturales y sociales

Sitio/ Recinto/ Comunidad	Fecha	Evento
Imbabura 2	31 de diciembre	Aniversario de creación
Carchi	25 de diciembre	Navidad
Salinas	25 de diciembre	Navidad
	31 de diciembre	Fin de Año- Año Nuevo
	20 de diciembre	Aniversario del Recinto
	16 de mayo	Aniversario de la comunidad
San Francisco 1	04 de octubre	Aniversario de creación
San Francisco 2	04 de octubre	Aniversario de creación
El Condor	25 de diciembre	Navidad
	29 de junio	Aniversario de creación
	29 de junio	Fiestas Patronales San Pedro
	31 de diciembre	Fin de Año- Año Nuevo
Reina del Cisne	28 de agosto	Aniversario de creación
Orellana	25 de diciembre	Navidad
	20 de marzo	Aniversario de creación
	31 de diciembre	Fin de Año- Año Nuevo
El Chirimoyo	Mayo	Día de la madre
	25 de mayo	Aniversario de creación
Unión Campesina	25 de agosto	Aniversario de creación
Juan Yáñez	Junio	Aniversario de creación
	31 de diciembre	Fin de Año- Año Nuevo
San Andrés	25 de diciembre	Navidad
San Lorenzo	25 de diciembre	Navidad
	10 de agosto	Aniversario de parroquialización
Riveras del Oriente	7 de septiembre	Aniversario de creación
	Mayo	Día de la madre
	Junio	Día del padre
	31 de diciembre	Fin de Año- Año Nuevo

Imbabura	Mayo	Día de la madre
	Junio	Día del niño
Perla del Pacifico	Diciembre	Navidad

Fuente: Información de campo, 2024
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Figura 24. Rituales y actos culturales conmemorativos



Fuente: GAD Parroquial Rural 10 de Agosto

2.3.3.2. Riesgos asociados al patrimonio

La población de las nacionalidades Kichwa y Awá, enfrenta actualmente una pérdida significativa de la identidad cultural, la herencia ancestral que alguna vez fue el corazón de su identidad, se ha visto afectada por la falta de espacios para la práctica y promoción de sus costumbres y tradiciones, provocando un escaso patrimonio cultural y conocimientos ancestrales.

Causas

- ✓ Ausencia de una política pública, local,
- ✓ Carencia de espacios para la práctica y promoción de sus costumbres y tradiciones,
- ✓ Población dispersa,
- ✓ Baja organización y motivación,
- ✓ Escasa inserción de la población Kichwa y Awá en eventos y espacios sociales parroquiales.

Efectos

- ✓ Pérdida de identidad cultural, sus costumbres y tradiciones
- ✓ Desconocimiento de la riqueza natural y cultural que posee los Kichwa y Awas.
- ✓ Debilitamiento de la práctica de su idioma nativo y vestimenta.

- ✓ Debilitamiento del tejido social.
- ✓ Escasa transmisión del conocimiento ancestral intergeneracional.

2.3.3.3. Grupos culturales – caracterización

En la parroquia no prevalecen grupos étnicos que habitan o dominan territorios ancestrales, como ocurre en otros sectores de la provincia de Sucumbíos; en mínimo porcentaje habitan Kichwas, Awás y Afro descendientes. En el recinto la Carchi, existe la comunidad Awá, organizada en 80 familias, que habitan en recintos cercanos, como Imbabura, Juan Yánez, Puerto Ecuador, y la comuna Rivera del Oriente; y en recintos fuera de la jurisdicción de la parroquia 10 de Agosto.

Mientras que, los Kichwas, se localizan en, parte de la comuna Rivera del Oriente, y en los recintos San Andrés, y San Francisco 2.

2.3.4. Pobreza y desigualdad

2.3.4.1. Pobreza y pobreza extrema

Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

Tabla 54. Condición de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas

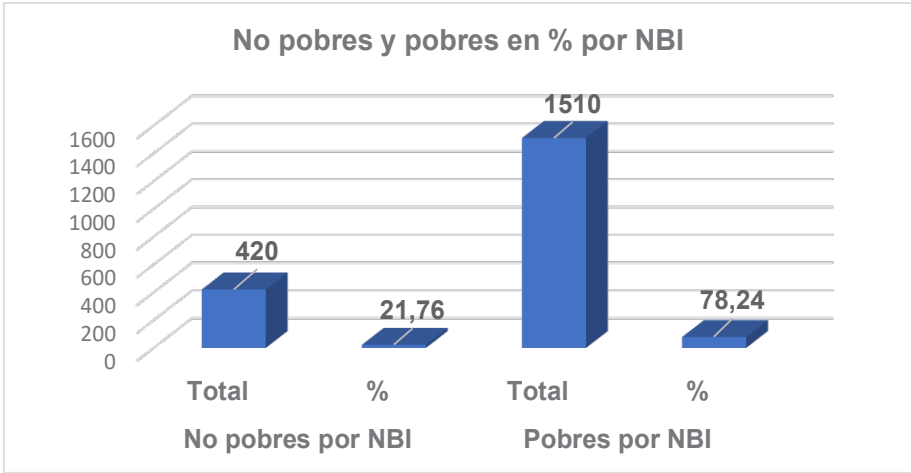
Total. de personas en viviendas particulares	Condición de Pobreza por NBI					
	No pobres		Total No pobres	Pobres		Total Pobres
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
1930	216	204	420	793	717	1510

Fuente: INEC-CPV, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Del total de población; 420 personas, 2016 hombres y 204 mujeres, son consideradas no pobres; mientras que 1510 habitantes, 793 hombres, y 717 mujeres, son consideradas pobres, por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

Figura 25. No pobres y pobres en % por Necesidades Básicas Insatisfechas



Fuente: INEC-CPV, 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Del total de la población; 420 personas, un 21,76% no son pobres; mientras que 1510 habitantes, un 13,52% son pobres por Necesidades Básicas Insatisfechas.

Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas, según auto identificación étnica

Tabla 55. Pobreza por NBI, según autoidentificación étnica

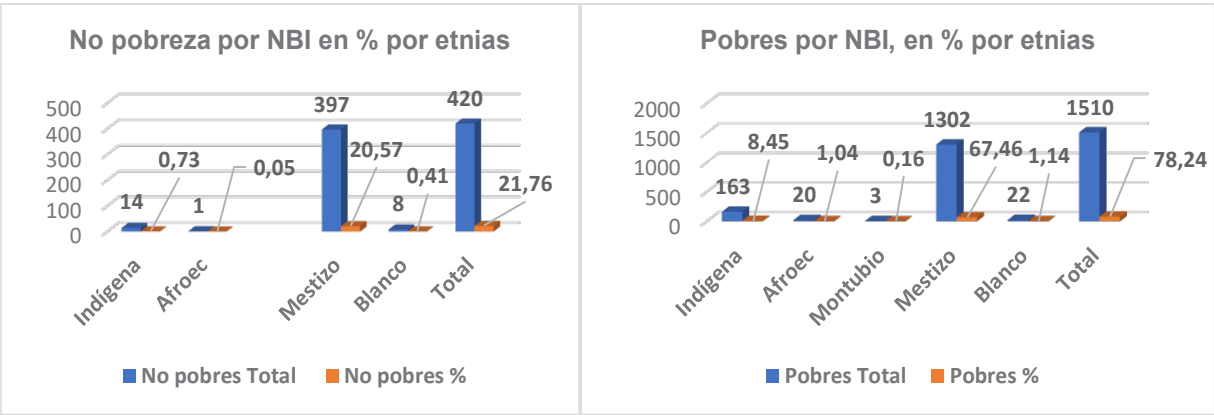
Autoidentificación según cultura y costumbres	Total, de personas en viviendas particulares	Condición de Pobreza por NBI			
		No pobres		Pobres	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Indígena	177	5	9	85	78
Afroecuatoriano	21		1	7	13
Montubio	3			1	2
Mestizo	1.699	206	191	688	614
Blanco	30	5	3	12	10
Total	1.930	216	204	793	717

Fuente: INEC-CPV, 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

La tabla anterior indica, que, son pobres por Necesidades Básicas Insatisfechas, 163 Indígenas (85 hombres y 78 mujeres); 20 Afroecuatorianos (07 hombres y 13 mujeres); 03 Montubios (01

hombre y 02 mujeres); 1302 Mestizos (688 hombres y 614 mujeres); y 22 blancos (12 hombres y 10 mujeres). Mientras que 420 habitantes (216 hombres y 204 mujeres) entre Indígenas, Mestizos y blancos; no son pobres.

Figura 26. Pobreza por NBI en % por autoidentificación étnica



Fuente: INEC-CPV, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

El 78,24% de la población, son pobres por Necesidades Básicas insatisfechas, de los cuales, 8,45% son Indígenas; 1,04% Afroecuatorianos; 0,16% Montubios; 67,46% Mestizos; y 1,14% Blancos. Mientras que 21,76% corresponde a no pobres; 0,73% Indígenas; 0,05% Afroecuatorianos; 20,57% Mestizos, y 0,41 Blancos.

Pobreza extrema por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

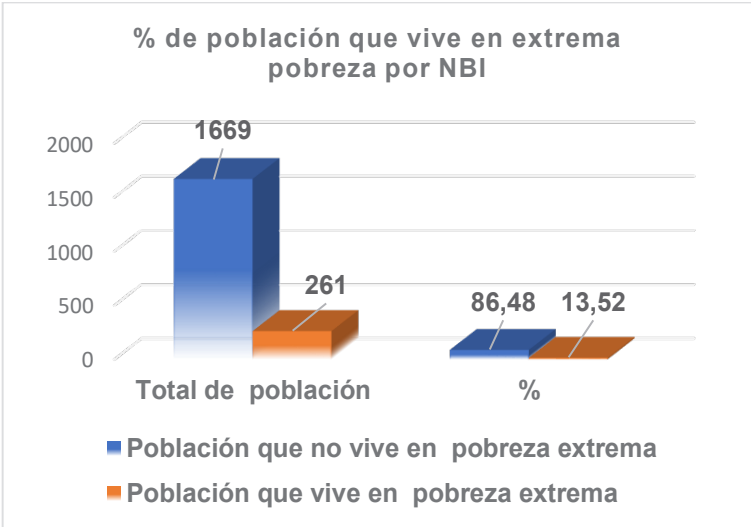
Tabla 56. Población que vive en pobreza extrema por NBI

Total, de personas en viviendas particulares	Población en Pobreza Extrema por NBI					
	No en pobreza extrema			En pobreza extrema		
	Hombres	Mujeres	Población que no vive en pobreza extrema	Hombres	Mujeres	Población en pobreza extrema
1930	878	791	1669	131	130	261

Fuente: INEC-CPV, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Del total de la población, 261 personas, 131 hombres y 58 mujeres, viven en extrema pobreza, por necesidades básicas insatisfechas; mientras que 1669 personas, 871 hombres, 791 mujeres, no viven en pobreza extrema

Figura 27. Porcentaje de población que vive en pobreza extrema



Fuente: INEC-CPV, 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

La figura anterior, indica que 261 personas viven en extrema pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas, un 13,52%; y 1669 no viven en extrema pobreza, un 86,48% del total poblacional.

Pobreza extrema por Necesidades Básicas Insatisfechas, según autoidentificación étnica

Tabla 57. Pobreza extrema por NBI, según autoidentificación étnica

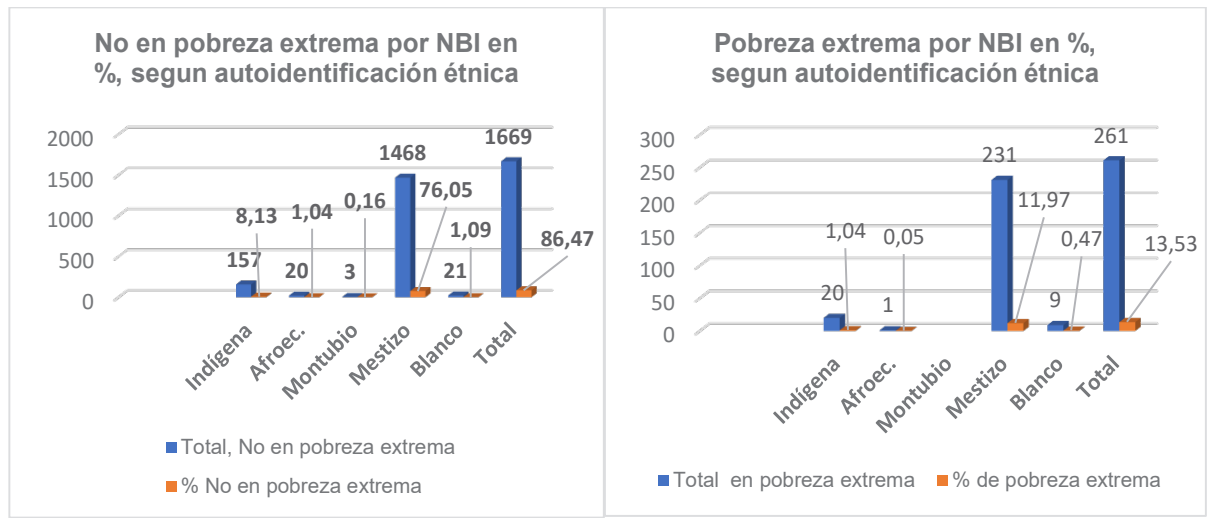
Autoidentificación étnica, según cultura y costumbres	Total, de personas en viviendas particulares	Pobreza Extrema por NBI			
		No en pobreza extrema		En pobreza extrema	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Indígena	177	82	75	8	12
Afroecuatoriana/o	21	7	13		1
Montubia/o	3	1	2		
Mestiza/o	1,699	776	692	118	113
Blanca/o	30	12	9	5	4
Total	1930	878	791	131	130

Fuente: INEC-CPV, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Del total de población, 261 personas, de las cuales 20 Indígenas; 01 Afroecuatoriano; 231 Mestizos; y 09 Blancos, viven en pobreza extrema por Necesidades Básicas Insatisfechas.

Mientras que 1669 personas de las etnias que se indican en el cuadro anterior, no viven en pobreza extrema por NBI.

Figura 28. Pobreza extrema por NBI en %, según autoidentificación étnica



Fuente: INEC-CPV, 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Del total de población; 261 personas, correspondiente a 13,53% viven en condiciones de pobreza extrema por Necesidades Básicas Insatisfechas, de las etnias, Indígena, Afroecuatoriano, Mestizo y Blanco. Mientras que 1669 personas equivalente a 86,47%, no son pobres por NBI.

Pobreza por componentes de Necesidades Básicas Insatisfechas

Tabla 58. Pobreza por componentes de NBI

Total, de personas en viviendas particulares	Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas						
	No pobres	Pobres					
		Composición de la pobreza por NBI					
		Pobre por dependencia económica	Pobre por no asistencia a clases de niños en edad escolar	Pobre por características físicas inadecuadas de la vivienda	Pobre solo por no disponibilidad de servicios básicos de la vivienda	Pobre por hacinamiento o del hogar	Pobre por carencia en dos o más componentes
1930	420	5			1213	31	261

Fuente: INEC-CPV, 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Del análisis de la tabla anterior, se determina que, son pobres por dependencia económica 05 personas; pobre solo por no disponibilidad de servicios básicos de la vivienda, 1213 personas; pobre por hacinamiento del hogar, 31 personas; y pobre por carencia en dos o más componentes, 261 personas.

Hogares pobres por necesidades básicas insatisfechas

Tabla 59. Hogares pobres por NBI

Total, de hogares	Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	
	Hogares No pobres	Hogares Pobres
615	136	479

Fuente: INEC-CPV, 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Del total de hogares; pobres por Necesidades Básicas Insatisfechas, existen 479; y No pobres, 136.

Hogares en pobreza extrema por Necesidades Básicas Insatisfechas

Tabla 60. Hogares en pobreza extrema por NBI

Total, de hogares	Pobreza Extrema por Necesidades Básicas Insatisfechas	
	No en pobreza extrema	En pobreza extrema
615	542	73

Fuente: INEC-CPV, 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

La tabla anterior indica que, 73 hogares viven en extrema pobreza por NBI; 542 no viven en extrema pobreza por NBI.

Hogares pobres, por componentes de Necesidades Básicas Insatisfechas

Tabla 61. Hogares pobres por componente de NBI

Total, de hogares	Hogares en condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI						
	No pobres	Pobres					
		Composición de la pobreza por NBI					
		Pobre por dependencia económica	Pobre por no asistencia a clases de niños en edad escolar	Pobre por características físicas inadecuadas de la vivienda	Pobre por no disponibilidad de servicios básicos de la vivienda	Pobre por estado de hacinamiento del hogar	Pobre por carencia en dos o más componentes
615	136	4			395	7	73

Fuente: INEC-CPV, 2022

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Del total de 615 hogares que existen en la parroquia, 04 son pobres por dependencia económica; 395 son pobres por la no disponibilidad de servicios básicos de la vivienda; 07 son pobres por el estado de hacinamiento del hogar; y 73 son pobres por carencia en dos o más componentes. Mientras que 136 hogares, no son pobres por ninguno de los componentes mencionados de NBI.

2.3.4.2. Índice de Gini

El Índice de Gini es una medida que resume cómo se distribuye el ingreso per cápita, entre los habitantes de la población, mide el grado de desigualdad en la distribución del ingreso. Este indicador se encuentra entre cero (igualdad perfecta) y uno (ausencia de igualdad).

Según el INEC-CPV, 2022, las condiciones de pobreza, pobreza extrema, y grado de desigualdad que se desenvuelven los habitantes de la provincia de Sucumbíos, es crítica. La desigualdad, determinada por el coeficiente de Gini, en la provincia es de 0,52; asumiendo entonces que la desigualdad en la población de la parroquia 10 de Agosto, esta igual o cercado a esta cifra.

Es importante mencionar que, si bien el Coeficiente de Gini, mide el grado de desigualdad de los ingresos, no es una medida directa para medir el bienestar o las condiciones de vida de una sociedad.

2.3.5. Seguridad y convivencia ciudadana

2.3.5.1. Usos del espacio público

Todas las personas tienen derecho a estar y transitar, por los espacios de uso público y común, que les pertenece; como calles de la cabecera parroquial, el balneario, estadio, el coliseo, las canchas de uso múltiple; de igual manera en los espacios de uso común de los recintos; lugares o espacios donde la población acude a expresar sus cualidades artística, deportivas, culturales, religiosas, de servicio, etc.; así como sus necesidades de ocio.

También se consideran espacios de uso público, el GAD Parroquial, el Punto digital, el Puesto de Salud, la infraestructura educativa, entre otros; lugares donde la ciudadanía acude a solicitar un servicio, y satisfacer una necesidad de convivencia.

2.3.5.2. Índices de violencia

A pesar que en la parroquia no existe, representante del ejecutivo nacional provincial, o teniente político, por lo general, se considera, una comunidad segura, existe pocos casos de delincuencia; sin embargo, varios moradores, sostienen, que es necesario contar con una Unidad de Policía Comunitaria, que beneficie a la colectividad, en acciones, como.

- ✓ Prevención de delitos;
- ✓ Erradicación de violencia;
- ✓ Auxilio inmediato en caso de emergencias;
- ✓ Acceso ante la justicia; y,
- ✓ Equipamiento tecnológico que permita a las instituciones pertinentes vigilar, controlar, auxiliar, e investigar los actos que se producen y que amenazan a la ciudadanía.

Los valores de convivencia ciudadana y comunitaria, están bien definidos y establecidos en la población, existiendo respeto, consideración, y solidaridad.

2.4. Sistema económico productivo

Conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis a diferentes alternativas de manufactura, y patrones de consumo. Además, busca conocer los niveles de instrucción, especialización, habilidades y aptitudes que posee la Población Económicamente Activa (PEA).

2.4.1. Sistemas productivos

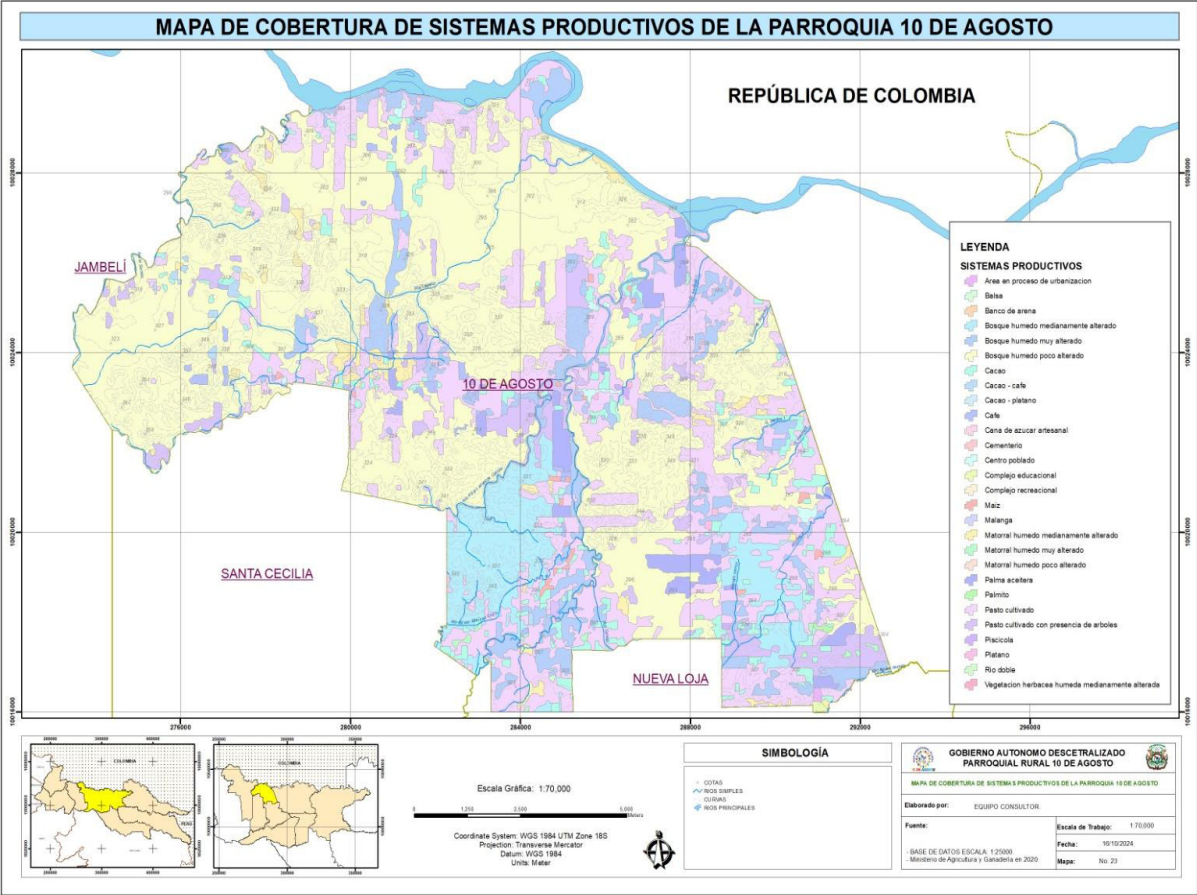
Según el (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2020), en la parroquia 10 de Agosto, se identifican, los siguientes sistemas productivos, según lo indican la tabla y figura siguientes.

Tabla 62. Sistemas productivos

Nº	Sistemas productivos (cultivos)	Superficie (ha)	%
1	Cacao	485,07	3,15
2	Cacao – café	30,85	0,20
3	Cacao – plátano	1,71	0,01
4	Café	97,57	0,63
5	Maíz	39,15	0,25
6	Malanga	4,62	0,03
7	Palma aceitera	297,71	1,93
8	Pasto cultivado	3651,44	23,71
9	Pasto cultivado con presencia de arboles	574,21	3,73
10	Plátano	11,27	0,07
11	Palmito	5,19	0,03
12	Balsa	1,55	0,01
13	Caña de azúcar artesanal	1,02	0,01
14	Piscícola	15,8	0,10
	Subtotal sistemas productivos	5217,16	33,88
15	Otras coberturas		
16	Bosque húmedo	9635,08	62,56
17	Matorral húmedo	303,03	1,97
18	Centro poblado	53,87	0,35
19	Banco de arena	50,36	0,33
20	Rio doble	141,18	0,92
	Subtotal otras coberturas	10183,52	66,12
	Gran total	15400,68	100,00

Fuente: MAG, 2020**Elaborado:** Equipo Técnico Consultor, 2024

Figura 29. Sistemas productivos



Fuente: MAG, 2020
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.4.2. Actividades económicas productivas

Las principales actividades económicas y productivas, que se dedica la población, y que dinamiza la economía en la parroquia, se detallan a continuación.

Tabla 63. Principales actividades económicas y productivas

Actividad económica	Productos	Detalle
Agricultura	Cacao, café, plátano, palma aceitera, caña de azúcar, frutales (cítricos), maíz, yuca, sandía, cocos, malanga, otros a pequeña escala para consumo del hogar, como maní. Centro de acopio de plantas (cacao, y frutales)	Cacao, 530 ha; palma aceitera, 120 ha; maíz, y café, que se comercializan directamente. Mientras otros rubros agrícolas, son para consumo del hogar, y los excedentes son comercializados.

Ganadería bovina / pastos	Ganado bovino doble propósito, con cruce de razas brahman, Gir, Brow , Foster, otras. Pastos como: dalix, marandu, grama.	Comercialización en pie a comerciantes de la Cuidad de Nueva, y de la localidad
Piscicultura	Tilapia roja y negra, cachama, y Paiche a pequeña escala	Actividad que se desarrolla en diferentes recintos de la Parroquia, sea de forma organizada, como la Asociación El Paiche, y productores particulares.
Forestal	Extracción de madera del bosque primario (maderas duras y suaves), y de sistemas agroforestales (maderas suaves). Plantaciones de boyá y teca.	Madera para comercializar
Carpinterías y procesamiento de madera (palos de escoba)	03 carpinterías en la cabecera parroquial, confección de artículos de ebanistería (muebles), utilizando materia prima (madera) de la zona; y 01 establecimiento, de producción de palos de Escoba en El Cóndor	Confección de muebles bajo pedidos de la población local; y producción permanente de palos de escoba
Aves de corral	Pollos de granja, y criollas de campo	Consumo del hogar y excedente para comercializar. Los pollos de granja son directamente para el mercado
Crianza de porcinos	Varias familias de los recintos se dedican a la crianza de cerdos	Para comercializar
Tiendas de abastos o artículos de primera necesidad/papelería escolar	14 establecimientos, que expenden artículos de primera necesidad; 04 establecimientos que expenden útiles escolares y papelería	Oferta al público en general
Lubricantes	04 establecimiento, ofertan lubricantes básicos para motocicletas, motosierras, guadañas	Oferta al público en general
Cerrajería	02 locales de cerrajería	Permanente y bajo pedidos al público en general
Restaurant y refrescos	02 establecimientos, preparación de alimentación	Clientes y público en general
Bar, bebidas y refrescos	03, establecimientos de expendio de refrescos, bebidas, y diversión	Público en general

Fuente: Información de campo, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.4.2.1. Cadena de valor

Las actividades productivas, que se desarrollan en la parroquia, no representan un proceso de cadena, para alcanzar valor agregado en los productos. Todas se sustentan en una producción convencional primaria, consumida por la misma población; y en el caso de cacao, café, maíz, plátano, yuca, son comercializados en Nueva Loja, y en la cabecera parroquial, cacao y café; la

carne de pescado, comercializada al por menor en la parroquia, y en los mercados de Nueva Loja; y el ganado bovino, a comerciantes que llegan a las fincas.

2.4.2.2. Agricultura

La agricultura, constituye, una de las principales actividades económicas y de sustento, de las familias de la parroquia 10 de Agosto; los rubros agrícolas que se cultivan y hacen producir, son, cacao, café, maíz, palma aceitera, yuca, plátano, caña de azúcar, arroz, malanga, sandía, chonta duro, cocos y frutales (cítricos); varios de estos productos son para consumo familiar en la dieta alimenticia, y lo que sobra es comercializado; mientras que la palma aceitera, cacao, café y maíz, se comercializan directamente en los mercados.

Figura 30. Rubros agrícolas representativos, recinto San Francisco 1



Fuente: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.4.2.3. Agricultura familiar y campesina

Por lo general, la agricultura, sus diferentes rubros, en todo el proceso de producción, se utiliza mano de obra familiar. En las plantaciones de palma aceitera, se utiliza mano de obra contratada para el mantenimiento y cosecha.

2.4.2.4. Ganadería

La ganadería bovina, es otra actividad, a la que se dedica la población de la parroquia, en casi todo el territorio, recintos y comuna; existe la crianza y engorde de ganado bovino doble propósito, de las razas Brahmán, Brahman rojo, Brown swiss, Charolais, Gyr, Holstein, criollos, entre otras. Los productores ganaderos, ofertan su producción, en pie, a comerciantes locales.

En el recinto El Cóndor, existe la Asociación de Ganaderos La Esperanza, organización integrada por 20 socios activos, cuya producción es ofertada en bovinos en pie a intermediarios locales.

2.4.2.5. Pesca

Parte de la población de los recintos Perla del Pacífico, Imbabura, La Carchi, Salinas, San Francisco 1 y 2, El Cóndor, Reina de El Cisne, Orellana, 5 de Marzo, El Chirimoyo, Isidro Ayora, San Andrés, y San Lorenzo, se dedican a la piscicultura, sea de forma particular, u organizada, como el caso de la Asociación de Productores Agropecuarios El Paiche. Cultivan principalmente tilapia, cachama, y con fin experimental paiche, unos pocos piscicultores.

Figura 31. Estanques piscícolas



Fuente: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.4.2.6. Recursos turísticos

Los recursos turísticos existentes en la parroquia, y que pueden constituirse en potenciales atractivos y generadores de actividades económicas, se consideran los siguientes.

- ✓ El río Hacha, que, al pasar junto a la cabecera parroquial, se constituye en un balneario, que es utilizado por la población local y foránea,
- ✓ El río Lagarto, que pasa junto al recinto Orellana, con sus aguas no contaminadas, se constituye en un potencial balneario para la población ocal y de la parroquia,
- ✓ Las playas del río San Miguel, en el recinto Salinas; este lugar es considerado como un Puerto de intercambio comercial, entre Ecuador y Colombia,
- ✓ El puente sobre el río Conejo, que sirve de entrada hacia el recinto San Francisco 1,
- ✓ Gran parte del territorio del recinto San Francisco 1, por su riqueza agrícola, y abundante productividad, potencial para el agroturismo,
- ✓ El territorio del recinto El Condor, y de manera particular el trayecto hacia San Francisco 1, por la riqueza de los suelos, aptos para actividades agropecuarias, potencial para el agroturismo,
- ✓ La ruta Puerto Ecuador - Juan Yáñez – Imbabura – Comuna Rivera del Oriente – El Condor; por la riqueza de los suelos, aptos para actividades agro productivas. Potencial para el agroturismo.

2.4.2.7. Industria

No existe procesos de industrialización para los productos, generados de las actividades agrícolas, ganaderas, piscícolas. La producción primaria, es comercializada como tal, sin la generación de valor agregado.

2.4.2.8. Productos y mercados locales

Productos como, cacao, café, carne de pescado, ganado en pie, maíz, panela madera aserrada, son comercializados a comerciantes locales y en los mercados de Nueva Loja; mientras que plátano, yuca, arroz, frutales (cítricos), son para consumo de la familia, y el excedente son comercializados en Nueva Loja.

El fruto de palma aceitera, se comercializa a los proveedores de la planta extractora, ubicada en el cantón Shushufindi.

2.4.2.9. Medios de producción sostenible

La producción primaria, de productos, derivados de la agricultura, piscicultura, ganadería, productos del bosque (madera), se desarrolla con los escasos recursos financieros que dispone la población que se dedica a estas actividades. El suelo, importante medio de producción, con sus condiciones y características muy especiales, debido a su fragilidad, y escaso contenido nutricional en ciertas zonas del territorio; y conjuntamente, las condiciones climáticas extremas; constituyen determinantes, para una baja productividad, y, por consiguiente, no se desarrolle una producción sostenible.

2.4.3. Empleo**2.4.3.1. Indicadores básicos de empleo**

La tabla siguiente, hace referencia a la población de 15 años o más, en condición de ocupada, desocupada, y fuera de la fuerza de trabajo.

Tabla 64. Población de 15 años o más en condición de ocupada

Sexo	Total, de personas de 15 años o más	Condición de actividad		
		En la fuerza de trabajo		Fuera de la fuerza de trabajo
		Condición de ocupación		
		Ocupada	Desocupada	
Hombres	769	500	120	149
Mujeres	629	190	247	230

Total	1436	690	367	379
-------	------	-----	-----	-----

Fuente: INEC-CPV, 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Según la tabla anterior, la población en edad de trabajar, corresponde a 1436 habitantes; 769 hombres, y 629 mujeres; de las cuales 690 se encuentran ocupadas, en diferentes ramas de actividad, y 367 desocupadas; y una población de 379 personas se encuentran fuera de la fuerza de trabajo, ósea aquellas personas en edad de trabajar, que, durante el período de referencia corto, no estaban ni en la ocupación ni en la desocupación.

2.4.3.2. Mercado laboral

El mercado laboral, se refiere a las oportunidades de empleo existentes, para la población en edad de trabajar. La tabla adjunta, indica la población ocupada en diferentes ramas de actividad.

Tabla 65. Población ocupada por rama de actividad

Rama de actividad	N° total de personas
Agricultura y minas	364
Servicios	122
Comercio	49
Manufactura	30
Construcción	13
Total	578

Fuente: INEC-CPV, 2022
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Según los resultados de la tabla anterior, 578 personas, se encuentran ocupadas en diferentes ramas de actividad; 364, en agricultura y minas; 122, en servicios; 49, comercio; 30, manufactura; y 13 en actividades de construcción.

2.4.3.3. Especialización económica de la población

Principalmente, la económica de la población gira alrededor de las actividades agropecuarias, y otras en menor escala. La especialización económica es la siguiente.

- ✓ Agricultura, cacao, café, palma aceitera, maíz, yuca, plátano, arroz, malanga, y frutales;
- ✓ Ganadería bovina, ganado vacuno doble propósito, de las razas Brahman, Brahman rojo, Brown swiss, Charolais, Gyr, Holstein;
- ✓ Piscicultura, tilapia, cachama, y en menor proporción paiche;

- ✓ Granjas familiares porcinas, crianza y engorde de chanchos;
- ✓ Aves, gallinas criollas de campo, de granja;
- ✓ Forestal, extracción de madera aserrada del bosque natural, y de sistemas agroforestales;
- ✓ Procesamiento de madera, carpinterías/ebanisterías y confección de palos de escoba;
- ✓ Pequeños centros de comercio de productos de primera necesidad, insumos agrícolas y ferretería;
- ✓ Pequeñas tiendas de papelería;
- ✓ Pequeñas cerrajerías;
- ✓ Bar, y restaurante (bebidas y alimentos)

2.4.4. Concentración y distribución de la riqueza

2.4.4.1. Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción

La tenencia de la tierra, por lo general está legalizada, inicialmente en fincas de 50 hectáreas, en épocas de la colonización; actualmente, se aprecia desmembración, a superficies de 20, 10 y 05 hectáreas, producto de la repartición de los padres a sus hijos; quienes por lo general trabajan, tanto mujeres como hombres, cumpliendo roles específicos, según su fuerza de trabajo.

Los medios de producción, como la tierra, generalmente produce de acuerdo a la zona y fertilidad disponible del suelo; en cuanto a recursos financieros para hacer producir la tierra, se dificulta, debido a la no disponibilidad de entidades que faciliten créditos a intereses bajos y tiempos de cobro prudenciales. Principal limitante para garantizar una diversificación e incremento de la productividad en los diferentes rubros agropecuarios.

2.4.5. Servicios a la producción

2.4.5.1. Mercado de capitales y financiación de las inversiones

El Mercado de capitales y financiamiento de las inversiones para producción, y consumo, en la parroquia, minoritariamente proviene de la banca pública y privada, como BANECUADOR, BANCODESARROLLO, y La Cooperativa de la Federación de Organizaciones Campesinas de Lago Agrio (FOCLA). En los recintos y cabecera parroquial, existen pequeñas cajas de ahorro y crédito, que sirve a sus asociados con préstamos financieros, a intereses favorables.

2.4.5.2. Acceso a crédito

Actualmente el servicio de créditos financieros, de la banca pública, y privada, ha disminuido, debido a los elevados intereses; siendo desfavorables para las inversiones, consecuentemente, no existe rentabilidad, trabajando a pérdida, lo que produce endeudamiento en las familias. Una de las mejores vías de acceso a crédito financiero, son las cajas de ahorro locales, existentes en la parroquia, aunque solo pueden acceder a estos beneficios, los asociados.

2.4.5.3. Cajas de ahorro y crédito, locales

Existen seis cajas de ahorro y crédito, en la parroquia, todas con la finalidad de incentivar el ahorro a sus asociados; y al mismo tiempo, proveerles de ciertos préstamos a intereses bajos, y según la capacidad de ahorro. En la tabla siguiente se indica las iniciativas de ahorro existentes.

Tabla 66. Cajas de ahorro y crédito

Nombre	N° socios	Recinto
Caja de ahorro y crédito "Los Conquistadores"	46	San Lorenzo
Caja de Ahorro y Crédito Comunitaria y Solidaria, "Los Ahorradores del Éxito"	47	San Lorenzo
Caja de ahorro y crédito "Los Triunfadores"	15	San Lorenzo
Caja de ahorro Mujeres Emprendedoras	43	Juan Yánez
Caja de Ahorro y Crédito "Esperanza de la Frontera"	165	La Carchi
Caja de Ahorro y Crédito "12 de Mayo"	34	Salinas

Fuente: Información de campo, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.4.5.4. Servicios de desarrollo productivo, I+D+I.

No existen en la parroquia, proyectos, con servicio de Investigación Científica, Desarrollo, e Innovación Tecnológica (I+D+I), a pesar de la importancia y consenso de la inversión en capital humano e I+D+I, para el crecimiento de los niveles de renta y bienestar social.

2.4.6. Funcionalidad económica del territorio**2.4.6.1. Suelos rurales de producción**

Los suelos cumplen funciones ecosistémicas, como producción de alimentos, de biomasa, reciclaje de nutrientes, y sostenimiento de la biodiversidad en sus diferentes ecosistemas. La función productiva de los suelos de la parroquia, responde concretamente a actividades agropecuarias, piscícolas, forestales, y ambientales; principales rubros que contribuyen a generar recursos monetarios y económicos, para las familias.

Los agricultores aprovechan el suelo, para hacer producir los siguientes rubros.

Agricultura: cacao, café, plátano, palma aceitera, caña de azúcar, frutales (cítricos), maíz, yuca, sandía, cocos, malanga, otros a pequeña escala para consumo del hogar, como maní.

Ganadería bovina/pastos: ganado bovino doble propósito, con cruce de razas brahman, Gir, Brow, Foster, Girolando, Brahman Rojo, Cebú, otras. Pastos como: dalix, marandu, grama, panameña, otros.

Actividades pecuarias menores: granjas porcinas familiares, pequeñas granjas avícolas; y aves de corral.

Piscicultura: tilapia roja y negra, cachama, y paiche a pequeña escala

Forestal: extracción de madera del bosque primario y de sistemas agroforestales (maderas suaves). Plantaciones de boya/balsa, y teca.

Ambiental: diferentes ecosistemas, que albergan cuantiosa biodiversidad, en permanente procesos evolutivos, adaptándose a las condiciones naturales.

La tabla siguiente, indica la aptitud agrícola de los suelos de la parroquia.

Tabla 67. Aptitud agrícola de los suelos

Clase	Subclase	Indicadores	Descripción	Superficie (ha)	%
C2	C2s	Cultivos	Agricultura con moderadas limitaciones del suelo, mecanización fácil y riego de fácil a difícil	3725,77	24,22
C4	C4s	Cultivos	Agricultura con muy importantes limitaciones, riego totalmente especializado, mecanización no recomendada	3337,09	21,69
C3	C3s	Cultivos	Agricultura con limitaciones importante, mecanización muy difícil y riego especializado	3247,02	21,10
Bprt	Bprt	Bosques	Tierras aptas para bosques protectores o mantenimiento de la vida silvestre	4850,96	31,53
Wn	Wn	Cuerpo de agua natural	Cuerpo de agua natural	144,48	0,94
Is	Is	Islote	Islote	40,20	0,26
Ob	Ob	Banco de arena	Banco de arena	32,04	0,21
U	U	Área urbana	Área urbana	8,19	0,05
Total				15385,75	100,00

Fuente: MAGAP/SIGAGRO/GPS, 2008

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

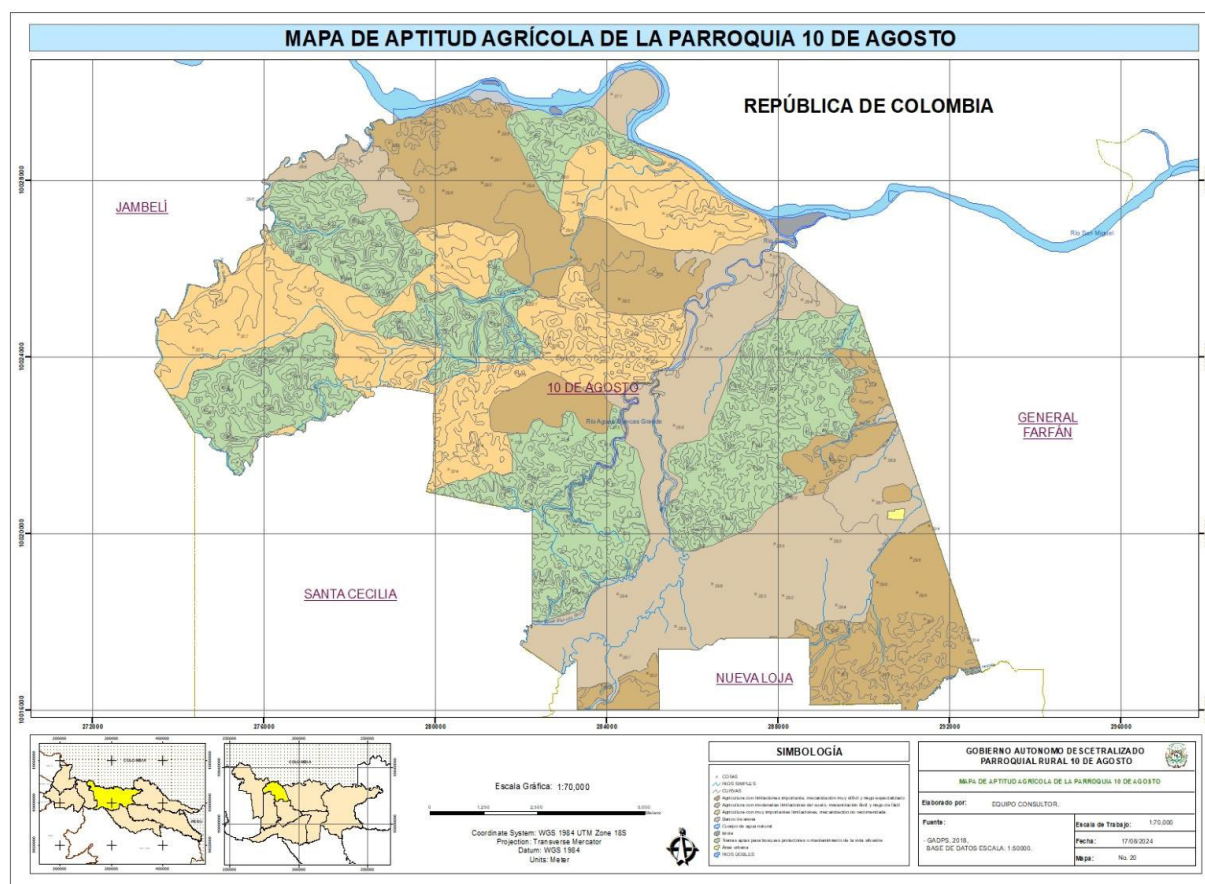
Interpretando la tabla anterior, los suelos son aptos para, agricultura con moderadas limitaciones del suelo, mecanización fácil y riego de fácil a difícil, 3725,77 hectáreas, un 24,22% del territorio. Agricultura con muy importantes limitaciones, riego totalmente especializado, mecanización no recomendada, 3337,09 hectáreas, un 21,19% del total. Agricultura con limitaciones importante, mecanización muy difícil y riego especializado, 3247,02 hectáreas, 21,10% del territorio. Tierras

aptas para bosques protectores o mantenimiento de la vida silvestre, 4850,96 hectáreas, 31,53% del total del territorio.

Es importante, indicar, que la categoría **agricultura con muy importantes limitaciones, riego totalmente especializado, mecanización no recomendada**, debe considerarse no aplicable para estos términos, y en agricultura en general; en su lugar se recomienda establecimiento plantaciones forestales con especies de rápido crecimiento y/o manejo con fin de protección de la cobertura vegetal existente, en una superficie de 3.337,09, un 21,69% del territorio parroquial.

El mapa correspondiente, representa, las categorías de aptitud agrícola de los suelos, en el territorio de la parroquia 10 de Agosto.

Figura 32. Aptitud agrícola de los suelos



Fuente: GADPS, 2008

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

A continuación, en la tabla adjunta, se hace conocer, la clasificación taxonómica y características de los suelos; consideraciones, a tomar en cuenta, el momento de utilizarlos suelos con fines agropecuarios.

Tabla 68. Clasificación taxonómica y características de los suelos

Sigla	Pendiente	Clasificación taxonómica					Características										Superficie (ha)
		Orden	Suborden	Grangrupo	Subgrupo	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J		
Fvg	2	INSEPTISOL	TROEPTS	DYSTROEPTS	Aquic DYSTROEPTS	3	3	1	3	3	3	3	1	1	2	3343	
Rd2	4	INSEPTISOL	TROEPTS	DYSTROEPTS	Oxic y Typic DYSTROEPTS	4	3	1	3	1	4	1	1	4	1	8485	
Rtd3	1	INSEPTISOL	TROEPTS	DYSTROEPTS	Typic y Aquic DYSTROEPTS	3	2	1	3	3	3	2	1	2	3	2901	
Fvi	1	ENTISOL	FLUVENTS	TROPOFLUVENTS	Entic y Aquic TROPOFLUVENTS	3	3	1	3	3	2	3	1	1	3	401	
U	U	U	U	U	U	No aplica										40	
Ob	Ob	Ob	Ob	Ob	Ob	No aplica										32	
Is	Is	Is	Is	Is	Is	No aplica										40	
Wn	Wn	Wn	Wn	Wn	Wn	No aplica										144	
TOTAL																	15386

Fuente: MAGAP/SIGAGRO/GPS, 2008
Elaborado: Equipo Consultor, 2024

Leyenda / Características

A = Textura; B = Profundidad; C = Pedregosidad; D = Drenaje; E = Inundación; F = Napa freática; G = pH;
H = Salinidad; I = Toxicidad; J = Fertilidad.

Is = Islote; Ob = Bancos de arena; Oh = Humedales; U = Área urbana u otra infraestructura; Wa = Cuerpos de agua artificial

La siguiente tabla, indica la leyenda explicativa de las características de los suelos

Tabla 69. Leyenda explicativa de las características de los suelos

Características	Clase / Descripción
A = Textura	2 = franco arenoso (fino a grueso), franco limoso
	3 = franco, limoso, franco arcilloso (< 35% de arcilla), franco arcillo arenoso, franco arcillo limoso
	4 = franco arcilloso (> a 35%), arcilloso, arcillo arenoso, arcillo limoso
B = Profundidad	2 = poco profundo (20-50cm)
	3 = moderadamente profundo (50-100)
	4 = profundo >100cm
C = Pedregosidad	1 = sin <10%
D = Drenaje	2 = bueno
	3 = moderado
	4 = mal drenado (imperfecto)
E = Inundación	1 = ninguna
	2 = con agua < de 3 meses
	3 = con agua 3-6 meses
F = Napa freática	2 = poco profundo 0-50cm
	3 = medianamente profundo 50-100cm
	4 = profundo >100
G = pH	2 = ácido 4,5-5,5
	3 = ligeramente ácido 5,6-6,5
H = Salinidad	1 sin 0-2 (mmhos/cm)
I = Toxicidad	1 = sin o nula
	2 = ligera
J = Fertilidad	3 = media

Fuente: MAGAP/SIGAGRO/GPS, 2008**Elaborado:** Equipo Consultor, 2020**2.4.6.2. Riesgos asociados**

Los suelos, sufren permanentes riesgos, y de manera especial, en la producción agropecuaria, a causa de, erosión, contaminación, y sobre utilización; principalmente por actividades antrópicas, tales como.

- ✓ Aplicación de insumos químicos (herbicidas, insecticidas, nematicidas y fertilizantes), para garantizar mejora de la productividad,
- ✓ Pérdida de la cobertura vegetal, con diferentes finalidades,
- ✓ Establecimiento de monocultivos,
- ✓ Precipitaciones fuertes, que producen grandes escorrentías,
- ✓ Sobre utilización.

2.4.7. Economía popular y solidaria**2.4.7.1. Asociaciones productivas urbanas y rurales**

Existen 32 organizaciones de carácter agro productivo y social, todas con personería jurídica. A continuación, se indica el nombre de cada una de ellas.

Nº	Organización/asociación	Presidente/a	Recinto	Nº socios
1	Asociación de Agricultores "27 de Octubre"	Wilmer Jiménez	Puerto Ecuador	15
2	Asociación agro productiva La Carchi	Octaviano Chamba	La Carchi	33
3	Asociación de Participación Social Unión Ecuatoriana	Betty García Chamba	La Carchi	56
4	Asociación de agro productiva Amigos de la Tierra en el recinto Imbabura	Martha Cantincus	Imbabura	47
5	Asociación Agropecuaria Kiwcha 31 de diciembre	Francisco Shiguango	Imbabura 2	20
6	Asociación de agricultores "Los Conquistadores del agro"	Jacinto Cabezas	Chirimoyo	43
7	Asociación agro productiva Perla del Pacifico en la parroquia 10 de Agosto	Evaristo Granda	Perla Del Pacifico	44
8	Organización de Agricultores del recinto "san lorenzo y 10 de agosto, del cantón lago agrio provincia De Sucumbíos	Pedro Carpio Chamba	San Lorenzo	60
9	Asociación agro productiva "Santa Lucia" de la parroquia 10 de Agosto del Cantón Lago Agrio	Lucía Montalván	San Lorenzo	14
10	Asociación De Agricultores "Labrando El Campo"	Germania Díaz Morocho	San Lorenzo	40
11	Organización de la Frontera Norte de la Provincia de Sucumbíos "OCDFRONS"	Maribel Vallejo	El Condor	5
12	Asociación de Productores Agropecuarios "El Paiche"	Arcelia Defilia Chávez Sánchez	Brisas Del Oriente	31
13	Asociación de Ganaderos La Esperanza del recinto El Cóndor	Ángel Peña	El Condor	22
14	Asociación de Agro Productores Unión Campesina	Enma Guapi	Unión Campesina	10
15	Asociación de participación social 8 de marzo	Marlene Carrillo	El Condor	12

16	Asociación Agropecuaria Reina del Cisne	Monserate Ortiz	Reina del Cisne	35
17	Asociación de agricultores fronterizos 5 de marzo. Recinto salinas	Marco vivanco	Salinas	25
18	Asociación de participación social y agrícola "14 de febrero"	Karina Lalangui	Salinas	36
19	Asociación agro productiva Sembrando Confianza, recinto Orellana	Klever Maldonado	Orellana	18
20	Asociación agropecuaria despertar campesino	María Gaona Vicente	Unión campesina	11
21	Asociación agro productiva Imbabura en la parroquia 10 de agosto	Harry Alberca Reinocuna	Imbabura	26
22	Asociación agro productiva Juan Yáñez	Jenny Muepaz	Juan Yáñez	34
23	Asociación agro productiva agricultores fronterizos, de San Francisco 1	José María Peña	San Francisco 1	27
24	Asociación agro productiva "16 de Mayo" de San Francisco 2	Rosa Yumbo	San Francisco 2	28
25	Asociación Agropecuaria "El Atardecer"	Darwin Calva	Cordón Productivo	11
26	Asociación de agropecuarios kichwas "San Andrés"	Fausto Grefa	San Andrés	16
27	Comunidad awá del recinto la Carchi de la provincia de Sucumbios	Daniel Ordoñez	La Carchi	84
28	Asociación de mujeres "Santa Rita"	Silvia Jara	San Lorenzo	51
29	Asociación de mujeres "22 de octubre"	Deisy Ruiz	Salinas	4
30	Asociación de mujeres "Nuevo Paraíso"	Luz Peña	San Francisco 1	18
31	Comuna Rivera del Oriente	Willman Torres	Comuna Rivera Del Oriente	54
32	Comité Pro-Mejoras San Pedro "el Condor"	Betty Jumbo	El Condor	39

Fuente: GADPR 10 DE Agosto, 2024

2.4.8. Modelos de consumo

2.4.8.1. Medición de huella ecológica

Para producir los recursos que consume la población, así como para tener la capacidad necesaria de absorber los residuos que genera; esta ejerce un impacto sobre el territorio, y este aumenta paulatinamente, debido al incremento de la población. Los principales factores el impacto, constituye la quema de combustibles fósiles derivados de petróleo, consumo desmedido de productos forestales, agrícolas, pecuarios, utilización de transporte, y otros, los cuales aportan al aumento de CO₂, y por consiguiente aumenta la huella ecológica, dado que es una población dependiente.

Este proceso, de aprovechamiento de los recursos naturales, ligado a la dependencia e influencia de la tecnología, que asecha a la población; en el territorio de la parroquia, la biocapacidad para absorber los residuos producidos, sigue disminuyendo; o que significa, que con el tiempo se agotarían los recursos ecológicos existentes. Ecuador utiliza 69% de su Biocapacidad para su propio consumo, en otras palabras, la Huella Ecológica del país es 1,5 veces menor que su Biocapacidad (MAATE, 2017).

2.4.8.2. Relación campo ciudad

La población tiene vínculo directo con la ciudad de Nueva Loja, capital provincial de Sucumbíos, dinamizando sus diversas necesidades y actividades económicas, principalmente con los servicios y la producción de bienes a partir de materias primas; así como trámites administrativos, de diversa índole. En la parroquia se desarrollan actividades primarias, obteniendo materias primas, como cacao, café, maíz, frutales, plátano, peces, madera, ganado, todas a partir del aprovechamiento de los recursos naturales.

La relación campo-ciudad, de la población de la parroquia 10 de Agosto, con la ciudad de Nueva Loja, es importante, dado que los vínculos directos, con esta urbe, son para satisfacer las múltiples necesidades del diario vivir del ser humano.

2.4.9. Seguridad alimentaria

2.4.9.1. Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos

Los productos para consumo de la población, que se generan en la parroquia, como carne de aves, pescado, ganado bovino, plátano, yuca, maíz, frutas, y otros; durante el proceso de producción, utilizan, necesariamente insumos y fertilizantes químicos, y además el suelo y agua están contaminados; esto determina, que, en cierta medida, los alimentos utilizados en la dieta diaria alimenticia, no son seguros.

Es importante indicar, que alimentos, como hortalizas, verduras y ciertos cereales, no se producen en el territorio; viéndose obligados a adquirirlos en los mercados de Nueva Loja, los cuales, en su gran mayoría, son procedentes de la sierra ecuatoriana.

2.4.10. Desarrollo de tecnologías productivas limpias

No existe desarrollo de tecnologías productivas limpias, en el territorio de la parroquia 10 de Agosto, como. Sistemas de tratamiento de aguas servidas; Industrias con tecnología limpia; Sistemas agrícolas con tecnología limpia; y Energías renovables

2.4.11. Infraestructura productiva

No existe infraestructura productiva, como, mercados, camales, terminales terrestres, centros de acopio, de riego, centros de importación y exportación, centros de comercio, zonas de desarrollo económico o industrial, e infraestructura petrolera. Algo relacionado se menciona, como pequeños centros de comercio (expendios de productos de primera necesidad); y la presencia de dos proyectos estratégicos en la provincia de Sucumbíos.

2.4.11.1. Pequeños centros de comercio

En la cabecera parroquial, y recintos más poblados, existen, pequeños comercios, como tiendas de abastos, que ofertan productos de primera necesidad, y otros artículos, como papelería, insumos agropecuarios, ferretería, carpinterías, servicio de restaurant, bar y bebidas; lubricantes para motores de uso agrícola y de transporte, vulcanizadoras, etc. La siguiente tabla indica el tipo de comercio existente.

Tabla 70. Pequeños centros de comercio

N.º	Establecimiento	Productos que oferta	Propietario	Recinto
1	Papelería y Bazar	Papelería y útiles escolares básicos	Antonio Moreno	San Lorenzo
2	Cyber y papelería El Campito	Servicio de papelería y servicio de internet; trámites en general	Doris Campoverde	San Lorenzo
3	Papelería	Útiles escolares	Esperanza Pinzón	San Lorenzo
4	Compra de granos amazónicos	Compra de cacao, café y maíz	Diana Mendoza	San Lorenzo
5	Agro ferretería La 10	Artículos de ferretería e insumos agropecuarios	Jonny Quevedo	San Lorenzo
6	Ferretería	Artículos de ferretería	Wilfrido Huerta	San Lorenzo
7	Ferretería	Artículos de ferretería	Cecilia	San Lorenzo
8	Tienda de víveres y refrescos "Enid"	Productos de primera necesidad, y refrescos	Esmilda Altamirano	San Lorenzo

9	Tienda de víveres	Productos de primera necesidad	David Gaona	San Lorenzo
10	Tienda de víveres	Productos de primera necesidad	María Dávila	San Lorenzo
11	Tienda de víveres	Productos de primera necesidad	Angela Quezada	San Lorenzo
12	Tienda de víveres y bebidas	Productos de primera necesidad	Fanny Contreras	San Lorenzo
13	Tienda de víveres	Productos de primera necesidad	Carmita Pinzón	San Lorenzo
14	Tienda de víveres	Productos de primera necesidad	Marco Dávila	San Lorenzo
15	Tercena Frigorífico "La Orquídea"	Cárnicos	Klever Hurtado	San Lorenzo
16	Choza Bar	Bebidas y refrescos	Fanny Contreras	San Lorenzo
17	Cabaña turística	Picnic	Santiago Quevedo	San Lorenzo
18	Restaurant	Servicio de alimentación	Germania Díaz	San Lorenzo
19	Panadería BRITANY	Pan y pastelería	José Díaz Morocho	San Lorenzo
20	Aserrío y carpintería	Preparación de madera y confección de muebles	Klever Hurtado	San Lorenzo
21	Carpintería	Confección de muebles bajo pedido	Ángel Ortiz	San Lorenzo
22	Cerrajería y suelda en general	Suelda y preparación de artículos de cerrajería	Marco Maldonado	San Lorenzo
23	Vulcanizadora	Vulcanizado de neumáticos en general	Amílcar Pinzón	San Lorenzo
24	Centro de acopio de plantas de cacao y frutales	Plantas de cacao, y frutales	Hermanos Bravo	Vía al recinto El Chirimoyo
25	Tienda de víveres	Productos de primera necesidad	José Lalangui	Salinas
26	Tienda de víveres	Productos de primera necesidad	Amable Ortega	Salinas
27	Tienda de víveres	Productos de primera necesidad	María Guaicha	Orellana
28	Tienda de víveres	Productos de primera necesidad	Narcisa Camas	Orellana
29	Bar	Bebidas y refrescos	Luz Porro	Orellana
30	Vulcanizadora y otros	Vulcanizado de motos, cambio de aceite	Ángel Carpio	Orellana
31	Tienda de víveres	Productos de primera necesidad	Manuel Aucay	Reina de El Cisne
32	Tienda de víveres	Producto de primera necesidad	Ángel Gallardo	El Cóndor

33	Tienda de víveres	Productos de primera necesidad	José Peña	El Cóndor
34	Tienda de víveres	Productos de primera necesidad	Leonila Ramírez	El Cóndor
35	Aserrio	Confección de palos de escoba	NN	El Cóndor
36	Bar	Bebidas y refrescos	Raúl Melo	El Cóndor
37	Vulcanizadora		NN	El Cóndor
38	Tienda de víveres	Producto de primera necesidad	Pastora chungu	Juan Yáñez
39	Tienda de víveres	Productos de primera necesidad	Susana Guanga	Juan Yáñez
40	Tienda de víveres	Producto de primera necesidad	Viviana Pascal	La Carchi

Fuente: Información de campo, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.4.11.2. Proyectos estratégicos

Los proyectos estratégicos nacionales Hidrocarburos Pañacocha, e Hidroeléctrico COCA CODO SINCLAIR, que se encuentran en operación, localizados en la provincia de Sucumbíos, cantones de Shushufindi, y Gonzalo Pizarro, respectivamente, influyen directa e indirectamente en el territorio de la parroquia 10 de Agosto.

2.5. Sistema político institucional

Corresponde a la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Rosa de Sucumbíos, así como también de los actores territoriales organizados, a promover procesos de desarrollo, y a la gestión del territorio de su circunscripción.

Indica la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales, para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control. También identifica la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta.

2.5.1. Capacidades institucionales locales

2.5.1.1. Análisis normativo para la gestión de competencias clave

Normativa vigente

La constitución política de la república de Ecuador

Artículo 38. La autonomía de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, y al respecto determina que estos “gozarán de autonomía política administrativa y financiera, y se regirán por los

principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional". Se agrega que constituyen Gobiernos Autónomos Descentralizados, las Juntas Parroquiales Rurales, los Consejos Municipales, los Consejos Metropolitanos, los Consejos Provinciales, los consejos regionales.

Artículo 41. La planificación garantizará el ordenamiento territorial. será obligatoria en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Artículo 100. En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para.

- a. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía,
- b. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo,
- c. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos,
- d. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social,
- e. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Artículos 262, 263, 264, 266 y 267, indican las competencias exclusivas para cada Gobierno Autónomo Descentralizado.

Artículo 280. Establece que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución del Presupuesto del Estado, y la inversión y la asignación de los recursos públicos, coordinará las competencias exclusivas entre el Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, siendo su observancia de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Artículo 293. Expresa que: "la formulación y ejecución del Presupuesto General del Estado, se sujetará al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los GADs y los de otras entidades públicas se sujetarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Artículo 63. Naturaleza jurídica, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden,

Artículo 64. Funciones, son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural las siguientes.

- a. Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales,
- b. Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales,
- c. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial,
- d. Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas,
- e. Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley,
- f. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia,
- g. Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados,
- h. Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos,
- i. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad,
- j. Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución,
- k. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias,
- l. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario,

- m. Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n. Las demás que determine la ley.

Código de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 9. Planificación del desarrollo, la planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad,

Artículo 12. Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Artículo 17. Instructivos metodológicos, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales.

Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.

Artículo 28. Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por.

- a. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente,
- b. Un representante del legislativo local,
- c. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local,
- d. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y,
- e. Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en el caso de los municipios; municipal en el caso de las provincias; y provincial en el caso de las regiones.

En el caso de los gobiernos parroquiales rurales, el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera.

- a. El presidente de la Junta Parroquial,
- b. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial,
- c. Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial,
- d. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Artículo 29. Funciones, son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, las siguientes.

- a. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente,
- b. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo,
- c. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial,
- d. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos,
- e. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
- f. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Ley orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo

Artículo 1. Objeto. Esta Ley tiene por objeto fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno.

Artículo 5. Principios rectores, son los siguientes.

La sustentabilidad, equidad territorial y justicia social, autonomía, coherencia, concordancia, derecho a la ciudad.

Artículo 10. Objeto. El ordenamiento territorial tiene por objeto.

1. La utilización racional y sostenible de los recursos del territorio,
2. La protección del patrimonio natural y cultural del territorio,
3. La regulación de las intervenciones en el territorio proponiendo e implementando normas que orienten la formulación y ejecución de políticas, públicas.

Artículo 11. Alcance del componente de ordenamiento territorial. Además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios.

- a. ¡Los Gobiernos Autónomos Descentralizados regionales delimitarán los ecosistemas de escala regional; las cuencas hidrográficas y localizarán las infraestructuras hidrológicas, ¡de conformidad con las directrices de la Autoridad Única del Agua; la infraestructura de transporte y tránsito, así como el sistema vial de ámbito regional.
- b. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales integrarán el componente de ordenamiento territorial de los cantones que forman parte de su territorio en función del modelo económico productivo, de infraestructura y de conectividad de la provincia,
- c. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo, cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población.
Las decisiones de ordenamiento territorial, de uso y ocupación del suelo de este nivel de gobierno racionalizarán las intervenciones en el territorio de los otros niveles de gobierno.
- d. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos en cualquier otro plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Herramientas de planificación y ordenamiento territorial

El plan nacional de desarrollo 2024 – 2025

El artículo 279 de la Constitución Política del Estado Ecuatoriano, indica. El Plan Nacional de Desarrollo es el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP). Este tiene por objetivo contribuir, a través de las políticas públicas, al cumplimiento progresivo de los derechos constitucionales, los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen del Buen Vivir. Para dar cabal cumplimiento, se requieren procesos, entidades y herramientas que permitan la interacción de los diferentes actores sociales e institucionales para organizar y coordinar la planificación del desarrollo en todos los niveles de gobierno.

El Artículo 280, de la misma constitución, sostiene que el Plan Nacional de Desarrollo se consolida como el instrumento al que se articulan todos los elementos propios de la gestión pública en el Ecuador: políticas públicas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y se le atribuye la coordinación de las competencias exclusivas entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Ejes de desarrollo/Objetivos

Social.

- ✓ Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social,
- ✓ Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural,
- ✓ Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

Desarrollo económico

- ✓ Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales,
- ✓ Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad,
- ✓ Incentivar la generación de empleo digno,

Infraestructura energía y medio ambiente

- ✓ Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible,
- ✓ Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico,

Institucional

- ✓ Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social,

Gestión de Riesgos

- ✓ Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.

Instrumentos complementarios al Plan Nacional de Desarrollo

- ✓ La Estrategia Territorial Nacional,
- ✓ El Plan Anual de Inversiones,
- ✓ Las Agendas de Coordinación Intersectorial,
- ✓ Las Agendas Zonales,
- ✓ Las Agendas para la Igualdad,
- ✓ Los Planes Sectoriales,
- ✓ Los Planes Institucionales,
- ✓ La programación presupuestaria cuatrianual y los presupuestos de las entidades públicas,
- ✓ La información para la planificación, entre otros.

En línea con este último, para una planificación adecuada es importante consolidar y estructurar un sistema de información con base a registros administrativos e información estadística que sirva de base para apalancar una nueva estructura en el manejo de información en el país. Esto, con miras a optimizar el uso de información estadística y de registros administrativos producidos por todos los niveles de gobierno. El potencial de este enfoque optimiza recursos y permite tener información con mayor nivel de precisión para la planificación nacional, lo que permite un seguimiento continuo a las políticas públicas.

Los Planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GAD

- ✓ Los planes de desarrollo, son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización,
- ✓ Los planes de ordenamiento territorial, son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Igualmente, se deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno. Para cumplimiento de la normativa legal, articulación y coordinación en la actualización del presente plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia rural 10 de Agosto, se consideró de manera exclusiva.

- ✓ El plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la provincia de Sucumbíos, 2019 - 2023,
- ✓ El plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Lago Agrio 2019 - 2023; y,
- ✓ El plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia rural 10 de Agosto, 2019 – 2023.

2.5.1.2. Asignaciones presupuestarias

La tabla adjunta, indica las asignaciones presupuestarias, correspondiente a los años 2023, y parte de 2024

Tabla 71. Asignaciones presupuestarias, año 2023 y 2024

Año fiscal	Entidad/organismo	Presupuesto (USD)
2023	Ministerio de finanzas	204.383,04
	Ley 010	126.878,10
	STCTEA	-
	Transferencia de donaciones (Convenio GADPS)	15.000,00
	Otros (POLIZA DE CAUCIÓN)	100,00
	Total	346.361,14
2024	Ministerio de finanzas	223.333,82

	Ley 010	130.236,88
	STCTEA	-
	Otros (POLIZA DE CAUCIÓN)	133,33
	Total	353.704,03

Fuente: GADPR 10 de Agosto, 2024

El año 2023, el GAD Parroquial, tuvo una asignación presupuestaria de 346.361,14 USD; y lo que va de este año 2024, se han registrado ingresos, correspondiente a 353.704,03 USD.

En la tabla siguiente, se presenta, la cedula de ingresos, desde:01/01/2023 hasta:31/12/2023

Tabla 72. Cédula de ingresos, desde:01/01/2023 hasta:31/12/2023

Partida	Denominación	Asignación inicial A	Reformas B	Codificación C=A+B	Comprometido D	Devengado E	Saldo por devengar F=C-E	Saldo por pagar G=C-E
1	Ingresos corrientes	76600	-100	76500	76500	63750	0	12750
18	Transferencias y donaciones corrientes	76500	0	76500	76500	63750	0	12750
1806	Aportes y Participaciones de Corrientes de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales	76500	0	76500	76500	63750	0	12750
180608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	76500	0	76500	76500	63750	0	12750
180608.00.00.000.000.001.0000	Aporte del gobierno central para el gasto corriente	76500	0	76500	76500	63750	0	12750
19	Otros ingresos	100	-100	0	0	0	0	0
1904	Otros no Operacionales	100	-100	0	0	0	0	0
190499	Otros no Especificados	100	-100	0	0	0	0	0
190499.00.00.000.000.00.996.001.0000	Ingreso para póliza de cauciones 40% por parte del personal del GP10A.	100	-100	0	0	0	0	0
2	Ingresos de capital	247883.04	40828.88	288711.92	288711.92	252016.06	0	36695.86
28	Transferencias y donaciones de capital e inversión	247883.04	40828.88	288711.92	288711.92	252016.06	0	36695.86
2801	Transferencias de capital e inversión del sector público	0	15000	15000	15000	15000	0	0
280104	De entidades de gobiernos autónomos descentralizados	0	15000	15000	15000	15000	0	0
280104.00.00.000.000.00.701.001.0000	Aporte del Gad Municipio de Lago Agrio	0	10000	10000	10000	10000	0	0

280104.00.00.000.000.00.701.002.0000	Aporte del GAD provincial de Sucumbios	0	5000	5000	5000	0	0	0
2804	Aportes y participaciones del sector público	120000	6878.1	126878.1	126878.1	112736.4	0	14141.7
280402	De exportación de hidrocarburos y derivados	120000	6878.1	126878.1	126878.1	112736.4	0	14141.7
280402.00.00.000.000.00.001.002.0000	De exportación de hidrocarburos y derivados y ley 010	120000	6878.1	126878.1	126878.1	112736.4	0	14141.7
2806	Aportes y participaciones de capital e inversión a los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales	127883.04	18950.78	146833.82	146833.82	124279.66	0	22554.16
280608	Aporte a juntas parroquiales rurales	127883.04	18950.78	146833.82	146833.82	124279.66	0	22554.16
280608.00.00.000.000.00.001.001.0000	Aporte del gobierno central para el gasto de inversión	127883.04	18950.78	146833.82	146833.82	124279.66	0	22554.16
3	Ingresos de financiamiento	0	444617.18	444617.18	27024.51	27024.51	417592.67	417592.67
37	Saldos disponibles	0	417592.67	417592.67	0	0	417592.67	417592.67
3701	Saldos en caja y bancos	0	417592.67	417592.67	0	0	417592.67	417592.67
370101	De fondos del presupuesto general del estado	0	417592.67	417592.67	0	0	417592.67	417592.67
370101.00.00.000.000.00.001.001.0000	saldo de caja y bancos al 31 de diciembre 2022	0	417592.67	417592.67	0	0	417592.67	417592.67
38	cuentas pendientes por cobrar	0	27024.51	27024.51	27024.51	27024.51	0	0
3801	Cuentas pendientes por cobrar	0	27024.51	27024.51	27024.51	27024.51	0	0
380101	De cuentas por cobrar	0	11448.81	11448.81	11448.81	11448.81	0	0

380101.00.00.000.000.00.001.002.0000	Cuentas por cobrar ley amazónica periodo 2022	0	11448.81	11448.81	11448.81	11448.81	0	0
380107	De anticipos por devengar de ejercicios anteriores de GAD's y empresas públicas-compra de bienes y/o servicios.	0	3713.46	3713.46	3713.46	3713.46	0	0
380107.00.00.000.00.00.001.001.0000	Anticipo a proveedores del año 2022	0	3713.46	3713.46	3713.46	3713.46	0	0
380108	De anticipos por devengar de ejercicios anteriores de GADPS y empresas públicas- construcción de obras.	0	11862.24	11862.24	11862.24	11862.24	0	0
380108.00.00.000.00.00.001.001.0000	Anticipo a contratista de obras del año 2022	0	11862.24	11862.24	11862.24	11862.24	0	0
Total		324483.04	485346.06	809829.10	392236.43	342790.57	417592.67	467038.53

Fuente: GADPR 10 de Agosto, 2024

2.5.1.3. Calidad del gasto y niveles de ejecución

El nivel y calidad de gasto, durante 2023, fue el siguiente.

Tabla 73. Nivel de gasto, año 2023

Nivel de gasto	Presupuestado (USD)	Gastado (USD)
Gasto corriente	76.500,00	76.500,00
Proyectos productivos	229.815,45	111.615,45
Infraestructura	431.592,22	330.935,46
Social	-	-
Capacitación	0,00	0,00
TOTAL	737.907,67	519.050,91

Fuente: GADPR 10 de Agosto, 2024

Según la tabla anterior, se verifica, que, de lo presupuestado, en 2023, se devengó, o se realizó un gasto de 519.050,91 USD; quedando un saldo de 218.856,76 USD.

A continuación, en la tabla siguiente, se hace conocer, la cédula de gastos, desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023.

Tabla 74. Cédula de gastos, desde:01/01/2023 hasta:31/12/2023

Partida	Denominación	Asignación inicial a	Reformas b	Codificado c=a+b	Comprometido d	Devengado e	Pagado f	Saldo por comprometer g=c-d	Saldo por devengar h=c-e	Saldo por pagar i=c-f
5	Gastos corrientes	76500	-1148.3	75351.7	75351.7	75351.7	72300.93	0	0	3050.77
51	Gastos en personal	73826.5	-357.12	73469.38	73469.38	73469.38	70458.7	0	0	3010.68
5101	Remuneraciones básicas	55296	-1660.95	53635.05	53635.05	53635.05	52616.64	0	0	1018.41
510105	Remuneraciones unificadas	49896	3739.05	53635.05	53635.05	53635.05	52616.64	0	0	1018.41
510105.01.01.001.001.00.001.001.0000	Remuneraciones unificadas	49896	3739.05	53635.05	53635.05	53635.05	52616.64	0	0	1018.41
510106	Salarios unificados	5400	-5400	0	0	0	0	0	0	0
510106.01.01.001.002.01.00.001.001.0000	Salarios unificados	5400	-5400	0	0	0	0	0	0	0
5102	Remuneraciones complementarias	8170.5	972.8	9143.3	9143.3	9143.3	8268.03	0	0	875.27
510203	Decimotercer sueldo	4570.5	565.76	5136.26	5136.26	5136.26	4598.49	0	0	537.77
510203.01.01.001.003.01.00.001.001.0000	Decimotercer sueldo	4570.5	565.76	5136.26	5136.26	5136.26	4598.49	0	0	537.77
510204	Decimocuarto sueldo	3600	407.04	4007.04	4007.04	4007.04	3669.54	0	0	337.5
510204.01.01.001.014.01.00.001.001.0000	Decimocuarto sueldo	3600	407.04	4007.04	4007.04	4007.04	3669.54	0	0	337.5
5106	Aportes patronales a la seguridad social	10360	-1410.7	8949.3	8949.3	8949.3	8338.55	0	0	610.75
510601	Aporte patronal	6200	190.74	6390.74	6390.74	6390.74	5779.99	0	0	610.75
510601.01.01.001.004.01.00.001.001.0000	Aporte patronal	6200	190.74	6390.74	6390.74	6390.74	5779.99	0	0	610.75
510602	Fondo de reserva	4160	-1601.44	2558.56	2558.56	2558.56	2558.56	0	0	0
510602.01.01.001.005.01.00.001.001.0000	Fondo de reserva	4160	-1601.44	2558.56	2558.56	2558.56	2558.56	0	0	0
5107	Indemnizaciones	0	1741.73	1741.73	1741.73	1741.73	1235.48	0	0	506.25

510707	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	0	1741.73	1741.73	1741.73	1741.73	1741.73	1235.48	0	0	506.25
510707.01.01.001.015.01.00.001.001.0000	Vacaciones no gozadas	0	1741.73	1741.73	1741.73	1741.73	1741.73	1235.48	0	0	506.25
53	Bienes y servicios de consumo	2363.5	-523.73	1839.77	1839.77	1839.77	1839.77	1799.68	0	0	40.09
5301	Servicios básicos	1700	-337.11	1362.89	1362.89	1362.89	1362.89	1357.94	0	0	4.95
530101	Agua potable	200	-200	0	0	0	0	0	0	0	0
530101.01.01.001.008.01.00.001.001.0000	Agua potable	200	-200	0	0	0	0	0	0	0	0
530104	Energía eléctrica	700	-57.11	642.89	642.89	642.89	642.89	642.89	0	0	0
530104.01.01.001.009.01.00.001.001.0000	Energía eléctrica	700	-57.11	642.89	642.89	642.89	642.89	642.89	0	0	0
530105	Telecomunicaciones	800	-80	720	720	720	720	715.05	0	0	4.95
530105.01.01.001.010.01.00.001.001.0000	Telecomunicaciones	800	-80	720	720	720	720	715.05	0	0	4.95
5308	Bienes de uso y consumo corriente	663.5	-186.62	476.88	476.88	476.88	476.88	441.74	0	0	35.14
530804	Materiales de oficina	330	1.84	331.84	331.84	331.84	331.84	309.71	0	0	22.13
530804.01.01.001.006.01.00.001.001.0000	Materiales de oficina	330	1.84	331.84	331.84	331.84	331.84	309.71	0	0	22.13
530805	Materiales de aseo	333.5	-188.46	145.04	145.04	145.04	145.04	132.03	0	0	13.01
530805.01.01.001.007.01.00.001.001.0000	Materiales de aseo	333.5	-188.46	145.04	145.04	145.04	145.04	132.03	0	0	13.01
57	Otros gastos corrientes	310	-267.45	42.55	42.55	42.55	42.55	42.55	0	0	0
5702	Seguros, financieros y otros gastos	310	-267.45	42.55	42.55	42.55	42.55	42.55	0	0	0
570201	Seguros	250	-250	0	0	0	0	0	0	0	0
570201.01.01.001.012.01.00.001.001.0000	Póliza de fidelidad 40% personal	100	-100	0	0	0	0	0	0	0	0

570201.01.01.001.013.01.00.001. 001.0000	Póliza de fidelidad	150	-150	0	0	0	0	0	0	0	0	0
570203	Comisiones bancarias	60	-17.45	42.55	42.55	42.55	42.55	42.55	0	0	0	0
570203.01.01.001.011.01.00.001. 001.0000	Comisiones bancarias	60	-17.45	42.55	42.55	42.55	42.55	42.55	0	0	0	0
7	Gastos de inversión	247983.04	436924.98	684908.02	502551.23	462001.26	458321.84	182356.79	222906.76	226586.18		
71	Gastos en personal para inversión	8150	767.98	8917.98	8917.98	8917.98	8665.35	0	0	252.63		
7101	Remuneraciones básicas	6000	1178.1	7178.1	7178.1	7178.1	7094.17	0	0	83.93		
710105	Remuneraciones unificadas	6000	1178.1	7178.1	7178.1	7178.1	7094.17	0	0	83.93		
710105.01.01.002.008.01.00.001. 001.0000	Remuneraciones unificadas - técnica	6000	1178.1	7178.1	7178.1	7178.1	7094.17	0	0	83.93		
7102	Remuneraciones complementarias	950	-457.24	492.76	492.76	492.76	492.76	0	0	0		
710203	Decimotercer sueldo	500	-457.24	42.76	42.76	42.76	42.76	0	0	0		
710203.01.01.002.009.01.00.001. 001.0000	Decimotercer sueldo - técnica	500	-457.24	42.76	42.76	42.76	42.76	0	0	0		
710204	Decimocuarto sueldo	450	0	450	450	450	450	0	0	0		
710204.01.01.002.010.01.00.001. 001.0000	Decimocuarto sueldo - técnica	450	0	450	450	450	450	0	0	0		
7106	Aportes patronales a la seguridad social	1200	47.12	1247.12	1247.12	1247.12	1078.42	0	0	168.7		
710601	Aporte patronal	700	136.28	836.28	836.28	836.28	750.88	0	0	85.4		
710601.01.01.002.011.01.00.001. 001.0000	Aporte patronal - técnica	700	136.28	836.28	836.28	836.28	750.88	0	0	85.4		

710602	Fondo de reserva	500	-89.16	410.84	410.84	410.84	410.84	327.54	0	0	83.3
710602.01.01.002.012.01.00.001.001.0000	Fondo de reserva - técnica	500	-89.16	410.84	410.84	410.84	410.84	327.54	0	0	83.3
73	Bienes y servicios para inversión	4050	229815.45	233865.45	131615.45	111615.45	111423.36	102250	122250	122442.09	
7302	Servicios generales	0	15410	15410	15410	15368		0	0	42	
730201	Transporte de personal	0	4200	4200	4200	4158		0	0	42	
730201.01.01.002.023.01.00.001.001.0000	Fletes y maniobras	0	4200	4200	4200	4158		0	0	42	
730202	Fletes y maniobras	0	2100	2100	2100	2100		0	0	0	
730202.01.01.005.012.01.00.001.001.0000	Fletes y maniobras	0	2100	2100	2100	2100		0	0	0	
730221	Servicios personales eventuales sin relación de dependencia	0	0	0	0	0		0	0	0	
730221.01.01.002.015.01.00.001.001.0002	Mano de obra servicios de albañilería	0	0	0	0	0		0	0	0	
730248	Eventos oficiales	0	5910	5910	5910	5910		0	0	0	
730248.02.01.007.005.01.00.701.001.0006	Servicio de amplificación, sonido, iluminación, animador, tarima y otros servicios	0	5910	5910	5910	5910		0	0	0	
730249	Eventos promocionales públicos	0	3200	3200	3200	3200		0	0	0	
730249.02.01.008.002.01.00.701.002.0006	Eventos públicos evento artístico, intercultural de danza tradicional y ancestral	0	3200	3200	3200	3200		0	0	0	
7304	Instalaciones, mantenimientos y reparaciones	0	8220.8	8220.8	8220.8	8188.6		0	0	32.2	
730404	Maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento y reparación)	0	0	0	0	0		0	0	0	

730404.01.01.002.014.01.00.001.001.0002	Mantenimiento de aires acondicionados oficinas gap10a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
730417	Infraestructura	0	8220.8	8220.8	8220.8	8220.8	8220.8	8220.8	8220.8	8220.8	8220.8	8220.8	8220.8	8220.8	8220.8	8220.8	8220.8	8220.8	32.2
730417.04.02.005.013.01.00.001.001.0002	Adecantamiento y reconstrucción de las letrinas 3d ubicada en la cabecera parroquial san lorenzo	0	5000.8	5000.8	5000.8	5000.8	5000.8	5000.8	5000.8	5000.8	5000.8	5000.8	5000.8	5000.8	5000.8	5000.8	5000.8	5000.8	0
730417.04.02.013.004.01.00.001.001.0002	Adecantamiento del punto de encuentro - (Infocentro)	0	3220	3220	3220	3220	3220	3220	3220	3220	3220	3220	3220	3220	3220	3220	3220	3220	32.2
7306	Contrataciones de estudios, investigaciones y servicios técnicos especializados	0	23000	23000	23000	23000	23000	23000	23000	23000	23000	23000	23000	23000	23000	23000	23000	23000	23000
730605	Estudio y diseño de proyectos	0	23000	23000	23000	23000	23000	23000	23000	23000	23000	23000	23000	23000	23000	23000	23000	23000	23000
730605.01.01.002.013.01.00.001.001.0001	Actualización del pdot para el gad 10 de agosto	0	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000
730605.04.04.011.002.01.00.001.002.0004	Proyecto de tratamiento de aguas residuales (biogestor.- batería sanitaria Juan yanez	0	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000
730612	Capacitación a servidores públicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
730612.01.01.002.016.01.00.001.001.0000	Capacitación servidores públicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7307	Gastos en informática	1550	1850	3400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	1400	2000
730702	Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos	1550	-350	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	0
730702.01.01.002.005.01.00.001.001.0000	Página web institucional	350	-350	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
730702.01.01.002.006.01.00.001.001.0000	Arriendo del software de contabilidad gubernamental	1200	0	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	1200	0

730704	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	0	2200	2200	200	200	200	200	200	2000	2000	2000
730704.01.01.002.019.01.00.001.001.0000	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos (mantenimiento e equipos, cámaras)	0	2000	2000	0	0	0	0	0	2000	2000	2000
730704.01.01.005.001.01.00.001.001.0000	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	0	200	200	200	200	200	200	200	0	0	0
7308	Bienes de uso y consumo de inversión	2500	76351.69	78851.69	43351.69	43351.69	43351.69	43233.8	35500	35500	35500	35617.89
730801	Alimentos y bebidas	0	23617.2	23617.2	23617.2	23617.2	23617.2	23557.71	0	0	0	59.49
730801.02.02.005.004.01.00.001.001.0006	Fortalecimiento al sector vulnerable p10a, mediante la adquisición de raciones alimenticias y vitualias	0	3399.6	3399.6	3399.6	3399.6	3399.6	3340.11	0	0	0	59.49
730801.02.02.009.001.01.01.001.001.0006	Fortalecimiento al sector vulnerable mediante la adq de kits alimenticios	0	20217.6	20217.6	20217.6	20217.6	20217.6	20217.6	0	0	0	0
730802	Vestuario, lencería, prendas de protección, carpas y otros	0	2362.5	2362.5	362.5	362.5	362.5	362.5	2000	2000	2000	2000
730802.02.01.007.003.01.00.701.001.0006	Adquisición de prendas de protección – batas	0	362.5	362.5	362.5	362.5	362.5	362.5	0	0	0	0
730802.04.01.014.001.01.00.001.001.0002	Fortalecimiento cultural mediante la adquisición de "vestuario y lencerías"	0	2000	2000	0	0	0	0	2000	2000	2000	2000
730805	Materiales de aseo	0	620	620	620	620	620	620	0	0	0	0
730805.02.02.005.003.01.00.001.001.0006	Kit de aseo para grupos prioritarios	0	620	620	620	620	620	620	0	0	0	0
730807	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	2500	2010	4510	4510	4510	4510	4510	0	0	0	0
730807.01.01.002.001.01.00.001.001.0000	Tintas y toner para impresoras del gadpr10a	2500	-1360	1140	1140	1140	1140	1140	0	0	0	0

730807.02.01.007.001.01.00.701.001.0006	Promoción y difusión de la gestión cívica, social, cultural, deportiva, agro productiva y turística –2023	0	1570	1570	1570	1570	1570	1570	0	0	0
730807.02.01.008.001.01.00.701.002.0006	Video promocional de lugares turísticos, gastronómicos, productivo y cultural	0	1800	1800	1800	1800	1800	1800	0	0	0
730811	Insumos, bienes, materiales y suministros para la construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, navegación y contra incendios	0	39245.24	9945.24	9945.24	9886.84	29300	29300	29300	29358.4	
730811.01.01.002.017.01.00.001.001.0002	Insumos, materiales y suministros para (construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, navegación, contra incendios y placas	0	1000	1000	0	0	1000	1000	1000	1000	
730811.02.01.009.003.01.04.001.001.0002	Adquisición de pinturas para las instituciones educativas de la parroquia	0	2000	0	0	0	2000	2000	2000	2000	
730811.02.02.005.005.01.00.001.001.0006	Materiales de construcción general para el sector vulnerable de la p10a.	0	3870	3870	3870	3870	0	0	0	0	
730811.02.02.009.002.01.04.001.001.0002	Adquisición de material de construcción general - duratecho	0	6300	0	0	0	6300	6300	6300	6300	
730811.04.02.005.007.01.00.001.001.0000	Adquisición de materiales y suministros - sector productivo	0	235	235	235	235	0	0	0	0	
730811.04.03.012.001.01.12.001.002.0004	Fortalecimiento organizacional mediante dotación de kit de marquesinas.	0	20000	0	0	0	20000	20000	20000	20000	
730811.04.04.013.003.01.00.001.002.0002	Embellecimiento de la cabecera parroquial (ley 010)	0	5840.24	5840.24	5840.24	5781.84	0	0	0	58.4	
730814	Suministros para actividades	0	8496.75	4296.75	4296.75	4296.75	4200	4200	4200	4200	

170

731515.04.03.005.010.01.00.001.002.0004	Fortalecimiento organizacional mediante la dotación de plántulas de cacao ccr51 e insumos agrícolas para organizaciones p10a.	0	15000	15000	0	0	0	0	0	15000	15000	15000
75	Obras publicas	227110.56	204481.66	431592.22	351485.43	330935.46	329361.51	80106.79	100656.76	102230.71		
7501	Obras de infraestructura	227110.56	182981.66	410092.22	330935.46	330935.46	329361.51	79156.76	79156.76	80730.71		
750104	De urbanización y embellecimiento	0	6300	6300	0	0	0	6300	6300	6300		
750104.04.02.013.001.01.00.001.001.0002	Letras 3d para el gad- espacios publico	0	6300	6300	0	0	0	6300	6300	6300		
750107	Construcciones edificaciones	0	372176.07	372176.07	330935.46	330935.46	329361.51	41240.61	41240.61	42814.56		
750107.04.02.006.001.01.00.001.001.0002	Construcción de una cancha sintética de ecuaavoley - recinto el cóndor	0	76892.67	76892.67	76892.67	76892.67	75547.04	0	0	1345.63		
750107.04.02.006.002.01.00.001.001.0002	Construcción del bloque administrativo del gp10a	0	243196.32	243196.32	243196.32	243196.32	242968	0	0	228.32		
750107.04.02.006.003.01.00.001.001.0002	Construcción de una batería sanitaria en el recinto Juan Yáñez	0	10846.47	10846.47	10846.47	10846.47	10846.47	0	0	0		
750107.04.02.013.002.01.01.001.002.0002	Construcción de tres baterías: la perla - la salinas- comuna rivera del oriente-(ley 10)	0	41240.61	41240.61	0	0	0	41240.61	41240.61	41240.61		
750199	Otras obras de infraestructura	227110.56	195494.41	31616.15	0	0	0	31616.15	31616.15	31616.15		
750199.04.02.003.001.01.00.001.001.0002	Otras obras de infraestructura	107110.56	107110.56	0	0	0	0	0	0	0		
750199.04.02.003.002.01.00.001.002.0004	Otras obras de infraestructura - ley 010	120000	-120000	0	0	0	0	0	0	0		

750199.04.04.015.001.01.00.001.001.0000	Saldo presupuesto 2023	0	31616.15	31616.15	0	0	0	0	31616.15	31616.15	31616.15
7504	Obras en líneas, redes e instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones	0	21500	21500	20549.97	0	0	0	950.03	21500	21500
750401	Líneas, redes e instalaciones eléctricas	0	21500	21500	20549.97	0	0	0	950.03	21500	21500
750401.04.04.011.003.01.00.001.001.0002	Red de media tensión y montaje de un transformador monofásico autoprotegido de 50kva para el edificio del GADPR 10 de Agosto	0	21500	21500	20549.97	0	0	0	950.03	21500	21500
77	Otros gastos de inversión	75	845.2	920.2	920.2	920.2	920.2	859.49	0	0	60.71
7701	Impuestos, tasas y contribuciones	75	85.81	160.81	160.81	160.81	160.81	160.81	0	0	0
770102	Tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes	75	85.81	160.81	160.81	160.81	160.81	160.81	0	0	0
770102.01.01.002.007.01.00.001.001.0000	Pago de predios pertenecientes al GADPR10A del año 2023	75	85.81	160.81	160.81	160.81	160.81	160.81	0	0	0
7702	Seguros, costos financieros y otros gastos	0	759.39	759.39	759.39	759.39	759.39	698.68	0	0	60.71
770201	Seguros	0	759.39	759.39	759.39	759.39	759.39	698.68	0	0	60.71
770201.01.01.002.024.01.00.001.001.0000	Gastos para cubrir de legalización documentos - propiedad del gadpr10a	0	759.39	759.39	759.39	759.39	759.39	698.68	0	0	60.71
78	Transferencias y donaciones para inversión	8597.48	1014.69	9612.17	9612.17	9612.17	9612.17	8012.13	0	0	1600.04
7801	Transferencias para inversión al sector público	8597.48	1014.69	9612.17	9612.17	9612.17	9612.17	8012.13	0	0	1600.04

780101	A entidades del presupuesto general del estado	2300	612.16	2912.16	2912.16	2912.16	2912.16	2371.24	0	0	540.92
780101.01.01.002.002.01.00.001.001.0000	Retención 5 por mil gobierno central	2300	612.16	2912.16	2912.16	2912.16	2912.16	2371.24	0	0	540.92
780104	A gobiernos autónomos descentralizados	6297.48	402.53	6700.01	6700.01	6700.01	6700.01	5640.89	0	0	1059.12
780104.01.01.002.003.01.00.001.001.0000	Aporte CONAGOPARE nacional 1%	2097.48	135.85	2233.33	2233.33	2233.33	2233.33	1880.29	0	0	353.04
780104.01.01.002.004.01.00.001.001.0000	Aporte CONAGOPARE provincial 2%	4200	266.68	4466.68	4466.68	4466.68	4466.68	3760.6	0	0	706.08
8	Gastos de capital	0	46053.66	46053.66	3489	3489	3489	3489	42564.66	42564.66	42564.66
84	Bienes de larga duración	0	46053.66	46053.66	3489	3489	3489	3489	42564.66	42564.66	42564.66
8401	Bienes muebles	0	46053.66	46053.66	3489	3489	3489	3489	42564.66	42564.66	42564.66
840103	Mobiliarios (de larga duración)	0	26989	26989	3489	3489	3489	3489	23500	23500	23500
840103.01.01.002.018.01.00.001.001.0002	Fortalecimiento institucional mediante la adquisición de carpas 6*5	0	3500	3500	0	0	0	0	3500	3500	3500
840103.01.01.002.021.01.00.001.001.0002	Mobiliarios para el GAD parroquial 10 de agosto	0	20000	20000	0	0	0	0	20000	20000	20000
840103.04.01.005.002.01.00.001.001.0002	Adquisición de carpas para la GAD PR10A	0	3489	3489	3489	3489	3489	3489	0	0	0
840104	Maquinarias y equipos (de larga duración)	0	12464.66	12464.66	0	0	0	0	12464.66	12464.66	12464.66
840104.01.01.002.020.01.00.001.001.0000	Adquisición de equipos de cómputo-impresoras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
840104.01.01.002.022.01.00.001.001.0002	Adquisición de aires acondicionados	0	5000	5000	0	0	0	0	5000	5000	5000

840104.04.01.014.002.01.00.001.001.0002	Adquisición de equipo de sonido y accesorios	0	7464.66	7464.66	0	0	0	0	0	0	7464.66	7464.66	7464.66
840104.04.04.011.001.01.00.001.002.0002	Diseño del proyecto eléctrico y transformador para el GAD parroquial 10 de Agosto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
840106	Herramientas (de larga duración)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
840106.04.01.005.011.01.00.001.002.0004	Fortalecimiento al sector agrícola mediante la adquisición de equipos agrícolas (guadañas y motobombas) para las organizaciones de la parroquia 10 de agosto del cantón lago agrio de la provincia de Sucumbios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
840107	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	0	6600	6600	0	0	0	0	0	0	6600	6600	6600
840107.01.01.005.006.01.00.001.001.0000	Equipos, sistemas y paquetes informáticos (comp. Of. GADPR10A)	0	6600	6600	0	0	0	0	0	0	6600	6600	6600
9	Aplicación del financiamiento	0	3515.72	3515.72	3515.72	1422	1422	1422	1422	0	2093.72	2093.72	2093.72
97	Pasivo circulante	0	3515.72	3515.72	3515.72	1422	1422	1422	1422	0	2093.72	2093.72	2093.72
9701	Deuda flotante	0	3515.72	3515.72	3515.72	1422	1422	1422	1422	0	2093.72	2093.72	2093.72
970101	De cuentas por pagar	0	3515.72	3515.72	3515.72	1422	1422	1422	1422	0	2093.72	2093.72	2093.72
970101.01.01.004.001.01.00.001.001.0000	Cuentas por pagar IESS	0	1233.11	1233.11	1233.11	1233.11	1233.11	1233.11	1233.11	0	0	0	0
970101.01.01.004.002.01.00.001.001.0000	Cuentas por pagar - SRI	0	2095.49	2095.49	2095.49	1.77	1.77	1.77	1.77	0	2093.72	2093.72	2093.72
970101.01.01.004.003.01.00.001.001.0000	Cuentas por pagar - ministerio de finanzas	0	187.12	187.12	187.12	187.12	187.12	187.12	187.12	0	0	0	0
Total	324483.04	485346.06	809829.1	584907.65	542263.96	535533.77	224921.45	267565.14	274295.33				

Fuente: GADPR 10 de Agosto, 2024

2.5.1.4. Estructura institucional

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 10 de Agosto, institucionalmente se encuentra apto para gestionar, ejecutar y operar acciones de desarrollo, en el ámbito de sus competencias y funciones, como: implementar proyectos agro productivos, manejar de manera sostenible los recursos naturales, atraer inversión pública, privada y de la cooperación internacional, velar por el orden y bienestar de la población parroquial, entre otras acciones.

Cuenta con una estructura, como unidades de apoyo, secretaría, tesorería, técnico, personal de varios servicios, y conductor de vehículo; y desde luego la autoridad, encabezada por el presidente, vocales, cada uno liderando sus respectivas comisiones. Procesos con base a los instrumentos legales y normativos consagrados en la Constitución y Leyes del Estado Ecuatoriano.

Mantiene coordinación con varias instituciones, brinda facilidades a organismos nacionales y regionales que operan en su territorio, avanzando hacia un desarrollo ordenado y sostenible. Trabaja con las, organizaciones de base, sociales y agro productivas, en el marco de sus competencias directas, concurrentes, y en coordinación y gestión con los demás gobiernos locales, y organismos desconcentrados del ejecutivo. Es miembro de organizaciones provinciales, como el Consorcio de Gobiernos Parroquiales de Sucumbíos, y a nivel nacional del Consorcio Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador.

Para el funcionamiento interno, y eficiente del GAD Parroquial Rural, apegado a la normativa legal vigente, actualmente existe en análisis y debate, por los miembros de la Junta Parroquial, cinco reglamentos, mismos que se pone a consideración.

- ✓ Reglamento orgánico estructural y funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural 10 de Agosto;
- ✓ Reglamento de estructura, funcionamiento y procedimiento parlamentario de la junta parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural 10 de Agosto;
- ✓ Reglamento que conforma y regula el sistema de participación ciudadana y control social en la parroquia rural 10 de Agosto;
- ✓ Reglamento para la administración, utilización, manejo, control, custodia, egreso o baja de los bienes y existencias del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural 10 de Agosto;
- ✓ Reglamento que crea la gaceta oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural 10 de Agosto,

Instancias, a partir de su aprobación, de ser el caso, mediante resoluciones respectivas de Junta Parroquial, entraran en vigencia. Es importante que el GAD Parroquial, para alcanzar mejor funcionalidad y operación, en los diferentes procesos, vincule a su accionar, en los reglamentos antes mencionados.

2.5.1.5. Talento humano capacitado

El talento humano, incorporado al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 10 de Agosto, tiene la capacidad de apoyar procesos de gestión y desarrollo, en el marco de las

competencias y normativa vigente, que le corresponde, según la Constitución del Estado, leyes y normas vigentes, está representado por el siguiente personal.

Tabla 75. Nómina del talento humano del GADPR 10 de Agosto

Nombres y apellidos	Nivel de instrucción	Dignidad	N° cédula de ciudadanía
Pedro Luis Diaz Morocho	Bachiller	Presidente	210021951-4
Mayra Jacqueline Gaona Troya	Tecnólogo	Vicepresidenta	210058445-3
Cristóbal Fernando Balcázar Campoverde	Bachiller	Vocal	171032982-0
Patricio Bacilio Bravo Barcenés	Bachiller	Vocal	171577385-7
Ángel Salvador Gallardo Jiménez	Bachiller	Vocal	210052747-8
Armando Miguel Granda Cueva	Bachiller	Varios servicios	172399814-0
Tamyi Analía Morales Gómez	Bachiller	Asistente de secretaria	215013708-7
Olga Marilú Cajas Robles	Tecnólogo	Secretaria-tesorera	110328569-6
Bernardo Efrén Solano Solano	Cuarto nivel	Técnico	110253498-7

Fuente: GAD Parroquial Rural 10 de Agosto, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

El talento humano, que presta servicios en el GAD Parroquial, lo conforman 03 mujeres, y 06 hombres, representando un 33,33 y 66,66%, en su orden, del total de servidores; mayormente lo constituyen hombres, prevaleciendo en parte, lo que recomienda la Constitución Política del Estado, donde la mujer debe ocupar mayores espacios en diferentes instancias organizativas, y de representación.

El nivel de formación educativa académica, del talento humano, como insumo indispensable para consolidar procesos de gestión y desarrollo; se considera como estable, lo que determina eficiencia, en el cumplimiento de tareas y responsabilidades, en el marco de los procesos de gestión y operación institucional. 06 funcionarios ostentan título de bachiller; 02, con título de Tecnólogo, y 01 con formación académica de cuarto nivel.

2.5.1.6. Capacidades para la gestión de la información – sistemas de información

El GAD Parroquial, no dispone de mecanismos o plataformas, para gestión de información; la información contable, y procesos para el SERCOP, son manejados por la responsable de tesorería.

2.5.1.7. Sistema local de planificación participativa

El artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, define como, funciones de los Consejos de Planificación, de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, las siguientes.

- ✓ Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente,
- ✓ Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
- ✓ Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- ✓ Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
- ✓ Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
- ✓ Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

El artículo 28, sobre la Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos, indica que, Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y para el caso de los gobiernos parroquiales rurales, el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera.

- ✓ El presidente de la Junta Parroquial,
- ✓ Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial,
- ✓ Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial,
- ✓ Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Con base a estos enunciados, y en cumplimiento de la normativa vigente, el GADPR 10 de Agosto, ha conformado el sistema local de planificación participativa, integrado por las siguientes personas, según se indica a continuación.

Tabla 76. Integrantes del sistema de planificación participativa

Nombres y apellidos	N° cédula de ciudadanía	Dignidad
Pedro Luis Díaz Morocho	210021951-4	Presidente GADPR 10 de Agosto
Cristóbal Fernando Balcázar Campoverde	171032982-0	Representante de los vocales del GADPR 10 de Agosto
Bernardo Efrén Solano Solano	110253498-7	Técnico del GADPR 10 de Agosto
Armando Álvarez	160011788-9	Vocal
Ruth Catalina Merchán Moya	210055240-1	Vocal
Marco Ramírez	170470408-7	Vocal

Fuente: GAD Parroquial Rural 10 de Agosto, 2023

2.5.1.8. Análisis de la transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local

Es importante transversalizar el enfoque de igualdad en la planificación y gestión de la política pública local, porque constituye una estrategia, para hacer que todas las necesidades y experiencias de mujeres y hombres constituyan parte integral del diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas, iniciativas, programas, y proyectos; para garantizar y asegurar que mujeres y hombres se incorporen y beneficien, equitativamente de los procesos de desarrollo, que implemente el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 10 de Agosto.

A continuación, en la tabla adjunta, se indica este proceso.

Tabla 77. Transversalización de enfoques de igualdad

Nombres y apellidos	Dignidad	Comisión
Pedro Luis Díaz Morocho	Presidente	Ejecutivo
Mayra Jacqueline Gaona Troya	Vocal y vicepresidenta	Igualdad, genero, educación, cultura, deporte y social
Cristóbal Fernando Balcázar Campoverde	Vocal	Productividad, viabilidad, ordenamiento territorial
Patricio Bacilio Bravo Barcenés	Vocal	Planificación, presupuestos y obras públicas
Ángel Salvador Gallardo Jiménez	Vocal	Ambiente, turismo, ornato y salud

Fuente: GAD Parroquial Rural 10 de Agosto, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Como se aprecia, en la tabla anterior, la presidencia del GAD, la lidera el señor Pedro Luis Díaz Morocho; la vicepresidencia, la ocupa una mujer, dignidad recaída en la vocal, Tecnóloga Mayra Jacqueline Gaona Troya, además preside la comisión de Igualdad, género, educación, cultura, deporte y social.

Mientras que las comisiones de, Productividad, viabilidad, ordenamiento territorial, está bajo la responsabilidad del vocal Cristóbal Fernando Balcázar Campoverde; Planificación, presupuestos y obras públicas, presidida por el vocal Patricio Bacilio Bravo Barcenés; y Ambiente, turismo, ornato y salud, ostentada por el vocal Ángel Salvador Gallardo Jiménez.

Procesos, donde cada funcionario, cumple su representatividad y responsabilidad, gestionando y ejecutando acciones, para un desarrollo equitativo, integrador y sostenible para la parroquia. Transversalidad en cuanto a enfoques de igualdad, poco se cumple, en vista, que, una sola mujer ha sido electa como tal, en el GAD Parroquial.

2.5.2. Gobernanza del riesgo

2.5.2.1. Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos

La capacidad de respuesta de la población para gestionar y dar respuesta a riesgos, presentados y que pueden presentarse, al parecer es débil, no existe infraestructura de servicios, y poco poder de gestión para enfrentar siniestros graves. Cuando hay presencia de vendavales o vientos fuertes, que afectan a las viviendas, los perjudicados, solicitan ayuda a los GAD Parroquial, y Municipal; y, Secretaría de Gestión de Riesgos, para remediar esta problemática.

La explotación hidrocarburífera es un riesgo inminente, y que la población debe estar preparada para enfrentarla, aunque todavía no inicia este proceso, existen criterios divididos, a favor y en contra; en todo caso existirá contaminación, principalmente del agua, suelo, y ecosistema. Otro riesgo inminente, es la contaminación de los ríos, principalmente El Conejo, Blanco, y Taruca; durante sus cursos, el agua no puede ser aprovechada para consumo humano.

Frente a estas realidades, es importante que la población y autoridades estén preparadas para enfrentar tales adversidades y tener una sólida capacidad de respuesta. Será una gran tarea del GAD Parroquial, liderar un Plan de Gestión de Riesgos, que involucre a diferentes actores que interactúan en la parroquia.

2.5.3. Articulación institucional

2.5.3.1. Espacios de articulación intersectorial

Se considera ciertos espacios de articulación, con organismos o instituciones, para intervenir coordinadamente, en las diferentes aristas del desarrollo sostenible. Por ejemplo, existe coordinación con los ministerios de Salud, Inclusión Económica y Social, para el funcionamiento del Puesto de Salud, y el proyecto apoyo a combatir la desnutrición infantil, respectivamente;

también con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, para el funcionamiento del Punto Digital, en la cabecera parroquial.

2.5.3.2. Alianzas con otros niveles de gobierno

Con los gobiernos locales, como GAD Municipal, y Provincial, a través de sus unidades adscritas; Patronato Municipal de Amparo Social; y, con SUCUMBÍOS SOLIDARIO y CORPOSUCUMBÍOS, respectivamente, ejecutando acciones, entre dotación de raciones alimenticias, y apoyo con frazadas, en emergencias, provocadas por siniestros naturales y antrópicas; además de mantenimiento vial, y apoyo al sector productivo.

También es importante mencionar que existe una estrecha coordinación con CONAGOPARE – SUCUMBÍOS, organismo que contribuye con su contingente técnico.

2.5.4. Actores territoriales y organización social

2.5.4.1. Formas organizativas de los actores sociales

En el territorio parroquial, interactúan de diferentes sectores, 78 organizaciones todas con formas organizativas diferentes, dependiendo de la procedencia, finalidad, y razón de ser. En la tabla siguiente se indica el actor, sector al que pertenece, y acciones que realiza.

Tabla 78. Actores territoriales

Sector	Actor	Acciones que realiza
Gobierno Central	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Rector de la política agropecuaria
	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Rector de la política ambiental, otorgamiento de licencias de aprovechamiento forestal, minero, e hidrocarburíferos
	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Mantenimiento vial
	Ministerio de recursos naturales no renovables	Estudios mineros e hidrocarburíferos
	Ministerio de Electricidad CNEL	Tendido de red eléctrica y mantenimiento
	Ministerio de Inclusión Económica y Social	Proyecto CNH
	Ministerio de Salud	Funcionamiento de los puestos de salud
	Corporación Nacional de Telecomunicaciones	-
Región Amazónica	Secretaría Nacional para la Circunscripción Territorial Amazónica	Desarrollo territorial

Gobiernos Autónomos Descentralizados	GAD Provincial de Sucumbíos (unidades adscritas)	Vialidad, productividad y desarrollo.
	GAD Municipal de Lago Agrio (con unidades adscritas)	Recolección de residuos sólidos, convenios, y atención a grupos prioritarios, mantenimiento de parques y avenidas
	Consortio de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador-Sucumbíos	Gestión y apoyo técnico
Entidades financieras (Estatual y privado)	BANECUADOR	Servicios financieros
	Bancodesarrollo	
	Banco Pichicha	
	Pablo Muñoz	
	Cooperativa de la Federación de Organizaciones Campesinas de Lago Agrio.	
Sociedad Civil (ONG's y Organismos de la Cooperación Internacional)	Grupo Social FEPP (Fondo Ecuatoriano Populorum Poggessio)	Desarrollo Social y Productivo
	Caritas (iglesia católica)	Apoyo a los refugiados
	TELECOM	Servicio de internet
	BGP ECUADOR CO S.A.	Servicios geofísicos (exploración sísmica)
	Federación de Mujeres de Sucumbíos	Organizativo
Organizaciones productivas de base	Asociación de Agricultores "27 de Octubre"	Desarrollo productivo
	Asociación Agro Productiva La Carchi	Desarrollo productivo
	Asociación Agro Productiva Amigos de la Tierra, recinto Imbabura	Desarrollo productivo
	Asociación de Agricultores "Los Conquistadores del Agro"	Desarrollo productivo
	Asociación Agro Productiva "Perla del Pacífico"	Desarrollo productivo
	Organización de Agricultores "San Lorenzo - 10 de Agosto"	Desarrollo productivo
	Asociación Agro Productiva "Santa Lucia"	Desarrollo productivo
	Asociación de Agricultores "Labrando El Campo"	Desarrollo productivo
	Organización de la Frontera Norte de la provincia de Sucumbíos "OCDFRONS"	Desarrollo productivo
	Asociación de Productores Agropecuarios "El Paiche"	Desarrollo productivo
	Asociación de ganaderos La Esperanza del recinto El Condor	Desarrollo ganadero
	Asociación de Agro Productores Unión Campesina	Desarrollo productivo

	Asociación Agropecuaria Reina del Cisne	Desarrollo productivo
	Asociación de Agricultores Fronterizos 5 de Marzo, recinto Salinas.	Desarrollo productivo
	Asociación de Participación Social y Agrícola "14 de Febrero"	Desarrollo productivo
	Asociación Agro Productiva Sembrando Confianza, recinto Orellana	Desarrollo productivo
	Asociación Agropecuaria "Despertar Campesino"	Desarrollo productivo
	Asociación Agro Productiva Imbabura	Desarrollo productivo
	Asociación Agro Productiva Juan Yáñez	Desarrollo productivo
	Asociación Agro Productiva "Agricultores Fronterizos, de San Francisco 1"	Desarrollo productivo
	Asociación Agro Productiva "16 de Mayo" de San Francisco 2	Desarrollo productivo
	Asociación Agropecuaria "El Atardecer"	Desarrollo productivo
	Asociación Agropecuaria Kichwas "San Andrés"	Desarrollo productivo
	Comunidad Awá del recinto La Carchi	Desarrollo productivo
	Comuna Rivera del Oriente	Desarrollo productivo
	Asociación de Mujeres "Santa Rita"	Desarrollo productivo
	Asociación de mujeres "22 de Octubre"	Desarrollo productivo
	Asociación de mujeres "Nuevo Paraíso"	Desarrollo productivo
	Asociación de Participación Social "UNIÓN ECUATORIANA" recinto La Carchi	Socio organizativo y productivo
	Asociación de Participación Social 8 de Marzo	Desarrollo productivo
	Comité del Seguro Social Campesino de El Cóndor	Social
	Microempresa de Redes de Distribución, Sub Distribución y Mantenimiento ASOMANUFRON, cabecera parroquial.	Servicios
	Asociación de Servicios de Alimentación "Progreso y Futuro" ASOSERALIFUTY	Prestación de servicios
	Comité Junta de Agua El Cóndor,	Garantizar el normal funcionamiento del sistema de agua potable
	Club Deportivo L a Carchi	
	Club Deportivo 10 DE AGOSTO	

Clubs deportivos	Club Deportivo Independiente El Chirimoyo	Deportes
	Club Deportivo Perla del Pacífico	
	Club Deportivo Rivera del Oriente	
	Club Femenino San Pedro de El Cóndor	
	Club Deportivo JUNIOR San Lorenzo	
	Club Deportivo Imbabura 2	
	Club Deportivo CHE, recinto El Cóndor	
	Club Deportivo Boca Junior San Lorenzo	
	Club Deportivo Los Panitas, San Lorenzo	
	Club Deportivo Sporting, Lago Avanza	
	Club Deportivo Lago City, San Lorenzo	
	Club Deportivo Milan	
	Escuela Formativa Quevedo "J.E."	
	Club Deportivo Orellana	
	Club Deportivo Salinas	
	Club Deportivo La Reina	
	Club Deportivo La Comuna	
	Club Deportivo San Francisco	
	Club Deportivo Juan Yáñez	
	Club Deportivo La Carchi	

Fuente: GAD Parroquial Rural 10 de Agosto, e información de campo, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.5.5. Participación ciudadana

2.5.5.1. Normativa

El GAD Parroquial Rural 10 de Agosto, en cierta manera, cumple, lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social. Para mejorar el cumplimiento de esta norma, debe existir algún reglamento o norma específica, donde el GAD Parroquial, desarrolle de mejor manera sus procesos de participación ciudadana; hasta la actualidad no existe instrumento alguno.

2.5.5.2. Mecanismos

La ley orgánica de participación ciudadana y control social, determina los siguientes mecanismos.

Audiencias públicas

Artículo 72. Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad, sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Las audiencias públicas en el GAD Parroquial Rural 10 de Agosto, tienen un espacio todos los días martes en horario de 08:00 a 17:00 horas.

Cabildos populares

Artículo 76. El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

Silla vacía

Artículo 77. *De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados.* - Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones

De las veedurías, los observatorios y los consejos consultivos

Artículo 78. *Veedurías para el control de la gestión pública.* - Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se regirán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías.

Artículo 79 *Observatorios.* - Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

Artículo 80. - *De los consejos consultivos.* - Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o

paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

De la consulta previa

Artículo 81. *Consulta previa libre e informada.* - Se reconocerá y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, el derecho colectivo a la consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable.

Cuando se trate de la consulta previa respecto de planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus territorios y tierras, las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, a través de sus autoridades legítimas, participarán en los beneficios que esos proyectos reportarán; así mismo recibirán indemnizaciones por los eventuales perjuicios sociales, culturales y ambientales que les causen.

La consulta que deban realizar las autoridades competentes será obligatoria y oportuna. Si no se obtuviese el consentimiento del sujeto colectivo consultado, se procederá conforme a la Constitución y la ley.

Artículo 82. *Consulta ambiental a la comunidad.* - Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad, para lo cual se informará amplia y oportunamente. El sujeto consultante será el Estado.

El Estado valorará la opinión de la comunidad según los criterios establecidos en la Constitución, los instrumentos internacionales de derechos humanos y las leyes.

Artículo 83. *Valoración.* - Si de los referidos procesos de consulta deriva una oposición mayoritaria de la comunidad respectiva, la decisión de ejecutar o no el proyecto será adoptada por resolución debidamente argumentada y motivada de la instancia administrativa superior correspondiente; la cual, en el caso de decidir la ejecución, deberá establecer parámetros que minimicen el impacto sobre las comunidades y los ecosistemas; además, deberá prever métodos de mitigación, compensación y reparación de los daños, así como, de ser posible, integrar laboralmente a los miembros de la comunidad en los proyectos respectivos, en condiciones que garanticen la dignidad humana

De las veedurías ciudadanas

Artículo 84. *Veedurías ciudadanas.* - Son modalidades de control social de la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de las instituciones públicas.

Las veedurías ciudadanas podrán ejercer sus atribuciones sobre toda la actividad de cualquiera de las funciones del Estado, salvo en aquellas cuya publicidad esté limitada por mandato constitucional o legal.

De la rendición de cuentas

Artículo 88. *Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.*- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

En cumplimiento a lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Código Orgánico de Finanzas Públicas y la Ordenanza que Conformar y Norma el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Rosa de Sucumbíos, cumple con las fases y procesos de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, conforme a las resoluciones y reglamentos vigentes.

Libre acceso a la información pública

Artículo 96. *Libre acceso a la información pública.* - El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social.

El sistema de participación ciudadana, de la parroquia 10 de Agosto, lo conforman, las siguientes autoridades.

Tabla 79. Integrantes del sistema de participación ciudadana

Nombres y apellidos	N° cédula de identidad	Dignidad
Harry Alberca Reinocuna	210020531-5	Presidente
Franco Ortega	210032938-8	Vicepresidente
Beatriz Campoverde	210041081-6	Secretaria
Jenny Noemi Muepaz Pérez	190058453-1	Tesorera
Wilmer Manuel Jiménez Cango	110323380-3	Primer vocal
Néstor Alcívar Zapata	020119305-9	Segundo vocal
Ercilia Casanova	219173555-5	Tercer vocal

Fuente: GADPR 10 de Agosto, 2023

2.5.6. Sistema de protección de derechos

2.5.6.1. Consejo cantonal para la protección de derechos

El consejo cantonal para la protección de derechos de Lago Agrio, organismo que lidera la protección de derechos de todas las personas, cuyas atribuciones son la transversalización, observancia seguimiento, y evaluación de las políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los consejos nacionales para la igualdad.

Es decir, es un medio para que todas las personas, pueblos y nacionalidades, y la naturaleza, en tanto sujetos de derechos, y sin discriminación, puedan gozarlos de manera efectiva. Las acciones que realiza el consejo cantonal de Lago Agrio, están vinculadas, a coordinar acciones, con los diferentes organismos presentes en la parroquia 10 de Agosto, para que en sus diferentes actividades de desarrollo, en espacios oportunos impartan a la población temas de no violencia, como acoso, género, grupos prioritarios, igualdad, y otros temas relacionados.

2.5.6.2. Defensorías comunitarias

A nivel de parroquia, no existen defensorías comunitarias para la protección de derechos. Es importante trabajar para formar un comité de defensoría comunitaria, que se encargue de velar por la protección de derechos de las personas, en especial de los grupos prioritarios.

3. Análisis estratégico del territorio

La parroquia rural 10 de Agosto perteneciente al cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, ubicada en la línea de frontera con Colombia, con una extensión territorial de 15.385,74 hectáreas o 153,85 Km²; cuyas referencias circundantes, entre pueblos, ciudades, y/o línea de frontera, son las siguientes.

Norte, el río San Miguel que hace de línea de frontera con el país vecino de Colombia, sur, la parroquia urbana Nueva Loja, y la parroquia rural Santa Cecilia; este, la parroquia rural General Farfán; y oeste la parroquia rural de Jambelí.

Se puede acceder desde la ciudad de Nueva Loja, por una vía asphaltada de 12 kilómetros de longitud; y por una vía lastrada de 08 kilómetros, que viene desde la parroquia General Farfán; ambas conducen a la cabecera parroquial San Lorenzo; desde aquí, se conectan ramales de vía hacia a los diferentes recintos.

Constituida por 19 recintos y 01 comuna. Imbabura, Imbabura 2, La Carchi, Juan Yáñez, La Lotización Lago Avanza, Perla del Pacífico, El Chirimoyo, La Comuna Rivera del Oriente, Las Brizas, El Cóndor, Reina de El Cisne, Orellana, Unión Campesina, 5 de Marzo, Salinas, San Francisco 1, San Francisco 2, Isidro Ayora, San Andrés, y San Lorenzo (cabecera parroquial).

Cuenta con una población de 1930 habitantes, 1009 hombres y 921 mujeres; un 52,28%, y 47,72 % respectivamente. Según su cultura y costumbres, se auto identifica, en, Indígenas 177

habitantes, un 9,17%; Afroecuatorianos 21, un 1,09%; Montubios 03, un 0,16%; Mestizos, 1699, un 88,03%, y Blancos 30, un 1,55%, del total poblacional.

Del total de población; 420 personas, 216 hombres y 204 mujeres, un 21% son consideradas no pobres; mientras que 1510 habitantes, 793 hombres, y 717 mujeres; es decir 13,65% son consideradas pobres, por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

Existen 32 organizaciones de carácter productivo, social y económico; varias de ellas dirigidas por mujeres, ocupando espacios importantes de liderazgo y gestión. Canalizan apoyos de los organismos de desarrollo presentes en la parroquia; Por otro lado existen 78 actores sociales, La presentes en el territorio, con diferente finalidad, pero en si aportan al desarrollo de la parroquia

El sistema educativo está representado por 10 centros de educación activos (09 fiscales y 01 fisco misional), y 04 inactivos, que no funcionan; a excepción de la cabecera parroquial, en los recintos las escuelas son unidocentes. La condición de alfabetismo de la población, es de 1352 personas; en cambio el analfabetismo alcanza 84 personas, 46 hombres y 38 mujeres; el promedio de años de escolaridad de la población, es de: 11,4; existe una tasa de analfabetismo digital de 8,1%.

Existen dos puestos de salud, en la cabecera parroquial San Lorenzo, y en El Condor, cuentan con infraestructura, materiales y quipos básicos; así como con personal idóneo para atender a la población. Las principales enfermedades que atacan a la población son. Rinofaringitis aguda (resfriado común), parásitos intestinales, infección de vías urinarias, obesidad, dengue, anemia, náuseas y vomito, hipertensión arterial, amigdalitis aguda, cefalea, diarrea y gastroenteritis, vaginitis aguda, lumbago, amebiasis, dolores abdominales y los no especificados, fiebre, otalgia.

La población cuenta con la siguiente infraestructura, de agua, para abastecerse de este líquido vital.

- ✓ En la cabecera parroquial San Lorenzo, El Cóndor, y Juan Yáñez, cuentan con cierta infraestructura de agua, líquido, que es extraído de pozos subterráneos, hasta un tanque elevado, para luego, mediante bombeo abastecer a las viviendas. Del sistema de El Cóndor se abastecen los recintos San Francisco 1 y 2, San Andrés, y ciertas familias de Isidro Ayora. Estos sistemas no cumplen con todas las fases de potabilización, para ser considerada como agua potable, pero satisface en cierta medida las necesidades de las familias.
- ✓ En Salinas, dispone de infraestructura de agua potable, pero no funciona. La población se abastece de agua lluvia y de pozos construidos en cada vivienda.
- ✓ En los demás recintos, tienen agua entubada y en otros casos se abastecen de pozos; esto no garantiza un acceso a agua para consumo humano de buena calidad.

La cabecera parroquial dispone de alcantarillado sanitario. De las 584 viviendas particulares ocupadas, 69, disponen de inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado; 361, inodoro o escusado, conectado a pozo séptico; 05, Inodoro o escusado, conectado a biodigestor;

31 inodoro o escusado, conectado a pozo ciego; 04, inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada; 35 tienen letrina, y 79, no tienen.

El servicio de recolección de desechos sólidos, lo realiza el GAD Municipal de Lago Agrio, mediante carro recolector. En la cabecera parroquial, este servicio se cumple los días Lunes miércoles y viernes; mientras que, en los recintos, este servicio es cada 15 días.

Un 92% de las viviendas de la parroquia, disponen de energía eléctrica (INEC-CPV, 2022)

El clima en la parroquia, presenta las siguientes características. Temperatura promedio anual entre 25 - 25.5° C. Las lluvias, que caen sobre el territorio, marcadamente se diferencian en tres zonas.

- ✓ al oeste de la parroquia, límite con las parroquias de Jambelí y Santa Cecilia, predominan precipitaciones entre 3500 – 3750 mm anuales; en una superficie de 267,20 hectáreas, correspondiente a 1,74% del territorio,
- ✓ en el norte, límite con el río San Miguel y la parroquia General Farfán, se aprecia precipitaciones en el rango de 3200 – 3400 mm anuales; en una superficie de 3007,29 hectáreas, equivalente a 19,55% del territorio; y,
- ✓ en la mayor parte del que incluye al oeste, norte, centro y sur, oscilan precipitaciones entre 3400 – 3500 mm anuales en 12111,25 hectáreas, correspondiente a 78,72% del territorio total de la parroquia.

Altitudinalmente, se encuentre entre la cota 280 a 318 msnm, humedad relativa anual de 80%; nubosidad anual de 6/8 (seis octavos). Aproximadamente las horas de sol al año son de 1439 (Estación meteorológica Tiputini).

La aptitud agrícola de los suelos, se considera, en el siguiente orden. Agricultura con moderadas limitaciones del suelo, mecanización fácil y riego de fácil a difícil, 3725,77 hectáreas, un 24,22% del territorio. Agricultura con muy importantes limitaciones, riego totalmente especializado, mecanización no recomendada, 3337,09 hectáreas, un 21,19% del total. Agricultura con limitaciones importante, mecanización muy difícil y riego especializado, 3247,02 hectáreas, 21,10% del territorio. Tierras aptas para bosques protectores o mantenimiento de la vida silvestre, 4850,96 hectáreas, 31,53% del total del territorio.

La categoría **agricultura con muy importantes limitaciones, riego totalmente especializado, mecanización no recomendada**, no debe aplicable para estos términos, y agricultura en general; en su lugar se recomienda establecimiento plantaciones forestales con especies de rápido crecimiento y/o manejo con fin de protección de la cobertura vegetal existente, en una superficie de 3.337,09, un 21,69% del territorio parroquial.

Las actividades económicas de la población, gira alrededor de las actividades agropecuarias, y otras en menor escala, cuya especialización económica es la siguiente.

- ✓ Agricultura, cacao, café, palma aceitera, maíz, yuca, plátano, arroz, malanga, y frutales;

- ✓ Ganadería bovina, ganado vacuno doble propósito, de las razas Brahman, Brahman rojo, Brown swiss, Charolais, Gyr, Holstein;
- ✓ Piscicultura, tilapia, cachama, y en menor proporción paiche;
- ✓ Granjas familiares porcinas, crianza y engorde de chanchos;
- ✓ Aves, gallinas criollas de campo, de granja;
- ✓ Forestal, extracción de madera aserrada del bosque natural, y de sistemas agroforestales;
- ✓ Procesamiento de madera, carpinterías/ebanisterías y confección de palos de escoba;
- ✓ Pequeños centros de comercio de productos de primera necesidad, insumos agrícolas y ferretería;
- ✓ Pequeñas tiendas de papelería;
- ✓ Pequeñas cerrajerías;
- ✓ Bar, y restaurante (bebidas y alimentos)

Según el GADPS, 2018, el uso y cobertura del suelo, representa las siguientes categorías.

Bosque nativo, en una superficie de 6622,97 hectáreas, un 43,04 % del territorio parroquial.

Tierra agropecuaria y bosque secundario, una superficie de 8528,64 hectáreas, correspondiente a 55,43% del total territorial.

Cuerpo de agua natural, una superficie de 149,73 hectáreas; un 0,97% del territorio

Otras tierras, una superficie de 19,98 hectáreas equivalente a 0,13% del territorio.

Zona antrópica, ocupa una superficie de 65,07 hectáreas, un 0,42% del territorio parroquial.

La explotación minera aurífera, en la parte alta del cantón Cascales, donde se forman los ríos Taruca y Blanco; hace que estos ríos, en todo su recorrido estén contaminados, restringiendo realizar actividades de aprovechamiento del agua, principalmente para consumo humano, y aprovechamiento de sus playas como balnearios.

El río Conejo que nace entre las parroquias Jambelí y Santa Cecilia, es contaminado por la descarga de aguas servidas, derrames de hidrocarburos, y otros desechos que produce la población; todo su trayecto es contaminado, lo que determina que sus aguas no pueden ser aprovechadas para ninguna actividad humana.

Las principales amenazas del territorio son la contaminación del del suelo, y agua, por la futura explotación hidrocarburífera; el fenómeno del cambio climático; e inundaciones en las llanuras de los ríos San Miguel y Conejo; y en áreas llanas donde la textura del suelo es muy arcillosa y mal drenadas.

Posee una red vial de 79,87 kilómetros. Entre vías con pavimento flexible, 06,92 Km; vías lastradas, 65,59 Km; y vías de suelo natural o resanteo, 07,6 kilómetros. El sistema de transporte terrestre que presta servicio, desde y hacia la parroquia, lo realizan dos empresas; transportes El Puma, con turnos cada hora, y todos los días, desde y hacia la ciudad de Nueva Loja; y la cooperativa de transportes Putumayo, en unidades de buses y en rancheras, llegando a todos los recintos. En San Lorenzo, existe una compañía de transportes de camionetas, de reciente creación. Que presta el servicio de fletes y carreras, a cualquier destino.

La comunicación es un problema, a pesar del avance tecnológico; no existe cobertura de telefonía celular, de ninguna operadora; en los recintos y cabecera parroquial sintonizan radio emisoras de la ciudad de Nueva Loja. Unas pocas familias de la cabecera parroquial disponen de televisión por cable. Pocas familias han incorporado el servicio de internet, un sistema ágil, pero poco eficiente al mismo tiempo, por la baja capacidad de señal; El internet es un servicio que poco a poco, se constituye en el principal medio de conectividad de la población.

Existe carencia de establecimientos, que contribuyan a brindar seguridad a la población, como también centros equipados para atender a grupos prioritarios; y en caso de emergencias graves provocadas por fenómenos naturales, no se cuenta con infraestructura como albergues. Es una parroquia donde no existe un representante del ejecutivo provincial.

En los recintos, o asentamientos, al menos existe un espacio de uso público y cultural. La parroquia cuenta con alrededor de 70 espacios, con cierta infraestructura; donde la población acude a cumplir y satisfacer sus necesidades, de esparcimiento o recreación, deportivo, religioso, y ciertas funciones materiales.

4. Potencialidades y problemas del territorio

4.1. Sistema biofísico ambiental

4.1.1. Identificación de potencialidades

Tabla 80. Potencialidades, sistema biofísico ambiental

Variable	Potencialidad	Desafío		Competencia del GAD
		De largo plazo	De gestión	
Suelos	Aptitud forestal	Programas de reforestación y agroforestería	Ante el GAD Provincial y MAG	SI
	Aptitud piscícola	Estudios de especies nativas	Ante el GAD Provincial y MAG	SI
	Agropecuaria (zonas)	Zonificación agroecológica	Ante el GAD Provincial y MAG	SI
Cobertura vegetal	Diversidad de especies de flora y fauna que aún quedan	Manejo sostenible	Ante MAATE	NO
Clima	Condiciones climáticas favorables para funcionamiento de los ecosistemas	Hacer frente, al cambio climático	Ante el MAATE	NO
Agua	Recursos hídricos	Alternativas para no contaminar	Ante SENAGUA Y MAATE	NO

Ecosistemas	Diversidad biológica	Estrategias de conservación	de	Ante MAATE	NO
-------------	----------------------	-----------------------------	----	------------	----

Fuente: Taller de análisis del territorio, 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

4.1.2. Identificación de problemas

Tabla 81. Problemas, sistema biofísico ambiental

Variable	Problema	Desafío		Competencia del GAD
		De largo plazo	De gestión	
Suelos	Aplicación de químicos	Concientización, capacitación	Ante GAD Provincial y MAATE	SI
Cobertura vegetal	Deforestación para establecer cultivos agropecuarios	Establecimiento de sistemas agroforestales	Ante GAD Provincial	SI
	Explotación selectiva de especies forestales con fin comercial	Manejo forestal sostenible	Ante MAATE	NO
Clima	Cambio climático (elevadas temperaturas, y largos períodos de sequía)	Concientización, capacitación y reforestación.	Ante MAATE	NO
Agua	Contaminación superficial y subterránea por sedimentos, químicos de la explotación minera, y desechos de aguas servidas.	Cumplimiento de normativa ambiental	Ante MAATE	NO
Ecosistemas	Débil conciencia ambiental en la población para conservar la biodiversidad y recursos naturales renovables existentes	Programa de capacitación y concientización	Ante MAATE	NO
Riesgo	Contaminación de ríos y esteros; seguridad, petrolera, inundaciones	Plan ambiental de gestión de riesgo	Ante SNGR y MAATE	NO
Flora y fauna	Extinción de especies	Programa de capacitación y concientización	Ante MAATE	NO

Fuente: Taller de análisis del territorio, 2024
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

4.1.3. Priorización de potencialidades

Tabla 82. Priorización de potencialidades, sistema biofísico ambiental

Variable	Potencialidad	Criterio de priorización	Valoración
Agua	Abundantes recursos hídricos	Principal recurso para la sobrevivencia de los seres vivos	ALTA
Suelos	Aptitud forestal	Especies maderables	ALTA
	Aptitud piscícola	Producción piscícola, nativa e introducida.	ALTA
	Agropecuaria	Economía y sustento familiar	ALTA
Cobertura vegetal, y ecosistemas	Diversidad de especies de flora y fauna (diferentes usos)	Extinción de biodiversidad	ALTA
Clima	Condiciones climáticas favorables para funcionamiento de los ecosistemas	Hacer frente al cambio climático	ALTA

Fuente: Taller de análisis del territorio, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

4.1.4. Priorización de problemas

Tabla 83. Priorización de problemas, sistema biofísico ambiental

Variable	Problema	Criterio de priorización	Valoración
Cobertura vegetal	Deforestación para establecer cultivos agropecuarios	Pérdida de bosques primarios	ALTA
	Explotación selectiva de especies forestales con fin comercial	Por la extinción de especies forestales maderables	ALTA
Suelos	Aplicación de químicos, pérdida capa arable	Dependencia a utilizar químicos y pérdida de la cobertura vegetal	ALTA
Agua	Contaminación superficial y subterránea por químicos de la explotación minera, aguas servidas y derrames de petróleo	El agua es vida, y para consumo humano	ALTA
Riesgo	Contaminación de ríos y esteros; actividades petrolera e inundaciones.	Plan ambiental de gestión de riesgo	ALTA

Flora y fauna	Extinción de especies	Porque contribuyen con ingresos, bienes y servicios ambientales	ALTA
---------------	-----------------------	---	------

Fuente: Taller de análisis del territorio, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

4.2. Sistema de asentamientos humanos

4.2.1. Identificación de potencialidades

Tabla 84. Potencialidades, sistema de asentamientos humanos

Variable	Potencialidad	Desafío		Competencia del GAD
		De largo plazo	De gestión	
Vialidad	79,87 km de red vial	Mantenimiento permanente, mejoramiento y	Ante GADP Sucumbíos y MTOP	SI
Sistema de transporte	Servicio de transporte, permanente	Mejorar el servicio y unidades	Ante empresas de transporte	NO
Energía	Sistema nacional interconectado	Servicio permanente sin interferencias	Ante CNEL	NO
Infraestructura	Infraestructura de salud, educación, agua, saneamiento y espacios de uso público	Que la población cuente con agua potable, saneamiento ambiental, servicio de salud, un sistema educativo, de calidad, y espacios de uso público	GAD Municipal, MSP	NO

Fuente: Taller de análisis del territorio, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

4.2.2. Identificación de problemas

Tabla 85. Problemas, sistema de asentamientos humanos

Variable	Problema	Desafío		Competencia del GAD
		De largo plazo	De gestión	
Vialidad	Escaso mantenimiento, y asfaltado del tramo San Lorenzo – El Cóndor, sin concluir.	Mejoramiento mantenimiento permanente y	Ante GADP Sucumbíos y MOPT	SI
Sistema de transporte	Servicio regular	Mejores unidades	Ante empresas de transporte	NO

Conectividad y comunicaciones	Sin cobertura de telefonía celular, y escaso servicio de internet	Conectividad y comunicación a 100% en la población	Ante, CNT, y operadoras móviles	NO
Energía	Cortes y racionamientos	Servicio permanente y sin interferencias	Ante CNEL	NO
Infraestructura	Infraestructura de agua, de la cabecera parroquial, con escaso mantenimiento; y en los recintos no se dispone de infraestructura de esta naturaleza	Contar con agua potable, saneamiento ambiental, sistema de salud, y educación, de calidad	GAD Municipal, MSP, MEC	NO

Fuente: Taller de análisis del territorio, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

4.2.3. Priorización de potencialidades

Tabla 86. Priorización de potencialidades, sistema asentamientos humanos

Variable	Potencialidad	Criterio de priorización	Valoración
Vialidad	79,87 km de red vial	Indispensable para dinamizar la economía en la población	ALTA
Infraestructura	Infraestructura de salud, educación, agua, saneamiento y espacios de uso público	Servicios básicos de calidad para la población	ALTA
Energía	Sistema nacional interconectado	Cambio de la matriz productiva	ALTA
Sistema de transporte	Servicio de transporte, permanente	Mejorar el servicio	ALTA
Conectividad y comunicaciones	Servicio internet y del Punto digital, tv, y radioemisoras	Indispensable mantenerse comunicado	ALTA

Fuente: Taller de análisis del territorio, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

4.2.4. Priorización de problemas

Tabla 87. Priorización de problemas, sistema asentamientos humanos

Variable	Problema	Criterio de priorización	Valoración
Infraestructura	Infraestructura de agua, de la cabecera parroquial, con escaso mantenimiento; y en los recintos no se dispone de infraestructura de esta naturaleza	Agua potable y saneamiento, constituyen servicios básicos para la población	ALTA
Vialidad	Escaso mantenimiento, y asfaltado del tramo San Lorenzo – El Cóndor, sin concluir.	Mejoramiento y mantenimiento permanente	ALTA

Energía	Cortes y racionamientos de energía	Si energía se paralizan acciones de desarrollo	ALTA
Conectividad y comunicaciones	Sin cobertura de telefonía celular, y escaso servicio de internet	Avance de la tecnología de comunicación e información	ALTA
Sistema de transporte	Servicio regular	Mejorar	MEDIO

Fuente: Taller de análisis del territorio, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

4.3. Sistema sociocultural

4.3.1. Identificación de potencialidades

Tabla 88. Potencialidades, sistema sociocultural

Variable	Potencialidad	Desafío		Competencia del GAD
		De largo plazo	De gestión	
Demografía	Población (niños, adolescentes y jóvenes)	Educación y empleo	Búsqueda de alternativas de empleo	NO
Servicios de educación	Diez centros de educación; 01 Educación Inicial y General Básica, 08 con EG Básica; y, 011 con bachillerato	Consolidar, un centro de educación con bachillerato, en la cabecera parroquial.	Ante, Ministerio de Educación	NO
Servicio de salud	Puestos de Salud	Equipamiento, infraestructura; y talento humano permanente	Ante, Ministerio de Salud	NO
Uso de espacio público	Cada recinto cuenta con espacios de acceso y uso público.	Mejoramiento y funcionalidad, al menos en los recintos apartados	Ante SCTA y GAD Municipal	NO
Organización	Población organizada en diferentes instancias, 32 organizaciones agro productivas y de carácter social	Consolidar el nivel organizativo	Ante el MIES, y ONG's	SI

Fuente: Taller de análisis del territorio, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

4.3.2. Identificación de problemas

Tabla 89. Problemas, sistema sociocultural

Variable	Problema	Desafío		Competencia del GAD
		De largo plazo	De gestión	
Educación	Solo existe 01 establecimiento de Bachillerato. Tasa de analfabetismo de 3,7%; tasa de analfabetismo digital de 8,1%, y años de escolaridad promedio, 11,4	Erradicar el analfabetismo, y consolidar un colegio de bachillerato	Ante Ministerio de Educación	NO
Salud	Espacio físico y equipamiento	Atención eficiente	Ante MSP	NO
Uso de espacio público	Mejoramiento y mantenimiento	Consolidar el establecimiento espacios de uso público.	Ante GAD Municipal	SI
Pobreza y extrema pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas	1510 habitantes, un 78,24% son pobres por NBI; y, 261 viven en extrema pobreza por NBI, un 13,52%;	Empleo, educación, y servicios básicos de calidad	Ante GAD Municipal, Ministerio de Educación, otros	NO
Vivienda	Déficit habitacional cualitativo, 53,8% (se pueden recuperar o remodelar) y déficit habitacional cuantitativo, 36,5% (irrecuperable)	Proyectos de vivienda social	Ante MIDUVI	NO
Grupos de atención prioritaria	No existen centros de atención o acogida para grupos prioritarios	Contar con al menos uno para atención niños y adultos	Proyecto ante STCETA y otros organismos	SI
Organización y tejido social	Escaso poder de gestión	Capacitación organizativa	MIES Y ONG's	SI

Fuente: Taller de análisis del territorio, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

4.3.3. Priorización de potencialidades

Tabla 90. Priorización de potencialidades, sistema sociocultural

Variable	Potencialidad	Criterio de priorización	Valoración
Demografía	Población (niños, adolescentes y jóvenes)	Por constituir la mayor población y pertenecer en parte a grupos prioritarios	ALTA

Servicios de educación	10 centros de educación; 01 Educación Inicial y General Básica, 08 con EG Básica; y, 01 con bachillerato	Educación para el pueblo	ALTA
Servicio de salud	Dos puestos de salud	La salud, un servicio básico	ALTA
Organización	Población organizada en diferentes instancias, 32 organizaciones agro productivas y de carácter social	Con organización y liderazgo, se consigue un real desarrollo	ALTA
Uso de espacio público	Cada recinto cuenta con espacios de acceso y uso público	Alternativa para satisfacer necesidades de esparcimiento, recreación, deporte, religión, organización y bienestar	MEDIA

Fuente: Taller de análisis del territorio, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

4.3.4. Priorización de problemas

Tabla 91. Priorización de problemas, sistema sociocultural

Variable	Problema	Criterio de priorización	Valoración
Pobreza y extrema pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas	1510 habitantes, un 78,24% son pobres por NBI; y, 261 viven en extrema pobreza por NBI, un 13,52%;	Servicios básicos, fuentes de empleo, y oportunidades	ALTA
Educación	Solo existe 01 establecimiento de Bachillerato. Tasa de analfabetismo de 3,7%; tasa de analfabetismo digital de 8,1%, y años de escolaridad promedio, 11,4	Erradicar el analfabetismo, y consolidar un colegio de bachillerato	ALTA
Salud	Espacio físico y equipamiento de los puestos de salud	Salud eficiente para todos	ALTA
Grupos de atención prioritaria	No existen centros de atención o acogida para grupos prioritarios	Grupos vulnerables	ALTA
Vivienda	Déficit habitacional cualitativo, 53,8% (se pueden recuperar o remodelar) y déficit habitacional cuantitativo, 36,5% (irrecuperable)	Elevado déficit habitacional, cualitativo y cuantitativo	ALTA
Organización y tejido social	Escaso poder de gestión	Existen 32 organizaciones legalmente constituidas	MEDIA
Uso de espacio público	Mejoramiento y mantenimiento	Consolidar el establecimiento espacios de uso público.	MEDIA

Fuente: Taller de análisis del territorio, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

4.4. Sistema económico productivo

4.4.1. Identificación de potencialidades

Tabla 92. Potencialidades, sistema económico productivo

Variable	Potencialidad	Desafío		Competencia del GAD
		De largo plazo	De gestión	
Actividades económicas y productivas	Agricultura, ganadería, piscicultura, forestal, animales menores, aves; y. pequeñas tiendas de abastos	Proyectos agro productivos sostenibles	Gestionar apoyo ante diferentes organismos competentes	SI
Productos del territorio	Cacao, café, maíz, palma aceitera plátano, yuca, frutas (cítricos), palma, caña, piña, chontaduro, carne de pescado y ganado bovino.	Mejorar la productividad, valor agregado, y mercados	Financiación	SI
Turismo	Agroturismo y balneario en los ríos Hacha y Lagarto	Proyectos agro productivos sostenibles; y Plan de manejo de las microcuencas de los ríos Hacha y Lagarto	Financiamiento	SI
Finanzas	Cajas de ahorro y crédito, en los recintos	Consolidación	Involucrar socios y capitales	NO
Organización	Presencia de 32 organizaciones de carácter agro productivo y social	Consolidar aspecto organizativo	Capacitación	SI

Fuente: Taller de análisis del territorio, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

4.4.2. Identificación de problemas

Tabla 93. Problemas, sistema económico productivo

Variable	Problemas	Desafío		Competencia del GAD
		De largo plazo	De gestión	
Actividades económicas y productivas	Baja productividad en los rubros agropecuarios	Mejora de técnicas de producción agropecuaria	Gestionar apoyo técnico	SI
	Carencia de infraestructura productiva	Implementar centros de acopio, recinto ferial	Proyectos de inversión	SI
Productos del territorio	Producción primaria	Generar valor agregado	Sistema de comercialización	SI

Piscicultura	Contaminación del recurso hídrico	Medidas preventivas para no contaminar	Hacer cumplir la normativa vigente	SI
Agua	Contaminación	Cumplimiento de la normativa ambiental	Ante organismo pertinente	NO
Finanzas	Carencia de capitales de trabajo	Consolidar las cajas de ahorro y crédito existentes en la parroquia.	Gestionar capitales financieros a interés bajos	NO
Organización	Aspecto organizativo	Consolidar aspecto organizativo	Gestionar capacitación	SI

Fuente: Taller de análisis del territorio, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

4.4.3. Priorización de potencialidades

Tabla 94. Priorización de potencialidades, sistema económico productivo

Variable	Potencialidad	Criterio de priorización	Valoración
Actividades económicas y productivas	Agricultura, ganadería, piscicultura, forestal, animales menores, aves; y. pequeñas tiendas de abastos	Porque contribuye a generar ingresos monetarios y alimentos	ALTA
Productos del territorio	Cacao, café, maíz, palma aceitera plátano, yuca, frutas (cítricos), caña, piña, chontaduro, carne de pescado y de ganado bovino.	Productos básicos para el sustento de la población	ALTA
Turismo	Agroturismo y balnearios; ríos Hacha y Lagarto	Agricultura sostenible, recreación y turismo	ALTA
Finanzas	Cajas de ahorro y crédito, en los recintos	Finanzas locales	ALTA
Organización	Presencia de 32 organizaciones de carácter agro productivo y social	Capacitación para consolidar las organizaciones	BAJA

Fuente: Taller de análisis del territorio, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

4.4.4. Priorización de problemas

Tabla 95. Priorización de problemas, sistema económico productivo

Variable	Problemas	Criterio de priorización	Valoración
	Baja productividad	Mejora de técnicas de producción agropecuaria	ALTA

Actividades económicas y productivas	Carencia de infraestructura productiva	Debido a la gran producción (550 ha de plantación de cacao, potencial piscícola, ganadero, maíz, frutícola; 120 ha de palama aceitera, y otros rubros menores básicos) Recinto ferial, centros de acopio, establos para manejo ganadero, infraestructura para secado de granos.	ALTA
Productos del territorio	Producción primaria	Generar valor agregado	ALTA
Piscicultura	Contaminación del recurso hídrico	Rubro que genera ingresos y sustento a las familias productoras	ALTA
Finanzas	Carencia de capitales de trabajo	Fundamental para implementar alternativas de desarrollo	ALTA
Organización	Nivel organizativo	Consolidar aspecto organizativo	BAJO

Fuente: Taller de análisis del territorio, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

4.5. Sistema político institucional

4.5.1. Identificación de potencialidades

Tabla 96. Potencialidades, sistema político institucional

Variable	Potencialidad	Desafío		Competencia
		De largo plazo	Gestión	
Marco legal	Herramientas: La Constitución Política, COOTAD, CPFP, Ley de OTUGS, otros	Aplicación	Cumplimiento	SI
Herramientas de planificación y ordenamiento territorial	Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, Estrategia Territorial Nacional.	Aplicación	Cumplimiento	SI
	Plan Anual de Inversiones,			
	Agendas de Coordinación Intersectorial, Agendas Zonales,			
	Agendas para la Igualdad,			
Actores	Planes Sectoriales, PDOT Provincial, Cantonal, y Parroquial	Coordinación permanente	Involucrar con acciones concretas y con	SI
	Presencia del Gobierno Central con 08 Ministerios			
	Presencia de los GAD Provincial, y Municipal			

	Cajas de Ahorro y Crédito presentes en el territorio		base a sus competencias	
	Presencia de 78 organismos que interactúan directa e indirectamente en el territorio			
Estructura y capacidades del GAD Parroquial	Reglamento básico, no funcional para las operaciones del GAD	Contar con un reglamento funcional	Procedimientos para aplicar	SI
	Edificio funcional y otros bienes inmuebles (terrenos)	Mantenimiento permanente	Conseguir recursos financieros	SI
Talento humano	Operativo	Consolidación	Capacitación permanente	SI

Fuente: Taller de análisis del territorio, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

4.5.2. Identificación de problemas

Tabla 97. Problemas, sistema político institucional

Variable	Problema	Desafío		Competencia
		De largo plazo	Gestión	
Marco legal	Lectura, e interpretación	Conocer el funcionamiento	Hacer cumplir	SI
Herramientas de planificación y ordenamiento territorial	Mínima consideración del PDOT Parroquial 2019-2023, como herramienta de planificación y desarrollo	Considerar el PDOT actualizado, en los procesos de desarrollo parroquial	Acciones, con base al PDOT actualizado	SI
	Análisis e interpretación de las herramientas de planificación	Aplicar las herramientas de planificación	Acciones, con base al PDOT actualizado	SI
Actores	Mínima intervención de organismos del Estado	Coordinación directa	Permanente	SI
	En los GAD Provincial y Municipal lentitud de procesos	Articulación	Gestión	SI
Participación ciudadana	No existe un reglamento específico, donde el GAD Parroquial, desarrolle de mejor manera sus procesos de participación ciudadana.	Incentivo	Definir estrategia de participación	SI

Fuente: Taller de análisis del territorio, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

4.5.3. Priorización de potencialidades

Tabla 98. Priorización de potencialidades sistema político institucional

Variable	Potencialidad	Criterio de priorización	Valoración
Actores	Presencia del Gobierno Central con 08 Ministerios	Aporte al desarrollo de la parroquia	MEDIA
	Presencia de los GAD Provincial, Municipal	En el marco de sus competencias	ALTA
	Presencia de 78 organismos que interactúan directa e indirectamente en el territorio	Base del desarrollo local	MEDIA
Herramientas de planificación y ordenamiento territorial	Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, Estrategia Territorial Nacional.	Desarrollo de la parroquia, debe insertarse en el PND	MEDIA
	Plan Anual de Inversiones,	La planificación del desarrollo parroquial debe considerar tales herramientas	ALTA
	Agendas de Coordinación Intersectorial, Agendas Zonales,		
	Agendas para la Igualdad, Planes Sectoriales, PDOT Provincial, Cantonal y Parroquial		
Talento humano	Operativo	Fundamental en los diferentes procesos	ALTA
Estructura y capacidades del GAD Parroquial	Reglamento básico, no funcional para las operaciones del GAD	Operatividad del GAD, con base a un reglamento sólido	BAJA
	Edificio funcional y otros bienes inmuebles (terrenos)	Centro de operaciones	ALTA
Marco legal	Herramientas: La Constitución Política, COOTAD, CPFP, Otros	Cumplimiento básico de la normativa legal	MEDIA

Fuente: Taller de análisis del territorio, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

4.5.4. Priorización de problemas

Tabla 99. Priorización de problemas, sistema político institucional

Variable	Problema	Criterio de priorización	Valoración
Participación ciudadana	No existe un reglamento específico, donde el GAD Parroquial, desarrolle de mejor manera sus procesos de participación ciudadana	La participación de la ciudadanía es clave	ALTA
Actores	Mínima intervención de organismos del Estado	Presencia como organismos rectores de la política pública	ALTA

	En los GAD Provincial y Municipal lentitud de procesos	Competencias exclusivas y concurrentes	ALTA
Herramientas de planificación y ordenamiento territorial	Mínima consideración del PDOT Parroquial 2019-2023, como herramienta de planificación y desarrollo	Las propuestas de desarrollo, deben estar insertadas en el PDOT actualizado,	ALTA
	Análisis e interpretación de las herramientas de planificación	Conocimiento de las herramientas de planificación	ALTA
Marco legal	Lectura, e interpretación	Conocimiento permanente	ALTA

Fuente: Taller de análisis del territorio, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

5. Modelo actual de desarrollo

La parroquia 10 de Agosto, constituida administrativamente por 19 recintos, y la comuna Rivera del Oriente, con una población de 1930 habitantes, que según su cultura y costumbres, se autoidentifican en Mestizos, indígenas, Afroecuatorianos, Blancos, y Montubios. La población indígena está representada por las nacionalidades Kichwa y Awá.

La dinámica de desarrollo y sobrevivencia de la población se concentra en actividades agropecuarias, pequeños comercios (expendio de productos de primera necesidad), talleres de ebanistería y aserrío; entre otras actividades pequeñas, atadas a los servicios que posee, como el sistema vial, agua, energía, centros de educación y salud, conectividad y comunicación, etc.

Los principales actividades agro productivas, generadoras de ingresos monetarios y económicos a la población, se consideran las siguientes.

Agricultura: cacao, café, plátano, palma aceitera, caña de azúcar, frutales (cítricos), maíz, yuca, sandía, malanga, naranjilla, cocos; conjuntamente con otros pequeños rubros, de preferencia para consumo del hogar.

Ganadería bovina/pastos: ganado bovino doble propósito, con cruce de razas brahman, Gir, Brow, Foster, Girolando, Brahman Rojo, Cebú, otras. Pastos como: dalix, marandu, grama, panameña, otros.

Actividades pecuarias menores: granjas porcinas familiares, pequeñas granjas avícolas; y aves de corral.

Piscicultura: tilapia roja y negra, cachama, y paiche a pequeña escala

Forestal: extracción de madera del bosque primario y de sistemas agroforestales (maderas suaves). Plantaciones de boyabalsa, gmelina, y teca.

Ambiental: diferentes ecosistemas, que albergan cuantiosa biodiversidad, en permanente procesos evolutivos, adaptándose a las condiciones naturales.

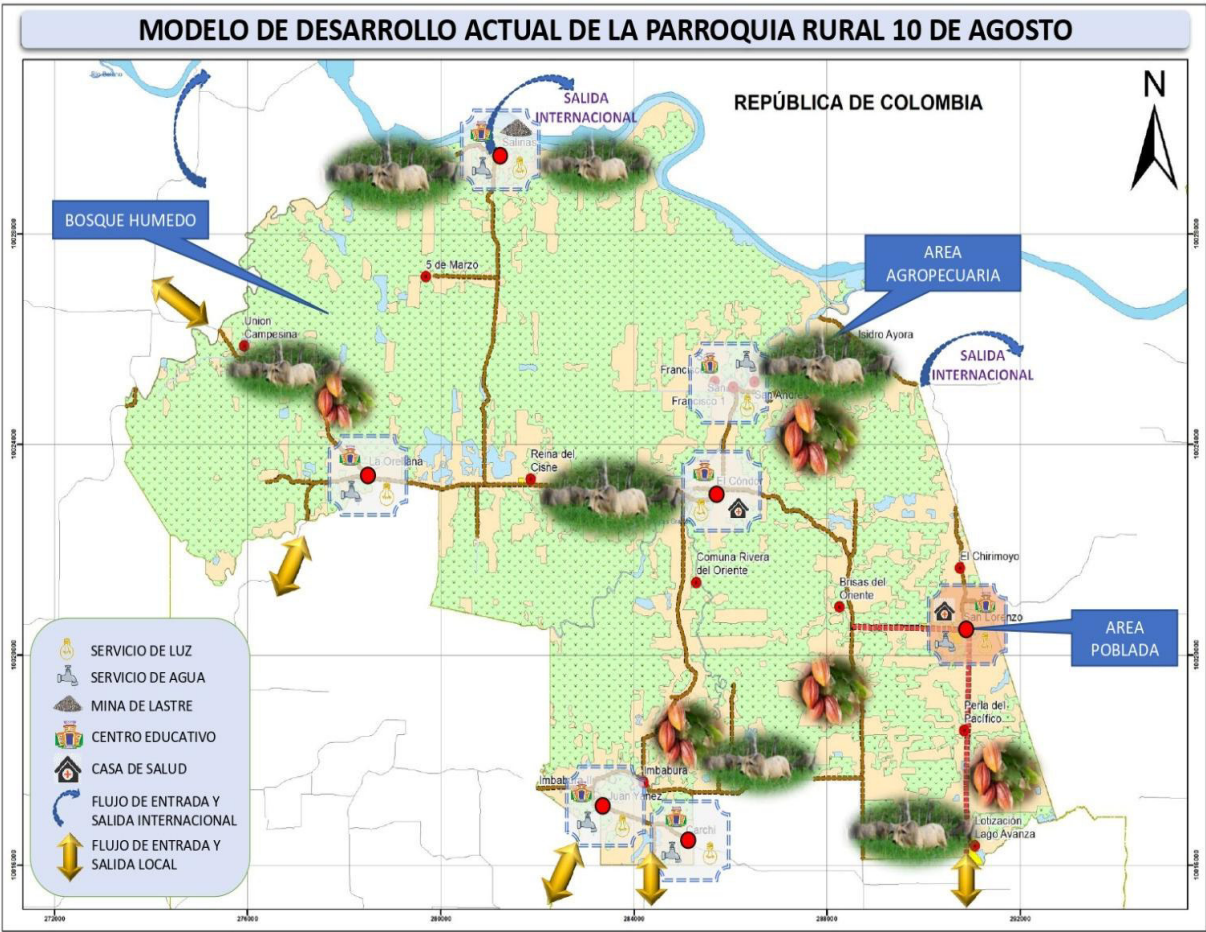
Esta dinámica productiva, se desarrolla, en el marco de una escasa planificación y asistencia técnica; de ahí que no existen ciertos procesos para complementar o mejorar la producción y productividad, siendo necesario alguna infraestructura productiva, como, centro de acopio, establos para manejo de ganado, un recinto ferial, infraestructura para secado de granos, infraestructura turística, infraestructura vial, etc.

Esta perspectiva, de aprovechamiento de los recursos naturales, como, el suelo, agua, biodiversidad, clima y en un futuro cercano, la explotación de hidrocarburos; marcan una tendencia, a generar desgaste y pérdida de aquellos recursos, cuyas causas generadas, producirán los efectos, que hoy en día la población los está sintiendo; y conforme transcurra el tiempo, el panorama será difícil.

De acuerdo a lo manifestado, y según el Según el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en el territorio de la parroquia 10 de Agosto, se considera, las siguientes unidades de aprovechamiento de los recursos naturales

- ✓ Aprovechamiento de material pétreo: 17 ha.;
- ✓ Sistemas productivos, representados por caco, café, plátano, maíz, malanga, palma aceitera, pasto cultivado, plantaciones forestales, palmito, caña de azúcar artesanal, piscicultura: 5.217,16 hectáreas;
- ✓ La presencia de bosque húmedo: 9635,08 hectáreas:
- ✓ Matorral húmedo (bosque secundario): 303,03:
- ✓ Centro poblado: 53,87 hectáreas
- ✓ Una red vial de 79,87 kilómetros. Vías con pavimento flexible, 06,92 Km; vías lastradas, 65,59 Km; y vías de suelo natural o resanteo, 07,6 kilómetros; eje principal de entrada y salida de la población, que contribuye a dinamizar la economía.

Figura 33. Modelo actual de desarrollo



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

B. PROPUESTA DE DESARROLLO

Constituye el conjunto de decisiones estratégicas, que deben implementarse en el territorio, para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo; deben ser decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales, para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan.

1. Propuesta de largo plazo

1.1. Visión de largo plazo

La parroquia “10 de Agosto” a 2035, es un territorio organizado, inclusivo, emprendedor, y productivo, mediante un manejo sostenible de los recursos naturales; con servicios básicos

eficientes, que genera bienestar, y calidad de vida a sus habitantes, con principios de justicia, y equidad social.

1.2. Objetivos de desarrollo

Tabla 100. Objetivos de desarrollo

Sistemas	Visión de desarrollo	Objetivos de desarrollo
Físico ambiental	La parroquia “10 de Agosto” a 2035, es un territorio organizado, inclusivo, emprendedor, y productivo, mediante un manejo sostenible de los recursos naturales; con servicios básicos eficientes, que genera bienestar, y calidad de vida a sus habitantes, con principios de justicia, y equidad social.	Manejo sostenible de los recursos naturales, mediante la implementación de prácticas y técnicas que contribuyan a: evitar la contaminación, pérdida de cobertura vegetal, la erosión del suelo, extinción de flora y fauna; y realizar un manejo adecuado de residuos sólidos
Asentamientos humanos		Contar con infraestructura eficiente, y mantenimiento adecuado, de los sistemas de agua para consumo humano, alcantarillado, letrinización, y planta de tratamiento de aguas residuales
		Contar con una red vial, sistema de transporte, telecomunicaciones, y conectividad, en perfecto estado, que garanticen servicios de calidad a la población.
Sociocultural		Contribuir al mejoramiento de la educación, salud, el poder de gestión de las organizaciones, mantenimiento y consolidación de los espacios de uso público; y apoyar a grupos prioritarios.
Económico productivo		Mejorar la producción y productividad de los rubros agrícolas, piscícolas, ganaderos, y forestales; mediante asistencia técnica, créditos con intereses bajos, practicas sostenibles, e infraestructura productiva, que garanticen competitividad y buenos precios en los mercados.
Político institucional		Generar procesos de gestión y articulación, mediante convenios y proyectos, con organismos del Estado, la cooperación internacional; y con los diversos actores sociales que interactúan en el territorio; definición de límites internos

Fuente: Diagnóstico estratégico territorial, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Para garantizar una intervención efectiva en el territorio, aquí los desafíos priorizados de largo plazo, junto a los objetivos de desarrollo correspondientes.

Tabla 101. Desafíos de largo plazo

Sistema	Desafío de largo plazo (alto y medio)	Calificación	Objetivo de desarrollo	Competencia
Físico ambiental	Capacitación, concientización, y ambiental	Alta	Contribuir al desarrollo ambiental, mediante la implementación de prácticas y técnicas que, eviten la contaminación, pérdida de cobertura vegetal, , extinción de flora y fauna; y realizar un manejo adecuado de residuos sólidos	NO
	Implementación de prácticas y técnicas que contribuyan a: evitar la contaminación, pérdida de cobertura vegetal, la erosión del suelo, extinción de flora y fauna; y, realizar un manejo adecuado de residuos sólidos	Alta		NO
Asentamientos humanos	Agua potable, saneamiento ambiental, salud, y educación; de calidad	Alta	Contar con infraestructura eficiente; y mantenimiento adecuado de los sistemas de agua para consumo humano, alcantarillado, letrización, y planta de tratamiento de aguas residuales	NO
	Vialidad, conectividad, energía y transporte permanente	Alta	Contar con una red vial, sistema de transporte, telecomunicaciones, y conectividad, en perfecto estado, que garanticen servicios de calidad a la población.	SI
Sociocultural	Contar con infraestructura recreacional y apoyo al deporte, en la cabecera parroquial, 02 recintos de la parroquia, y clubs deportivos	Media	Contribuir al mejoramiento de la educación, salud, del poder de gestión de las organizaciones, mantenimiento y consolidación de los espacios de uso público; y apoyar a grupos prioritarios.	SI
	Fortalecimiento cultural, y patriótico, capacitación a emprendedores, realizar eventos vacacionales, y contar con el himno de la parroquia	Alta		SI
	Mantenimiento de aulas en escuelas de la parroquia 10 de Agosto, y del Punto digital	Alta		SI
	Construcción de 02 biceras y mantenimiento de las existentes en las vías de la parroquia 10 de Agosto	Media		SI
	Apoyo en la construcción de la casa taller de la nacionalidad Kichwa	Media		SI

	Apoyo con raciones alimenticias y hojas de dura techo para mejoramiento de viviendas, a grupos prioritarios y personas que presentan vulnerabilidad	Alta		SI
	Contar con infraestructura recreacional y apoyo al deporte, en la cabecera parroquial, 02 recintos de la parroquia, y clubs deportivos	Media		NO
Económico productivo	Proyectos agro productivos sostenibles, con mejora de la productividad, valor agregado y mercados	Alta	Mejorar la producción y productividad de los rubros agrícolas, piscícolas, ganaderos, y forestales; mediante asistencia técnica, créditos con intereses bajos, practicas sostenibles, e	SI
	Implementación de infraestructura productiva	Alta	infraestructura productiva, que garanticen competitividad y buenos precios en los mercados.	SI
Político institucional	Coordinación permanente con actores territoriales, y organismos externos, para ejecutar convenios de cooperación, para el desarrollo parroquial	Alta	Generar procesos de gestión y articulación, mediante convenios, para ejecutar programas y proyectos, con organismos del Estado, la cooperación internacional; y con los diversos actores sociales que interactúan en el territorio de la parroquia	SI

Fuente: Diagnóstico estratégico territorial, 2024

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2. Propuesta de gestión de mediano plazo

2.1. Unidades territoriales

El Plan de Uso y Gestión del Suelo del GAD Municipal del cantón Lago Agrio, en el territorio de la parroquia 10 de Agosto, determina cuatro unidades territoriales. A continuación, se realiza un análisis funcional breve, de cada una de ellas.

2.1.1. Unidad territorial de aprovechamiento extractivo

En esta unidad, concretamente, se realiza explotación de material pétreo para construcción, en una superficie de 17,00 hectáreas, un 0,11% del territorio.

2.1.2. Unidad territorial urbana consolidada y no consolidada

El área urbana consolidada, constituye una superficie de 16,84 hectáreas, un 0,11% del total, representada concretamente por la cabecera parroquial San Lorenzo; mientras que el área urbana no consolidada, comprende una superficie de 48,23 hectáreas, un 0,31% del total, constituida por los recintos San Andrés, Reina del Cisne, Salinas, Orellana, Unión Campesina, y El Cóndor. En total de esta unidad, corresponde a 65,07 ha; un 0,42%.

2.1.3. Unidad territorial de producción

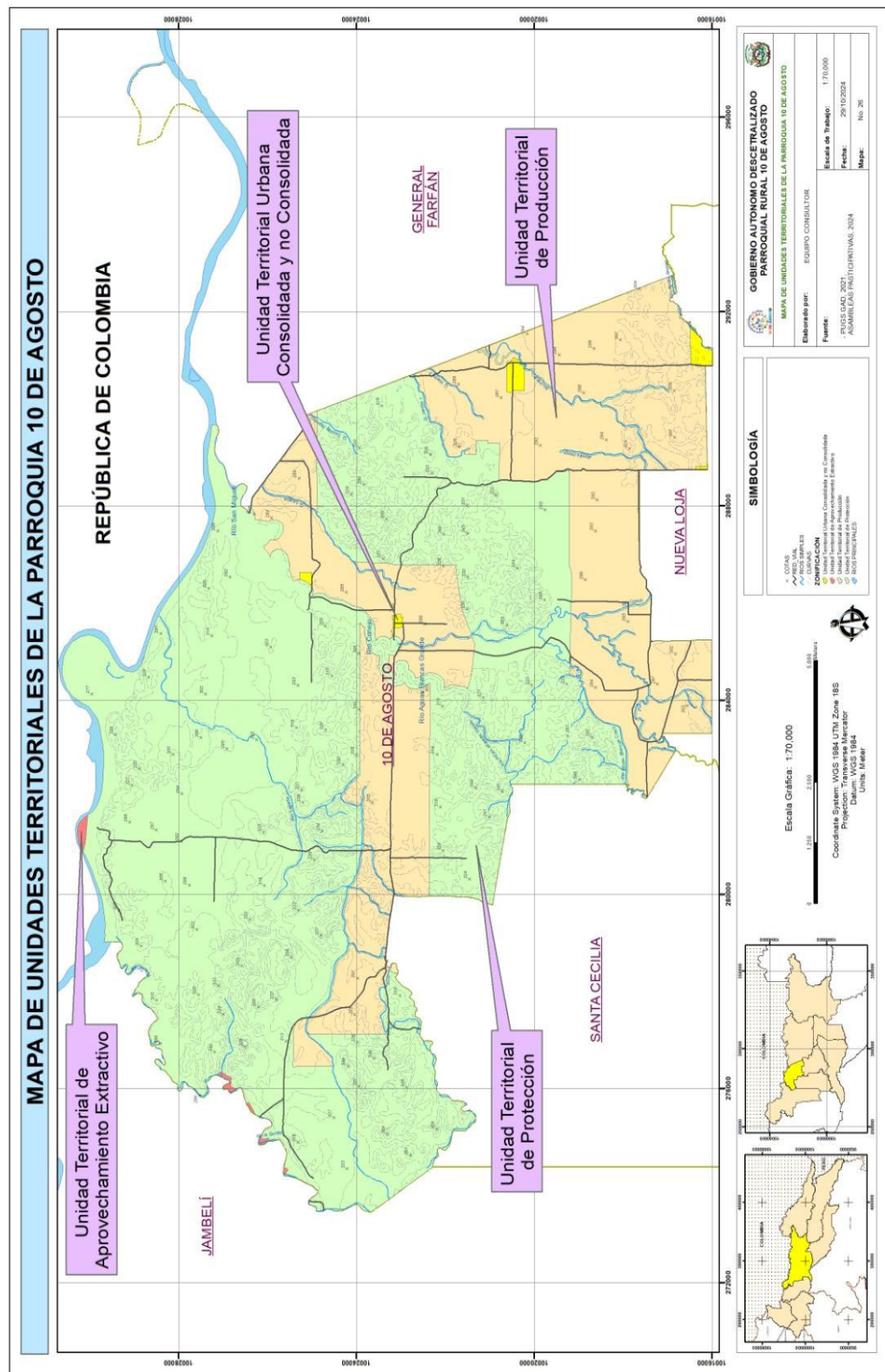
Aquí operan y se desarrollan todas las actividades agro productivas, que dinamizan la economía de la población, y por ende el sustento de las familias. Unidad donde se ejecutarán proyectos agro productivos, relacionados con el mejoramiento de la productividad de los rubros agrícolas, piscícolas, pastos con ganadería bovina, y porcina, aves de corral y de granja. Comprende una superficie de 5757 hectáreas, un 37,42% del territorio.

2.1.4. Unidad territorial de protección

Destinada a protección de la biodiversidad y ecosistemas; así como del agua y el suelo. Constituida por vegetación primaria y secundaria; unidad que es amenazada permanentemente por la expansión agropecuaria, tala y aprovechamiento selectivo de especies maderables. Comprende una superficie de 9547 hectáreas, un 62,05% de la superficie parroquial.

La figura siguiente, muestra las unidades territoriales descritas anteriormente.

Figura 34. Unidades territoriales de uso y gestión del suelo



Fuente: PUGS-GADMLA, 2021
Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 102. Análisis funcional del territorio

Sistema	Desafío de gestión	Competencia	Unidad de intervención					Articulación
			Aprovechamiento extractivo	Urbana consolidada y no consolidado	Producción	Protección	Todo el territorio	
Físico ambiental	Capacitación e Implementación de prácticas y técnicas que contribuyan a: evitar la contaminación, pérdida de cobertura vegetal, extinción de flora y fauna; y manejo adecuado de residuos sólidos	MAATE/GADPS						MAATE/GADPS/ OTROS
Asentamientos humanos	Agua potable, y saneamiento de calidad	GADMLA/GADPR10A/MEC/MS						GADMLA/MSP/MEC
Sociocultural	Viabilidad, conectividad, energía y transporte permanente	GADPS/GADPR10A						GADPS/MTOP/CNEL
	Contar con infraestructura recreacional y apoyo al deporte, en la cabecera parroquial, 02 recintos de la parroquia, y clubs deportivos	GADMLA/GADPR10A						GADMLA/Ministerio del Deporte
	Capacitación a emprendedores y que demuestre el arte y cultura; realizar eventos vacacionales, contar con el himno de la parroquia, y fortalecer la cultural.	GADPR10A						Ministerio de Cultura/MEC/Otros
	Apoyo a la construcción de casa taller para la nacionalidad Kichwa: mantenimiento en pintura, en aulas de escuelas, Punto Digital; mantenimiento en pintura en aulas de escuelas y construcción de 01 biodigestor.	GADPR10A/MEC/MINTEL						GADMLA/MEC/MINTEL
Económico productivo	Apoyo eficiente a los grupos prioritarios de la parroquia y personas que presentan vulnerabilidad eventual	GADPR10A/GADMLA/GADPS						GADMLA/GADPS
	Proyectos agro productivos sostenibles, con mejora de la productividad, valor agregado y mercados	GADPR10A/GADPS						MAG/GADPS/STCTEA
Político institucional	Implementación de Infraestructura productiva	GADPR10A/GADPS						MAG/GADPS/STCTEA
	Coordinación permanente con actores territoriales, y organismos externos, para ejecutar convenios de cooperación, para el desarrollo parroquial	GADPR10A						INTERINSTITUCIONAL

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2. Objetivos, políticas, metas e indicadores

Tabla 103. Objetivos, políticas, metas, e indicadores

Desafíos de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea Base	Anualización de metas			
							Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Capacitación e implementación de prácticas y técnicas que contribuyan a: evitar la contaminación, pérdida de cobertura vegetal, extinción de flora y fauna; y manejo adecuado de residuos sólidos	MAATE/ GADPS	Capacitar e implementar prácticas y técnicas que contribuyan a: evitar la contaminación, pérdida de cobertura vegetal, extinción de flora y fauna; y manejo adecuado de residuos sólidos.	Manejo ambiental	Al menos 15% de la población capacitada y aplica manejo de residuos sólidos, 03 causas hídricas cuentan con protección, limpieza, y mantenimiento	20% de la población 03 causas hídricas protegidos	Existen lugares donde se colecta los residuos sólidos Ningún cauce hídrico recibe protección, limpieza y mantenimiento	-	5%	5%	5%
Agua potable, y saneamiento de calidad	GADM LA/ GADPR1 0A/MEC/ MSP	Involucrar y coordinar con GADMLA, MSP, MEC	Infraestructura de servicios básicos	06 puntos de agua segura, operando en las escuelas de la parroquia, durante la administración 03 letrinas (baterías sanitarias) funcionando, a partir del segundo año de la administración	06 puntos de agua segura	0	-	02	02	02
Vialidad, conectividad, energía y transporte permanente	GADPS/ GADPR1 0A/MTOP	Lograr que el GADPS, y otros organismos relacionados, contribuyan a consolidar un sistema de vialidad, conectividad, energía y transporte; de calidad	Vialidad, infraestructura y conectividad	Un puente carrozable sobre el río Conejo, en el recinto San Francisco 1, construido	01 puente	Puente peatonal en mal estado	-	-	-	Puente
				Al tercer año de administración del GAD, se construye 03 Km de asfalto en el tramo vial Puerto Ecuador-La Carchi	03 km asfalto	6,92 km de pavimento flexible			03Km	
				07Km de lastrado, en varios recintos de la parroquia, durante la administración del GAD,	10 km lastrado	65,59Km de vía lastrados	01	02Km	03Km	01Km
				60Km de mantenimiento vial, durante la administración del GAD,	60 km mantenimiento	79,84 km de red vial	10	20	20	10
				Al 4to año de la administración, se ha construido 02bicerias, en las	02bicerias construidas	07bicerias en lugares	-	-	-	Bicerias

214

		Apoyar eventos vacacionales para niños	Eventos vacacionales	Durante la administración se apoya para realizar 04 eventos vacacionales para niños de las escuelas de la parroquia	100 niños participantes	Cada año se realizan eventos vacacionales para niños	25	25	25	25
Apoyo a la construcción de casa taller para la nacionalidad Kichwa; mantenimiento en pintura, en aulas de escuelas; Punto Digital; mantenimiento en pintura en aulas de escuelas y construcción de 01 biodigestor.	GADPR 10A/ME C/MINT EL	Apoyar con materiales, para la construcción de la casa taller de la nacionalidad Kichwa	Materiales de infraestructura a	Al segundo año de administración, se cuenta con una casa taller para la nacionalidad Kichwa	01 casa taller construida	No cuenta con casa taller la nacionalidad Kichwa.	-	Casa taller	-	-
		Apoyar el mantenimiento en pintura de aulas en las escuelas de la parroquia	Mantenimiento de infraestructura escolar	El tercer año de administración, ocho escuelas, son readecuadas, mediante pintura.	08 escuelas pintadas	10 centros educativos	-	-	Mantenimiento en pintura	-
		Apoyo de la construcción de un biodigestor	Servicios básicos	Un biodigestor instalado y funcionando, en el recinto Juan Yáñez, el segundo año de administración	01 biodigestor	No existen biodigestores	-	Biodigestor	-	-
		Apoyar el mantenimiento del punto digital existente en la parroquia	Mantenimiento de espacios de uso público	El punto digital de la parroquia, cuenta con mantenimiento permanente	01 punto digital	Existe un punto Digital	-	Mantenimiento	-	-
Apoyo con raciones alimenticias y hojas de dura techo para el mejoramiento de viviendas, a grupos prioritarios y personas que presentan vulnerabilidad	GADPR 10A/GAD MLA/GA DPS	Apoyar eficientemente a los grupos prioritarios de la parroquia 10 de Agosto	Apoyo a grupos prioritarios y personas que eventualmente han sufrido alguna calamidad grave	Durante la administración, cada año, 115 personas pertenecientes a los grupos prioritarios, son atendidos según su estado de vulnerabilidad	115 personas por año	204 personas pertenecen a grupos prioritarios	115	115	115	115
		Apoyar el mejoramiento del techo de viviendas de personas con vulnerabilidad		El primer año de la administración, 25 personas que presentan vulnerabilidad, son atendidas, con 12 hojas de dura techo para arreglo de sus viviendas	25 personas vulnerables pertenecientes a grupos prioritarios, y que han sufrido una calamidad grave	25 personas favorecidas durante el levantamiento de información	25	-	-	-
Implementación de proyectos productivos sostenibles			Producción sostenible	Durante la administración, al menos 10 proyectos formulados, y un sistema básico de monitoreo y evaluación implementado	10 proyectos	No existe monitoreo y evaluación de proyectos	02	03	03	02
				Durante la administración del GAD, se ha establecido al menos 80 hectáreas nuevas de plantaciones de cacao	80 hectáreas	560 hectáreas	24	25	20	16
				80 familias, reciben kits de insumos y herramientas para	80 familias	200 familias disponen de	24	25	20	16

Proyectos agro productivos sostenibles, con mejora de la productividad, valor agregado y mercado	GADPR1 0A/GADP S			manejo de plantaciones de cacao	07 huertos familiares orgánicos	plantaciones de cacao	-	02	04	01
Coordinación permanente con actores territoriales, y organismos externos, para ejecutar convenios de cooperación, para el desarrollo parroquial	GADPR1 0A	Coordinar e inducir el apoyo de actores territoriales, y organismos externos que interactúan en el territorio de la parroquia,	Limites internos de la parroquia	Socialización y fijación de límites, en Puerto Ecuador, La Carchi, y otros recintos	Socialización y fijación de límites, según ordenanza municipal de aprobación	Socialización y fijación de límites	-	02	01	-
Proyectos agro productivos sostenibles, con mejora de la productividad, valor agregado y mercado	GADPR1 0A/GADP S			manejo de plantaciones de cacao	07 huertos familiares orgánicos	plantaciones de cacao	-	02	04	01
Coordinación permanente con actores territoriales, y organismos externos, para ejecutar convenios de cooperación, para el desarrollo parroquial	GADPR1 0A	Coordinar e inducir el apoyo de actores territoriales, y organismos externos que interactúan en el territorio de la parroquia,	Limites internos de la parroquia	Socialización y fijación de límites, en Puerto Ecuador, La Carchi, y otros recintos	Socialización y fijación de límites, según ordenanza municipal de aprobación	Socialización y fijación de límites	-	02	01	-

2.3. Planes, programas, proyectos y presupuesto

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Programa	Proyecto	Presupuesto referencial (\$)	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
Contribuir al desarrollo ambiental, mediante la implementación de prácticas y técnicas que eviten la contaminación, pérdida de cobertura vegetal, extinción de flora y fauna; y realizar un manejo adecuado de residuos sólidos	Capacitar e implementar prácticas y técnicas que contribuyan a: evitar la contaminación, pérdida de cobertura vegetal, extinción de flora y fauna; y manejo adecuado de residuos sólidos	Manejo ambiental	MAATE /GADP S	20% de la población	Gestión ambiental	Manejo de residuos sólidos	8.000	Urbana consolidada y no consolidada	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	3. Propiciar la mejora de infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental	15. Vida de ecosistemas terrestres
				03 causas hídricas protegidos		Protección, limpieza, y mantenimiento de causas hídricas	20.000	U. protección				
Contar con infraestructura eficiente; y mantenimiento adecuado de los sistemas de agua para consumo humano, alcantarillado, letrinización, y planta de tratamiento de aguas residuales	Involucrar y coordinar con GADMLA, MSP, MEC	Infraestructura de servicios básicos	GADM LA/ME C/MSP	06 puntos de agua segura	Servicios básicos	Establecimiento de 06 puntos de agua segura, en escuelas de la parroquia	15.000	Urbana consolidada y no consolidada	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	3. Propiciar la mejora de infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental	6. Agua limpia y saneamiento
				03 letrinas		Construcción de letrinas, en 03 recintos de la parroquia 10 de Agosto	45.000					
Contar con una red vial, sistema de transporte, telecomunicaciones, y conectividad, en	Lograr que el GADPS, y otros organismos relacionados,	Vialidad infraestructura y	GADPS /GADP R10A	01 puente	Vialidad e infraestructura	Construcción de un puente sobre río Conejo	100.000 + gestión ante GADMLA	Producción	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con	Reducir inequidades sociales y	9. Industria e innovación e

perfecto estado, que garanticen servicios de calidad a la población.	contribuyan a consolidar un sistema vialidad, conectividad, y energía transporte; de calidad	conectividad	GADM LA / GADP R10A	03 km asfalto 10 km lastrado 60 km mantenimiento 02biceras construidas 07biceras con mantenimiento	Infraestructura e implementos deportivos	Implementos deportivos para clubs de la parroquia	6.000	Gestión ante el GADMLA Gestión	Urbana consolidada y no consolidada	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en el año 2022 a 6,20 al 2025.	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	3. Salud y bienestar	infraestructura
Contribuir al mejoramiento de la educación, salud, poder de gestión de las organizaciones, mantenimiento y consolidación de los espacios de uso público; y apoyar a grupos prioritarios.	Contar con una cancha de uso múltiple en el recinto Imbabura 1 Disponer de una cancha sintética en el recinto Orellana Contar con un parque en la cabecera parroquial Dotar de implementos deportivos a los recintos de la parroquia 10 de Agosto, que cuentan con infraestructura deportiva básica	Infraestructura deportiva y recreacional	GADM LA / GADP R10A	01 cancha de uso múltiple 01 cancha sintética 01 parque 08 recintos de la parroquia 10 de Agosto, reciben implementos deportivos	Infraestructura e implementos deportivos	Construcción de una cancha de uso múltiple en el recinto Imbabura 1 Construcción de una cancha sintética en el recinto Orellana Construcción de un parque en la cabecera parroquial Implementos deportivos para clubs de la parroquia	30.000 Gestión ante el GADMLA Gestión	Todo el territorio Urbana consolidada y no consolidada	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en el año 2022 a 6,20 al 2025.	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.	3. Salud y bienestar	infraestructura	

Fortalecer la cultura de las nacionalidades Kichwa, y Awá; y fomentar el patriotismo en la población de la parroquia	Fortalecimiento cultural	GADPR 10A	02 nacionalidades (200 habitantes)	Apoyo cultural y patriótico	Fortalecimiento de las costumbres de las nacionalidades Awá y Kichwa	5.500	Urbana consolidada y no consolidada	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	2. Impulsar productividad y competitividad sistémica a partir del potencial de roles y funcionalidad del territorio	8. Trabajo decente y crecimiento económico
	Fomento patriótico	GADPR 10A	Himno nacional reproducido (música)		Grabación y reproducción del himno de la parroquia 10 de Agosto	3.000	Todo el territorio				
Fomentar el arte y capacitación en los jóvenes	Fomentar el arte en jóvenes	GADPR 10A/MC	05 jóvenes capacitados como animadores y DJ	Capacitación	Capacitación de jóvenes como animadores de eventos y DJ	2.000	Urbana consolidada y no consolidada	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	1. Reducir inequidades sociales y territoriales	8. Trabajo decente y crecimiento económico
	Capacitación a emprendedores	GADPR 10A	10 jóvenes emprendedores capacitados		Capacitación a emprendedores	2.000					
Apoyar eventos vacacionales para niños	Eventos vacacionales	GADPR 10A	100 niños participantes	Temporada vacacional para niños	Eventos vacacionales para niños	2.000	Urbana consolidada y no consolidada	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e	Disminuir la tasa de deserción de primer año en tercer nivel de grado del 20,98% en el año 2021 a	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza	4. Educación de calidad

[illegible]

Apoyar el mejoramiento del techo de viviendas de personas con vulnerabilidad				25 personas		Mejoramiento del techo de viviendas, de personas con vulnerabilidad	6.000		promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	el año 2023 al 30,11% al 2025.		mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
Implementar proyectos productivos sostenibles.	Desarrollo agro productivo	GADPR 10A/GA DPS	Proyectos formulados, con 01 sistema de monitoreo y evaluación, implementado y en ejecución	80 hectáreas	Fomento productivo	Formulación, y monitoreo y evaluación de proyectos	68.000	Unidad de producción	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad . . .	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025	Impulsar productividad y competitividad sistémica a partir del potencial de roles y funcionalidad del territorio	2. Hambre cero
Mejorar la producción y productividad de los rubros agrícolas, piscícolas, ganaderos, y forestales; mediante asistencia técnica, créditos con intereses bajos, prácticas sostenibles, e infraestructura productiva que garanticen competitividad y buenos precios en los mercados.				100 hectáreas		Mejora de la productividad de plantaciones de cacao	60.000					
				07 huertos familiares		Establecimiento de huertos familiares	5.000 + gestión					
				20 familias atendidas		Apoyo en la crianza de chanchos y pollos en socios de organizaciones, que presentan escasos recursos económicos	15.000					

[illegible]

Generar procesos de gestión y articulación, mediante convenios y proyectos, con organismos del Estado, la cooperación internacional; y con los diversos actores sociales que interactúan en el territorio; definición de límites internos	Bienes	GADPR 10A	Edificio totalmente equipado (mobiliario y equipos)	Equipamiento de edificio	Mobiliario, equipos y materiales para el edificio nuevo	26.000	Urbana consolidada y no consolidada	bienestar social	CINR oficial y no gubernamental de USD 261,71 millones en el año 2022 a USD 327,14 millones al 2025.	multinivel	
	Transporte y movilización	GADPR 10A	Vehículo para transporte, alquilado	Transporte	Alquiler de transporte y movilización	48.000	Unidad de producción	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social	Incrementar el monto desembolsado de Cooperación Internacional	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	10. Reducción de las desigualdades
	Bienes	GADPR 10A	03 carpas	Carpas	Adquisición de carpas	3.000	Urbana consolidada y no consolidada	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social	Incrementar el monto desembolsado de Cooperación Internacional	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	10. Reducción de las desigualdades
	Bienes	GADPR 10A	01 excavadora	Maquinaria	Adquisición de excavadora	230.000 (Préstamo o BANCO DEL ESTADO)	Unidad de producción	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social	Incrementar el monto desembolsado de Cooperación Internacional	4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	10. Reducción de las desigualdades

[illegible]

Elaborado: Equipo técnico consultor, 2024 y GAD Parroquial Rural 10 de Agosto

2.4. Alineación con la agenda nacional para la igualdad de género, y STCTEA

Más allá de la alineación a la planificación local, nacional y global a otros instrumentos que dependen de las particularidades del territorio, el GADPR 10 de Agosto por encontrarse o formar parte del territorio amazónico, se incorporan lineamientos de la región, direccionada por la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Tabla 104. Alineación con la agenda nacional para la igualdad de género, y la STCTEA

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Eje	Instrumento / Lineamiento	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA)
Contribuir al desarrollo ambiental, mediante la implementación de prácticas y técnicas que, eviten la contaminación, pérdida de cobertura vegetal, extinción de flora y fauna; y realizar un manejo adecuado de residuos sólidos	Capacitar e Implementar prácticas y técnicas que contribuyan a: evitar la contaminación, pérdida de cobertura vegetal, extinción de flora y fauna; y manejo adecuado de residuos sólidos	MAATE/GADPS	Ambiente y cambio climático	PIA / A.5.4. Fomentar iniciativas para la protección, conservación y el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad reconociendo las particularidades socioculturales que favorezcan la mitigación y la adaptación al cambio climático.	
Contar con infraestructura eficiente; y mantenimiento adecuado de los sistemas de agua para consumo humano, alcantarillado, letrización, y planta de tratamiento de aguas residuales	Involucrar y coordinar con GADMLA, MSP, MEC	GADMLA/MSP/ MEC	Cuidado humano, la reproducción y la sostenibilidad de la vida	PIA / S.1.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en	STCTEA

Contar con una red vial, sistema de transporte, telecomunicaciones, y conectividad, en perfecto estado, que garanticen servicios de calidad a la población. Contribuir al mejoramiento de la educación, salud, poder de gestión de las organizaciones, mantenimiento y consolidación de los espacios de uso público; y apoyar a grupos prioritarios.	Lograr que el GADPS, y otros organismos relacionados, contribuyan a consolidar un sistema de vialidad, conectividad, energía y transporte; de calidad	GADPS/GADPR10A	Comunicación	PIA / S.1.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en STCTEA.
	Contar con una cancha de uso múltiple en el recinto Imbabura 1	GADMLA	Deporte y actividad física	PIA / S.1.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en STCTEA.
	Disponer de una cancha sintética en el recinto Orellana	GADMLA	Deporte y actividad física	PIA / S.1.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en STCTEA.
	Contar con un parque en la cabecera parroquial	GADMLA	Una vida libre de violencia	PIA / S.1.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en STCTEA.
	Dotar de implementos deportivos a recintos de la parroquia, que cuentan con infraestructura deportiva básica	GADMLA / GADPR10A	Deporte y actividad física	PIA / S.1.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en STCTEA.
	Fortalecer la cultura de las nacionalidades Kichwa, y Awá; y fomentar el patriotismo en la población de la parroquia	MINISTERIO DE CULTURA	Educación y conocimiento	PIA / C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA
	Capacitar a jóvenes	MEC/MC/GADPR10A	Educación y conocimiento	PIA / S.1.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en STCTEA.
	Apoyar eventos vacacionales para niños	MEC/GADPR10A	Una vida libre de violencia	PIA / S.1.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en STCTEA.
	Apoyar con materiales, para la construcción de la casa taller de la nacionalidad Kichwa	GADPR10A	Participación política y toma de decisiones	PIA / C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA
	Apoyar el mantenimiento en pintura de aulas en las escuelas de la parroquia	MEC/GADPR10A	Participación política y toma de decisiones	PIA / S.1.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en STCTEA.

Mejorar la producción y productividad de los rubros agrícolas, piscícolas, ganaderos, y forestales; mediante asistencia técnica, créditos con intereses bajos, prácticas sostenibles, e infraestructura productiva, que garanticen competitividad y buenos precios en los mercados. Generar procesos de gestión y articulación, mediante convenios y proyectos, con organismos del Estado, la cooperación internacional, y con los diversos actores sociales que interactúan en el territorio; definición de límites internos	Apoyo a la construcción de un biodigestor	GADMLA	Salud, sexuales reproductivos y derechos	PIA / S.1.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en STCTEA.
	Apoyar el mantenimiento del punto digital existente en la parroquia	MINTEL/GADPR 10A	Comunicación	PIA / S.1.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en STCTEA.
	Apoyar eficientemente a los grupos prioritarios de la parroquia 10 de Agosto	GADPR10A	Cuidado humano, y reproducción, sostenibilidad de la vida	PIA / S.1.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en STCTEA.
	Apoyar el mejoramiento del techo de viviendas de personas con vulnerabilidad	GADPR10A	Cuidado humano, y reproducción, sostenibilidad de la vida	PIA / S.1.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en STCTEA.
	Implementar proyectos productivos sostenibles.	GADPR10A	Economía y empleo	PIA / E.2.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región
	Conseguir recursos financieros, para implementar infraestructura productiva sostenible	GADPR10A	Economía y empleo	PIA / E.2.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región
	Coordinar e inducir el apoyo de actores territoriales, y organismos externos que interactúan en la parroquia	GADPR10A	Participación política y toma de decisiones	Gestión

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

A continuación, en la siguiente tabla, se presenta una matriz consolidada de la propuesta.

Tabla 105. Matriz consolidada de la propuesta

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Proyecto	Presupuesto o referencial (\$)
	Objetivo									
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	15. Vida de ecosistemas terrestres	Contribuir al desarrollo ambiental, mediante la implementación de prácticas y técnicas que eviten la contaminación, pérdida de cobertura vegetal, extinción de flora y fauna; y realizar un manejo adecuado de residuos sólidos	Capacitar e Implementar prácticas y técnicas que contribuyan a: evitar la contaminación, pérdida de cobertura vegetal, extinción de flora y fauna; y manejo adecuado de residuos sólidos	MAATE/GADPS	Manejo ambiental	03 causas hídricas cuentan con protección, limpieza, y mantenimiento	Ningún cauce hídrico recibe protección, limpieza y mantenimiento	03 causas hídricas protegidos	Protección, limpieza, y mantenimiento de causas hídricas	20.000
	6. Agua limpia y saneamiento	Contar con infraestructura eficiente; y mantenimiento adecuado de los sistemas de agua para consumo humano, alcantarillado, letrización, y planta de tratamiento de aguas residuales	Involucrar y coordinar con GADMLA, MSP, MEC	GADMLA/MSP	Infraestructura de servicios básicos	06 puntos de agua segura, operando en las escuelas de la parroquia, durante la administración	0	06 puntos de agua segura construidos	Establecimiento de 06 puntos de agua segura, en escuelas de la parroquia	15.000
8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	9. Industria, innovación e infraestructura	Contar con una red vial, sistema de telecomunicaciones, y perfecto estado, que garanticen servicios de calidad a la población.	Lograr que el GADPS, y otros organismos relacionados, contribuyan a consolidar un sistema de vialidad, conectividad, energía y transporte; de calidad	GADMLA	Infraestructura de servicios básicos	03 letrinas (baterías sanitarias) funcionando	03 baterías sanitarias	03 letrinas	Construcción de letrinas, en 03 recintos de la parroquia 10 de Agosto	45.000
						01 puente carrozable sobre el río Conejo, en el recinto San Francisco 1, construido y funcionando	Puente peatonal en mal estado	01 puente	Construcción de un puente sobre río Conejo	100.000 + gestión ante GADMLA (Traspaso de competencia del GADPS)
						Al tercer año de administración del GAD, se construye 02 Km de asfalto en el tramo vial Pto Ecuador-La Carchi	6,92 km de pavimento flexible	03 km asfalto	Asfaltado de 03 km de vía	Gestión ante GADPS

229

2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Contribuir al mejoramiento de la educación, salud, poder de gestión de las organizaciones, mantenimiento y consolidación de los espacios de uso público; y apoyar a grupos prioritarios.	Fortalecer la cultura de las nacionalidades Kichwa, y Awá; y fomentar el patriotismo en la población de la parroquia	GADPR10 A	Fortalecimiento cultural	Población de la nacionalidad Kichwa, mantiene vivas sus costumbres y tradiciones	Nacionalidad Kichwa, y Awá, enfrenta pérdida de sus costumbres	02 nacionalidades habitantes (200)	Fortalecimiento de las costumbres de las nacionalidades Awá y Kichwa	5.500
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Contribuir al mejoramiento de la educación, salud, poder de gestión de las organizaciones, mantenimiento y consolidación de los espacios de uso público; y apoyar a grupos prioritarios	Fortalecer la cultura de las nacionalidades Kichwa, y Awá; y fomentar el patriotismo en la población de la parroquia	GADPR10 A	Fomento patriótico	La parroquia cuenta con su himno, siendo cantado y coreado, en los principales actos conmemorativos	Existe la letra del himno de la parroquia	Himno nacional reproducido o	Grabación y reproducción del himno de la parroquia 10 de Agosto	3.000
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Contribuir al mejoramiento de la educación, salud, poder de gestión de las organizaciones, mantenimiento y consolidación de los espacios de uso público; y apoyar a grupos prioritarios	Capacitar a jóvenes	GADPR10 A	Capacitación a animadores y DJ	Concluido el tercer año de administración, se ha formado y capacitado a 05 jóvenes DJ	No existen DJ en la parroquia	05 jóvenes capacitados como animadores y DJ	Capacitación de jóvenes como animadores de eventos y DJ	2.000
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Contribuir al mejoramiento de la educación, salud, poder de gestión de las organizaciones, mantenimiento y consolidación de los espacios de uso público; y apoyar a grupos prioritarios	Capacitar a emprendedores	GADPR10 A	Capacitación a emprendedores	El 2do y 3er año de la administración se ha capacitado a 10 jóvenes emprendedores	Existen jóvenes emprendedores que no reciben capacitación	10 jóvenes emprendedores capacitados	Capacitación a jóvenes emprendedores	2.000
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	4. Educación de calidad	Contribuir al mejoramiento de la educación, salud, poder de gestión de las organizaciones, mantenimiento y consolidación de los espacios de uso público; y apoyar a grupos prioritarios.	Apoyar eventos vacacionales para niños	MEC/MD/ GADPR10 A	Eventos vacacionales	Durante la administración se apoya para realizar 04 eventos vacacionales para niños de las escuelas de la parroquia	Cada año se realizan eventos vacacionales para niños	100 niños participantes, durante 04 años	Eventos vacacionales para niños	2.000
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	1. Fin de la pobreza	Contribuir al mejoramiento de la educación, salud, poder de gestión de las organizaciones, mantenimiento y consolidación de los espacios de uso público; y apoyar a grupos prioritarios.	Apoyar con materiales, para la construcción de la casa taller de la nacionalidad Kichwa	GADPR10 A/MP	Materiales de infraestructura	Al segundo año de administración, la nacionalidad Kichwa, cuenta con una casa taller	La nacionalidad Kichwa, no cuenta con casa taller	01 casa taller construida	Apoyo para construir la casa taller de la nacionalidad Kichwa	6.300
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de	1. Fin de la pobreza	Contribuir al mejoramiento de la educación, salud, poder de gestión de las organizaciones,	Apoyar el mantenimiento en pintura de aulas en	GADPR10 A/MEC	Materiales de	El tercer año de administración, ocho escuelas,	10 centros educativos	08 escuelas pintadas	Adecantamiento en pintura en escuelas de la	3.000

forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	mantenimiento y consolidación de los espacios de uso público; y apoyar a grupos prioritarios.	las escuelas de la parroquia	infraestructura	son readecuadas, mediante pintura,	parroquia 10 de Agosto
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Contribuir al mejoramiento de la educación, salud, poder de gestión de las organizaciones, mantenimiento y consolidación de los espacios de uso público; y apoyar a grupos prioritarios.	Apoyar la construcción de un biodigestor	Servicios básicos	Un biodigestor instalado y funcionando, en el recinto Juan Yáñez, el segundo año de administración	Construcción de un biodigestor, en el recinto Juan Yáñez
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Contribuir al mejoramiento de la educación, salud, poder de gestión de las organizaciones, mantenimiento y consolidación de los espacios de uso público; y apoyar a grupos prioritarios.	Apoyar el mantenimiento del punto digital existente en la parroquia	Mantenimiento de espacios de uso público	El punto digital de la parroquia, cuenta con mantenimiento permanente	Mantenimiento del Punto Digital de la parroquia 10 de Agosto.
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Contribuir al mejoramiento de la educación, salud, poder de gestión de las organizaciones, mantenimiento y consolidación de los espacios de uso público; y apoyar a grupos prioritarios.	Apoyo a grupos prioritarios, con raciones alimenticias, y techo para sus viviendas que presentan deterioro	Apoyo a grupos prioritarios	Durante la administración, cada año, 115 personas pertenecientes a los grupos prioritarios, son atendidos eficientemente	Apoyo a grupos prioritarios
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Mejorar la producción y productividad de los rubros agrícolas, piscícolas, ganaderos, y forestales; mediante asistencia técnica, créditos con intereses bajos, e prácticas sostenibles, e	Implementar proyectos productivos sostenibles.	Desarrollo agro productivo	El primer año de la administración, 25 personas que presentan vulnerabilidad, son atendidas, con 12 hojas de dura techo para arreglo de sus viviendas	Mejoramiento del techo de viviendas, de personas con vulnerabilidad
				Durante la administración, al menos 10 proyectos formulados, y un sistema básico de monitoreo y	Formulación, monitoreo y evaluación de proyectos

Infraestructura productiva, que garanticen competitividad y buenos precios en los mercados.				evaluación		
	80 hectáreas de plantaciones de cacao establecidas, durante la administración	80 familias, reciben kits de insumos y herramientas para manejo de plantaciones de cacao	560 hectáreas de cacao en producción	Establecimiento de plantaciones de cacao	60.000	
	100 hectáreas	80 familias, reciben kits de insumos y herramientas para manejo de plantaciones de cacao	200 familias poseen plantaciones de cacao	Mejora de la productividad de plantaciones de cacao	60.000	
	07 huertos familiares instalados y funcionando durante la administración	A partir del 2do año de la administración, se establecieron y funcionan a plenitud 07 huertos familiares orgánicos, en terrenos de personas pertenecientes a grupos prioritarios	Las familias no cuentan con huertos orgánicos	Establecimiento de huertos familiares	5.000 + Gestión	
	El segundo año de la administración 20 familias son atendidas en la crianza de pollos y chanchos	Crianza convencional de chanchos y pollos en las familias	20 familias atendidas	Apoyo en la crianza de chanchos y pollos en socios de organizaciones, que presentan escasos recursos económicos	15.000	
	A partir del tercer año de la administración se ha implementado un proyecto de mejoramiento	Los ganaderos de la parroquia son atendidos eventualmente por el GADPS, MAG, Y Otros organismos	01 proyecto implementado	Mejoramiento genético ganado bovino doble propósito	Gestión	

							genético de ganado bovino doble propósito	No existe (0)	01 recinto ferial construido y operando	Construcción de 01 recinto ferial en la cabecera parroquial	20.000 + gestión
5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	2. Hambre cero	Mejorar la producción y productividad de los rubros agrícolas, piscícolas, ganaderos, y forestales; mediante asistencia técnica, créditos con intereses bajos, prácticas sostenibles, e infraestructura productiva, que garanticen competitividad y buenos precios en los mercados.	Conseguir recursos financieros, para implementar infraestructura productiva sostenible	GADPR 10A/GADPS	Infraestructura para la producción	Concluido el tercer año de la administración, se ha mejorado 30 establos, para manejo de ganado bovino	30 corrales funcionales	20 corrales mejorados el techo para manejo de ganado bovino doble propósito	Mejoramiento del techo de corrales para manejo de ganado bovino doble propósito	20.000	
						El segundo y tercer año, se ha implementado 50 módulos familiares para secado de granos,	Alrededor de 50 familias poseen módulos convencionales de secadores de granos	50 módulos familiares para secado de granos	Construcción de módulos (marquesinas) familiares para secado de granos	35.000	
						Se ha socializado y fijado los límites internos de la parroquia, en sectores donde la población desconocía	Límites definidos, según la última ordenanza municipal de aprobación	Socialización definitiva, a la población, de los límites de la parroquia	Socialización a la población los límites definitivos de la parroquia	Gestión	
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente al ordenado al bienestar social	10. Reducción de las desigualdades	Generar procesos de gestión y articulación, mediante convenios y proyectos, con organismos del Estado, la cooperación internacional, y con los diversos actores sociales que interactúan en el territorio; definición de límites internos	Coordinar e inducir el apoyo de actores territoriales, y organismos externos que interactúan en la parroquia	GADPR 10A	Límites	El GAD cuenta con infraestructura de parqueadero y otra relacionada, junto al edificio; concluido 2026	No existe infraestructura para parqueadero	400 m2 de parqueadero	Construcción de parqueadero junto al edificio	15.000 + gestión	
						Bienes	En 2024, el nuevo edificio del GAD, cuenta con quipos y mobiliario, para	Infraestructura del edificio	Edificio totalmente equipado	Mobiliario, equipos y materiales para el nuevo edificio	26.000

	su funcionamiento		Adquirir e implementar un equipo caminero para la intervención y mantenimiento y mantenimiento correctivo de la red vial rural de la parroquia 10 de agosto, Circunscripción Territorial Amazónica (STCTEA).	Adquisición de equipo caminero para el mantenimiento y mejoramiento vial de la parroquia rural 10 de Agosto, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, será postulado a la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica (STCTEA).	
Vialidad, infraestructura y conectividad	Número de unidades de equipo caminero operando.	0			230.000 (Préstamo BANCO DEL ESTADO)
Bienes	En 2024, el GAD, cuenta con 03 carpas, adicionales a las existentes	El GAD cuenta con 02 carpas	03 carpas adquiridas	Adquisición de carpas	3.000
Movilización y transporte	El GAD cuenta con un vehículo alquilado, para operativizar las acciones, durante la administración	El GAD, no cuenta con vehículo para operativizar acciones	01 vehículo alquilado, listo para utilizar	Alquiler de vehículo	48.000
Cooperación y convenios	10 convenios interinstitucionales formalizados, durante la administración	03 convenios formalizados	10 convenios	Convenios	Gestión

7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento económico.	9 Industria, e Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia 10 de Agosto a través del asfaltado de las principales vías de acceso, asegurando un sistema de transporte fluido, seguro y eficiente que facilite el acceso a servicios públicos y telecomunicaciones en toda la jurisdicción.	Impulsar el desarrollo socioeconómico de la Parroquia 10 de Agosto mediante el mejoramiento de la infraestructura vial de 5.4 km, para facilitar la comercialización de productos agrícolas y garantizar una movilidad segura y eficiente entre la "Y" y el centro poblado El Cóndor.	Vialidad	Vialidad, infraestructura y conectividad	Porcentaje de avance físico de pavimentación con carpeta asfáltica	0		Intervenir 5,4 kilómetros de la red vial parroquial con carpeta asfáltica, conectando la "Y" de la parroquia 10 de Agosto con El Cóndor, hasta el 2027	Asfaltado de la vía que va desde la "Y" de la Parroquia 10 de agosto hasta el centro poblado el cóndor L=5,4km Parroquia 10 De Agosto Cantón Lago Provincia de Sucumbios	GAD Parroquial
--	---	--	---	----------	--	--	---	--	--	--	----------------

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.5. Modelo territorial deseado

Constituye, la representación gráfica del territorio, donde se visualizan las condiciones requeridas, para fortalecer los vínculos espaciales entre los asentamientos humanos, las actividades económicas y el medio natural, para alcanzar los objetivos de desarrollo planteados por el GAD Parroquial Rural 10 de Agosto, según las competencias correspondientes, aprovechando sus potencialidades y reduciendo los riesgos existentes.

Permite llevar a cabo, de manera sostenible, segura, equitativa, y eficiente la ocupación del territorio, definiendo con base a los elementos existentes, determinados en el diagnóstico estratégico (potencialidades y limitantes) en cada sistema, y la proyección de la propuesta, en el marco de los programas y proyectos a ejecutar, en cada unidad territorial.

2.5.1. Líneas de intervención

Las acciones de intervención en el territorio, mediante proyectos, están en función al presupuesto, priorización, y poder de gestión de la autoridad; aspectos determinantes para alcanzar lo planteado. Estas líneas de intervención son las siguientes.

Tabla 106. Líneas de intervención

Sistema	Proyectos / Acciones de desarrollo	Competencia	Presupuesto referencial (\$)
Físico ambiental	Manejo de residuos sólidos	MAATE/GADPS	8.000
	Protección, limpieza, y mantenimiento de causes hídricos	MAATE/GADPS	20.000
Asentamientos humanos	Establecimiento de 06 puntos de agua segura, en escuelas de la parroquia	GADM LA/MEC/MSP	15.000
	Construcción de letrinas, en 03 recintos de la parroquia 10 de Agosto	GADM LA/MEC/MSP	45.000
	Construcción de un puente sobre río Conejo	GADPS/GADPR10A	100.000 + gestión ante GADMLA (Traspaso de competencia del GADPS)
	Asfaltado de 03 km de vía tramo Puerto Ecuador – La Carchi	GADPS/GADPR10A	Gestión ante GADPS
	Lastrado de 10 Km de vía	GADPS/GADPR10A	Gestión ante GADPS
	Mantenimiento de 60 km de vía	GADPS/GADPR10A	Gestión ante GADPS
	Construcción de 02biceras	GADPS/GADPR10A	10.000
	Mantenimiento de 07biceras	GADPS/GADPR10A	10.000
	Construcción de una cancha de uso múltiple en el recinto Imbabura 1	GADMLA / GADPR10A	30.000
Sociocultural	Construcción de una cancha sintética en el recinto Orellana	GADMLA / GADPR10A	Gestión, ante el GADMLA
	Construcción de un parque en la cabecera parroquial	GADMLA / GADPR10A	Gestión

	Implementos deportivos para recintos que cuentan con infraestructura deportiva básica	GADMLA / GADPR10A	6.000
	Fortalecimiento de las costumbres de las nacionalidades Awá y Kichwa	GADPR10A	5.500
	Grabación y reproducción del himno de la parroquia 10 de Agosto	GADPR10A	3.000
	Capacitación a jóvenes como animadores y DJ	GADPR10A	2.000
	Capacitación a jóvenes emprendedores	GADPR10A	2.000
	Eventos vacacionales para niños	GADPR10A	2.000
	Apoyo para construir la casa taller de la nacionalidad Kichwa	GADPR10A	6.300
	Adecantamiento en pintura en escuelas de la parroquia 10 de Agosto	GADPR10A/MEC	3.000
	Construcción de un biodigestor, en el recinto Juan Yáñez	GADMLA/ GADPR10A/	3.000
	Mantenimiento del Punto Digital de la parroquia 10 de Agosto	MINTEL/GADPR10	2.400
	Apoyo a grupos prioritarios	GADPR10A	104.000
	Mejoramiento del techo de viviendas, de personas con vulnerabilidad	GADPR10A	6.000
Económico productivo	Formulación, monitoreo y evaluación de proyectos	GADPR10A	68.000
	Establecimiento de plantaciones de cacao	GADPR 10A/GADPS	60.000
	Mejora de la productividad de plantaciones de cacao	GADPR 10A/GADPS	60.000
	Establecimiento de huertos familiares	GADPR 10A/GADPS	5.000 + gestión
	Apoyo en la crianza de chanchos y pollos en socios de organizaciones, que presentan escasos recursos económicos	GADPR 10A/GADPS	15.000
	Mejoramiento genético de ganado bovino doble propósito	GADPR 10A/GADPS	Gestión
	Construcción de 01 recinto ferial en la cabecera parroquial	GADPR 10A/GADPS	20.000 + gestión
	Mejoramiento de establos, para manejo de ganado bovino	GADPR 10A/GADPS	20.000
	Construcción de módulos (marquesinas) familiares para secado de granos	GADPR 10A/GADPS	35.000
Político institucional	Socialización a la población los límites definitivos de la parroquia	GADPR10A	Gestión
	Construcción de parqueadero junto al edificio	GADPR10A	15.000 + gestión
	Mobiliario, equipos y materiales para el nuevo edificio	GADPR10A	26.000
	Adquisición de una excavadora	GADPR10A	230.000 (Préstamo BANCO DEL ESTADO)
	Adquisición de carpas	GADPR10A	3.000
	Alquiler de vehículo	GADPR10A	48.000
	Convenios	GADPR10A	Gestión

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

Acciones de intervención, que se forjaran en el territorio, según se indica en la figura siguiente.

Figura 35. Modelo territorial deseado



Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

C. MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión, comprende, un conjunto de estrategias y procesos, que ejecutará el GAD Parroquial Rural 10 de Agosto, para la administración del territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el diagnóstico, y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, y proyectos planteados en la propuesta de desarrollo.

Se desarrolla, a partir de la identificación y análisis de las acciones de intervención, en el territorio, con el objetivo de consolidar la inserción estratégica territorial del GAD, la cual se complementa con las formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial, en el marco de sus objetivos de gestión y los planes programas y proyecto planteados.

Además, se realiza, un análisis de temas transversales para la revisión de medidas que apunten a fortalecer la gestión, en cuanto a la planificación e información, protección de derechos, gestión de riesgos. También se identificarán mecanismos participativos, instrumentos de gestión institucional para la gestión e identificación de estrategias de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Al menos se pone a consideración, cuatro formas de cómo llevar el proceso de gestión.

1. Inserción en la estrategia territorial

La inserción estratégica territorial, se considera, como parte del modelo de gestión, donde se analiza la participación e intervención territorial del GAD Parroquial Rural 10 de Agosto, mediante iniciativas propiciadas en conjunto, con una variedad de actores que pueden ser de carácter, público, privado, comunitario, o de la cooperación internacional, entre otros.

Los actores presentes en el territorio, identificados durante el diagnóstico, y luego de realizar un análisis estratégico, ha permitido, definir el tipo de iniciativas, concretamente los proyectos, convenios, o espacios de coordinación, que tengan impacto en el territorio de la parroquia, que apunten a solucionar la problemática local.

Estas iniciativas fueron identificadas y descritas por las autoridades, presidente, vocales y técnico del GADPR 10 de Agosto; además de los miembros del consejo de planificación local, consejo de participación ciudadana, y dirigentes de organizaciones; quienes aportaron, desde sus iniciativas, y criterios para alcanzar los mecanismos idóneos de articulación.

Las competencias y funciones del GADPR 10 de Agosto, delinearán el nivel de intervención, dentro de cada forma de articulación.

La lógica de alineación, para la creación de la matriz final de inserción estratégica territorial, parte de aglutinar los ejes temáticos, dentro de los objetivos de desarrollo del GADPR, seguidos de la correspondencia de los objetivos de gestión, con cada una de las iniciativas propuestas por las autoridades, más estamentos de la parroquia, y los gobiernos locales que más hacen presencia en el territorio.

En cada objetivo de desarrollo, con su correspondiente objetivo de gestión, se propone las siguientes iniciativas (propuesta de proyectos), cada una con su objetivo y mecanismo de articulación, según se indica en la siguiente tabla.

Tabla 107. Matriz de inserción estratégica territorial

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Iniciativa	Objetivo de articulación	Mecanismos de articulación
Contribuir al desarrollo ambiental, mediante la implementación de prácticas y técnicas que eviten la contaminación, pérdida de cobertura vegetal, extinción de flora y fauna; y realizar un manejo adecuado de residuos sólidos	Capacitar e Implementar prácticas y técnicas que contribuyan a: evitar la contaminación, pérdida de cobertura vegetal, extinción de flora y fauna; y manejo adecuado de residuos sólidos	Manejo adecuado de residuos sólidos	Conocimiento de la población en manejo de residuos sólidos, para prevenir la contaminación del agua, suelo y aire	Convenios, acuerdos compromiso
Contar con infraestructura eficiente; y mantenimiento adecuado de los sistemas de agua para consumo humano, alcantarillado, letrización, y planta de tratamiento de aguas residuales	Involucrar y coordinar con GADMLA, MSP, MEC	Mantener limpios y protegidos los cauces hídricos	Que los principales ríos o cauces hídricos de la parroquia, se mantengan limpios.	Acuerdos, convenios, reuniones
		Implementar 06 puntos de agua segura, en escuelas de la parroquia	Coordinar la implementación eficiente de los 06 puntos de agua segura en las escuelas	Convenios
		Construcción de letrinas, en 03 recintos de la parroquia 10 de Agosto	Establecimiento adecuado de las letrinas, en lugares prioritarios	Acuerdo, reuniones
		Contar con un puente funcional sobre río Conejo	Que la obra cuente con los recursos financieros necesarios, y se ejecute de manera eficiente y se beneficie la población	Reuniones, convenios, cartas de acuerdos compromisos
		Asfaltar 03 km de vía	Implementar un eficiente sistema de infraestructura y red vial	Convenio, Acuerdo compromiso
Contar con una red vial, sistema de transporte, telecomunicaciones, y conectividad, en perfecto estado, que garanticen servicios de calidad a la población.	Lograr que el GADPS, y otros organismos relacionados, contribuyan a consolidar un sistema de vialidad, conectividad, energía y transporte, de calidad	Lastrado de 10 Km de vía	Implementar un eficiente sistema de infraestructura y red vial	Reuniones, Acuerdo formal
		Mantenimiento de 60 km de vía	Implementar un eficiente sistema de infraestructura y red vial	Acuerdo formal, reuniones
		Construcción de 02 biceras	Construir 02 biceras en lugares estrictamente necesarios	Reuniones de consenso, acuerdos formales
		Mantenimiento de 07 biceras	Las biceras existentes en la red vial, cuenten con mantenimiento y cuidados necesarios	Reuniones, Acuerdos formales
	Contar con una cancha de uso múltiple en el recinto Imbabura 1	Construcción de una cancha de uso múltiple en el recinto Imbabura 1	De disponer de los recursos financieros necesarios, para lograr la construcción	Convenio, acuerdos reuniones
Contribuir al mejoramiento de la educación, salud, poder de gestión de las organizaciones, mantenimiento y consolidación de los espacios de uso público; y apoyar a grupos prioritarios	Disponer de una cancha sintética en el recinto Orellana	Construcción de una cancha sintética en el recinto Orellana	Contar con los recursos financieros necesarios, para la construcción de la cancha	Convenio

	Contar con un parque en la cabecera parroquial	Construcción de un parque en la cabecera parroquial	Que existan los recursos financieros suficientes, y lograr la construcción, de acuerdo a las necesidades de la población	Convenio, Acuerdo compromiso, reuniones de trabajo
	Dotar de implementos deportivos a clubs deportivos de la parroquia	Implementos deportivos para clubs de la parroquia	Que los clubs, sientan su participación en los eventos deportivos	Reunión, acuerdo formal
Contribuir al mejoramiento de la educación, salud, poder de gestión de las organizaciones, mantenimiento y consolidación de los espacios de uso público; y apoyar a grupos prioritarios	Fortalecer la cultura de las nacionalidades Kichwa, y Awá; y fomentar el patriotismo en la población de la parroquia	Fortalecer las costumbres de las nacionalidades Awá y Kichwa	La ejecución de la iniciativa impacte y genere resultados, para mantener las costumbres y tradiciones de estas dos nacionalidades	Convenio, Acuerdos compromisos formales, reuniones
		Grabación y reproducción del himno de la parroquia 10 de Agosto	Contar con un himno de la parroquia, mismo que será cantado y coreado en los principales eventos conmemorativos	Acuerdos formales
Contribuir al mejoramiento de la educación, salud, poder de gestión de las organizaciones, mantenimiento y consolidación de los espacios de uso público; y apoyar a grupos prioritarios	Capacitar a jóvenes aficionados, como animadores y DJ	Capacitación de jóvenes como animadores y DJ	Los jóvenes aficionados en capacitarse como animadores de eventos y DJ, obtengan el mejor beneficio	Convenio, acuerdo formal
	Capacitar a jóvenes emprendedores	Capacitación a jóvenes emprendedores	Dinamizar la economía de los jóvenes emprendedores	Acuerdo, Convenio, reuniones
Contribuir al mejoramiento de la educación, salud, poder de gestión de las organizaciones, mantenimiento y consolidación de los espacios de uso público; y apoyar a grupos prioritarios	Apoyar eventos vacacionales para niños	Eventos vacacionales para niños	Contar con una adecuada organización de los eventos vacacionales	Acuerdos compromisos, reuniones
	Apoyar con materiales, para la construcción de la casa taller de la nacionalidad Kichwa	Apoyo para construir la casa taller de la nacionalidad Kichwa	Construir una eficiente casa taller para la nacionalidad Kichwa	Convenio, acuerdo compromiso
Contribuir al mejoramiento de la educación, salud, poder de gestión de las organizaciones, mantenimiento y consolidación de los espacios de uso público; y apoyar a grupos prioritarios	Apoyar el mantenimiento en pintura de aulas en las escuelas de la parroquia	Adecantamiento en pintura en escuelas de la parroquia 10 de Agosto	Adecantar adecuadamente mediante pintura de calidad, las escuelas de la parroquia 10 de Agosto	Convenio, Acuerdo
	Apoyar la construcción de un biodigestor, en el recinto Juan Yánez.	Construcción de un biodigestor, en el recinto Juan Yánez	Construir un biodigestor, que cumpla los requerimientos técnicos, y necesidades de los usuarios	Convenio, acuerdo compromiso formal, reuniones
Contribuir al mejoramiento de la educación, salud, poder de gestión de las organizaciones, mantenimiento y	Apoyar el mantenimiento del punto digital existente en la parroquia	Mantenimiento del Punto Digital de la parroquia 10 de Agosto	Que el Punto Digital de la parroquia, funcione eficientemente, de acuerdo a los requerimientos de ellos usuarios	Convenios

consolidación de los espacios de uso público; y apoyar a grupos prioritarios	Contribuir al mejoramiento de la educación, salud, poder de gestión de las organizaciones, mantenimiento y consolidación de los espacios de uso público; y apoyar a grupos prioritarios	Apoyar a grupos de atención prioritaria	Apoyo a grupos de atención prioritaria	Asignación de recursos económicos y financieros para atender a los grupos de atención prioritaria	Convenios
Mejorar la producción y productividad de los rubros agrícolas, piscícolas, ganaderos, y forestales; mediante asistencia técnica, créditos con intereses bajos, prácticas sostenibles, e infraestructura productiva, que garanticen competitividad y buenos precios en los mercados.	Implementar proyectos productivos sostenibles	Apoyar a grupos de atención prioritaria	Mejoramiento del techo de viviendas, con personas con vulnerabilidad	Contar, con la asignación de recursos económicos y financieros para atender a los grupos de atención prioritaria	Convenios
Mejorar la producción y productividad de los rubros agrícolas, piscícolas, ganaderos, y forestales; mediante asistencia técnica, créditos con intereses bajos, prácticas sostenibles, e infraestructura productiva, que garanticen competitividad y buenos precios en los mercados	Conseguir recursos financieros, para implementar infraestructura productiva sostenible	Apoyar a grupos de atención prioritaria	Mejoramiento de establecimientos familiares	Contar con un sistema básico de monitoreo y evaluación de proyectos	Convenios
Generar procesos de gestión y articulación, mediante convenios y proyectos, con organismos del Estado,	Coordinar e inducir el apoyo de actores territoriales, y organismos externos que interactúan en la parroquia	Apoyar a grupos de atención prioritaria	Mejoramiento de establecimientos familiares	Contar con un sistema básico de monitoreo y evaluación de proyectos	Convenios

la cooperación internacional; y con los diversos actores sociales que interactúan en el territorio; definición de límites internos					
	Construcción de parqueadero junto al edificio				
	Mobiliario, equipos y materiales para el nuevo edificio				
	Adquisición de una excavadora				
	Adquisición de carpas				
	Alquiler de vehículo				
	Convenios				
	reembolsables, y convenios, para ejecutar y operar obra, a todo nivel en el territorio de la parroquia				
	propuesta, y convenios				

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

2. Formas de gestión – articulación

Las formas de gestión, determinan los mecanismos de coordinación, para la implementación de las líneas de acción, principalmente los programas y proyectos; a partir de la identificación de las competencias exclusivas, y la propuesta de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; en este contexto se ha definido las formas de gestión para el periodo 2023-2027.

Las formas de gestión, que el GAD Parroquial Rural 10 de Agosto, utilizará, para la implementación de los programas y proyectos, de competencia exclusiva, serán tres formas referenciales de gestión, aplicadas según el tipo de actor interviniente.

- **Relacionamiento**

Se identifican los actores públicos y/o privados, que corresponden a las entidades que intervienen en el programa o proyecto, así como también se analiza el interés ¿por qué? y ¿para qué?, y el objetivo para generar esta articulación con los actores.

- **Formas de gestión**

Los mecanismos de articulación, son aquellos instrumentos y formas de gestión utilizados en la intervención articulada entre los actores identificados; estos pueden ser: acuerdos, convenios, alianzas público-privadas, reuniones, entre otros.

- **Responsable**

Se identifica los responsables del GAD Parroquial Rural 10 de Agosto, de implementar cada programa y/o proyecto, que deberá, además, responsabilizarse del relacionamiento y las formas evidenciadas. En este caso el técnico, vocales con sus diferentes comisiones, y presidente que lidera todo el proceso administrativo, operativo y de desarrollo.

Como resultado del análisis de las formas de gestión del desarrollo y el ordenamiento territorial de la parroquia, propuesta en el presente plan, demanda una vinculación directa con los distintos actores sociales, económicos, culturales y políticos, que interactúan en la parroquia. La ejecución de los, programas y proyectos, demandan profundizar la consolidación de la participación ciudadana y el control social, así como fortalecer la viabilidad social y política que demanda su implementación.

La gestión de las competencias exclusivas que el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, asigna a los gobiernos parroquiales rurales, requiere una vinculación directa con actores sociales, entidades públicas, organismos de cooperación, ciudadanía en general, entre otros; cuyas competencias, según el artículo 65 del código antes mencionado, son las siguientes.

- ✓ Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el

gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

- ✓ Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- ✓ Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- ✓ Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- ✓ Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- ✓ Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- ✓ Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- ✓ Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Para elaborar la matriz de formas de gestión, se ha considerado los parámetros metodológicos de la guía, propuesta por la Secretaría Nacional de Planificación, la cual se detalla en la tabla siguiente.

Tabla 108. Formas de gestión

Programa/Proyecto/Línea de acción	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés. ¿Por qué, y para qué?		
Manejo de residuos sólidos	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Rector de la política ambiental	Coordinación, convenios	PDTE GADPR10A, TÉCNICO, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Protección, limpieza, y mantenimiento de cauces hídricos	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Rector de la política ambiental	Coordinación, convenios	PDTE GADPR 10A, TÉCNICO, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Establecimiento de 06 puntos de agua segura, en escuelas de la parroquia	GAD Municipal de Lago Agrio	Por tener la competencia directa, y urge ejecutar esta propuesta	Coordinación y convenio	PDTE GADPR10A, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Construcción de letrinas, en 03 recintos de la parroquia 10 de Agosto	GAD Municipal de Lago Agrio	Servicio básico y saneamiento para la población	Coordinación y convenio	PDTE GADPR10A, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Construcción de un puente sobre río Conejo	GAD Provincial de Sucumbios	Prioritario para la población del sector	Convenio/traspaso de competencia	PDTE GADPR10A, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Asfaltado de 03 km de vía	GAD Provincial de Sucumbios	Prioridad para movilidad de la población	Coordinación y acuerdos	PDTE GADPR10A, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Lastrado de 10 Km de vía	GAD Provincial de Sucumbios	Prioridad para movilidad de la población	Coordinación y acuerdos	PDTE GADPR10A, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Mantenimiento de 60 km de vía	GAD Provincial de Sucumbios	Prioridad para movilidad de la población	Coordinación y acuerdos	PDTE GADPR10A, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Construcción de 02bicerías	GAD Provincial de Sucumbios	Estaciones utilizadas por la población debido a las condiciones climáticas extremas	Coordinación y acuerdos	PDTE GADPR10A, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Mantenimiento de 07bicerías	GAD Provincial de Sucumbios	Estaciones utilizadas por la población debido a las condiciones climáticas extremas	Coordinación y acuerdos	PDTE GADPR10A, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Construcción de una cancha de uso múltiple en el recinto Imbabura 1	GAD Municipal de Lago Agrio	No existe ningún tipo de infraestructura de esta naturaleza.	Convenio	PDTE GADPR10A, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Construcción de una cancha sintética en el recinto Orellana	GAD Municipal de Lago Agrio	Población joven, siente la necesidad	Convenio	PDTE GADPR10A
Construcción de un parque en la cabecera parroquial	GAD Municipal de Lago Agrio	No existe infraestructura de esta naturaleza, en la cabecera parroquial	Convenio	PDTE GADPR10A
Implementos deportivos para clubs de la parroquia	Ministerio del deporte/Liga Parroquial	Fomentar la participación de clubs deportivos en eventos afines	Acuerdos	PDTE GADPR10A
Fortalecimiento de las costumbres de las nacionalidades Awá y Kichwa	Ministerio de Cultura y Patrimonio	Rescatar las costumbres y tradiciones de estas nacionalidades	Convenio	PDTE GADPR10A, Y COMISIÓN RESPECTIVA

Grabación y reproducción del himno de la parroquia 10 de Agosto	Ministerio de Cultura/Ministerio de Educación	La parroquia debe contar con su himno	Convenios	PDTE GADPR10A
Capacitación de jóvenes como animadores de eventos y DJ	Ministerio de Cultura/Ministerio de Educación	Existen jóvenes aficionados	Convenios	PDTE GADPR10A, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Capacitación a jóvenes emprendedores	Ministerio de industrias y competitividad/ONGs	Existen jóvenes emprendedores	Convenios	PDTE GADPR10A, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Eventos vacacionales para niños	Ministerio de Educación	Grupo prioritario,	Acuerdo	PDTE GADPR10A
Apoyo para construir la casa taller de la nacionalidad Kichwa	GAD Municipal de Lago Agrio/Ministerio de Patrimonio y Cultura	La nacionalidad Kichwa, no cuenta con infraestructura de esta naturaleza	Convenio	PDTE GADPR10A
Adecuamiento en pintura en escuelas de la parroquia 10 de Agosto	Ministerio de Educación y Cultura	Necesidad urgente, dado el grado de deterioro de las aulas	Coordinación y acuerdos	PDTE GADPR10A
Construcción de un biodigestor, en el recinto Juan Yáñez	GAD Municipal de Lago	Servicio de saneamiento ambiental	Coordinación y convenio	PDTE GADPR10A Y COMISIÓN RESPECTIVA
Mantenimiento del Punto Digital de la parroquia 10 de Agosto	Ministerio de telecomunicaciones	Servicio eficiente para la población	Convenio	PDTE GADPR10A
Apoyo a grupos prioritarios	GAD Municipal de Lago Agrio/GAD Provincial de Sucumbios	Apoyar a adultos mayores, personas con discapacidad, y personas con enfermedades catastróficas	Coordinación y convenios	PDTE GADPR 10A, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Mejoramiento del techo de viviendas, de personas con vulnerabilidad	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	Personas vulnerables sus viviendas presentan el techo deteriorado (con goteras)	Coordinación y convenio	PDTE GADPR10A, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Formulación, monitoreo y evaluación de proyectos	ONGs/GADPS/CONAGOPARE	Implementar un sistema básico de monitoreo y evaluación de proyectos	Coordinación y acuerdos	PDTE GADPR10A Y TÉCNICO
Establecimiento de plantaciones de cacao	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Rector de la política agropecuaria	Coordinación y convenio	PDTE GADPR10A, TÉCNICO, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Mejora de la productividad de plantaciones de cacao	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Rector de la política agropecuaria	Coordinación y convenio	PDTE GADPR10A, TÉCNICO, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Establecimiento de huertos familiares	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Rector de la política agropecuaria	Coordinación y convenio	PDTE GADPR10A, TÉCNICO, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Mejoramiento genético de ganado bovino doble propósito	Ministerio de Agricultura y Ganadería/AGROCALIDAD/	Rectores de la política agropecuaria y sanitaria	Convenio	PDTE GADPR10A, TÉCNICO, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Apoyo en la crianza de cerdos y pollos en socios de organizaciones que presentan escasos recursos económicos	Ministerio de Agricultura y Ganadería/AGROCALIDAD	Rectores de la política agropecuaria y sanitaria	Convenio y acuerdos	PDTE GADPR10A, TÉCNICO, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Construcción de 01 recinto ferial en la cabecera parroquial	GAD Provincial de Sucumbios	Competencia directa	Convenio	PDTE GADPR10A, TÉCNICO, Y COMISIÓN RESPECTIVA

Mejoramiento de establos, para manejo de ganado bovino	GAD Provincial de Sucumbios	Competencia directa	Convenio	PDTE GADPR10A, TÉCNICO, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Construcción de módulos (marquesinas) familiares para secado de granos	GAD Provincial de Sucumbios	Competencia directa	Convenio	PDTE GADPR10A, TÉCNICO, Y COMISIÓN RESPECTIVA
Socialización a la población los límites definitivos de la parroquia	GAD Municipal de Lago Agrio	Hacer conocer a la población, los límites definitivos de la parroquia	Acuerdo	PDTE GADPR10A
Construcción de parqueadero junto al edificio	GAD Provincial de Sucumbios	Complementar la nueva infraestructura del edificio nuevo del GADPR10A	Convenio	PDTE GADPR10A
Mobiliario, equipos y materiales para el nuevo edificio	GADPR10A	Equipamiento del nuevo edificio	Ejecución directa	PDTE GADPR10A
Adquisición de una excavadora	Banco del Estado	Vialidad y producción	Préstamo/Crédito	PDTE GADPR10A
Adquisición de carpas	GADPR10A	Bienes necesarios,	Ejecución directa	PDTE GADPR10A
Alquiler de vehículo	GADMLA/GADPS	Operación y movilidad del GADPR10A	Coordinación y convenio	PDTE GADPR10A
Convenios	BANCO DEL ESTADO, STCTEA, COOPERACIÓN INTERNACIONAL, ONGs, OTROS	Mejoramiento de la infraestructura de servicios básicos, vialidad, espacios de uso público, y productiva	Coordinación y convenios	PDTE GADPR10A

Elaborado: Equipo Técnico Consultor, 2024

3. Estrategias transversales para la gestión

El modelo de gestión, del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural 10 de Agosto, considerará la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución Política de Ecuador.

- ✓ Igualdad de derechos para todas las personas;
- ✓ Protección frente a riesgos y desastres;
- ✓ Adopción de medidas frente al cambio climático;
- ✓ Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil.

Resulta fundamental entonces, establecer estrategias para los ejes transversales, donde se garantice la integralidad en la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; mismas que se consideran las siguientes.

3.1. Estrategia transversal de participación ciudadana

El esfuerzo colectivo de la parroquia, se construye desde la participación de todos, y este Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, busca rehacer desde todos los recintos, cabecera parroquial, y las diversas organizaciones, como unidades básicas de participación. En cualquier caso, el ejercicio del derecho a la parroquia tiene una doble dimensión; por un lado, el cumplimiento efectivo de esos derechos y el usufructo equitativo de la parroquia; y, por otro, el grado de participación social, y política de los ciudadanos, la calidad de la democracia, y la acción colectiva y social.

Una estrategia de participación ciudadana supera la descripción de los espacios y mecanismos determinados en la normativa, para formular orientaciones que promuevan la participación ciudadana y el fortalecimiento de los sujetos de derechos, dentro del derecho a la parroquia.

El eje central de la estrategia de participación ciudadana es la profundización de una nueva forma de gobernanza que complementa la gobernabilidad de las autoridades e instituciones públicas, como capacidad para canalizar y solucionar las demandas ciudadanas para promover el Estado y el ejercicio de los derechos.

Se trata de una gobernanza de diálogo y colaborativa, de la sociedad en su conjunto, con roles diferenciados, en el que toman parte los actores gubernamentales y la ciudadanía. El gobierno del GADPR10A, en tanto autoridad pública legítima, mantiene la preferencia de su rol directivo en el proceso decisorio y en la coordinación de los actores sociales, complementado por la participación de la ciudadanía en los procesos deliberativos, decisionales, de implementación y de control.

La participación ciudadana en las políticas públicas, se inscribe dentro de los derechos de participación, como un ejercicio de mayor democracia en el proceso de construcción y solución de los problemas públicos, y por tanto, los cursos de acción que representan las políticas públicas, deben ser el resultado de la participación de los actores de la sociedad y el gobierno, en su diseño, gestión y control, en función de una incidencia efectiva en las decisiones del gobierno,

dado que involucra a la ciudadanía en la deliberación democrática y perfeccionamiento de las decisiones adoptadas por las autoridades ejecutivas y/o legislativas.

En este sentido, el ejercicio y garantía de los derechos de participación ciudadanía tienen varias implicaciones estratégicas, como.

- ✓ Fortalecer un Estado responsable, democrático, eficiente y ético, para una adecuada garantía de los derechos y el empoderamiento de la ciudadanía, en función de que los individuos y las colectividades puedan ejercerlos, exigirlos, y a la vez asumir plenamente sus responsabilidades;
- ✓ Impulsar y contribuir al desarrollo de los sujetos de derechos a nivel de la ciudadanía individual y colectiva, que se expresa como una ciudadanía informada, activa, con capacidad de incidir en los asuntos públicos;
- ✓ Cumplir con las responsabilidades de ciudadanía, como el cumplimiento de la Constitución, la ley, y las decisiones de autoridades legítimas, respetar los derechos de los demás y de la naturaleza, promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, practicar la justicia y la solidaridad, luchar contra la corrupción, comprometerse con sus organizaciones sociales, cumplir y rendir cuentas de su representación como dirigentes, entre otras;
- ✓ Servir a la ciudadanía y garantizar los derechos para atender los asuntos de interés general y del bien común, particularmente de aquellos que son resultado de la deliberación y el diálogo de los actores de la sociedad;
- ✓ Fortalecer un Estado responsable, democrático, eficiente y ético, para una adecuada garantía de los derechos y el empoderamiento de la ciudadanía, en función de que los individuos y las colectividades puedan ejercerlos, exigirlos, y a la vez asumir plenamente sus responsabilidades. Impulsar y contribuir al desarrollo de los sujetos de derechos a nivel de la ciudadanía individual y colectiva, que se expresa como una ciudadanía informada, activa, con capacidad de incidir en los asuntos públicos;
- ✓ Cumplir con las responsabilidades de ciudadanía, como el cumplimiento de la Constitución, la ley y las decisiones de autoridades legítimas, respetar los derechos de los demás y de la naturaleza, promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, practicar la justicia y la solidaridad, luchar contra la corrupción, comprometerse con sus organizaciones sociales, cumplir y rendir cuentas de su representación como dirigentes, entre otras. Servir a la ciudadanía y garantizar los derechos para atender los asuntos de interés general y del bien común, particularmente de aquellos que son resultado de la deliberación y el diálogo de los actores de la sociedad.

Para hacer realidad lo planteado, desde el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 10 de Agosto, se debe profundizar una gestión participativa, desde la formulación, implementación y control de las políticas públicas, normas, reglamentos, y resoluciones; fortalecer los mecanismos, espacios y procedimientos deliberativos y participativos que conforman el sistema de participación ciudadana institucional; y a la vez, contribuir al desarrollo

de auténticos sujetos de derechos, y por tanto de una ciudadanía consciente y activa, con capacidad para ejercerlos, disfrutarlos, exigirlos, y a la vez asumir sus obligaciones y responsabilidades.

3.2. Estrategia transversal de igualdad de derechos para todas las personas

Los Consejos Nacionales para la igualdad, definidos en la Constitución de la República de Ecuador, Art. 156, define los enfoques de movilidad humana, género, intergeneracional, intercultural, discapacidad y, su institucionalidad. Los grupos de atención prioritaria (Art. 35) reconoce las problemáticas a las que se enfrentan un porcentaje de la población como personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado.

La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. Cabe recalcar, que el Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

En estas poblaciones, existe diferentes tipos de discriminaciones y problemáticas relacionadas con las condiciones de pobreza y de pobreza extrema, Por esta razón, la formulación de programas y proyectos, deben garantizar medidas que benefician a la población, especialmente a los grupos de atención prioritaria.

La capacitación periódica a los funcionarios del GADPR 10 de Agosto, sobre los principios de los derechos humanos, la importancia de la protección de derechos en todas las áreas, la diversidad y las necesidades específicas de los grupos de atención prioritaria, los mecanismos de monitoreo y evaluación continuos para medir el impacto de las políticas en derechos humanos, los espacios de diálogo y participación que permitan a la comunidad expresar sus necesidades y preocupaciones, la disponibilidad de la información relevante sobre políticas, programas y servicios, esté disponible y sea accesible para todos los ciudadanos, independientemente de su condición social o económica, son elementos centrales a ser considerados como parte de las acciones a implementarse.

Otro elemento central, es la constante coordinación interinstitucional, que permita la colaboración entre diferentes organismos gubernamentales, instituciones y sectores para abordar de manera integral los problemas relacionados con la protección de derechos.

La transversalización del enfoque de protección de derechos, en las políticas públicas, implica un compromiso continuo, que requiere la participación activa de diversos actores, y la adaptación constante a las necesidades cambiantes de la comunidad.

3.3. Estrategia transversal para adopción de medidas frente al cambio climático

La planificación de acciones para hacer frente al cambio climático, es una oportunidad para que la parroquia 10 de Agosto, asuma su rol, como actore clave en el desarrollo sostenible. La ejecución de programas y proyectos, debe considerar un enfoque ambiental, con énfasis a hacer frente al cambio climático, esperando una mejora de la calidad de vida de las personas, mediante un manejo sostenible de los recursos naturales, quienes garantizan la provisión de servicios ecosistémicos.

En este sentido, la parroquia tiene desafíos importantes para enfrentar eventos climáticos que afectan a la calidad vida de la población y sus medios de subsistencia. En consecuencia, es necesario actuar de manera urgente y colectiva, para reducir la contaminación del agua, suelo, aire, deforestación, realizar un manejo adecuado de residuos sólidos, etc.; y estar preparados como población para un clima cada vez más cambiante.

3.4. Estrategia transversal para reducir la desnutrición crónica infantil

La desnutrición infantil tiene efectos devastadores sobre la vida de millones de niños en todo el mundo, y en particular en la parroquia 10 de Agosto. Niños que son propensos fácilmente a contraer enfermedades, por ende, tienen limitaciones para aprender en la escuela; quedando condenados a seguir viviendo en la pobreza y extrema pobreza.

Para enfrentar esta problemática, la UNICEF plantea cinco formas para terminar con la desnutrición infantil.

Acceso a atención sanitaria

Cuando la atención sanitaria es escasa y los niños no reciben la asistencia que necesitan para su edad, es muy difícil detectar posibles casos de desnutrición. Las revisiones rutinarias de peso y estatura son una de las herramientas principales para diagnosticar si un niño está desnutrido; por lo tanto, si se amplía la atención sanitaria, se puede reducir la incidencia de este problema.

Formación de madres y padres

Está comprobado que enseñar a los padres, qué alimentos de los que tienen a su alcance son más beneficiosos para sus hijos ayuda a combatir la desnutrición.

Alimento terapéutico

El alimento terapéutico recomendado es consumir una pasta de concentrado de cacahuete o conocido en Ecuador como maní, y en la parroquia 10 de Agosto, se produce este cultivo, en ciertas familias, de ahí que se debería incentivar la siembra de rubro agrícola; alimento que contiene los nutrientes necesarios para la recuperación de los niños que sufren desnutrición aguda grave.

Su uso se ha extendido en los últimos años, impulsado por la posibilidad de utilizarlo en casa y por los beneficios que se obtienen en un corto plazo, entre 6 y 8 semanas.

Lactancia materna

La leche que producen las madres, es una de las formas más efectivas de acabar con la desnutrición. Cuando un bebé no se beneficia de la lactancia materna, la probabilidad de que muera se multiplica por 14. En ocasiones, son los mitos que existen sobre la lactancia materna los que privan a los niños y niñas de este beneficio para su salud.

Acceso a agua y saneamiento

Consumir agua en buen estado y tener acceso a un saneamiento adecuado ayuda a prevenir las enfermedades infecciosas, una de las principales causas de desnutrición infantil. Por este motivo, un grifo y una letrina o baño en perfectas condiciones juegan un papel fundamental en la lucha contra la desnutrición.

Con base a lo sostenido por UNICEF, las propuestas, proyectos o líneas de acción, definidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, necesariamente llevarán el enfoque, de combatir la desnutrición infantil en la parroquia. Los proyectos planteados, referente a contar con sistemas de agua potable, alcantarillado, y saneamiento, son fundamentales para enfrentar esta problemática de desnutrición infantil; así como el apoyo a la producción agropecuaria, relacionada directamente con diversificar y mejorar la productividad de los rubros agropecuarios; cuya línea específica podría ser, incentivar el cultivo de maní o cacahuate.

Estas acciones y otras, como, que las madres lleven a sus niños a chequeos médicos al Puesto de Salud de la Parroquia, a que consuman los alimentos que están a su alcance, o los producidos en su finca, y la lactancia materna; se desarrollarán desde diferentes espacios organizados por el GADPR 10 de Agosto.

4. Estrategia de seguimiento y evaluación, al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

La estrategia de seguimiento y evaluación permite establecer un control permanente de la implementación del PDOT, de modo que facilita la toma de decisiones adecuadas y oportunas para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos, a partir de la información generada y analizada.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia 10 de Agosto, actualizado para el período 2023 - 2027, representa una hoja de ruta fundamental para el desarrollo sostenible, la equidad social, y el desarrollo integral de la parroquia. Este instrumento determina los lineamientos y objetivos para guiar el desarrollo, la gestión del territorio, y mejorar la calidad de vida de los habitantes, durante los años venideros.

En este sentido, cumpliendo con lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, es prioridad actuar en el marco de los siguientes artículos.

Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas. Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución, los Gobiernos Autónomos Descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación, el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

4.1. Metodología de monitoreo y evaluación

Para un mejor entendimiento, es fundamental definir los términos monitoreo, y evaluación.

El monitoreo o seguimiento se realiza, a la ejecución de actividades y componentes (resultados/productos) obtenidos de los programas y proyectos puestos en marcha, constituyéndose en un instrumento valioso de planificación y gestión de resultados; es un proceso sistemático y permanente que se realiza durante la marcha, para comprobar la eficiencia del proceso de ejecución.

Además, permite identificar dificultades, desvíos o incumplimientos en la secuencia de acciones previstas; en este sentido, su función principal no es controlar o auditar, sino identificar realidades durante la ejecución de las actividades que se presenten, distintas a las planificadas.

En cambio, la evaluación, permitirá dar cuenta (comunicar resultados a otros) y darse cuenta (producir aprendizajes colectivos dentro del proyecto) de los cambios que se producen, identificar potencialidades y limitaciones en la acción, y utilizar los aprendizajes sobre lo hecho—haya sido acertado o erróneo—para introducir correcciones. Se realiza periódicamente, enfocándose en los resultados; además se refiere al estudio de aquello, que el proyecto pretende conseguir: ¿Que influencia quiere generar? ¿qué impacto quiere hacer?, La evaluación pregunta que hicimos?

La metodología propuesta, se enmarca en el proceso de la planificación participativa, como el eje que sostiene la estructura y funcionamiento del modelo de gestión para brindar seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

4.1.1. Elementos clave de la planificación participativa

4.1.1.1. Apertura y transparencia

La planificación participativa, son procesos que incorporan a la ciudadanía en la definición, incidencia, y vigilancia del desarrollo territorial, la distribución del presupuesto y la definición de programas y proyectos.

4.1.1.2. Articulación y coordinación multinivel

El objetivo es guardar coherencia e integralidad en las intervenciones que se realizan en el territorio, incorporando los puntos de vista de los otros niveles de gobierno y otras instituciones; de modo que se puedan establecer lazos de articulación y cooperación, bajo el principio de subsidiariedad y complementariedad.

4.1.1.3. Consensual

El proceso prevé la búsqueda de soluciones y propuestas a través de la integración de voluntades de los diferentes actores de la parroquia y no con imposiciones unilaterales

4.1.1.4. Co gestión

La planificación y gestión se realiza de forma compartida entre el Estado y la sociedad. La toma de decisiones y definición de estrategias se articula de forma participativa, con horizontalidad en las relaciones, a pesar de existir una posición jerárquica –entre la sociedad y el gobierno-, y de que los órganos de la administración pública tengan la competencia de ejecutar las resoluciones

4.1.1.5. Coherencia

Con la tradición, prácticas, y cultura organizativa existente en la parroquia 10 de Agosto, para lograr una planificación y desarrollo integral, equitativo y solidario del territorio, respetando las capacidades y conocimientos ancestrales, además de las prácticas propias de la parroquia, que permitan gestionar espacios de interlocución pública entre Autoridades y la ciudadanía.

4.1.1.6. Inclusión

- ✓ De la diversidad social: teniendo en cuenta los grupos de atención prioritaria: mujeres, diversidades sexuales, diversidades étnicas y culturales, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos/as mayores;
- ✓ De la diversidad etaria: profundizando en el trabajo con niños, niñas y adolescentes, aprovechando el espacio institucionalizado del Consejo Consultivo de la Niñez y Adolescencia (CONNA), como ente representante para la construcción de políticas públicas para niñas, niños y adolescentes;
- ✓ De todos los actores relevantes de la parroquia.

4.1.2. Herramientas

Se debe contar con herramientas básicas, para el desarrollo del monitoreo y evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, tales como.

- ✓ Es importante contar con un sistema informático, pero dada la realidad del GAD, la autoridad decidirá si es pertinente, contar con un sistema de esta naturaleza; en su defecto definir una metodología sencilla de monitoreo y evaluación, según las capacidades y disponibilidad del técnico. Esta situación, permite monitorear las metas de manera permanente y continua, a cada uno de los programas y proyectos en ejecución;
- ✓ Reuniones de trabajo, donde se establecen procedimientos para compartir información y concretar espacios de concertación periódicos entre los actores involucrados (GAD Parroquial, como del Régimen Dependiente, y de la ciudadanía) para debatir sobre los avances en la implementación de los lineamientos propuestos en el PDOT;
- ✓ Mesas de concertación, son un espacio de toma de decisiones en la que participan organismos del Estado, Gobiernos Locales, las diversas instancias de la Sociedad Civil, y demás actores de la ciudadanía que se integren para la deliberación.

Las mesas buscan ponerse de acuerdo en temas relevantes y de incidencia parroquial, mediante el consenso. Promueven un diálogo entre el GAD Parroquial, las Instancias del Estado, sociedad civil, y el sector privado, con miras a ejecutar lo establecido en el PDOT.

Pretende además servir de punto para la coordinación interinstitucional en miras a abordar el tema de las competencias concurrentes, al mismo tiempo de emprender acciones y generar propuestas de alcance local, parroquial y provincial, para lograr un desarrollo holístico de la parroquia.

Luego del diálogo, en las mesas de concertación, se trabajará, en acuerdos o resoluciones que contemplen la posibilidad de.

- ✓ Analizar la pertinencia de trabajos conjuntos entre dependencias, a través de reuniones de coordinación;
- ✓ Comprometer a las áreas a ejecutar los acuerdos;
- ✓ Crear espacios para acompañamiento en la elaboración de proyectos y en las etapas de seguimiento y monitoreo de los mismos.

4.2. Productos del monitoreo y evaluación

De acuerdo a los lineamientos y directrices para el Monitoreo y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, cada GAD es responsable de recoger y proveer información confiable, de calidad, suficiente y oportuna para el monitoreo y evaluación de los

indicadores de resultado y/o gestión determinados para medir el avance y resultados de su planificación.

La información (estadística y geográfica) recopilada deber ser incorporada en el Sistema de Información Local de cada GAD.

Adicional, deberá ser reportada en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) – Módulo de Cumplimiento de Metas, utilizada para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), que servirán como insumos para el proceso de monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Finalmente, y de manera anual acorde con lo establecido en la Ley, se elaborará un Informe de monitoreo y evaluación del PDOT. El propósito es monitorear el avance en el cumplimiento de metas y la ejecución de los proyectos, luego de realizar los procesos participativos y monitorear los avances. El informe deberá contener al menos el siguiente contenido, de acuerdo a los Lineamientos y Directrices para el monitoreo y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

- ✓ Marco normativo
- ✓ Objetivo,
- ✓ Producto del monitoreo y evaluación a los resultados de la implementación de los PDOT,
- ✓ Seguimiento al cumplimiento de metas,
- ✓ Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos. Análisis de la variación del indicador,
- ✓ Conclusiones y recomendaciones,
- ✓ Plan de acción.

4.3. Instancias responsables del seguimiento y evaluación

Se consideran tres instancias responsables del monitoreo y evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, cada una con funciones específicas, según la normativa.

Ente gestor

Constituido por la parte política, en este caso la autoridad, y la técnica, encargada por el técnico, de llevar el proceso de operativización de los objetivos y metas de la planificación propuesta en el PDOT.

El GAD Parroquial deberá incluir los resultados del proceso de monitoreo y evaluación a su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la ciudadanía.

Consejo de planificación local

Instancia encargada de la formulación del PDOT, así como de políticas locales y sectoriales a partir de prioridades, objetivos, ejes y líneas de acción definidos en la normativa, como Ley de Participación Ciudadana, y Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Sistema de participación ciudadana

Esta instancia está integrada por las autoridades electas, representante del régimen dependiente y sociedad civil, según la Ley de Participación Ciudadana, art. 65, y el COOTAD, art. 304.

Referencias bibliográficas

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR (2008)

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (2018). Registro Oficial Suplemento No. 303, de 19 de octubre de 2010. Última modificación, 23 de octubre de 2018. Quito.

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (2019). Registro Oficial Suplemento No. 306, de 22 de octubre de 2010. Última modificación, 6 de mayo de 2019. Quito.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS (2020), Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Nueva Loja.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAGO AGRIO (2019 - 2023), Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Nueva Loja

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAGO AGRIO. ordenanza que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS). Quito

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 10 DE AGOSTO (2020), Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. San Lorenzo

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA (2021), Modelo de Gestión. Memoria Técnica de Actualización de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Tomo IV.

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (2011). Registro Oficial Suplemento No. 175, de 20 de abril de 2010. Última modificación: 11 de mayo de 2011. Quito.

LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO (2018). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 790, de 5 de julio de 2016. Última Modificación, 23 de octubre de 2018. Quito

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD (2011). Agendas para la transformación productiva territorial: provincia de Sucumbíos. Quito.

MINISTERIO DEL AMBIENTE DEL ECUADOR (2012) Sistema de clasificación de los ecosistemas del Ecuador continental. Subsecretaría de Patrimonio Natural. Quito

MAGAP / SIGAGRO / GOBIERNO PROVINCIAL DE SUCUMBIOS (2008). Plan de Ordenamiento Territorial. Memoria Técnica

MAG/SIGTIERRAS, Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica (2017). Memoria explicativa del Mapa de Conflictos de Uso de las Tierras en Ecuador. Quito, Ecuador.

REGISTRO OFICIAL. EDICIÓN ESPECIAL (2021) Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Lago Agrio. Ordenanza N° 600-GADMLA-2021 que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS). Quito.

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN. Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025. Quito

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN (2023), Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Proceso 2023-2027.

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (2019), Agendas Zonales. Zona 1- Norte. Esmeraldas, Imbabura, Carchi y Sucumbíos

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (2015), Guía metodológica para la elaboración de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Quito.

SECRETARÍA TÉCNICA PLANIFICA ECUADOR (2019), Los enfoques de igualdad en la planificación local. Primera edición. Quito.

SECRETARÍA TÉCNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICIÓN INFANTIL (sf.), Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil: Avances de la política pública orientada al abordaje de la desnutrición crónica infantil. Quito

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA (2021), Plan Integral para la Amazonía 2021-2035. Puyo

SIGTIERRAS, Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica (2017). Memoria explicativa del Mapa de Órdenes de Suelos del Ecuador. Quito.

<http://www.ecuadorencifras.gob.ec>

<http://www.inec.gob.ec/estadisticas>

<https://www.fao.org/soils-2015/news/news-detail/es/c/276277/>

https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/publicaciones/02_05_suelo_pae2017_tcm30-498085.pdf

Anexos

Anexo 1. Socialización de inicio del proceso de actualización del PDOT, al Consejo de Planificación Local, y autoridades del GAD Parroquial Rural 10 de Agosto



Anexo 2. Socialización del proceso de actualización del PDOT, a organizaciones y presidentes de recintos de la parroquia rural 10 de Agosto





Anexo 3. Peticiones de recintos, y organizaciones de la parroquia rural 10 de Agosto**Recintos:** El Condor, San Francisco 1, San Francisco 2, San Andrés, Reina de El Cisne**Fecha: 13 de agosto de 2024**

- ✓ Asfalto, tramo Brisas del Oriente - El Condor, 07 kilómetros
- ✓ Aulas para el colegio a distancia de El Cóndor.
- ✓ Adecentamiento del puesto de salud.
- ✓ Comercialización – centro de acopio
- ✓ Agua potable para el recinto Reina del Cisne
- ✓ Electrificación recinto La Balseñita 15 familias, San Francisco 10 familias
- ✓ La contaminación en el Río Conejo y río Blanco grande.
- ✓ Seguridad – Construcción de una Unidad de Policía Comunitaria
- ✓ Un colegio Cabecera Parroquial
- ✓ Transporte escolar
- ✓ Lámparas de alumbrado público en mal estado, en Reina del Cisne
- ✓ Carencia de agua potable, en recinto Reina del Cisne
- ✓ Servicios básicos al asentamiento recién reubicado de San Francisco 2
- ✓ El carro recolector de basura, no llega al recinto San Francisco 1.
- ✓ El recolector de basura llega un solo día cada, 15 días.
- ✓ Consolidación de organizaciones
- ✓ Ausencia de organizaciones de base
- ✓ Infraestructura para procesamiento de caña en Organización Nuevo Paraíso
- ✓ Construcción del puente sobre el río Conejo
- ✓ Alcantarillado en San Andrés

Recintos: Juan Yáñez, Puerto Ecuador, La Carchi, Imbabura 1, Imbabura 2, Comuna Rivera del Oriente**Fecha: 14 de agosto de 2024**

- ✓ Contaminación Río Conejo
- ✓ Inseguridad
- ✓ Capacitación – fortalecimiento de organizaciones
- ✓ Asociatividad – mercado – comercialización productos agropecuarios
- ✓ Vialidad y mantenimiento vial
- ✓ Eliminar intermediarios
- ✓ Área recreacional y agua potable para la escuela del recinto Imbabura, y
- ✓ Ganadero – Corrales/establos
- ✓ Alcantarillado - Juan Yáñez
- ✓ Agua potable para la escuela de Juan Yáñez
- ✓ Agua potable y letrinas sanitaria para la comuna Rivera del Oriente
- ✓ Agua potable y alcantarillado, recinto La Carchi
- ✓ Asfaltado de la vía tramo- Puerto Ecuador- Juan Yáñez
- ✓ Marquesinas para secar granos
- ✓ Centro de acopio cacao- Juan Yáñez

- ✓ Establos/corrales para manejo de ganado bovino
- ✓ Mejoramiento genético de ganado
- ✓ Cursos en mecánica y soldadura
- ✓ Fortalecimiento de la cultura de la nacionalidad Awá, Kichwa y Quijos

Recintos: La Balseñita, Unión Campesina, Orellana, Salinas, 5 de Marzo.

Fecha: 15 de agosto de 2024

- ✓ Presidente del GAD Parroquial 10 de Agosto, apoye en la gestión, para conseguir agua potable para el recinto Orellana,
- ✓ Graderíos y escenario para la cancha cubierta del recinto Orellana
- ✓ Asistencia técnica en la parte agropecuaria
- ✓ El recolector de basura llega cada 15 días, solo pasa por la vía principal, no entra al recinto
- ✓ Asfalto de 12 km tramo Brisas del Oriente – Orellana
- ✓ Compra de un terreno para la Asociación Agro Productiva Sembrando Confianza
- ✓ Alcantarillado y saneamiento ambiental
- ✓ Apoyar la protección del río Lagarto, con miras a implementar un balneario

Recintos: El Chirimoyo, Cordón Productivo, San Lorenzo, Precooperativa Las Brizas del Oriente, Perla del Pacífico, y urbanización Lago Avanza

Fecha: 16 de agosto de 2024

- ✓ Alcantarillado en la cabecera parroquial San Lorenzo
- ✓ La junta de Agua Potable, no funciona, existen problemas
- ✓ Requerimiento urgente de la autoridad del ejecutivo provincial, teniente Político
- ✓ Un parque
- ✓ Mercado
- ✓ Cobertura telefónica de celular
- ✓ Infraestructura educativa en la cabecera parroquial: rompe velocidades, cerramiento,
- ✓ Bachillerato en la Unidad Educativa de la cabecera parroquial San Lorenzo
- ✓ Equipamiento del Puesto de Salud (laboratorio)
- ✓ Mera en la recolección de basura, se incrementa un día más
- ✓ Arreglo y construcción del Puente sobre el río Hacha, en la entrada a San Lorenzo
- ✓ Aceras y bordillos en las calles de San Lorenzo
- ✓ Asfalto de la vía San Lorenzo – Chirimoyo-CEBAF
- ✓ Agua potable y casa comunal en el recinto Chirimoyo
- ✓ Compra de un terreno para el recinto El Chirimoyo
- ✓ Letrinización, agua potable y energía eléctrica para el recinto Las Brizas
- ✓ Delimitación de recintos
- ✓ Servicios básicos y legalización de la urbanización Lago Avanza.
- ✓ La contaminación de los ríos

Anexo 4. Presentación del diagnóstico territorial, al Consejo de Planificación Local, y autoridades del GAD Parroquial Rural 10 de Agosto



Anexo 5. Infraestructura productiva, y rubros agropecuarios, representativos de la parroquia rural
10 de Agosto















RESOLUCIÓN Nro. 024-2026
LA JUNTA PARROQUIAL DE LA PARROQUIA RURAL 10 DE AGOSTO
CONSIDERANDO:

Que, el Art. 226, de la Constitución de la República del Ecuador, establece; Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, el Art. 238, de la Constitución de la República del Ecuador, garantiza a los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Que, el literal a) del Art. 67 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece como atribución de la Junta Parroquial; Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este Código;

Que, el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece. - Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.

Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día;

Que, el Art. 8 del Reglamento Orgánico Funcional del GADPR 10 de Agosto, las sesiones ordinarias deberán ser convocadas con 48 horas de antelación e incluir el orden del día y se ejecutarán como mínimo 2 cada mes;

El GAD Parroquial Rural 10 de Agosto sesionará el primero y cuarto lunes de cada mes, excepto por eventualidad alguna podrá cambiarse la fecha (Art. 318 inciso final). Las sesiones se ejecutarán dentro del horario contemplado para la jornada laboral habitual de funcionamiento del GAD, por lo que en la convocatoria se establecerá que a las 14H00 de la tarde dará inicio.

Que, el señor presidente, en uso de sus atribuciones, ha notificado a la señora y señores vocales dentro de los términos de Ley, la convocatoria Nro. 006-2026, de fecha 26 de marzo, para la sesión extraordinaria del día viernes 27 de marzo de 2026;

Que, el señor presidente, pone a consideración el orden del día viernes 27 de marzo, para la sesión extraordinaria 006-2026.

Que, la moción presentada por **La Tnlga. Mayra Gaona** Vicepresidenta del GADPR 10 de Agosto, fue respaldada por **El Sr. Cristóbal Balcázar** vocal del GADPR 10 de Agosto, calificada por el señor presidente, y aprobada por la mayoría de los miembros de la Junta Parroquial.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 8 y el literal a) del Art. 67 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en sesión extraordinaria del viernes 27 de marzo de 2026, por unanimidad de los miembros de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 10 de Agosto:

RESUELVE:

APROBAR LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA 10 DE AGOSTO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE;


Sr. Pedro Luis Díaz Morochó
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL 10 DE AGOSTO**


Tnlga. Mayra Gaona
**VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL
RURAL 10 DE AGOSTO**


Sr. Cristóbal Balcázar
**VOCAL DEL GAD PARROQUIAL
RURAL 10 DE AGOSTO**


ADM. 2023 - 2027
Juntos Construyamos los Días que Soñamos...

La Tlga. Olga Marilu Cajas Robles, Secretaria – Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 10 de Agosto, Cantón Lago Agrio.

San Lorenzo, 27 de marzo del 2026.

Lo certifico:


Sra. Olga Cajas
SECRETARIA/TESORERA

RESOLUCIÓN Nro. 024-2026
LA JUNTA PARROQUIAL DE LA PARROQUIA RURAL 10 DE AGOSTO
CONSIDERANDO:

Que, el Art. 226, de la Constitución de la República del Ecuador, establece; Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, el Art. 238, de la Constitución de la República del Ecuador, garantiza a los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Que, el literal a) del Art. 67 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece como atribución de la Junta Parroquial; Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este Código;

Que, el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece. - Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.

Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día;

Que, el Art. 8 del Reglamento Orgánico Funcional del GADPR 10 de Agosto, las sesiones ordinarias deberán ser convocadas con 48 horas de antelación e incluir el orden del día y se ejecutarán como mínimo 2 cada mes;

El GAD Parroquial Rural 10 de Agosto sesionará el primero y cuarto lunes de cada mes, excepto por eventualidad alguna podrá cambiarse la fecha (Art. 318 inciso final). Las sesiones se ejecutarán dentro del horario contemplado para la jornada laboral habitual de funcionamiento del GAD, por lo que en la convocatoria se establecerá que a las 14H00 de la tarde dará inicio.

Que, el señor presidente, en uso de sus atribuciones, ha notificado a la señora y señores vocales dentro de los términos de Ley, la convocatoria Nro. 006-2026, de fecha 26 de marzo, para la sesión extraordinaria del día viernes 27 de marzo de 2026;

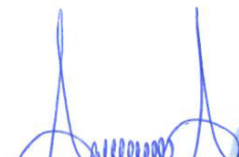
Que, el señor presidente, pone a consideración el orden del día viernes 27 de marzo, para la sesión extraordinaria 006-2026.

Que, la moción presentada por **La Tnlga. Mayra Gaona** Vicepresidenta del GADPR 10 de Agosto, fue respaldada por **El Sr. Cristóbal Balcázar** vocal del GADPR 10 de Agosto, calificada por el señor presidente, y aprobada por la mayoría de los miembros de la Junta Parroquial.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 8 y el literal a) del Art. 67 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en sesión extraordinaria del viernes 27 de marzo de 2026, por unanimidad de los miembros de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 10 de Agosto:

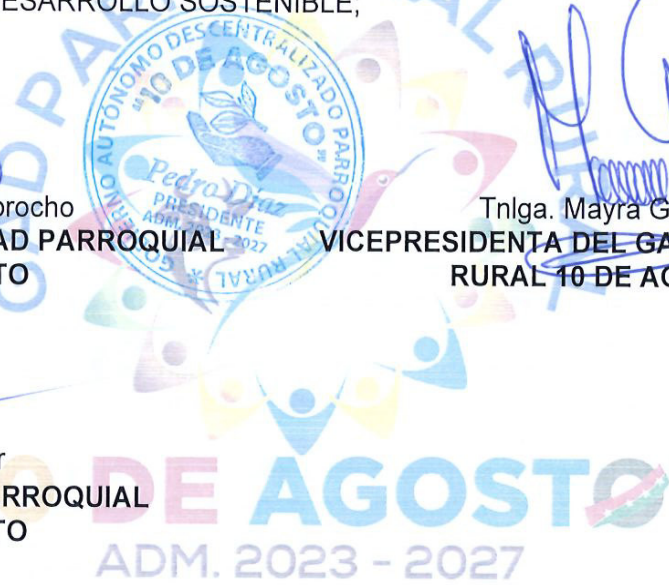
RESUELVE:

APROBAR LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA 10 DE AGOSTO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE;


Sr. Pedro Luis Díaz Morocho
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL 10 DE AGOSTO**


Tnlga. Mayra Gaona
**VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL
RURAL 10 DE AGOSTO**


Sr. Cristóbal Balcázar
**VOCAL DEL GAD PARROQUIAL
RURAL 10 DE AGOSTO**


Juntos Construyamos los Días que Soñamos...

La Tlga. Olga Marilu Cajas Robles, Secretaria – Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 10 de Agosto, Cantón Lago Agrio.

San Lorenzo, 27 de marzo del 2026.

Lo certifico:


Sra. Olga Cajas
SECRETARIA/TESORERA

RESOLUCIÓN FAVORABLE**ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 10 DE AGOSTO 2023-2027 AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2029 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) "ECUADOR NO SE DETIENE".**

En la parroquia 10 de Agosto, del cantón Lago Agrio provincia de Sucumbíos, hoy jueves 27 de marzo del 2026, previa convocatoria del señor Pedro Diaz presidente del Gobierno Parroquial Rural 10 de Agosto, contando con la presencia de todos Los integrantes:

DIGNIDAD	NOMBRES
PRESIDENTE	Sr. Pedro Luis Diaz Morocho
MIEMBRO DELEGADO DEL GAD	Tnlga. Mayra Jackeline Gaona Troya
TECNICA AD-HONOREM	Ing. Lucila Mercedes Vera Toala
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPP10A	Sr. Ronal Guaman
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPP10A	Sra. Jenny Muepaz
MIEMBRO PRINCIPAL DEL CPP10A	Sr. Jacinto Cabezas

Actúa en calidad de secretaria del Consejo de Planificación la Sra. Olga Marilu Cajas Robles.

Acto seguido, el señor presidente dispone a la secretaria constatar el quórum reglamentario. El mismo manifiesta que se cuenta con el Quórum requerido; por consiguiente, se declara instalada la reunión de trabajo a las 08:00 horas. De inmediato se procede a dar lectura al siguiente orden del día:

Antecedentes del proceso "Evaluación y Alineación del plan de desarrollo y Ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural 10 de Agosto, al Plan Nacional de desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales son:

Que, mediante oficio número SNP-DZP4-2025-0207, de fecha 25 de agosto del 2025, firmado por el director Zonal de Planificación 4 de la secretaria nacional de Planificación Mgs. Pedro Vladimir Bravo, dirigido a todos los Gad Parroquiales de Manabí, en el que se indica que: "el plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025-2029, fue aprobado por el Consejo Nacional de Planificación este 21 de agosto de 2025 y es la guía orienta las políticas públicas y acciones del Estado en los próximos cuatro años, priorizando el bienestar de la ciudadanía, la equidad social y el desarrollo sostenible". Con este antecedente, cumplió en poner a conocimiento el Plan Nacional de Desarrollo PND y la matriz de alineamiento PND-ODS-ETM.

De la Constitución de la República del Ecuador Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar

Objetivos:

Objetivo General:

Evaluación y Alineación del plan de desarrollo y Ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural 10 de Agosto al Plan Nacional de desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Objetivo Específico:

Seguimiento de la ejecución física y presupuestaria de los programas y/o proyectos; y, del cumplimiento de las metas del PDOT del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 10 de Agosto.

Proceso de evaluación del PDOT del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 10 de Agosto, en cuanto al análisis del cumplimiento de sus metas.

Establecer la alineación de la planificación territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 10 de Agosto a las directrices del PND, su Estrategia Territorial Nacional y los ODS, mediante un proceso estructurado por etapas que optimice el uso de los recursos, fortalezca la coordinación multinivel y asegure la coherencia de las políticas territoriales con las metas nacionales e internacionales.

Conocimiento de la matriz de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 10 de Agosto al Plan Nacional de desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Aprobación de los contenidos de la Evaluación y Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 10 de Agosto al Plan Nacional de desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Emisión de la resolución favorable de la Evaluación y Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 10 de Agosto al Plan Nacional de desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al consejo de planificación parroquial para aprobación del legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 10 de Agosto.

CONSIDERANDO:

De la Constitución de la República del Ecuador

Que, el *Artículo 238*.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Que, el *Artículo 241*.-La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Que, el *Artículo 41*.- *Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*. - Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados

respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Alcance:

Conforme a la Resolución 007-CNP-2025, las directrices generales para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son para aplicación y cumplimiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Los GAD conforman la organización territorial del Estado ecuatoriano. Están regulados por la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD y demás normativa sectorial y secundaria. Entre sus competencias, a los gobiernos autónomos descentralizados, les corresponde planificar el desarrollo local y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con otros niveles de gobierno, y tienen por función promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial, a través de la implementación de políticas públicas, en el marco de sus competencias.

Pilares clave para garantizar una gestión eficiente es el seguimiento y evaluación permanente de los PDOT. Este proceso identifica el cumplimiento de las metas establecidas y el avance de los programas y proyectos. A través de los procesos de seguimiento y evaluación se generan alertas tempranas que facilitan la toma de decisiones oportunas, retroalimentando la planificación y fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

La alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional (E1N) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es clave para una gestión territorial eficiente.

Este proceso asegura que los planes locales estén articulados con los lineamientos nacionales e internacionales, promoviendo un desarrollo sostenible y equitativo.

Además, fortalece la institucionalidad territorial, facilitando la cooperación y articulación entre el gobierno central y los GAD, y fomenta una articulación coherente con las competencias asignadas a cada nivel.

El PND "Ecuador no se detiene" 2025-2029, aprobado el 21 de agosto de 2025, mediante Resolución Nro. 012-2025-CNP por parte del Consejo Nacional de Planificación, establece objetivos, políticas y metas para guiar el desarrollo del país. Su propósito es consolidar un Ecuador próspero, inclusivo, sostenible y resiliente, enfrentando desafíos como la desigualdad, el cambio climático y la pobreza. La ETN, como parte constitutiva del PND, asegura que la planificación territorial se alinee con los objetivos nacionales y responda a las necesidades específicas de cada territorio.

El PDOT es una herramienta técnica clave para los gobiernos locales, orientada a planificar el uso del territorio de manera que beneficie a las comunidades. Su implementación efectiva depende de su alineación con el PND y la integración de los ODS a nivel local.

Este proceso de alineación requiere adaptar los planes locales a las directrices nacionales, considerando las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Implica una colaboración entre autoridades locales, actores sociales, técnicos y la ciudadanía, asegurando que las políticas públicas y proyectos respondan a las necesidades del territorio.

y contribuyan a las metas globales. Este enfoque mejora la ejecución de proyectos, optimizando su monitoreo y evaluación con principios de control social, coordinación y transparencia.

La alineación también ofrece una oportunidad para fortalecer la institucionalidad territorial, optimizar los recursos y mejorar la calidad de vida a través de un desarrollo ordenado y sostenible. De este modo, es crucial contar con mecanismos que faciliten su implementación en todos los niveles de la administración territorial.

Finalmente, este proceso contribuye a una visión integral del desarrollo territorial, permitiendo que los GAD tornen decisiones basadas en las realidades de sus territorios, alineadas con los objetivos nacionales y globales. La inclusión de los ODS en esta articulación asegura que los esfuerzos locales promuevan la Agenda 2030, fomentando una gestión pertinente y sostenible.

Que, el **Artículo 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial**- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación que tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto a los asentamientos humanos, las actividades económico - productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Que, el **Artículo 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial**. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. El ente rector de la planificación, juntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Que, el **Artículo 51.- Información sobre el cumplimiento de metas**. – Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

Resolución 002-CNC-2017

Que, el Artículo 1.- Aprobar la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada Gobierno Autónomo Descentralizado.

Que, el Artículo 9.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán reportar la información, validada y verificable, a través del Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - SIGAD, conforme a la metodología establecida y al cronograma de apertura que defina el ente rector de la planificación nacional.

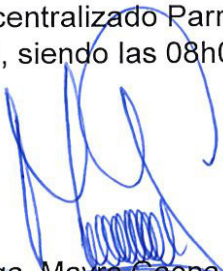
RESUELVEN:

Emitir la presente **RESOLUCIÓN FAVORABLE** de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 10 de Agosto al Plan Nacional de desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Dado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 10 de Agosto a los veintisiete días del mes de marzo de 2026, siendo las 08h00.



Sr. Pedro Luis Díaz Morocho
PRESIDENTE DEL GADPR10A



Tnlga. Mayra Gacna Troya
VOCAL DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



Sr. Ronal Guaman
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



Sra. Jenny Muepaz
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



Sr. Jacinto Cabezas
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



Sra. Olga Cajas
SECRETARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN



Ing. Lucila Mercedes Vera Toala
TECNICA ADHONOREN

Juntos Construyamos los Días que Soñamos...



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

IM/PC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.